



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-028

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA PERMANENTE

FECHA: MARZO 12 DEL 2003

SUMARIO:

CAPÍTULO:

- I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III "CONTINUACIÓN DEL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY MODIFICATORIO DE LA LEY ORGÁNICA DE ADUANAS Y DE LA LEY DE CREACIÓN DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS".
- IV CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ARCHIVO

X



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-028

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA PERMANENTE

FECHA: MARZO 12 DEL 2003

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:	PÁGINAS:
I Instalación de la sesión.....	4
Posesión de los diputados Ernesto Toro y Félix González.....	4
II Lectura del Orden del Día.....	4
INTERVENCIÓN DE LOS DIPUTADOS:	
Posso Salgado Antonio.....	5, 7
Granda Aguilar Víctor.....	8
Vallejo López Carlos.....	8
III "Continuación del segundo debate del proyec- to de Ley Modificatorio de la Ley Orgánica de Aduanas y de la Ley de Creación del Ser- vicio de Rentas Internas".....	9
INTERVENCIÓN DE LOS DIPUTADOS:	
Granda Aguilar Víctor.....	9-11, 12, 92-94, 155-158, 203, 232 247
Ortiz Carranco Edgar.....	13-16, 269, 305
González Albornoz Carlos.....	16, 137-140, 246
Vallejo López Carlos.....	17, 18, 102-104, 107, 152, 218, 270

8



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-028

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA PERMANENTE

FECHA: MARZO 12 DEL 2003

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

Vallejo López Carlos.....	278,308
Proaño Maya Marco.....	18,31,50,145- 147,201,251
Mejía Montesdeoca Luis.....	18,19-21,22,134 135,249,265
Serrano Valladares Alfredo.....	21,219,104-106, 237-240,258,314 321
Rivera Molina Ramiro.....	23,88,90-92,124 125,133,147,153 -155,196,197, 242-244,255,271 305,306-308
Sandoval Baquerizo Xavier.....	24,26-28,235, 287
Páez Benalcázar Andrés.....	25,65,75,199, 201,289
Dávila Egúez Rafael.....	28,29,30,108, 109,149-151,249 266,279,249,302 303,310
REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ECONO- MISTA GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO, PRESI- DENTE TITULAR.....	29
Sánchez Armijos Jorge.....	30



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-028

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA PERMANENTE

FECHA: MARZO 12 DEL 2003

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

Dávila Molina Patricio.-----	31, 88, 104, 110, 126, 142, 192, 195, 256, 269
Bustamante Vera Simón.-----	33, 34, 50, 65, 99- 102, 126, 151, 182 183, 202, 232, 234 251-255, 256, 259 261, 262, 273, 274 277, 289, 291, 293 300, 310, 311, 315
Dotti Almeida Marcelo.-----	33-36, 76, 79, 136 143-145, 203, 236 240, 264, 272, 280
Pazmiño Granizo Ernesto.-----	36-38
Votación nominativa propuesta por el diputa- do Simón Bustamante para que la moción de resolución presentada por el legislador Car- los González sea votada nominativamente.----	38-49
Rectificación de la votación anterior.-----	51-62
Posesión del diputado Kléver Sandoval Min- diola.-----	62





CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-028

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA PERMANENTE

FECHA: MARZO 12 DEL 2003

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

Votación nominativa de los artículos no impugnados.-----	66-75
Lucero Bolaños Wilfrido.-----	75,76-78,120, 121,,127-129, 219,290
Rectificación de la votación de los artículos no impugnados.-----	79-87
Ruiz Enríquez Hugo.-----	87
Suspensión y reinstalación de la sesión.----	89
Pazmiño Granizo Ernesto.-----	95,96,97
Posso Salgado Antonio.-----	98,244
Villacís Maldonado Luis.-----	99,135,235
Serrano Serrano Segundo.-----	99,106
Votación nominativa sobre la moción del diputado Patricio Dávila al artículo 1 de la Ley de Aduanas.-----	109-120
Ramírez Orellana Raúl.-----	122,123,124,260 299
García Barba Rodrigo.-----	129-131
Harb Viteri Alfonso.-----	140-143,269,282
SE ENCARGA LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN AL DOCTOR MARCO MORILLO, DIPUTADO POR LA PROVINCIA DE PICHINCHA.-----	143
REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ECONOMISTA GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO, PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.-----	145



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-028

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA PERMANENTE

FECHA: MARZO 12 DEL 2003

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

Votación nominativa sobre la moción del diputado Patricio Dávila al artículo 1 de la Ley de Aduanas.-----	158-170
Rectificación de la votación anterior.-----	171-182
Votación nominativa al artículo 1 texto la original de la Comisión.-----	204-215
Viteri Jiménez Cynthia.-----	217
Votación nominativa al artículo 2 literal b) texto propuesto por el diputado Patricio Dávila.-----	221-231
Almeida Morán Luis.-----	241,257,265
Sandoval Baquerizo Xavier.-----	225
Torres Torres Luis.-----	245,273,289,290
Vásquez González Clemente.-----	250,283
Jaramillo Zambrano Rocío.-----	257,270,274,276
Carrera Cazar Kenneth.-----	264,283,309,318
Montero Rodríguez Jorge.-----	276
ASUME LA DIRECCIÓN EL DOCTOR HUGO RUIZ ENRÍQUEZ, DIPUTADO DE LA PROVINCIA DEL CARCHI.-----	280
Rivas Sacoto María.-----	285,286,288,304 319
Morillo Villarreal Marco.-----	296
Vásquez Reyes Iván.-----	300,301



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-028

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA PERMANENTE

FECHA: MARZO 12 DEL 2003

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ECONOMISTA GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO, PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.-----	314
Quintana Baquerizo Omar.-----	316
IV Clausura de la sesión.-----	322

ARCHIVO

LRG.

X

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de marzo del año dos mil tres, en el Paraninfo de la Universidad Andina, bajo la Presidencia de su titular, economista GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO, se instala la sesión matutina ordinaria permanente del Congreso Nacional, cuando son las nueve horas cincuenta cinco minutos.-----

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesantez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente. -----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD
 ALMEIDA MORÁN LUIS
 ANDRADE ENDARA VINICIO
 ANDRADE FAJARDO ANTONIO
 BÁRCENAS MEJÍA HÉCTOR
 BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA
 BORBÚA ESPINEL RENÁN
 BUSTAMANTE VERA SIMÓN
 CAJILEMA SALGUERO CARLOS
 CARRERA CAZAR KENNETH
 CASTRO LÓPEZ WILFRIDO
 CEPEDA ESTUPIÑÁN ANTONIO
 CEVALLOS CAPURRO DENNY
 CEVALLOS MACÍAS JORGE
 CEVALLOS MUÑOZ ANA LUCÍA
 CHAUVET DEL CASTILLO MADELEINE
 COELLO IZQUIERDO MARIO
 COLUMBO CACHAGO JOSÉ
 CÓRDOVA CHEHAB DELFÍN
 CRUZ CAMACHO FREDDY
 DÁVILA EGUEZ RAFAEL
 DÁVILA MOLINA PATRICIO
 DE MORA MONCAYO MARCELO
 DOTTI ALMEIDA MARCELO



ERAZO REASCO RAFAEL
 ESTRADA BONILLA JAIME
 FALQUEZ BATALLAS CARLOS
 GARCÉS DÁVILA MIRYAM
 GARCÍA BARBA RODRIGO
 GRANDA AGUILAR VÍCTOR
 GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
 GONZÁLEZ GARZÓN FÉLIX
 GONZÁLEZ GRANDA JULIO
 GUAMÁN CORONEL JORGE
 GUERRERO GANÁN AUGUSTO
 GUTIÉRREZ BORBÚA GILMAR
 HARB VITERI ALFONSO
 HARO PÁEZ GUILLERMO
 IBARRA CASTILLO SILVANA
 JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO
 KURE MONTES CARLOS
 LLORI LLORI AURELIO
 LOOR RIVADENEIRA EUDORO
 LÓPEZ SAUD IVÁN
 LÓPEZ MORENO MIGUEL
 LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
 LUQUE MORÁN ANDRÉS
 MARTILLO PINO JOSÉ

MEJÍA MONTESDEOCA LUIS	SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER
MIRANDA MORENO ANA	SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA
MONSALVE VINTIMILLA DIEGO	SANDOVAL MINDIOLA KLÉVER
MONTERO RODRÍGUEZ JORGE	SANMARTÍN ÍÑIGUEZ KLEVER
MORA MONAR MESÍAS	SANMARTÍN TORRES FRANKLIN
MORILLO VILLARREAL MARCO	SANMIGUEL MANTILLA JACOBO
NAVEDA GILER NUBIA	SAQUICELA TOLEDO TERESA
OCAMPO ROJAS CARMEN	SERRANO SERRANO SEGUNDO
OLMEDO VELASCO VICENTE	SERRANO VALLADARES ALFREDO
OLLAGUE VALAREZO ZOILA	SILVA PAREDES JACQUELINE
ORELLANA QUEZADA HÉCTOR	TAIANO ÁLVAREZ JOSÉ
ORTIZ CARRANCO EDGAR	TORRES TORRES CARLOS
PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS	TORRES TORRES LUIS FERNANDO
PALADINES BASURTO RAÚL	TOUMA BACILIO MARIO
PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO	TSENKUSH CHAMIK FELIPE
POSSO SALGADO ANTONIO	VALLE LOZANO ERNESTO
PROAÑO MAYA MARCO	VALLEJO LÓPEZ CARLOS
QUINTANA BAQUERIZO OMAR	VALVERDE RUBIRA PEDRO
QUISPE LOZANO SALVADOR	VÁSQUEZ REYES IVÁN
RAMÍREZ ORELLANA RAÚL	VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE
RIVAS SACOTO MARÍA	VERA ANDRADE GALO
RIVERA MOLINA RAMIRO	VILLACÍS MALDONADO LUIS
ROMERO TORO ERNESTO	VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA
RUIZ ENRÍQUEZ HUGO	VIZCAÍNO ANDRADE LUIS
SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE	ZAMBRANO DE LA TORRE RAMÓN
SÁNCHEZ CASTELLO WILSON	-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum por lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Almeida Morán Luis. Andrade Endara Vinicio. Andrade Fajardo Alberto. Bárcenas Mejía Héctor, presente. Bohórquez Romero Ximena. Borbúa Espinel Renán Aníbal. Bustamante Vera Simón, presente. Cajilema Salguero Carlos, presente. Carrera Cazar Kenneth. Castro López Fidel. Cepeda Estupiñán Alejandro. Cevallos Capurro Denny. Cevallos Macías Jorge, presente. Cevallos Muñoz Ana Lucía, presente. Chauvet Magdalena. Coello Izquierdo Mario. Columbo Camacho José Luis, presente. Cruz Camacho Freddy. Dávila Egüez Rafael.

Dávila Molina Patricio. De Mora Moncayo Luis Marcelo, presente. Dotti Almeida Marcelo. Erazo Reasco Rafael. Estrada Bonilla Jaime. Falquez Batallas Carlos. Garcés Dávila Miryam. García Barba Rodrigo. González Albornoz Carlos, presente. González Granda Julio, presente. Granda Aguilar Víctor. Guamán Coronel Jorge. Guerrero Ganan Augusto, presente. Gutiérrez Borbúa Fausto Gilmar, presente. Harb Viteri Alfonso, presente. Haro Páez Guillermo. Ibarra Silvana. Jaramillo Zambrano Rocío. Kure Montes Carlos. Llor Rivadeneira Eudoro. Llori Aurelio León. López Moreno Miguel. López Saú Iván. Lucero Bolaños Wilfrido, presente. Luque Morán Andrés, presente. Martillo José Pedro, presente. Mejía Montesdeoca Luis. Monsalve Vintimilla Diego. Montero Rodríguez Jorge, presente. Mora Monar Manuel Mesías, presente. Morillo Villareal Marco. Naveda Giler Nubia. Ocampo Rojas Carmen. Ollague Valárezo Zoila. Olmedo Velasco Vicente. Orellana Quezada Héctor. Ortiz Carranco Edgar, presente. Páez Benalcázar Andrés. Pazmiño Granizo Ernesto, presente. Paladines Basurto Raúl. Posso Salgado Antonio, presente. Proaño Maya Marco. Quintana Baquerizo Omar. Quishpe Lozano Salvador. Ramírez Raúl, presente. Rivas Sacoto María Augusta. Rivera Molina Ramiro. Romero Cabrera Abraham. Ruiz Enríquez Hugo, presente. Sánchez Armijos Jorge, presente. Sánchez Castello Wilson. Sandoval Baquerizo Xavier, presente. Sandoval Chávez Sandra. Sanmartín Iñiguez Rolo, presente. Sanmartín Torres Franklin. Sanmiguel Mantilla Jacobo. Saquicela Toledo Teresa, presente. Serrano Serrano Segundo, presente. Serrano Valladares Alfredo, presente. Silva Paredes Jacqueline. Taiano Álvarez José Vicente, presente. Torres Torres Carlos. Torres Torres Luis Fernando. Touma Bacilio Mario. Tsenkush Felipe. Valle Lozano Ernesto. Vallejo López Carlos, presente. Valverde Pedro, presente. Vásquez González Clemente. Vásquez Reyes Iván Bolívar, presente. Vera Andrade Galo. Villacís Maldonado Luis. Viteri Jiménez Cynthia. Vizcaíno Andrade Luis Felipe. Zambrano

de la Torre Ramón. Señor Presidente, con el ingreso de varios legisladores, están cincuenta y tres en este momento en la sala. -----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se instala la sesión del Congreso Nacional. Principalizaciones, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Corresponde la del diputado Ernesto Gustavo Romero Toro por José Xavier Varas Calvo; la de Kléver Sandoval Mindiola por Rafael Chica Serrano; la de Félix Miguel González Garzón por Guadalupe Larriva González. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores Romero Toro Ernesto Gustavo y González Garzón Félix Miguel: ¿Juran ustedes por su honor, defender la Constitución, las leyes y reglamentos del Congreso Nacional en el desempeño de las funciones para las cuales han sido elegidos? -----

LOS DIPUTADOS ROMERO TORO Y GONZÁLEZ GARZÓN. Sí, juramos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Quedan legalmente posesionados. Orden del Día, señor Secretario.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. "Orden del Día para la sesión de hoy miércoles 12 de marzo del 2003: 1. Continuación del segundo debate del proyecto de Ley Modificatoria de la Ley Orgánica de Aduanas y de la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas. 2. Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Personal del Cuerpo de Vigilancia de la Comisión de Tránsito del Guayas. 3. Conocimiento de los proyectos de resolución relacionada a salvaguardar los fondos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y a defender los intereses de los trabajadores y jubilados". Ese el Orden del Día. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. El Orden del Día como conocen los legisladores, es la continuación del de ayer, hoy vence el plazo para una ley económica urgente. En ese sentido, creo que hay un criterio general del Congreso Nacional para que este sea el Orden del Día y en consecuencia se tenga su normal desarrollo. ¿Diputado, sobre el Orden del Día? Un momentito. Diputado Posso. -----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Señor Presidente, colegas legisladores: Le voy a rogar a usted, señor Presidente, no más de dos minutos para que el Congreso Nacional y el país conozcan un hecho tenebroso. Ayer hemos venido escuchando la denuncia de algún colega diputado sobre estas famosas acusaciones contra diputados y, sobre todo, de sectores que se atribuyen el incendio del Congreso Nacional, pero en términos verbales. Tengo un documento que he dejado incluso una copia en sus manos y que está circulando por el correo Yahoo, que es muy corto. Le rogaría, señor Presidente, que a través de Secretaría se dé lectura. Creo que los diputados debemos conocer lo que dice la famosa Legión Blanca en este documento. Esto es importante que se lea, sobre todo las tres primeras hojas y que los colegas parlamentarios pongan mucho ojo en lo que aquí se dice, porque esto no puede quedar así simplemente en la impunidad. Luego de que conozcan el contenido de este documento, quedaría para la libre reflexión de cada uno de los parlamentarios. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El documento entregado por el diputado Antonio Posso en copia xerox dice lo siguiente: "Por un Ecuador libre de comunistas, socialistas, subversivos, narcotraficantes, revolucionarios, defensores de derechos humanos, periodistas, apologistas, bandoleros y diputados vagos que dan tarima a las lacras que condenamos a muerte. La

gloriosa y patriótica Legión Blanca, con la ayuda omnipotente de Dios y la inspiración divina de la cruzada que encabezan nuestros presidentes George W. Bush y Álvaro Uribe, declara: Somos los únicos responsables del incendio contra las oficinas del Congreso Nacional el 5 de marzo del presente, que haciéndole el fuego a los rojos, indios alzados, curas y monjas rebeldes, defensores de derechos humanos, guerrilleros y colaboradores socialistas, comunistas, izquierda democrática y otros vestidos de diputados y asesores (Antonio Posso, Enrique Ayala, Víctor Granda, Luis Villacís, Guadalupe Larriva, Salvador Quishpe, Marcelo Larrea, Ricardo Ulcuango, Guillermo Landázuri, Andrés Páez, Miryam Garcés, Proaño Maya, etcétera), quieren acabar con la propiedad privada, la familia y la tradición, escondiéndose en las curules y ganando jugosos sueldos. Felicitamos públicamente al comando operativo especial "Alfredo Poveda Burbano" que ejecutó con limpieza la operación encomendada, denominada "llamaradas"; expresamente dispusimos no causar víctimas esta vez y por ello escogimos la hora en que se jugaba el partido de Barcelona. Advertimos que no jugamos y que para evitarse desgracias: 1. No deben hablar mal del paladín de la democracia, presidente Bush y su aliado Álvaro Uribe, tampoco deben cuestionar el ALCA y el Plan Colombia, la base de Manta y a la labor de nuestra heroica Policía Nacional. 2. No deben apoyar a los indios alzados y comunistas encubiertos que andan en la Cancillería, Nina Vega y Francisco Proaño; en el Ministerio de Gobierno, Virgilio Hernández; en Agricultura, Luis Macas; en Economía, Fernando Buendía; en Turismo, Doris Solís y Lourdes Rodríguez; en Medio Ambiente, Edgar Isch; en Educación, Rosa Torres, ni a los asesores del presidente Lucio Gutiérrez, los comunistas Ciro Guzmán y Gustavo Iturralde. 3. No deben apoyar a los ex militares comunistas y sucios golpistas encaramados en el gobierno como Patricio Acosta, Patricio Ortiz y Gilmar Gutiérrez y a la prima de Lucio, la comunista Ximena

Bohórquez. 4. No deben dar tarima a los defensores de derechos humanos que todos conocen: Elsie Monge, Alexis Ponce, ALDHU, FEDHU, Manzanilla, gays y otros que ni siquiera disfrazan su odio a nuestra causa divina de limpiar el país de las lacras que lo inundan. 5. No deben oír a los falsos profetas infiltrados en la iglesia católica (Luna Tobar, Eduardo Delgado, Víctor Corral, Fundación Pueblo Indio, Maquita Cusunchi) que hacen de padrinos y madrinan del terrorismo internacional y que penosamente están siguiendo los pasos del respetable pero senil Juan Pablo II, que se ha dedicado a ponerle trabas en nombre de la paz al único líder de la humanidad, George Bush, que lo único que quiere es iniciar en Irak la última cruzada para limpiar nuestro planeta. Nuestras unidades operativas y de inteligencia, continuarán ejecutando el plan que está contemplado en la operación América, con la participación de nuestros hermanos de Colombia, Venezuela, Argentina, Brasil, Chile y Bolivia. Limpiaremos este país eliminando a los nombrados en este y anteriores comunicados. Próximamente sabrán más de nosotros. Dios, Patria y Libertad. La Comandancia General de Legión Blanca, desde algún lugar de nuestro Ecuador". Hasta ahí el texto. -----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Señor Presidente: Concluyo brevemente, reafirmando la necesidad de que el Parlamento convoque en forma urgente al Comandante General de Policía para que, incluso, empatando con sus declaraciones que ayer se las dio a conocer, él informe al Congreso Nacional y al país respecto a este tipo de acontecimientos verdaderamente espeluznantes que se están viviendo. Nada más, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. De acuerdo, señor Legislador, justamente se están tomando los contactos con el Comandante General de Policía para su comparecencia al Pleno. Diputado Granda. -----

X

EL DIPUTADO GRANDA AGUILAR. Además de respaldar la petición del diputado Posso, quisiera sugerir al Congreso que no aprobemos un Orden del Día con tres puntos, si todos sabemos que tenemos hoy día como último plazo, digámoslo así, para aprobar la Ley Reformatoria de las Aduanas no cabe poner tres puntos del Orden del Día. El único punto tiene que ser el segundo debate del proyecto modificatorio de la Ley Orgánica de Aduanas y, señor Presidente, estuvo muy bien lo que usted hizo ayer, darnos la posibilidad de debatir. Creo que ahora tendremos que ir analizando artículo por artículo y tendríamos que discutir previamente el problema del procedimiento, sobre eso me reservo. Señor Presidente, si es tan gentil de inscribirme para hacer una sugerencia concreta al respecto. Pero quiero mocionar aquí al Congreso que el único punto del Orden del Día sea la continuación del segundo debate del proyecto de Ley Modificatoria a la Ley Orgánica de Aduanas. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es un planteamiento importante, se lo puso exclusivamente en el evento de que sea necesario algún receso de los actores fundamentales de este proyecto de ley, para que el Congreso pueda seguir tratando otros temas, pero creo que si esa es la decisión del Pleno del Congreso, si plantea la moción habría que votar el planteamiento. Aquí hay una cosa, en realidad se puede alterar el Orden del día pero no se puede mutilar en este caso. Diputado Vallejo. -----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Señor Presidente: Usted acaba de decir, el Orden del Día no puede ser modificado porque hay que continuar con el debate y terminar con el proyecto de ley. Pero con todo respeto al diputado Granda, no sé cómo adivina que vamos a demorarnos todo el día, si nos demoramos una hora nos vamos y que nos digan vagos, creo que hay que aprobar el Orden del Día con los tres puntos, no impide, no daña en nada.

¿Cuál es el problema que estén tres puntos en el Orden del Día? Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. En consecuencia, ha sido aprobado el Orden del Día. Primer punto, señor Secretario. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. "Continuación del segundo debate del proyecto de Ley Modificatoria de la Ley Orgánica de Aduanas y de la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas". Ayer se dio lectura de los dos informes y quedó abierto el debate.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bueno. Aquí, señores legisladores, tomemos en cuenta que había un eje de la propuesta, que existía un informe de mayoría, un informe de minoría y también la decisión del Congreso apegada al Reglamento, en el sentido de que el eje del debate inicial tiene que ser el informe de mayoría. Quizás, les pido que las primeras intervenciones de los legisladores aclaren el tema del procedimiento, porque ayer teníamos toda una lista inscrita de legisladores que entiendo se refiere más al contenido, pero creo que es fundamental que se aclare en primer lugar el procedimiento. Diputado Granda. -----

EL DIPUTADO GRANDA AGUILAR. Señor Presidente: En realidad, incluso cuando se presentó este proyecto de reforma a la Ley Orgánica de Aduanas, ya hicimos pronunciamientos todos los sectores políticos y creo que están claros los términos del debate. Hay un sector político, fundamentalmente el Partido Social Cristiano con sus argumentos, que plantea que no debe suprimirse la CAE, que deben hacerse algunas reformas a la Ley Orgánica y que en eso consistiría en definitiva el tratamiento

que le demos a la ley del Presidente. Y, el otro informe que sustenta que debe apoyarse la tesis del Presidente, de que la Dirección de Aduanas sea una dependencia del Servicio de Rentas Internas, con modificaciones muy importantes que ha hecho la Comisión en el sentido de que la Dirección de Aduanas tenga competencias, atribuciones señaladas en la ley y que su funcionamiento no sea simplemente en base de la delegación que haría la señora Directora del Servicio de Rentas Internas. Creo que es el punto central de debate, sería un absurdo oponernos a una iniciativa del Presidente. Se dirá que si en este punto no se hacen estas reformas, no se han moralizado las Aduanas porque no se aprobó esta iniciativa. Realmente la calentura no está en las sábanas. Revisemos desde cuándo se dictó la actual Ley de Aduanas, desde 1994 hemos tenido todo tipo de experiencias, incluso ahora se le ha dado una gran participación al sector privado en la CAE, pensando que con la presencia del sector privado la eficiencia fluye en el Ecuador. Ahí tenemos el ejemplo de los bancos cerrados y la propia CAE. Estaba leyendo recién un libro de un señor que ha trabajado bastante sobre este tema, el señor doctor Jorge Zavala Egas, y él expresa su frustración de todo el esfuerzo que hizo para reestructurar el Servicio de Aduanas y, luego, posteriormente, cómo otra vez cayó en la red política con el manejo de los delegados del Presidente, y fue la delegación política la que finalmente restableció según él, con mayor fuerza la corrupción en las Aduanas. Esos son los puntos centrales del debate, pero estamos aquí ante una cosa concreta. El diputado Bustamante y la mayoría de los miembros de la Comisión de lo Económico, presentan un informe un poco contradictorio, porque dice, incluso le solicitan al Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales. Ayer el diputado Lucero fue muy claro en puntualizar de qué se trataba ese informe. Pero dicen es inconstitucional, si es inconstitucional quiere decir que el informe de mayoría es

desfavorable y, por lo tanto, si es desfavorable, el Congreso tendría que verse obligado o archivar el proyecto o habiendo informe de minoría, tratar el informe de minoría. Pero el diputado Bustamante en la última parte del debate de ayer, dijo que su informe no es desfavorable y, en realidad la tónica del informe, curiosamente, a pesar de que dice que es inconstitucional por dos asuntos, que ya ayer fueron debatidos y que se podría continuar en ese debate sobre el problema de centralización, descentralización o participación de Fuerzas Armadas -en su debido momento haremos las puntualizaciones del caso-. Pero dice el diputado Bustamante que su informe no es desfavorable. Entonces ¿qué es lo que sucede? Tenemos dos informes favorables, uno con ciertos criterios que tienen que ver con la posición política que tiene el Partido Social Cristiano, muy respetable, pero con la que muchos diputados no compartimos; y, la otra que es la de minoría de la Comisión que tiene un informe favorable y que mantiene en esencia con modificaciones, a mi manera de ver sustanciales, fundamentales, el proyecto enviado por el Ejecutivo. Desde ese punto de vista, señor Presidente, por favor, le ruego que por Secretaría se dé lectura a los dos artículos que aquí tendrían que ser discutidos. Y en el fondo, usted, como Presidente del Congreso debe tomar una decisión respecto del trámite que se siga, me refiero a los artículos del reglamento que aquí han sido invocados, el 94 y 95. Por favor, que por Secretaría nuevamente se los lea, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda el pedido, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 94. Si la mayoría de los miembros de la Comisión emiten informe desfavorable, el proyecto será desechado, salvo que, en el caso de haber informe favorable de minoría, el Congreso decida conocerlo, mediante resolución tomada por mayoría absoluta de los

concurrentes. Artículo 95. En los casos en que haya informe de mayoría favorable y de minoría contrario, el Congreso discutirá en primer término el favorable. En caso de que no hubiese sido aprobado el primero, entrará a conocer el de minoría". -----

EL DIPUTADO GRANDA AGUILAR. Señor Presidente: Las dos normas no son contradictorias porque en este caso, los dos informes son favorables, solo que el uno contiene ciertas sugerencias de reforma que no tienen que ver con lo que sostiene el informe de minoría, en lo que se refiere a que la Dirección de Aduanas sea una dependencia del Servicio de Rentas; y, el otro sostiene que se debe mantener la CAE y que se deben hacer algunas modificaciones que en su debido momento las discutiremos. Por lo tanto, creo que para darle agilidad a la discusión, el trámite más adecuado y democrático, porque veo que hay buenas ideas en torno a que el Congreso Nacional dé alternativas y soluciones para moralizar las Aduanas, es que vayamos viendo artículo por artículo, primero el informe de mayoría a ver qué reforma es la que plantea. Plantea algunas cosas el informe de mayoría que no son contradictorias con el espíritu fundamental de la ley y de lo que quiere aprobar el Congreso, lo aprobamos o lo rechazamos. Pero hay otra parte que no aborda el informe de mayoría que tiene que ver con que se suprima la CAE, entonces veremos la parte del informe de minoría e iremos votando artículo por artículo. Creo que frente a esta situación sui generis, la única alternativa es ir analizando artículo por artículo, conociendo las dos posiciones que hay y votando los dos informes que son favorables, señor Presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Legislador. Quiero informar a la sala, que justamente basados en los reglamentos del Congreso Nacional, hemos coincidido todos en que existen dos

informes favorables. En consecuencia, la preeminencia en el tratamiento del Congreso Nacional tiene aquel informe que tiene cuatro firmas de respaldo y se convierte en el informe de mayoría. Y, siendo hoy el último día, después de intervenciones de legisladores debemos entrar a tratar el informe, en este caso, el de mayoría suscrito por cuatro legisladores. Legislador Edgar Ortiz. -----

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. Muchas gracias, señor Presidente. En realidad, tomando en cuenta que el proyecto presentado con el carácter de urgente por parte del Ejecutivo, sobre la Ley Orgánica que modifica la Ley Orgánica de Aduanas, lo hemos de cierta manera catalogado como inconveniente en varios aspectos y, por ello, el informe de la mayoría de la Comisión de lo Económico, ha establecido algunos parámetros que nosotros habíamos puesto en su consideración en primera instancia en forma personal y luego respaldado por los compañeros del PRIAN, en el sentido de que la Comisión considerara algunas reformas que son de carácter necesario y urgente. Por lo tanto, sobre ello pues queremos reflexionar, puesto que este pedido no se ha tomado en su integridad y nos preocupa, además lo que al PRIAN le molesta no es solamente el hecho de que haya contrabando sino que el contrabando se dé a través de la Aduana, y en ese sentido, pensamos que lo que hay que corregir es interna y externamente, y dentro de ello caminar en un proyecto que nos permita mejorar el procedimiento interno del funcionamiento de las Aduanas. Por lo tanto, la propuesta nuestra se encasillaba dentro de lo que es el mejoramiento de la cabeza y aparte también de lo que es un proceso administrativo global, es decir, mejorando las áreas de control y para ello planteamos cuatro aspectos que considero son fundamentales y que deben ser revisados en el proyecto de mayoría de lo Comisión Económica, a efectos de que este proyecto tenga la viabilidad que definitivamente necesita. La

primera postura que habíamos manifestado es en el artículo 106, si me permite, señor Presidente. Decía que el Directorio de la Corporación Aduanera Ecuatoriana estará conformado por - y poníamos un Director- el Director del Servicio de Rentas Internas, quien lo presidirá, acatando lo mismo que está establecido en los proyectos y dejando prácticamente el voto dirimente, para que quien sea el Director del Servicio de Rentas Internas pueda evacuar cualquier diferencia. Luego poníamos un vocal delegado del Ministro de Economía, un vocal delegado del Ministro de Comercio Exterior, tal como reza en las reformas presentadas. Pero incluíamos un vocal designado por la Federación de Cámaras de Comercio; un vocal delegado por la Cámara de Industrias y un vocal por la Cámara de Agricultura. Es decir, hacíamos una propuesta equitativa para que el sector privado pueda intervenir en lo que hoy por hoy, a partir de la dolarización se ha dado una situación crítica en el país. Cuál es, que los productores, es decir, la Cámara de Industriales se siente perjudicada porque los comerciantes están importando y muchas veces subfacturando, y dando en forma, inclusive, de donaciones y otro tipo de argumento, metiendo mercaderías que desbaratan el aparato productivo nacional; pero también los comerciantes se preocupan porque no hay calidad. Definitivamente necesita mejorarse la producción y necesitamos las tres participaciones dentro de ese organismo, que tome como organismo colegiado las decisiones adecuadas; pero no solo basados en eso, sino basados en el hecho de que actualmente estamos viendo ya que la Comisión de Fiscalización y el diputado Varas están presentando observaciones al hecho de que se ha nombrado un Director Ejecutivo de Aduanas, un Gerente de Aduanas que tiene vicios en su nombramiento. Por lo tanto, siempre ha sucedido que el Ejecutivo pone personas que no están calificadas para ejercer estas funciones de Aduana. Por ello pensamos que debe ser equitativa la forma en que el Directorio de la CAE tenga su

actividad aparte también. Ojalá se acojan los planteamientos que estamos presentando y tiene referencia con la prescripción. Hay delitos aduaneros, hay situaciones de obligaciones tributarias, de pagos indebidos que se tramitan en la Aduana y por lo general entran en un período de prescripción; es decir, en tres años, es tan corto el plazo que cualquier argucia de abogado o cualquier situación torcida de algún funcionario interno de las Aduanas provoca que el Gobierno pierda cantidad de recursos. Por ello pensamos que en el artículo 23, que tiene referencia con la prescripción en donde se dice "tres años" se ubique "cinco años", a efecto de poder el Estado defender el derecho a esos recursos. En el artículo 8 planteábamos el tema fundamental que era la fiscalización. La fiscalización porque nosotros decíamos que se añada una literal j) que establezca, con su venia, señor Presidente: "Ejercer la fiscalización de carácter aduanero a las personas, medios de transporte, mercancías en general y a todos los operadores del comercio exterior relacionados con la importación y exportación de mercancías", porque proponemos esto, porque consideramos que debe haber un control concurrente, una fiscalización, es un órgano asesor que tiene que estar permanentemente dando lineamientos técnicos y asesoramiento a todo el personal, tanto operativo como ejecutivo de las Aduanas y aparte controlando a las verificadoras, que ese es uno de los problemas fundamentales de la fuga de la recaudación aduanera. Por lo tanto, este organismo de fiscalización permite un trabajo complementario a lo que es la auditoría, que es posterior, para establecer responsabilidades, pero la fiscalización si es puntual, es objetiva y es concurrente. Por eso considerábamos en el artículo 8, añadir este inciso que nos permita establecer un organismo de fiscalización y aparte solicitábamos también que en la primera transitoria no establezca la comisión "el 31 de diciembre del 2003", sino que quede para el "31 de julio del

2003". ¿Por qué? Porque el proceso de restructuración de la CAE ya está en proceso, ya se ha iniciado, ya se han adelantado algunas actividades. Por lo tanto, es necesario que ese plazo sea reducido y que ojalá se lo considere como el 31 de julio. Esta reflexión la hemos hecho, como lo manifestaba a la Comisión, al honorable Simón Bustamante, a quien como Presidente de la Comisión de lo Económico y Agrario, le hemos hecho llegar estas apreciaciones y consideramos importante reiterar el hecho de que el informe de mayoría de la Comisión Económica está estableciendo los planteamientos que hay que considerar en esta Ley Orgánica de Aduanas y que son fundamentales con las consideraciones que estamos solicitando. En consecuencia, lo consideramos el más viable, lo consideramos íntegramente en su texto, si es que el Congreso lo decide aprobar su texto completo, caso contrario discutirlo artículo por artículo. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Carlos González. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: El Congreso Nacional el día de ayer ya debatió a profundidad el contenido de los dos informes favorables, tanto el de mayoría como el de minoría. Se ha debatido el fondo de los informes, la forma de esos informes que ha sido presentados al Pleno y, en consecuencia, siendo el día de hoy el último que tiene, de acuerdo al plazo constitucional y legal, para que el Congreso conozca, debata y apruebe o repruebe en segundo debate el articulado del proyecto enviado por el Ejecutivo, considero que en el trámite reglamentario el Congreso debe tomar una resolución. En consideración que los dos informes son de mayoría, me refiero a favorables, el uno de mayoría y el otro de minoría. Hemos conocido ambos informes, varios legisladores hemos cuestionado el informe presentado por la mayoría de la Comisión de lo

Económico. Me permito poner en conocimiento del Pleno un proyecto de Resolución que diga que el contenido del informe de mayoría sobre el proyecto de Ley Reformatoria de la Ley Orgánica de Aduanas y de la Ley de Creación del SRI, desnaturaliza el proyecto de Ley original, alterando lo fundamental de su justificación, constitucionalidad, de conveniencia para los intereses del país. Resuelve: No aprobar el informe de mayoría y conocer el informe favorable de minoría para el trámite legal y reglamentario correspondiente". Lo que le permitirá al Parlamento entrar ya a debatir con seriedad artículo por artículo e inclusive enriquecer el proyecto, el informe de minoría con valiosos aportes que existen también en el proyecto de mayoría presentado por la Comisión de lo Económico del Congreso Nacional. Me permito elevar a moción este proyecto de Resolución para que sea conocido por el pleno del Parlamento, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Legislador. Existiendo la moción del diputado. Punto de orden, dígame en que me he equivocado, lo único que estaba diciendo es que hay una moción que ha recibido el apoyo. En consecuencia, se debe debatir y luego tomar votación sobre esa moción del diputado Carlos González. Las intervenciones de los legisladores a partir de este momento tienen que referirse a la moción del diputado Carlos González, hasta cuando se tome votación sobre esta moción. Diputado Luis Mejía. Punto de orden, diputado Vallejo.

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Señor Presidente, el punto de orden es sobre la decisión que usted acaba de tomar; usted no puede someter a votación la moción que viola la Constitución...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Audio para el diputado. -----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. ...extiende dos informes...-----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Punto de orden, señor Presidente.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. No me puede interrumpir, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le pido, diputado Vallejo, que usted no haga una exposición sino un punto de orden. Y no hay punto de orden sobre punto de orden, diputado Proaño. En consecuencia, le pido, diputado Vallejo, que no sea una exposición sino por favor el punto de orden. -----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Señor Presidente: Usted me dice que no haga una intervención ¿cómo me expreso?, ¿por señas? Señor Presidente, no se puede someter a votación una moción sobre una disposición legal y reglamentaria que establece cómo proceder con los informes. Si se establece claramente que habiendo un informe favorable de mayoría, ese es el que debe iniciar el debate. Aquí hay un grave problema, y es sobre el planteamiento suyo, hay dos informes favorables y lo que procede en ese caso es artículo por artículo ir analizando la ley original e ir haciendo observaciones del uno y de otro informe, y que el Pleno se exprese en cada uno de los artículos si lo niega, si lo reforma o lo aprueba. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No he dispuesto votación, sino simplemente debate. Señor diputado Luis Mejía. -----

EL DIPUTADO MEJIA MONTESDEOCA. Gracias. Señor Presidente: Únicamente quiero recordar a la sala en una breve intervención; y, en primer lugar, mejor dicho agradecer infinitamente a todos los que se han solidarizado por un hecho

que espero sea un hecho aislado y no de terrorismo en el país. Como usted conoce, se presentó el informe de la Comisión para el primer debate y en este informe en la última parte dice: "La Comisión considera que el proyecto es constitucional" y está firmado y suscrito nada menos que por siete de los siete vocales de la Comisión Económica. Si es quieren cambiar esto, sin tener el honor de ser abogado, tendría que reconsiderarlo toda la Comisión. Resulta que fue reconsiderado por un solo miembro de la Comisión y no por la Comisión en pleno, que lo aprobó por unanimidad, y agradecería, señor Presidente, que por Secretaría usted disponga que se lea el artículo 92 del Reglamento Interno del Congreso Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Del Reglamento Interno del Congreso Nacional: "Artículo 92. Los informes de las comisiones especializadas permanentes se referirán obligatoriamente, tanto a la constitucionalidad como a la conveniencia de los proyectos de leyes, decretos o asuntos sometidos a su estudio, expresando las observaciones que juzguen necesario introducir y síntesis de los criterios y las impugnaciones o enmiendas planteadas por los legisladores". -----

EL DIPUTADO MEJIA MONTESDEOCA. Gracias, señor Presidente. Como ustedes pueden observar, compañeros legisladores, cada Comisión tiene que decir si es constitucional o no el proyecto, de tal suerte que se envíe a otra Comisión, en primer lugar no fue aprobado por la Comisión en pleno. En todo caso, es un hecho pasado, pero muy importante porque de ahí nace la constitucionalidad de este proyecto de Ley. Con el único ánimo de ayudar a resolver el problema, felizmente nosotros no estamos esperando ninguna disposición sino que la conciencia sobre todo y lo que convenga al país, es más

importante lo que convenga a los intereses nacionales, y estoy seguro que si hubiéramos hecho este proyecto una comisión mixta Ejecutivo-Legislativo, ya habríamos aprobado hace mucho tiempo atrás y las cosas estarían mejor, pero no hay que perder la fe. Lo que se trata con este proyecto de Ley y el informe de minoría que se llama, es de unificar a dos entes, no excluir al uno, que desaparece la una y la otra queda, no, unificar. ¿Saben cuánto se recauda por impuestos directos que se llaman o corrientes? Dos mil 987 millones de dólares, o sea los ingresos corrientes tradicionales sin incluir el petróleo. ¿Quién recauda esto? Recauda la Aduana nada menos que dos mil 545 millones de dólares. O sea, la mayor parte la Aduana y el SRI recaudan estos ingresos. El 85% de todos los ingresos corrientes tradicionales del presupuesto son recaudados por el SRI y por la Aduana de la República. De tal suerte que, parece ilógico que todavía tengamos dos entes, el uno para los ingresos internos y el otro para los ingresos externos. Pero resulta que la Aduana a más de los impuestos arancelarios también recauda el IVA y de los mil 800 millones de dólares, 25 millones de dólares se van a recaudar por el IVA o se espera recaudar en el año 2003, y de esa enorme cantidad, la Aduana recauda nada menos que 742 millones de dólares. Por eso la importancia de que este proyecto de Ley sea analizado con prudencia, con interés nacional y sobre todo tratando de corregir los problemas existentes. Hay un punto que es muy importante, no es que el IVA beneficia solo al presupuesto, eso también es para las universidades, para el Fondo de Desarrollo Universitario que fue una ley como cuyo coautor es el doctor Posso. A más de los beneficios que van a las universidades, también van a los municipios, consejos provinciales, al SRI y también a una universidad particular, ojo, la Universidad Técnica de Milagro es la única universidad del país que tiene participación directa en el impuesto del IVA, el 0.5% de todo el rendimiento del IVA a favor de esa

universidad, que son ocho millones de dólares en el año 2003. Y hay una cosa muy interesante, por iniciativa del Partido Social Cristiano, hace algunos años atrás se aprobó la Ley de Maternidad Gratuita y de equipamiento de hospitales. Ese proyecto se financia con el impuesto del ICE, a los consumos especiales. Si es que no hacemos algo para evitar la evasión, las más perjudicadas son las madres ecuatorianas que hacen uso del Servicio Gratuito de Maternidad. En el proyecto de Ley que nosotros sugerimos, la Aduana seguirá en la ciudad de Guayaquil y el SRI en la ciudad de Quito. A la Aduana que está en Guayaquil se le ha dado más atribuciones de las que tiene actualmente con la ley vigente. Por ello, nosotros creemos que es muy importante el que se apruebe el proyecto de Ley. Y un asunto así mismo, lástima que no estamos atendiendo. Bueno, con la venia del diputado Serrano, voy a continuar. Decía que hay una mala interpretación, no es que la Dirección de Aduanas establece políticas de comercio exterior, están totalmente equivocados. La Aduana lo único que hace es controlar. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Serrano. -----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Señor Presidente: Usted abrió el debate sobre esta moción, sobre este tema única y exclusivamente para debatir la moción del diputado González, esto es, que se niegue el informe de mayoría y se dé paso a discutir el informe de minoría. Por lo tanto, con todo respeto al diputado Luis Mejía Montesdeoca, se está apartado del tema. Usted sometió a discusión esa moción. Debemos debatir esa moción y cuando ya entremos al debate del proyecto, allí podremos hablar de todo. Eso fue lo que me acerqué a decirle a usted, para no interrumpir la sesión, pero me vi obligado porque el diputado Mejía estaba desviándose del tema. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene razón, Diputado. En efecto, estamos por favor, diputado Mejía, en el debate de la moción del diputado Carlos González. -----

EL DIPUTADO MEJÍA MONTESDEOCA. ¿Cuál es la moción diputado González? Por favor, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, que se lea nuevamente la moción del diputado Carlos González. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, señor Presidente. La moción dice lo siguiente: "Congreso Nacional. Considerando: Que el contenido del informe de mayoría sobre el proyecto de Ley Reformatoria de la Ley Orgánica de Aduanas y de la Ley de Creación del SRI, desnaturaliza el proyecto de Ley original, alterando lo fundamental de su justificación, constitucionalidad y de conveniencia para los intereses del país. Resuelve: 1. No aprobar el informe de mayoría, 2. Conocer el informe favorable de minoría para el trámite legal y reglamentario correspondiente". Hasta ahí el texto de la moción, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe diputado Mejía. -----

EL DIPUTADO MEJÍA MONTESDEOCA. Como expresé, señor Presidente, vengo acá al Congreso a ayudar a resolver los problemas, no a aumentar o agrandar el problema. Pero resulta que a los que estuvimos anotados desde el día de ayer nos están dando recién la palabra ahora. Como mi compañero y gran amigo, Alfredo Serrano ya habló, por eso está tranquilo y quiere molestar al resto de compañeros. Entonces, no tengo problema. Termino en un minuto de una vez, señor Presidente. Les decía que hay una pequeña equivocación sobre las Aduanas; la Dirección General no dicta políticas de comercio exterior, es un organismo de

control a través del Servicio de Vigilancia Aduanera y de recaudación. Hay cuatro organismos que tratan sobre comercio exterior y entre esos no está la Aduana tenemos el COMEXI, la COMERPEI, el Ministerio de Comercio Exterior y el Ministerio de Economía. En todo caso, como va a haber oportunidad de hablar artículo por artículo. Termino invocando, que ya se han integrado también los compañeros del PRE, a que votemos la moción presentada por el compañero González. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Por favor, pedimos particularmente a los miembros de la prensa en la esquina, guardar la debida atención a las intervenciones y el silencio necesario. Diputado Ramiro Rivera. -----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. Este proyecto de Ley fenece hoy, tenemos pocas horas de trabajo y lo que menos le conviene al Parlamento, es que este proyecto entre en vigencia por el ministerio de la ley. Las posiciones de los partidos y de los legisladores están dadas, cada uno con su razón, hay una propuesta totalmente pertinente del señor diputado González. Aquí hay dos informes, eso de que los dos son favorables no sé de donde se inventaron, porque el informe de mayoría simple y llanamente no acepta la propuesta esencial que es la eliminación de la Corporación Aduanera Ecuatoriana; y, el informe de minoría es un informe que se adhiere al contenido y a la esencia de la propuesta del Gobierno. Lo que más nos conviene es que empecemos a debatir artículo por artículo y a pronunciarnos si hay dos informes aquí, sin dilación luego que usted declare concluido el debate, a mi juicio, debe votarse. No expongamos ninguna intención, nadie quiere esconder nada, si nos aproximamos a votar van a estar los seis legisladores, los propios colegas del Partido Roldosista están ya en la sala prestos a debatir este proyecto, que cada parlamentario, que

cada fracción parlamentaria asuma su responsabilidad. Este no tiene porqué ser un tema enojoso que divida al Parlamento, ni mucho menos la Democracia Popular comparte y apoya la propuesta del honorable Carlos González, votaremos para que este Congreso tome como base de análisis y discusión el contenido del informe favorable de minoría, desechando la propuesta de mayoría de la Comisión, la que sacó una parte esencial de la propuesta que era la eliminación de la Corporación Aduanera Ecuatoriana. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Sandoval. -----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. Señor Presidente, honorables diputados: Comienzo diciendo aquí, que la lucha contra la corrupción no es patrimonio de nadie en el país, es un deber que hemos asumido todos los ecuatorianos porque estamos viendo que nuestra patria cada día se derrumba más, sobre todo frente a los ojos del contexto internacional y de nuestros propios compatriotas. Partiendo de este hecho, queremos dejar en claro la posición del partido Social Cristiano. No es que nosotros estemos de acuerdo en mantener una Aduana corrupta o un ente que vaya en detrimento los intereses del país y por ende en desventaja de los intereses de los pobres del Ecuador. Estamos nosotros concientes que hay que fortalecer los controles en la Aduana y sancionar con ejemplar rigurosidad a quienes son parte de esa permanente corrupción en los recintos aduaneros. Que no se diga que es de ahora, este problema es un problema que se viene arrastrando por décadas y que no ha tenido desgraciadamente solución. Pero el problema no es de las instituciones, el problema es de los hombres, el problema es de quienes en algún momento han tenido la responsabilidad de estar al frente o dirigiendo estas instituciones. Nosotros exigimos por ende respeto a nuestra opinión y a nuestro derecho constitucional a disentir. Que no se nos vaya a

calificar pasado mañana u hoy, que porque no estamos de acuerdo con el proyecto de eliminación de la Corporación Aduanera Ecuatoriana al absorbérsele por parte del Servicio de Rentas Internas, estemos nosotros a favor ni de contrabandistas ni defraudadores ni de quienes atentan contra el patrimonio del Estado. Por lo contrario, somos los primeros que estamos a favor de esta lucha permanente contra la corrupción, de aquello que precisamente no es lo que está haciendo el actual Gobierno. Creo que, como dijo Francois Mitterrand, aquí se está jugando con las palabras. Nuestro interés es eminentemente jurídico y voy a demostrarles que el discurso infamante que pretende acusarnos por no estar de acuerdo, no consideren los criterios. Ese discurso infante que resulta aberrante, que simplemente busca notoriedad, está fuera de los márgenes del rigor de la ética en el Congreso ecuatoriano. Todos han hablado que por las Aduanas se fugan, unos han dicho 600 millones de dólares al año, otros han dicho mil 500 dólares al año, otros han dicho dos mil millones dólares al año, pero si saben de cifras deben saber de responsables y porqué no han tenido la valentía de denunciar a los responsables de esas defraudaciones, de esos ilícitos aduaneros. ¿Qué es lo que se pretende aquí?, ¿engañar al pueblo?, ¿adoptar una postura que no está de acuerdo con la realidad del país y lo que exige el pueblo? Qué es lo que ocurre, porque estamos de acuerdo... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, Diputado, punto de orden. -----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Señor Presidente: Lo que se está discutiendo es el contenido de una moción. Con todo respeto y consideración, al colega Xavier Sandoval, quisiera que por su intermedio, se le solicite que ciñéndose al Reglamento se concrete la discusión de la moción formulada por el diputado Carlos González. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le ruego al diputado Sandoval concretarse. -----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. Señor Presidente: A eso voy, tengo el legítimo derecho como cualquier otro parlamentario a hablar. Ayer le pido la palabra, ayer se debatió y hoy día, simple y sencillamente, desde la Presidencia se ha dado paso a una moción y no se ha permitido que todos los parlamentarios hagamos uso del mismo derecho. No puede ser posible, ese punto de orden no es procedente, señor Presidente, porque estoy precisamente argumentando para llegar a lo de la moción. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí es procedente. Por favor, le ruego concretarse. El punto de orden sí es procedente. -----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. No, señor Presidente. Continúo. Nosotros estamos por un informe de mayoría que efectivamente ataca a los problemas centrales de la corrupción aduanera, pero que no deja ni permite que una planificación centralizada como se llamaba anteriormente, que no es otra cosa que el centralismo, se adueñe de las Aduanas del Ecuador. En el informe de minoría no se toma en consideración algunos aspectos; no se dice nada respecto del patrimonio del nuevo ente; no se dice nada de lo que deben ser en realidad las sanciones punitivas contra los infractores aduaneros; no se dice nada respecto de lo que se debe hacer con las entidades públicas que no cumplen con lo que señala la ley al respecto; se dan atribuciones sin considerar y se derogan artículos del Directorio del SRI y del Directorio de la CAE, que son necesarísimos para mantener precisamente lo que dicen, pretenden cuidar, un control riguroso en las Aduanas; es decir, nosotros hemos visto que se está actuando con ligereza. Se eliminan un sinnúmero de artículos de la ley de la CAE y un sinnúmero de artículos del SRI, que en definitiva servirían

precisamente para cuidar los intereses aduaneros respecto de velar por los intereses del patrimonio ecuatoriano. Se omiten por esta ligereza, copiar por lo menos o dejar indelebiles algunos artículos que servirían para luchar contra la corrupción o para tener mejor control. Estamos actuando con una ligereza que no es dable de un Parlamento que ha asumido una responsabilidad histórica de este país. Efectivamente, hay un informe de mayoría que al no derogar esos artículos, si deja y permite que haya una lucha contra la corrupción en las Aduanas, sobre todo si es que vamos al fortalecimiento de los controles aduaneros. Creo que en este caso, lo que debemos hacer es analizar concienzudamente lo positivo del un informe y lo positivo del otro informe, y de esa manera sacar un proyecto que en realidad beneficie el país y que les dé a los ecuatorianos la seguridad de que va a haber un control aduanero que luche y evite la corrupción. Un control aduanero que vaya más allá de, simple y sencillamente, cambiar a quienes son o serán parte del nuevo Directorio y, por el contrario, den la posibilidad que seamos nosotros los ecuatorianos los que custodiemos nuestros bienes. No se toca en nada el contrabando fronterizo, no se piensa ni se hace nada al respecto de aquello que también perjudica al erario nacional y perjudica a los productores ecuatorianos, no se ve en ningún aspecto aquello en estos informes. Considero entonces, que lejos de ir a votar esta moción que efectivamente ha sido presentada por el diputado González, deberíamos conciliar los dos informes y los dos proyectos, porque los dos son positivos en el fondo, los dos tienen que ver con la lucha contra la corrupción. En lo único en que no estamos de acuerdo como Bloque Social Cristiano, es en que se centralice la Aduana en el Servicio de Rentas Internas, que puede haber tenido efectivamente sus experiencias beneficiosas, pero también ha tenido sus fallas. Señor Presidente, a través de Secretaría, por favor que se dé

*

lectura al artículo 95 del Reglamento Interno de la Función Legislativa. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente: "Artículo 95. En los casos en que haya informe de mayoría favorable y de minoría contrario, el Congreso discutirá en primer término el favorable. En caso de que no hubiere sido aprobado el primero, entrará a conocer el de minoría". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente. -----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. Señor Presidente: El informe de mayoría no ha sido discutido, todavía no ha sido comenzado a tratar. Por tanto, primero tiene que aprobarse y una vez que se apruebe, ahí se pasa a conocer el de minoría. Por lo que considero que no es procedente la moción presentada por el diputado González. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Rafael Dávila. -----

EL DIPUTADO DÁVILA EGÜEZ. Señor Presidente: El día de ayer había pedido la palabra, por eso me va a permitir hacer algunas reflexiones sobre el tema aduanero. Mucho se ha discutido aquí sobre la corrupción imperante en Aduanas y efectivamente se mencionan todo tipo de cifra, como bien lo ha mencionado el diputado Sandoval. Aquí hay un estudio hecho hacia apenas tres años, este es un estudio que demostró técnicamente que la evasión en el sector aduanero es de 620 millones de dólares. ¿Cómo se demostró este monto de elevación? Acudimos a las cifras del Banco Central del Ecuador de importaciones de otros países. Tenemos las importaciones de Estados Unidos, desde Panamá, desde Corea del Sur, de Taiwán, de China, entre otros países. Fue una tarea ardua conseguir la

X

información de cuáles eran las exportaciones desde esos países al Ecuador, y nos encontrábamos con cosas curiosas. Mientras el Ecuador registraba haber importado de Estados Unidos mil 617 millones de dólares en un año, Estados Unidos registraba haber exportado al Ecuador, dos mil 51 millones de dólares. El Ecuador registraba importaciones de Panamá de 185 millones de dólares, Panamá registraba haber exportado al Ecuador 658 millones de dólares. Esas diferencias cuatrocientos, 433 en el caso de Estados Unidos, 473 en el caso de Panamá, eran las importaciones que estaban entrando al Ecuador sin ser registradas. Allí están las subfacturaciones, las subvaloraciones de las importaciones y obviamente todo lo que estaba entrando al Ecuador sin ser registrado, los famosos túneles, contenedores que pasan sin que nadie verifique sus declaraciones y sus registros. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor legislador Dávila, si bien usted hizo una precisión, quisiera pedirle que efectivamente nos refiramos a la moción del diputado Carlos González, con las argumentaciones de cada Legislador. Tomemos en cuenta la premura del tiempo para que el Congreso Nacional pueda evacuar esta importante ley en el día de hoy. -----

EL DIPUTADO DÁVILA EGÜEZ. Voy a ser muy breve, señor Presidente; o sea, solo quiero mencionar que estas son las cifras de este universo de importaciones no registradas: Se calculaba aranceles e IVA, qué es lo que pierde el Fisco y llegamos a la cifra que la elevación anual en Aduanas entre IVA y aranceles es de 620 millones de dólares, es una cifra técnicamente obtenida. Y quiero dar una cifra más, señor Presidente, con su permiso. -----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ECONOMISTA GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO, PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL. -----

x

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Sánchez. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. El colega diputado Rafael Dávila, pero usted calificó la moción del compañero diputado Carlos González. Estamos discutiendo la moción y solamente las intervenciones tienen que ser vinculadas a la moción. Ya tendrán los diputados ocasión para poner sus puntos de vista, cuando conozcamos el informe de mayoría o de minoría. Le ruego por favor, proceder ya a concretar la votación sobre la moción, ya son las once de la mañana, señor Presidente.-----

EL DIPUTADO DÁVILA EGÚEZ. Termino, señor Presidente. Solamente quería informar que el SRI en el año 99, las recaudaciones del IVA eran de 483 millones. En el año 2000, 597, en el 2001, mil ocho, en el 2002, mil 490 y está previsto en el 2003, mil 720 millones. Mientras en el 99 se recaudó de IVA 483 millones de dólares, en el 2003 está previsto recaudar mil 720 millones. Este es el trabajo del SRI y es un problema de personas, es un problema del sector humano que maneja Aduanas, por eso es absolutamente pertinente el proyecto del Ejecutivo, no es centralista, de ninguna manera. Yo quiero respaldar por estos argumentos la moción del diputado Carlos González, que votemos de manera inmediata los informes con que cuentan los diputados respecto a este tema. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Valle Puig. Señor Secretario, sírvase nuevamente leer la moción presentada por el diputado Carlos González. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El texto de la moción es el siguiente: "Congreso Nacional. Considerando: Que el contenido de informe de mayoría sobre el proyecto de Ley Reformatoria de la Ley Orgánica de Aduanas y de la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas, desnaturaliza el

proyecto de ley original, alterando lo fundamental de su justificación, constitucionalidad y conveniencia para los intereses del país. Resuelve: 1. No aprobar el informe de mayoría; 2. Conocer el informe favorable de minoría para el trámite legal y reglamentario correspondiente". Hasta ahí el texto de la moción, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Marco Proaño, reiterando a todos el pedido que está en debate la moción del diputado Carlos González. -----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Gracias, señor Presidente. En el proceso de elaboración de una ley, los informes de mayoría o de minoría son los referentes legislativos para el debate. Lo que el Congreso aprueba son los textos legislativos. Es verdad que ahora estamos ante una situación singular, porque hay dos informes, el uno calificado de mayoría y el otro de minoría, pero los dos informes invocan favorable el proyecto de ley. Creo, señor Presidente, que usted lo que debe proceder es, por práctica parlamentaria, a que se debate el informe de mayoría y luego proceder al debate y aprobación de los textos legislativos de la ley. Porque si las mayorías en un colectivo organizan su estructura, toman decisiones, la inteligencia los ordena que si hay un informe de mayoría, se respete la voluntad de la Comisión respectiva para que discutamos ese informe y luego procedamos al debate y aprobación de los textos legislativos. De tal forma que, esa es nuestra opinión. Y usted en el proceso de elaboración de la ley, cumpla el mandato de la Constitución y la ley y del Reglamento que ordena que se debata el informe de mayoría y luego se procederá a la aprobación del texto legislativo. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Patricio Dávila. -----

EL DIPUTADO DÁVILA MOLINA. Aquí habemos algunos de tercera, no solamente de segunda. Estoy pidiendo la palabra desde ayer y apenas ahora se me complace con mala voluntad. Señor Presidente: Va a ser un acto de irresponsabilidad del Congreso Nacional si el proyecto de ley pasa por el ministerio de la ley. Se han pasado discutiendo desde el día de ayer si el un informe es bueno, si el otro informe es malo. El tema de la Aduana no es un tema de ley, es un tema de decisión política. Los gobiernos nacionales respectivos han tenido la decisión política de cambiar los sistemas en la Aduana. Cuando se inauguró la CAE, se suponía que los funcionarios que vayan a esa entidad, iban a ser escogidos a través de diferentes procesos de escogitamiento, preseleccionándolos, incluso contratando empresas internacionales para el efecto. Como al Gobierno de turno no le gustó, entonces decidieron cambiar la ley y alteraron la composición de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, y eso es seguramente lo que dice el doctor Jorge Zavala Egas en el libro que mencionó el compañero Diputado hace un momento. El problema de la Aduana es un problema de decisión política. Si se aprueba el informe de minoría o se aprueba el informe de mayoría es lo de menos, la responsabilidad del manejo de las Aduanas es del Ejecutivo. Si se centraliza el manejo de las Aduanas, es responsabilidad del Ejecutivo y de aquellos que voten por el proyecto que lejos de tener mejoras en los procesos de control, más bien va a desmejorar el control. Por eso, creo que hay que revisar, como ya ustedes han decidido o como han planteado, artículo por artículo, para que realmente funcione el proyecto de Ley que ahora se está debatiendo. Creo que no debemos seguir perdiendo el tiempo, estoy de acuerdo con el diputado González, estoy de acuerdo con el diputado Rivera, ya tómesese alguna decisión y tome votación. Señor Presidente, la decisión es suya. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Simón

Bustamante. -----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Muy puntualmente, señor Presidente. Le estoy solicitando la palabra desde que se instaló la sesión, precisamente para referirme a la moción del diputado Carlos González. Yo intervine ayer como Presidente de la Comisión, en varias oportunidades, pero hoy estamos debatiendo otro asunto, sobre el contenido de la moción. Si usted no me da la palabra, entonces de una vez por procedimiento dejen planteado que en el momento que usted someta a votación esa moción, la votación sea nominativa y que usted consulte a la sala si tengo apoyo para ese tipo de votación para esta moción. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Legislador. En realidad aquí tenemos la continuación de la lista de los diputados que se inscribieron ayer para el debate general, pero ahora estamos debatiendo la moción del diputado Carlos González y, efectivamente, creo que existiría ya un criterio en el sentido de que se tome una decisión sobre esta moción. Por lo que, señores legisladores, habrá el tiempo para observar cada uno de los artículos. La Presidencia en consecuencia toma la decisión de que se proceda a tomar votación y ahora procede el planteamiento del diputado Simón Bustamante, si tiene...-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Con respeto, a través suyo, le hago notar a mi compañero Simón Bustamante, que si él quiere reservarse el derecho de intervenir, de debatir la moción de Carlos González, dado que no se le ha conferido la palabra, en votación nominativa no hay ese acceso. La hay en votación nominal, no nominativa. Nominativa es uno por uno de viva voz, pero sin intervenir. Nominal es uno por uno, pero interviniendo diez minutos. Señor Presidente, a través suyo le hago notar esto y le recuerdo a mi colega Bustamante esta

situación procedimental. -----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Muchas gracias, señor Presidente. Conozco el procedimiento que ha indicado el compañero colega diputado Dotti, yo insisto en votación nominativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, con una precisión, señor Legislador, que no se puede plantear el tipo de votación como punto de orden. Tiene que ser un planteamiento.

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Entonces, le solicito la palabra, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, plantee. -----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Gracias, por concederme la palabra, señor Presidente, y ahora si me voy a referir a dos o tres cosas muy puntuales. Punto uno, entremos a votar y solicito que sea votación nominativa sobre la moción presentada por el diputado Carlos González, más allá de que también quiero dejar aclarado, que estamos votando de una manera extraña, un proyecto de Resolución que contraviene lo que está señalado expresamente en el Reglamento Interno del Congreso Nacional. Simplemente quiero señalar, el informe de mayoría al que se han referido no es desfavorable, tanto no es desfavorable que en la parte final y con su venia, voy a leer tres líneas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Legislador. -----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Dice: "Una vez que se han eliminado del proyecto original los artículos que lo podrían viciar de inconstitucional, el proyecto que se acompaña a este informe se encuentra enmarcado dentro de las normas

constitucionales y es conveniente para los intereses del país". Señor Presidente: Aquellos colegas diputados que han dicho lo que han querido sobre este informe de mayoría, intencionalmente no han leído o no le prestaron atención a esta última parte. De tal suerte que, nunca el informe fue concebido como un informe de mayoría desfavorable, simplemente por mayoría de votos en la Comisión no se acogieron algunos artículos del proyecto original del Ejecutivo, artículos que crearon una polémica respecto de la constitucionalidad de la propuesta en esa parte, pero la Comisión acogió otros artículos contenidos en el proyecto del Ejecutivo que consideramos son absolutamente convenientes para reforzar los controles en la actividad de comercio exterior y en los servicios aduaneros y, sobre todo, para garantizar una mejor recaudación en beneficio del Presupuesto General del Estado. Y finalmente, algo más que también quiero decirlo a nombre del Bloque Social Cristiano. Aquí hay muchos diputados con quienes tenemos discrepancias ideológicas y políticas insalvables. En lo personal no tenemos problemas, pero sí quiero decir lo siguiente: Ellos a nosotros nos han endosado criterios que no son nuestros. Nosotros como Partido hemos expresado claramente que estamos en contra de toda iniciativa de centralización y de concentración, es en esa parte del proyecto que nosotros hemos expresado nuestra discrepancia pública y frontalmente. Nunca hemos dicho que nosotros defendemos a raja tabla la existencia de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, hemos dicho que si esa entidad no es conveniente que continúe viva, entonces busquemos alternativas para que se cree otro ente aduanero, va un concepto diferente, pero con autonomía. Nunca estaremos de acuerdo con una propuesta de eliminar una entidad autónoma, con atribuciones, con el ejercicio de la potestad aduanera, para que a cambio se cree un apéndice, un departamento, una unidad administrativa, por más que se le haya maquillado la entrega de ciertas atribuciones al Director

de ese departamento o de ese apéndice del Servicio de Rentas Internas. Es en esa parte que nosotros discrepamos, y de allí rechazamos frontalmente a aquellas actitudes y expresiones muy ligeras de diputados que pretenden decir que quienes no estamos de acuerdo con su posición o que quienes defienden la CAE, que nosotros no la defendemos, estamos a favor del contrabando o estamos a favor de la defraudación o de la corrupción. No aceptamos ese tipo de maniquerismos aquí y ese tipo de actitudes que no son francas ni son sinceras, porque a lo mejor, algunas voces que se han expresado de esa manera, quizás en el fondo estén de verdad representando a sectores vinculados con el contrabando y con la corrupción aduanera, señor Presidente. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con la intervención del diputado Ernesto Pazmiño, concluyo el debate de la moción y se procederá a votar. Y en el caso de que tenga apoyo el planteamiento del diputado Bustamante, será votación nominativa. -----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Gracias, señor Presidente. Trataré de expresar algunas ideas para salir de esta discusión. Primero, quiero decir que apruebo la moción presentada por el diputado Carlos González, pero tengo que fundamentar porqué apoyamos esta moción. El espíritu claro de la propuesta de ley enviada por el Ejecutivo es uno solo y no debemos desviar ni desatender ese espíritu del proyecto de ley. ¿Cuál es? Unificar la administración aduanera con la administración tributaria, ese es el objetivo del proyecto de ley. Y bien ha dicho el diputado Bustamante, reitero esto, en una discusión de un proyecto de ley se expresan las posiciones ideológicas de los diputados y de los partidos representados aquí en el Congreso Nacional. Se ha dicho que en las Aduanas hay contrabando, hay mafias extorsionadoras, por lo tanto no debemos mantener ese estado de cosas. Quiero decirles que el

informe de mayoría es un informe desfavorable por más que se pretenda hacer esfuerzos para decir lo contrario, porque es desfavorable, porque es un proyecto totalmente diferente, absolutamente diferente al enviado por el Presidente de la República. Solo se refiere, solo mantiene del proyecto original las reformas al artículo 46 de la Ley Orgánica de Aduanas, lo único que tiene el informe de mayoría, es otro proyecto diferente. Por favor, no podemos engañarnos, ya somos grandecitos, aquí van a venir a decir que el informe es favorable, si solo tiene los tres incisos que se adiciona al artículo 46 y ahí es totalmente diferente. Inclusive, señor diputado Bustamante, quiero decir que en las agregaciones que usted hace en su informe, hay cosas que deben tomarse en cuenta y que las veo positivas. Por lo tanto, si pasamos a discutir el informe de mayoría como se pretende, es un informe totalmente diferente al proyecto original, o sea no vamos a ganar nada. La intención del diputado Vallejo era buena al pedir que se discuta la propuesta original artículo por artículo y ahí vamos haciendo las observaciones e incorporando lo que cada uno de los diputados considera necesario agregar. Pero para eso creo que es necesario que se apruebe la moción presentada por el diputado Carlos González, ¿por qué? Porque en ese informe sí constan todos los artículos que envía el Presidente de la República en su proyecto original. Algunos no los incorpora, pero eso va a permitir una discusión más fluida del segundo debate. Por lo tanto, apelo a la sensibilidad de ustedes, señores diputados, aprobemos la moción del diputado Carlos González, entremos a discutir el informe de minoría y ahí la Comisión de lo Económico podrá incorporar los artículos que lo ha hecho en el informe que presenta supuestamente de mayoría. Por lo tanto, lo procedente es eso, porque no hay informe favorable de mayoría y por lo tanto no se puede ingresar a discutir un informe que no es favorable. La propuesta del diputado González es la correcta de acuerdo a

los artículos que ya se han dado lectura por parte de Secretaría. Ojalá con esto podamos salir de este marasmo, parece que estamos en algún jardín de infantes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase receptor votación en la forma como ha sido solicitada por el diputado Simón Bustamante, que entiendo ha recibido respaldo. Consulto si hay el respaldo para la moción. Existe el respaldo reglamentario. Tome votación nominativa sobre la moción del diputado Carlos González, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores legisladores pronunciarse al ser llamados: Aguirre Riofrío Soledad. Almeida Morán Luis. Andrade Endara Vinicio. Andrade Fajardo Alberto. Bárcenas Mejía Héctor. -----

EL DIPUTADO BÁRCENAS MEJÍA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bohórquez Romero Ximena.-----

LA DIPUTADA BOHÓRQUEZ ROMERO. A favor. -----

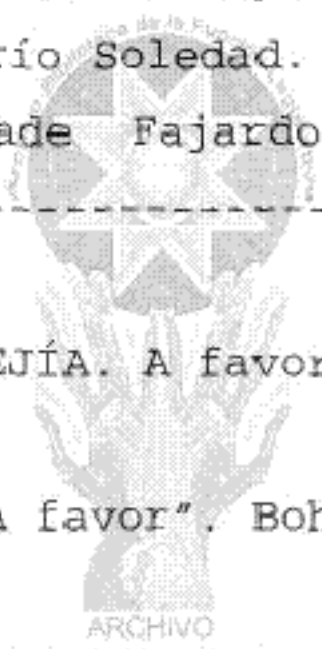
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Borbúa Espinel Renán Aníbal.--

EL DIPUTADO BORBÚA ESPINEL. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bustamante Vera Simón. Cajilema Salguero Carlos. Carrera Cazar Kenneth. Castro López Fidel. Cepeda Estupiñán Alejandro. -----

EL DIPUTADO CEPEDA ESTUPIÑÁN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cevallos Capurro Denny.



2

Cevallos Macías Jorge. Cevallos Muñoz Ana Lucía. -----

LA DIPUTADA CEVALLOS MUÑOZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Chauvet Madeleine. -----

LA DIPUTADA CHAUVET DEL CASTILLO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Coello Izquierdo Mario.-----

EL DIPUTADO COELLO IZQUIERDO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Columbo Cachago José Luis.--

EL DIPUTADO COLUMBO CACHAGO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Córdova Chehab Delfín. Cruz
Camacho Freddy. Dávila Egúez Rafael. -----

EL DIPUTADO DÁVILA EGÚEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dávila Molina Patricio. De
Mora Moncayo Luis. Perdón, rectifico, En contra el honorable
Dávila Patricio. De Mora Moncayo Luis Marcelo. -----

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dotti Almeida Marcelo. Erazo
Reasco Rafael. Estrada Bonilla Jaime. Falquez Batallas Carlos.
Garcés Dávila Miryam. -----

LA DIPUTADA GARCÉS DÁVILA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". García Barba Rodrigo.-----



X

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". González Albornoz Carlos.
González Garzón Félix. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ GARZÓN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". González Granda Julio. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ GRANDA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Granda Aguilar Víctor. -----

EL DIPUTADO GRANDA AGUILAR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Guamán Coronel Jorge. Guerrero
Ganán Augusto. -----

EL DIPUTADO GUERRERO GANÁN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Gutiérrez Borbúa Fausto
Gilmar. -----

EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBÚA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Harb Viteri Alfonso. -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Haro Páez Guillermo. Ibarra
Silvana. Rogaría, Diputado, que alce un poquito la voz. A
favor, el honorable Guillermo Haro. Ibarra Silvana. -----

LA DIPUTADA IBARRA CASTILLO. En contra. -----

*

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Jaramillo Zambrano Rocío.

LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Kure Montes Carlos. Llor
Rivadeneira Eudoro. -----

EL DIPUTADO LOOR RIVADENEIRA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Llori Aurelio León. -----

EL DIPUTADO LLORI LLORI. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". López Moreno Miguel. -----

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". López Saud Iván. -----

EL DIPUTADO LÓPEZ SAUD. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Lucero Bolaños Wilfrido. -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. A favor. -----

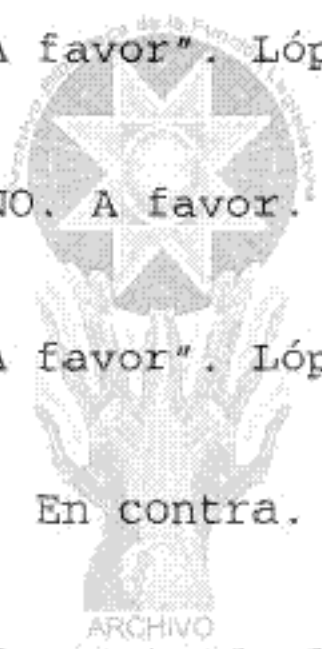
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Luque Morán Andrés. -----

EL DIPUTADO LUQUE MORÁN. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Martillo José Pedro. -----

EL DIPUTADO MARTILLO PINO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Mejía Montesdeoca Luis. -----



X

EL DIPUTADO MEJÍA MONTESDEOCA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Monsalve Vintimilla Diego.----

EL DIPUTADO MONSALVE VINTIMILLA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Montero Rodríguez Jorge.-----

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. Para que no pase por el ministerio de la ley, a favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mora Monar Manuel Mesías.-----

EL DIPUTADO MORA MONAR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Morillo Villarreal Marco. ----

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Naveda Giler Nubia. -----

LA DIPUTADA NAVEDA GILER. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Ocampo Rojas Carmen. -----

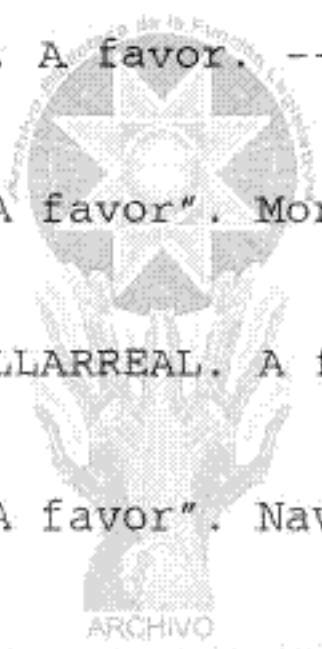
LA DIPUTADA OCAMPO ROJAS. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Ollague Valarezo Zoila. ----

LA DIPUTADA OLLAGUE VALAREZO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Olmedo Velasco Vicente.-----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. A favor. -----



X

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Orellana Quezada Héctor. -----

EL DIPUTADO ORELLANA QUEZADA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ortiz Carranco Edgar. -----

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Páez Benalcázar Andrés. ----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Pazmiño Granizo Ernesto. -----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Paladines Basurto Raúl. Posso Salgado Antonio. -----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Proaño Maya Marco. -----

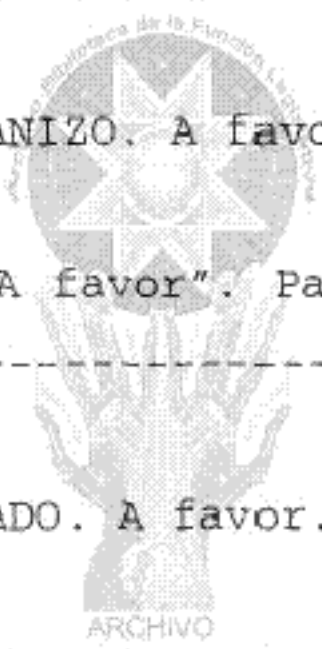
EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Quintana Baquerizo Omar. ----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Quishpe Lozano Salvador. Ramírez Orellana Raúl. -----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. En contra. -----



X

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Rivas Sacoto María Augusta.-

LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Rivera Molina Ramiro. -----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Romero Toro Ernesto. -----

EL DIPUTADO ROMERO TORO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Ruiz Enríquez Hugo. -----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Armijos Jorge. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Castello Wilson. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ CASTELLO. En contra. -----

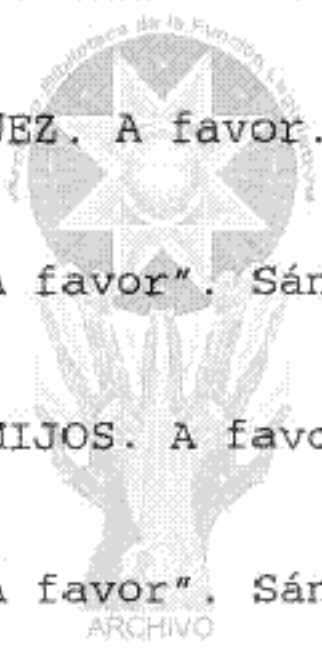
EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Sandoval Baquerizo Xavier.--

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Sandoval Chávez Sandra. ----

LA DIPUTADA SANDOVAL CHÁVEZ. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Sanmartín Íñiguez Rolo. ----



X

EL DIPUTADO SANMARTÍN IÑIGUEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sanmartín Torres Franklin.
Sanmiguel Mantilla Jacobo. Saquicela Toledo Teresa. Serrano
Serrano Segundo. -----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Serrano Valladares Alfredo.---

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Silva Paredes Jacqueline. --

LA DIPUTADA SILVA PAREDES. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Taiano Álvarez José Vicente.

EL DIPUTADO TAIANO ÁLVAREZ. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Torres Torres Carlos. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES CARLOS. En contra. -----

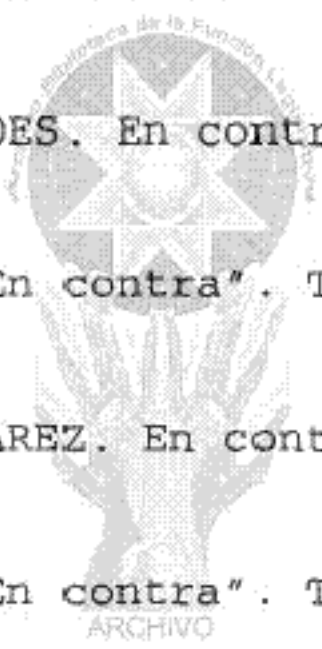
EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Torres Torres Luis Fernando.

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Touma Bacilio Mario. -----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Tsenkush Felipe. -----



X

EL DIPUTADO TSENKUSH CHAMIK. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Valle Lozano Ernesto. -----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Vallejo López Carlos. -----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Valverde Pedro. -----

EL DIPUTADO VALVERDE RUBIRA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Vásquez González Clemente. --

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Vásquez Reyes Iván Bolívar. -

EL DIPUTADO VÁSQUEZ REYES. En contra. -----

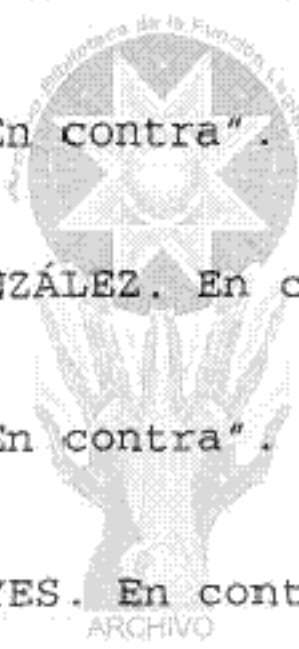
EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Vera Andrade Galo. Villacís
Maldonado Luis. -----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Viteri Jiménez Cynthia. -----

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Vizcaíno Andrade Luis
Felipe. Zambrano de la Torre Ramón. -----



✍

EL DIPUTADO ZAMBRANO DE LA TORRE. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Consulto a la sala si se ha omitido el nombre de algún señor legislador: Miranda Ana.-----

LA DIPUTADA MIRANDA MORENO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Segundo llamado: Aguirre Riofrío Soledad, ausente. Almeida Morán Luis. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Andrade Endara Vinicio. ----

EL DIPUTADO ANDRADE ENDARA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Andrade Fajardo Alberto. ----

EL DIPUTADO ANDRADE FAJARDO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Bustamante Vera Simón. ----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Cajilema Salguero Carlos.---

EL DIPUTADO CAJILEMA SALGUERO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Carrera Cazar Kenneth, ausente. Castro López Fidel, ausente. Cevallos Capurro Denny, ausente. Cevallos Macías Jorge. -----

EL DIPUTADO CEVALLOS MACÍAS. En contra. -----

x

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Córdova Delfín. -----

EL DIPUTADO CÓRDOVA CHEHAB. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Cruz Camacho Freddy. -----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Dotti Almeida Marcelo. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Erazo Reasco Rafael. -----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Estrada Bonilla Jaime. -----

EL DIPUTADO ESTRADA BONILLA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Falquez Batallas Carlos.-----

EL DIPUTADO FALQUEZ BATALLAS. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". González Albornoz Carlos.---

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Kure Montes Carlos. -----

EL DIPUTADO KURE MONTES. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Paladines Basurto Raúl. ----



8

EL DIPUTADO PALADINES BASURTO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Quishpe Lozano Salvador,
ausente. Sanmartín Torres Franklin. -----

EL DIPUTADO SANMARTÍN TORRES. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Sanmiguel Mantilla Jacobo.---

EL DIPUTADO SANMARTÍN MANTILLA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Saquicela Toledo Teresa.----

LA DIPUTADA SAQUICELA TOLEDO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Vera Andrade Galo. -----

EL DIPUTADO VERA ANDRADE. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Vizcaíno Andrade Luis
Felipe, ausente. Su voto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame resultados, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. A favor de la
moción se han pronunciado cuarenta y cinco señores
legisladores; en contra cuarenta y siete; votos válidos
noventa y dos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada la moción del diputado González.

8

Diputado Bustamante, punto de orden. -----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Pido la rectificación de la votación, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón. Procede, tiene preeminencia la rectificación de la votación. -----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Señor Presidente; Sí, procede la rectificación de la votación, pero mi punto de orden estaba orientado a que, una vez que termine la rectificación de la votación, solicito que usted disponga por Secretaría que se vuelva a leer, o puede ser en este momento, que se vuelva a leer el contenido exacto de la moción propuesta por el diputado Carlos González. Es importante porque eso hay que tomarlo en cuenta para el posterior procedimiento. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Rectificación. Punto de orden, diputado Proaño. -----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Gracias, Señor Presidente. El señor diputado Rafael Chica, Diputado por la provincia de Sucumbíos, en el ejercicio de sus derechos como Legislador, ha presentado una solicitud de licencia para que actúe su alterno el señor Kléver Alberto Sandoval Mindiola, ruego a su señoría, se digne, que por Secretaría lo llame para que usted le tome juramento de ley y lo posesione. Gracias, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, después que se proceda a la rectificación de la votación será llamado. Señor Secretario, dé lectura nuevamente a la moción. Atiendan, señores diputados y proceda a la rectificación de la votación.

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El texto de la moción presentada por el honorable Carlos González es el siguiente. "Congreso Nacional. Considerando: Que el contenido del informe de mayoría sobre el proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Aduanas y de la Ley de Creación del SRI, desnaturaliza el proyecto de ley original, alterando lo fundamental de su justificación, constitucionalidad y conveniencia para los intereses del país. Resuelve: 1. No aprobar el informe de mayoría; 2. Conocer el informe favorable de minoría para el trámite legal y reglamentario correspondiente". Ese es el texto, señor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación de rectificación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores: Aguirre Riofrío. Perdón, estuvo ausente en la primera votación. Almeida Morán Luis. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Andrade Endara Vinicio. Andrade Fajardo Alberto. -----

EL DIPUTADO ANDRADE FAJARDO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Bárcenas Mejía Héctor. -----

EL DIPUTADO BÁRCENAS MEJÍA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bohórquez Romero Ximena. Borbúa Espinel Renán Aníbal. -----

EL DIPUTADO BORBÚA ESPINEL. A favor. -----

X

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bustamante Vera Simón. -----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Cajilema Salguero Carlos.---

EL DIPUTADO CAJILEMA SALGUERO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cepeda Estupiñán Alejandro.---

EL DIPUTADO CEPEDA ESTUPIÑÁN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cevallos Macías Jorge. -----

EL DIPUTADO CEVALLOS MACÍAS. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Cevallos Muñoz Ana Lucía.---

LA DIPUTADA CEVALLOS MUÑOZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Chauvet Madeleine. -----

LA DIPUTADA CHAUVET DEL CASTILLO. A favor. -----

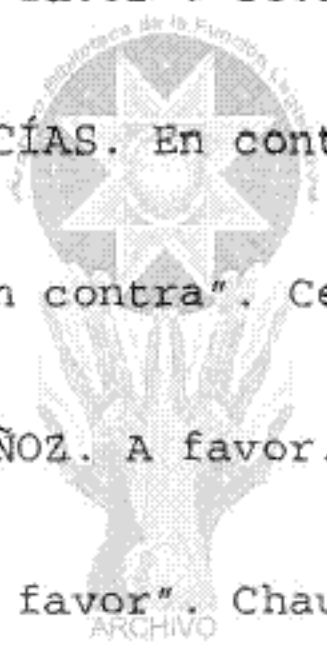
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Coello Izquierdo Mario. -----

EL DIPUTADO COELLO IZQUIERDO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Columbo Cachago José Luis.--

EL DIPUTADO COLUMBO CACHAGO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Córdova Delfín. -----



✕

EL DIPUTADO CÓRDOVA CHEHAB. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Cruz Camacho Freddy. -----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Dávila Egúez Rafael. -----

EL DIPUTADO DÁVILA EGÚEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dávila Molina Patricio. -----

EL DIPUTADO DÁVILA MOLINA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". De Mora Moncayo Luis Marcelo. -----

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dotti Almeida Marcelo. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Erazo Reasco Rafael. -----

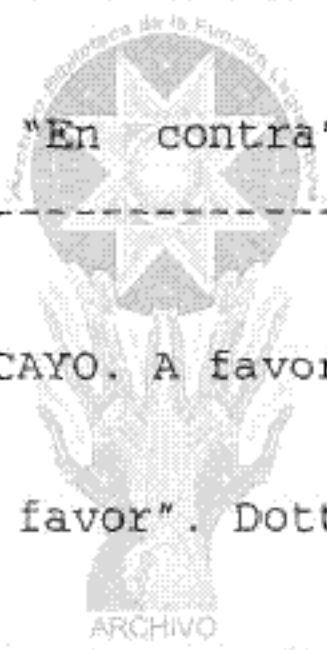
EL DIPUTADO ERAZO REASCO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Estrada Bonilla Jaime. -----

EL DIPUTADO ESTRADA BONILLA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Falquez Batallas Carlos. -----

EL DIPUTADO FALQUEZ BATALLAS. En contra. -----



8

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Garcés Dávila Miryam. -----

LA DIPUTADA GARCÉS DÁVILA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". García Barba Rodrigo. -----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". González Albornoz Carlos. ----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". González Garzón Félix. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ GARZÓN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". González Granda Julio. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ GRANDA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Granda Aguilar Víctor. -----

EL DIPUTADO GRANDA AGUILAR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Guerrero Ganán Augusto. -----

EL DIPUTADO GUERRERO GANÁN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Gutiérrez Borbúa Fausto
Gilmar. -----

EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBÚA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Harb Viteri Alfonso. -----

X

EL DIPUTADO HARB VITERI. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Haro Páez Guillermo. -----

EL DIPUTADO HARO PAÉZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ibarra Silvana. -----

LA DIPUTADA IBARRA CASTILLO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Jaramillo Rocío. -----

LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Kure Montes Carlos. -----

EL DIPUTADO KURE MONTES. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Llor Rivadeneira Eudoro. ---

EL DIPUTADO LOOR RIVADENEIRA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Llori Aurelio León. -----

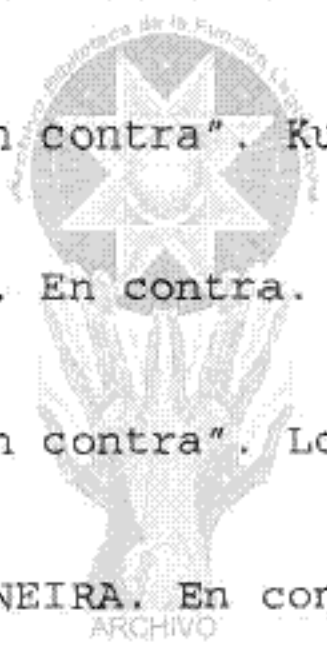
EL DIPUTADO LLORI LLORI. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". López Moreno Miguel. -----

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". López Saud Iván. -----

EL DIPUTADO LÓPEZ SAUD. En contra. -----



X

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Lucero Bolaños Wilfrido. ---

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Luque Morán Andrés. -----

EL DIPUTADO LUQUE MORÁN. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Martillo José Pedro. -----

EL DIPUTADO MARTILLO PINO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Mejía Montesdeoca Luis.-----

EL DIPUTADO MEJÍA MONTESDEOCA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Miranda Ana. -----

LA DIPUTADA MIRANDA MORENO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Monsalve Vintimilla Diego.-----

EL DIPUTADO MONSALVE VINTIMILLA. A favor. -----

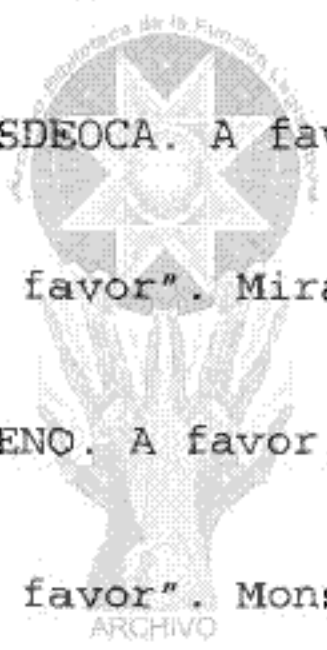
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Montero Rodríguez Jorge. -----

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mora Monar Manuel Mesías. -----

EL DIPUTADO MORA MONAR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Morillo Villarreal Marco. -----



X

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Naveda Giler Nubia. -----

LA DIPUTADA NAVEDA GILER. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Ocampo Rojas Carmen. -----

LA DIPUTADA OCAMPO ROJAS. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Ollague Valarezo Zoila.-----

LA DIPUTADA OLLAGUE VALAREZO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Olmedo Velasco Vicente.-----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Orellana Quezada Héctor. -----

EL DIPUTADO ORELLANA QUEZADA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ortiz Carranco Edgar. -----

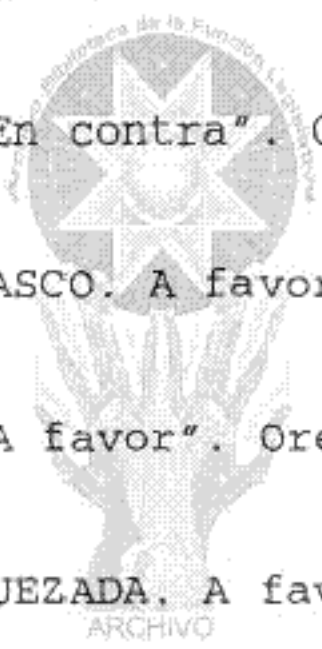
EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Páez Benalcázar Andrés. ----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Pazmiño Granizo Ernesto. -----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. A favor. -----



X

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Paladines Basurto Raúl. -----

EL DIPUTADO PALADINES BASURTO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Posso Salgado Antonio. -----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Proaño Maya Marco. -----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Quintana Baquerizo Omar.-----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Ramírez Raúl. -----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Rivas Sacoto María Augusta.-

LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. En contra. -----

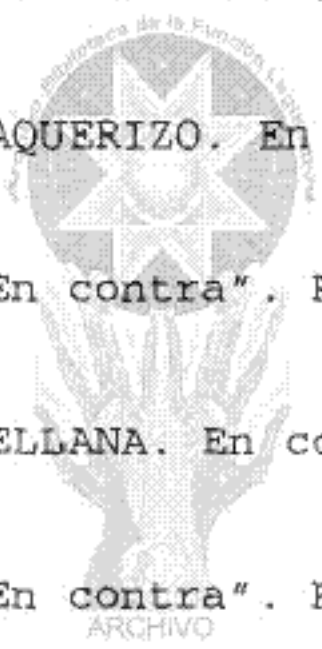
EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Rivera Molina Ramiro. Romero
Toro Ernesto. -----

EL DIPUTADO ROMERO TORO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Ruiz Enríquez Hugo. -----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Armijos Jorge. -----



8

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Castello Wilson. ----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ CASTELLO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Sandoval Baquerizo Xavier.--

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Sandoval Chávez Sandra. ----

LA DIPUTADA SANDOVAL CHÁVEZ. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Sanmartín Íñiguez Rolo. ----

EL DIPUTADO SANMARTÍN IÑIGUEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sanmartín Torres Franklin. ---

EL DIPUTADO SANMARTÍN TORRES. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Sanmiguel Mantilla Jacobo.--

EL DIPUTADO SAMIGUEL MANTILLA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Saquicela Toledo Teresa. ---

LA DIPUTADA SAQUICELA TOLEDO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Serrano Serrano Segundo.----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Serrano Valladares Alfredo.---

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Silva Paredes Jacqueline.---

LA DIPUTADA SILVA PAREDES. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Taiano Álvarez José Vicente.

EL DIPUTADO TAIANO ÁLVAREZ. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Torres Torres Carlos. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES CARLOS. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Torres Torres Luis Fernando.

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Touma Bacilio Mario. -----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. En contra. -----

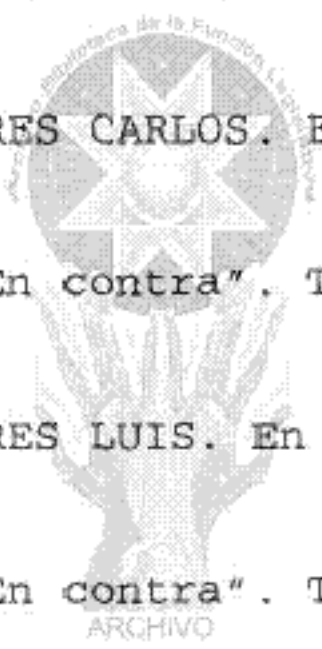
EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Tsenkush Felipe. -----

EL DIPUTADO TSENKUSH CHAMIK. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Valle Ernesto. -----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Vallejo López Carlos. -----



EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Valverde Pedro. -----

EL DIPUTADO VALVERDE RUBIRA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Vásquez González Clemente.---

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Vásquez Reyes Iván Bolívar.--

EL DIPUTADO VÁSQUEZ REYES. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Vera Andrade Galo. -----

EL DIPUTADO VERA ANDRADE. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Villacís Maldonado Luis.----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Viteri Jiménez Cynthia. -----

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Zambrano de la Torre Ramón.

EL DIPUTADO ZAMBRANO DE LA TORRE. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Segundo llamado: Andrade Endara Vinicio. -----

EL DIPUTADO ANDRADE ENDARA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bohórquez Romero Ximena. -----

LA DIPUTADA BOHÓRQUEZ ROMERO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rivera Molina Ramiro. -----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Señor Presidente, en esta ocasión, cuarenta y cuatro votos a favor, cuarenta y ocho votos en contra, de noventa y dos votos válidos, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha sido negada la moción presentada. En consecuencia, se retoma el debate sobre el informe de mayoría y su proyecto. Antes vamos a tener la posesión de un diputado. Por favor, Secretaría. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, corresponde posesionar al honorable Sandoval Mindiola Kléver por Chica Serrano Rafael. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Kléver Sandoval: ¿Jura usted, por su honor, cumplir con la Constitución, las leyes y el Reglamento Interno del Congreso Nacional en el desempeño de su función como diputado del Congreso Nacional? -----

EL DIPUTADO SANDOVAL MINDIOLA. Sí, juro. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hace, que la Patria le

X

reconozca. Queda usted posesionado. Señor Secretario, sírvase dar lectura a las normas reglamentarias aplicables a la aprobación para proceder a la votación y aprobación en el segundo debate. Las normas reglamentarias aplicables. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Corresponde la lectura del artículo innumerado, agregado al artículo 97 del reglamento: "Para el segundo debate se requerirá un nuevo informe de la Comisión, con las observaciones que se hayan recogido en el primer debate y el texto legal respectivo, pero el tiempo posterior al informe para las observaciones de los legisladores se reduce de cinco a tres días hábiles. Las observaciones podrán ser: al informe, al texto de la ley o consistir en impugnaciones específicas a artículos determinados. El tiempo de intervención, señalados para el primer debate, también se aplicará al segundo debate sobre la totalidad de la ley, aún de los artículos impugnados. La votación se hará sobre el texto completo de la ley, previa su lectura, salvo aquellos artículos que hayan sido previamente impugnados por los legisladores. En todo caso, previa a la votación se dará lectura al texto o textos a votarse". Ese es el artículo reglamentario pertinente al caso, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase informar si existen artículos impugnados. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, del informe de mayoría no han sido impugnados el artículo número 7, la Disposición Transitoria tercera, el Artículo final, los considerandos y el título de la Ley. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura a esos artículos no impugnados para proceder a su aprobación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Disposición Transitoria Tercera. Quedan terminados, a partir de la fecha de publicación de esta ley, los periodos de los gerentes, perdón, los periodos del Gerente General, Gerentes, Subgerentes, Gerentes Distritales y funcionarios de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, cuyas designaciones correspondan al Directorio y al Gerente General, quienes no obstante, continuarán en funciones prorrogadas hasta ser legalmente remplazadas. Artículo Final. La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial. Considerandos: Que es necesario reformar la Ley Orgánica de Aduanas, estableciendo normas que permitan optimizar los sistemas informáticos y el cruce de datos entre el Servicio de Rentas Internas y la Corporación Aduanera Ecuatoriana, con el fin de eliminar la evasión y la defraudación tributarias y prestar un mejor servicio al usuario; Que es necesario prevenir el contrabando de mercancías en el país, con un control más técnico y capacitado del personal del Servicio de Vigilancia Aduanera, que permitan contrarrestar el delito de contrabando; Que es indispensable incrementar las recaudaciones tributarias del Gobierno Nacional que se realizan a través de las Aduanas del país, como soporte básico del equilibrio fiscal; y, En uso de las facultades que le confiere el artículo 143 de la Constitución Política de la República del Ecuador, Expide: La siguiente Ley Orgánica Modificatoria de la Ley Orgánica de Aduanas". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Están en consideración estos artículos que no han sido impugnados. Tome votación, señor Secretario.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Bustamante. ----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Gracias, señor Presidente. Por la importancia que tiene este proyecto de ley y por tratarse de que se requiere de una mayoría especial, por ser una Ley Orgánica, solicito que por Secretaría usted disponga que para cada uno de los artículos y los considerandos, la votación sea nominativa. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene respaldo el planteamiento. Se ha planteado que cada uno de los artículos tenga votación nominativa. Existe el respaldo. En consecuencia, ese será el procedimiento de votación. Tome votación sobre los artículos que no han sido impugnados y cuya lectura ya ha sido desarrollada, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con los artículos leídos, sírvanse levantar la mano por favor, que no han sido impugnados. Perdón, señor Presidente, rectifico, ha sido aprobada la votación nominativa. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Páez. -----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Pediría que el señor Secretario dé lectura nuevamente de los artículos no impugnados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, mencione los artículos que no han sido impugnados, cuya votación vamos a proceder a continuación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los artículos del informe de mayoría que no han sido impugnados son: La Disposición Transitoria Tercera, el artículo final, los considerandos y el título de la ley. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores se servirán pronunciarse al ser llamados. Honorables: Aguirre Riofrío Soledad. Almeida Morán Luis. Andrade Endara Vinicio. Andrade Fajardo Alberto. -----

EL DIPUTADO ANDRADE FAJARDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bárcenas Mejía Héctor. Bohórquez Romero Jimena. Borbúa Espinel Renán Aníbal. -----

EL DIPUTADO BORBÚA ESPINEL. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Bustamante Vera Simón. -----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cajilema Salguero Carlos. Carrera Cazar Kenneth. -----

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Castro López Fidel. Cepeda Estupiñán Alejandro. Cevallos Capurro Denny. -----

LA DIPUTADA CEVALLOS CAPURRO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cevallos Macías Jorge. -----

EL DIPUTADO CEVALLOS MACÍAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cevallos Muñoz Ana Lucía.-----



LA DIPUTADA CEVALLOS MUÑOZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Chauvet Madeleine. Coello Izquierdo Mario. -----

EL DIPUTADO COELLO IZQUIERDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Columbo Cachago José Luis. Córdova Delfín. Cruz Camacho Freddy. -----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dávila Egúez Rafael. Dávila Molina Patricio. -----

EL DIPUTADO DÁVILA MOLINA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". De Mora Moncayo Luis Marcelo. Dotti Almeida Marcelo. -----

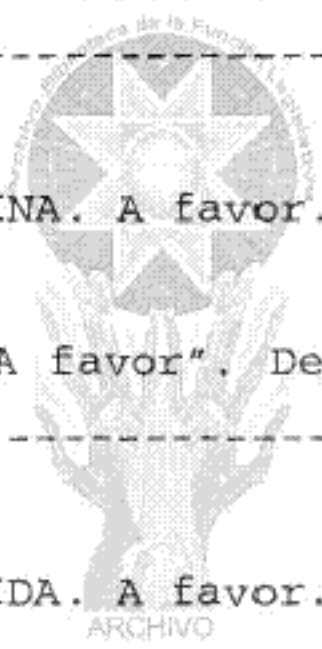
EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Erazo Reasco Rafael. Estrada Bonilla Jaime. Falquez Batallas Carlos. -----

EL DIPUTADO FALQUEZ BATALLAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Garcés Dávila Miryam. García Barba Rodrigo. González Albornoz Carlos. González Félix. González Granda Julio. Granda Aguilar Víctor. Guamán Coronel Jorge. Guerrero Ganán Augusto. Gutiérrez Gilmar. Harb Alfonso.

EL DIPUTADO HARB VITERI. A favor. -----



EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Haro Páez Guillermo. -----

EL DIPUTADO HARO PÁEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ibarra Silvana. -----

LA DIPUTADA IBARRA CASTILLO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Jaramillo Rocío. -----

LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Kure Carlos. -----

EL DIPUTADO KURE MONTES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Llor Eudoro. -----

EL DIPUTADO LOOR RIVADENEIRA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Llori Aurelio León. -----

EL DIPUTADO LLORI LLORI. Abstención. -----

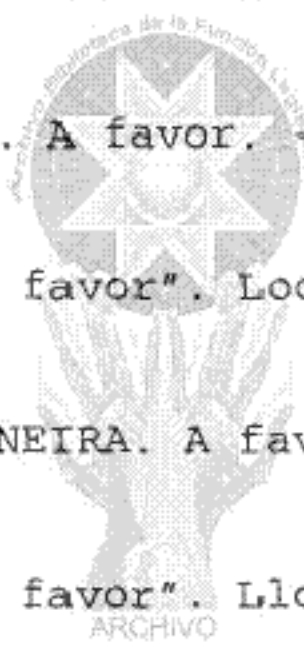
EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". López Moreno Miguel. López
Saud Iván. Lucero Bolaños Wilfrido. -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Luque Morán Andrés. -----

EL DIPUTADO LUQUE MORÁN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Martillo Pedro. -----



8

EL DIPUTADO MARTILLO PINO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mejía Montesdeoca Luis.
Miranda Ana. González Vintimilla Diego. Montero Rodríguez
Jorge. Mora Monar Manuel Mesías. Morillo Marco. -----

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Naveda Giler Nubia. -----

LA DIPUTADA NAVEDA GILER. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ocampo Rojas Carmen. -----

LA DIPUTADA OCAMPO ROJAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ollague Zoila. -----

LA DIPUTADA OLLAGUE VALAREZO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Olmedo Vicente. -----

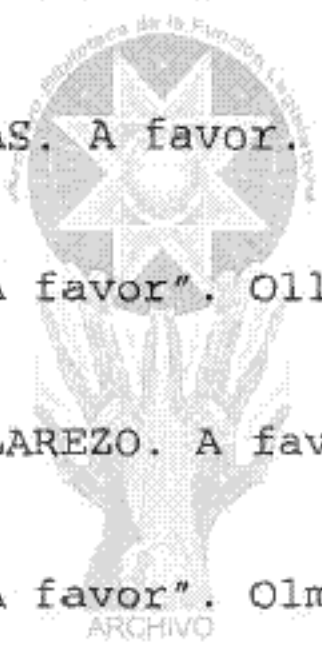
EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Orellana Héctor. Ortiz
Edgar. -----

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Páez Benalcázar Andrés.
Pazmiño Ernesto. -----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Abstención. -----



EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Paladines Raúl. -----

EL DIPUTADO PALADINES BASURTO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Posso Antonio. Proaño Maya Marco. -----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Quintana Omar. -----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Quishpe Salvador. Ramírez Raúl. -----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rivas María Augusta. -----

LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rivera Ramiro. -----

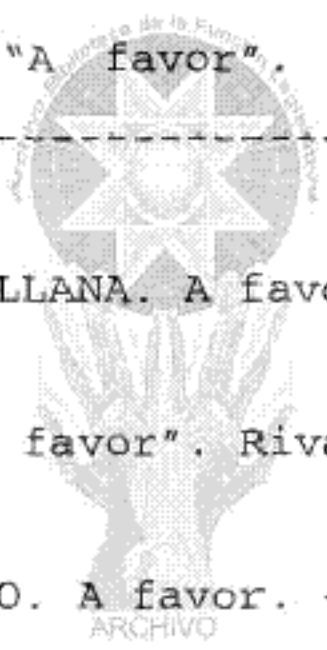
EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Romero Ernesto. -----

EL DIPUTADO ROMERO CABRERA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ruiz Enríquez Hugo. -----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Abstención. -----



X

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sánchez Armijos Jorge.
Sánchez Castello Wilson. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ CASTELLO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sandoval Xavier. -----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sandoval Sandra. -----

LA DIPUTADA SANDOVAL CHÁVEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sandoval Kléver. -----

EL DIPUTADO SANDOVAL MINDIOLA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sanmartín Rolo. -----

EL DIPUTADO SANDOVAL ÍÑIGUEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sanmartín Franklin.
Sanmiguel Jacobo. Saquicela Teresa. -----

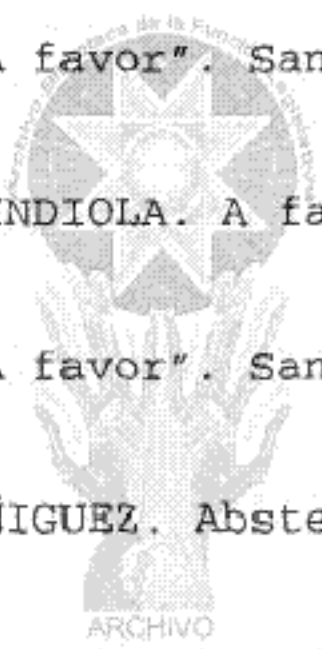
LA DIPUTADA SAQUICELA TOLEDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Serrano Segundo. Serrano
Alfredo. -----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Silva Jacqueline. -----

LA DIPUTADA SILVA PAREDES. A favor. -----



X

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Taiano Vicente. -----

EL DIPUTADO TAIANO ALVAREZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Torres Carlos. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Torres Luis Fernando. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Touma Mario. -----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Tsenkush Felipe. Valle Ernesto. -----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vallejo Carlos. Valverde Pedro. -----

EL DIPUTADO VALVERDE RUBIRA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vásquez Clemente. -----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vásquez Bolívar. -----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ REYES. A favor. -----



2

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vera Galo. Villacís Luis.
Viteri Cynthia. -----

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vizcaíno Luis Felipe. Zambrano
Ramón. -----

EL DIPUTADO ZAMBRANO DE LA TORRE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Consulto a la sala si algún
señor Legislador no ha sido nombrado. No siendo ese el caso,
procedo al segundo llamado: Aguirre Riofrío Soledad, ausente.
Almeida Morán Luis. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Andrade Vinicio, ausente.
Bárcenas Héctor. -----

EL DIPUTADO BÁRCENAS MEJÍA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Bohórquez Ximena. -----

LA DIPUTADA BOHÓRQUEZ ROMERO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Cajilema Carlos, ausente.
Castro Fidel, no vota. Cepeda Alejandro, no vota. Chauvet
Magdalena, ausente. Columbo José Luis, no vota. Dávila Rafael.

EL DIPUTADO DÁVILA EGÜEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". De Mora Moncayo Luis
Marcelo, no vota. Erazo Rafael, no vota. Estrada Bonilla

X

Jaime, ausente. Garcés Dávila Miryam, ausente. García Barba Rodrigo, ausente. González Albornoz Carlos, ausente. González Garzón Félix, no vota. Córdova Delfín. -----

EL DIPUTADO CÓRDOVA CHEHAB. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". González Granda Julio, no vota. Granda Aguilar Víctor, no vota. Guamán Jorge, ausente. Guerrero Ganán Augusto, no vota. Gutiérrez Fausto Gilmar, no vota. López Moreno Miguel, no vota. López Saud Iván. -----

EL DIPUTADO LÓPEZ SAUD. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mejía Montesdeoca Luis, no vota. Miranda Ana, no vota. González Vintimilla Diego, no vota. Montero Rodríguez Jorge, no vota. Mora Monar Manuel Mesías, no vota. Orellana Quezada Héctor, no vota. Páez Benalcázar Andrés. -----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Posso Salgado Antonio, no vota. Quishpe Lozano Salvador, ausente. Sánchez Armijos Jorge, no vota. Sanmartín Torres Franklin. -----

EL DIPUTADO SANMARTÍN TORRES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sanmiguel Mantilla Jacobo. ---

EL DIPUTADO SANMIGUEL MANTILLA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Serrano Segundo, no vota. Tsenkush Felipe, no vota. Vallejo López, ausente. Vera Galo.--

EL DIPUTADO VERA ANDRADE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Villacís Luis, ausente.
Vizcaíno Luis Felipe, no vota. Su voto, señor Presidente. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, proclame e informe los
resultados, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. A favor, cuarenta y
nueve señores legisladores; uno en contra; quince
abstenciones; y, veintidós señores legisladores estando
presentes no votan. Votos válidos cincuenta, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. No hay resolución. Diputado Páez. -----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Solicito la rectificación de la
votación. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le indico, diputado Páez, que en vista de
que no hay resolución, no procede la rectificación, no ha
habido resolución. Diputado Wilfrido Lucero. -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente y colegas
legisladores: En razón de que no ha sido aprobada ninguna
resolución sobre el proyecto que estamos tratando, así lo ha
dado a conocer la Secretaría General del Congreso, el asunto
queda todavía sin resolverse, deberemos pronunciarnos sobre
esos artículos que no fueron observados y que no han sido
aprobados en esta votación y sobre los considerandos en el
momento que sea oportuno. Con esta breve introducción, tenemos

que entrar a considerar el artículo 1 del proyecto, y en esa virtud, señor Presidente, me permito presentar a consideración del Congreso Nacional, un artículo... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, punto de orden diputado Dotti.---

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Señor Presidente, pidiéndole disculpas a mi colega Lucero. Lo que solicitó el colega Andrés Páez, fue rectificación de la votación, aunque no haya habido resolución por falta de los votos correspondientes, en vista de que esta es una Ley Orgánica, hubo solo 49, faltaron dos, pero procede perfectamente el petitorio de Andrés Páez, no solicitó reconsideración, solicitó rectificación de la votación y yo no entiendo, con respeto se lo digo, señor Presidente, que usted la negó. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No, yo le pedí al diputado Páez que la retire y él aceptó retirar la moción. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Yo la solicito ahora, solicito que se rectifique la votación de los artículos anteriores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Procede la rectificación, en consecuencia, le pido al diputado Lucero, entonces. Diputado, usted planteó un punto de orden, entonces concluyendo la intervención del diputado Wilfrido Lucero, le doy la palabra para que se proceda a proponer. Diputado Lucero, continúe.----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente: Me estaba refiriendo ya al artículo 1 del proyecto, que es lo que corresponde entrar a considerar por parte del Congreso Nacional; y, en tal virtud, propongo a usted y a la sala, como texto alternativo del artículo 1, el siguiente. Con su venia, señor Presidente: "Suprímese la Corporación Aduanera

Ecuatoriana, cuyas competencias, funciones, bienes, recursos, derechos y obligaciones las asumirá el Servicio de Rentas Internas", luego, un segundo inciso de este mismo artículo, que diga lo siguiente, con su venia: "Créase la Dirección Nacional de Aduanas, con sede permanente en la ciudad de Guayaquil, integrante del Servicio de Rentas Internas, que asume la potestad aduanera y la ejercerá a través de la mencionada Dirección, la misma que también tendrá a su cargo la administración de los servicios aduaneros que contempla la Ley Orgánica de Aduanas". Yo creo que el Congreso Nacional está obligado a dar una respuesta sobre el asunto medular del proyecto. Insisto en que el informe de mayoría no era, no podía ser jamás un informe favorable, aquí hay una equivocación conceptual. ¿Qué es lo que nos propone básicamente el proyecto del Presidente de la República? La desaparición de la Corporación Aduanera Ecuatoriana y su sustitución por el Servicio de Rentas Internas. Ese es el corazón, esa es la médula del proyecto. El informe de mayoría qué es lo que dice, hiere de muerte al artículo 1, al 2 y al 3 y luego concluye que no es desfavorable. Yo no entiendo esta forma de hacer los informes. Por eso he dicho, que las comisiones y los legisladores deberemos actuar con mucha más transparencia. Y ¿por qué llega a esa conclusión la Comisión de lo Económico? porque se apoya en un informe espurio de la Comisión de Asuntos Constitucionales. Ayer se dijo que no era un documento falso, cómo no va a ser un documento falso si es que está presentado a nombre de la Comisión de Asuntos Constitucionales, se reconoce que no ha habido convocatoria a ninguna sesión, que no se ha producido la sesión, que no hay por consiguiente informe de la Comisión, sino un documento firmado por cuatro respetables colegas que forman esa Comisión, cosa que es absolutamente diferente y se sostiene que no es un documento falso, es un documento falso y me ratifico en eso, porque no es un documento producto de la

Comisión, que es el cuerpo colegiado. Es lo mismo que usted en este proyecto hiciera firmar individualmente a 51 legisladores de este Congreso Nacional, no convocar al Congreso a la sesión, no hubiera la sesión, no hubiera ningún debate, ningún informe y después usted se atreviera a decir que ese documento firmado por 51 legisladores es un documento y una resolución del Congreso Nacional. No es así. Quizás estos ejemplos aclaren los argumentos que nosotros hemos venido sosteniendo. Creo que esta propuesta que me permito hacer, puede conciliar las diferentes posiciones que aquí se han presentado. Por un lado, vemos que no hay por parte de algunos sectores, el deseo de contribuir a sustituir a la Corporación Aduanera Ecuatoriana por el Servicio de Rentas Internas, porque se dice que eso es centralizar la acción aduanera en el Servicio de Rentas Internas; y, por esa razón es que estamos proponiendo esta alternativa de la creación con sede permanente en la ciudad de Guayaquil, de la Dirección Nacional de Aduanas, para que se encargue de estos menesteres, con sujeción a la Ley de Aduanas y como parte integrante del Servicio de Rentas Internas. Yo creo que en esta forma, podríamos salir de este problema en el que nos encontramos, está visto que las fuerzas aquí al interior de la sesión y de la sala, son fuerzas parejas, no vamos y no llegamos a algún texto de conciliación como este que propongo. De todos modos, nosotros, me refiero a los legisladores del Bloque de Izquierda Democrática, seguiremos luchando por las tesis que hemos defendido a lo largo de este debate. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Por favor, Secretaría recepte el planteamiento del diputado Wilfrido Lucero. Quiero insistir en la necesidad de aproximar posiciones, puesto que como ha dicho el diputado Lucero, efectivamente el Congreso tendría dos mitades con criterios

que pueden aproximarse. Diputado Marcelo Dotti, usted había solicitado el uso de la palabra otra vez. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Solicito la rectificación de la votación del primer bloque de contenidos que usted procedió a disponer que la sala se pronuncie, rectificación de la votación. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario, por ser procedente. Señor Secretario, tome el cuidado de que sean exclusivamente los diputados que votaron en la anterior ocasión. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Almeida Morán Luis.

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bárcenas Mejía Héctor. Bohórquez Romero Ximena. Borbúa Espinel Renán. Bustamante Vera Simón. -----

EL DIPUTADO BUSTAMENTE VERA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Carrera Cazar Kenneth. -----

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Castro López Fidel. Cepeda Estupiñán Cristóbal. Cevallos Capurro Denny. -----

LA DIPUTADA CEVALLOS CAPURRO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cevallos Macías Jorge. Cevallos Ana Lucía. -----

X

LA DIPUTADA CEVALLOS MUÑOZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Coello Izquierdo Mario.-----

EL DIPUTADO COELLO IZQUIERDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor" Columbo Cachago José Luis.
Córdova Delfín. -----

EL DIPUTADO CORDOVA DELFÍN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cruz Freddy. -----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dávila Egüez Rafael. -----

EL DIPUTADO DÁVILA EGÜEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Dávila Molina Patricio.-----

EL DIPUTADO DÁVILA MOLINA. A favor. -----

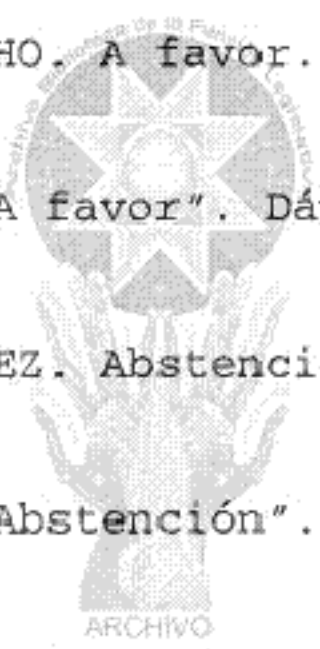
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". De Mora Moncayo Luis. Dotti
Almeida Marcelo. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Erazo Reasco Rafael. Falquez
Batallas Carlos. -----

EL DIPUTADO FALQUEZ BATALLAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". González Garzón Félix, no vota



8

González Granda Julio, no vota. Granda Aguilar Víctor, no vota. Guerrero Ganan Augusto, no vota. Gutiérrez Borbúa Gilmar. Harb Viteri Alfonso. -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Haro Páez Guillermo. Ibarra Castillo Silvana. -----

LA DIPUTADA IBARRA CASTILLO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor" Jaramillo Zambrano Rocío.-----

LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Kure Montes Carlos. Loor Rivadeneira Eudoro. -----

EL DIPUTADO LOOR RIVADENEIRA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Llori Llori Aurelio. López Moreno Miguel. López Saud Iván. -----

EL DIPUTADO LÓPEZ SAUD. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Lucero Bolaños Wilfrido. -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Luque Morán Andrés. -----

EL DIPUTADO LUQUE MORÁN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Martillo Pedro. -----

8

EL DIPUTADO MARTILLO PINOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mejía Montesdeoca Luis.
Miranda Ana. Monsalve Vintimilla Diego. Montero Rodríguez
Jorge, nota. Mora Monar Manuel. Morillo Villarreal Marco. ----

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Naveda Giler Nubia. -----

LA DIPUTADA NAVEDA GILER. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ocampo Rojas Carmen. -----

LA DIPUTADA OCAMPO ROJAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ollague Valarezo Piedad.
Olmedo Velasco Vicente. -----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Orellana Quezada Héctor.
Ortiz Carranco Edgar. -----

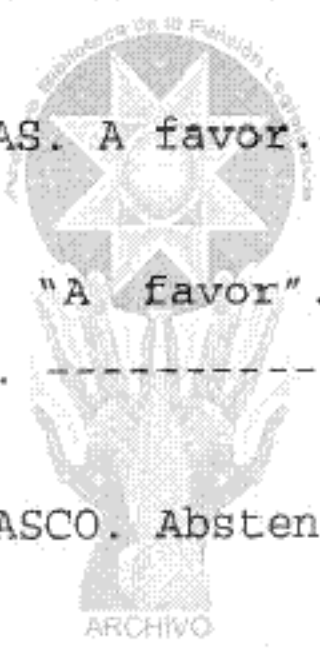
EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Páez Benalcázar Andrés.-----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Pazmiño Granizo Ernesto.----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Abstención. -----



X

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención" Paladines Basurto Raúl.-----

EL DIPUTADO PALADINES BASURTO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Posso Salgado Antonio. Proaño
Maya Marco. -----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Quintana Baquerizo Omar.-----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ramírez Raúl. -----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rivas Sacoto María. -----

LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rivera Molina Ramiro. -----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. Abstención. -----

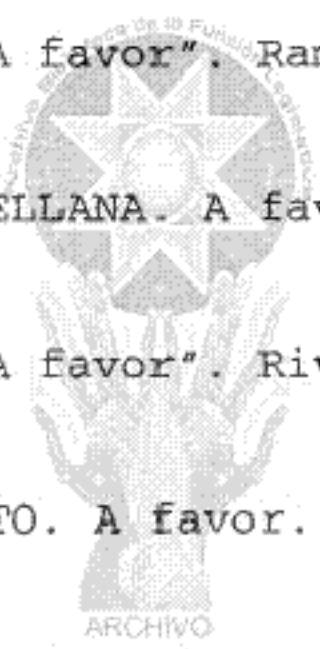
EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Romero Ernesto. -----

EL DIPUTADO ROMERO CABRERA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ruiz Enríquez Hugo. -----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sánchez Armijos Jorge.



✱

Sánchez Castello Wilson. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ CASTELLO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sandoval Xavier -----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sandoval Chávez Sandra. -----

LA DIPUTADA SANDOVAL CHÁVEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sandoval Kléver. -----

EL DIPUTADO SANDOVAL MINDIOLA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sanmartín Rolo. Sanmartín
Torres Franklin. -----

EL DIPUTADO SANMARTÍN TORRES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sanmiguel Mantilla Jacobo.-----

EL DIPUTADO SANMIGUEL MANTILLA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Saquicela Teresa. -----

LA DIPUTADA SAQUICELA CHEHAB. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Serrano Segundo, no vota.
Serrano Valladares Alfredo. -----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. A favor. -----



X

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Silva Paredes Lucrecia. -----

LA DIPUTADA SILVA PAREDES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Taiano Álvarez José Vicente. --

EL DIPUTADO TAIANO ÁLVAREZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Torres Torres Carlos. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES CARLOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Torres Torres Luis. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Touma Bacilio Mario. -----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Tsenkush Chamik Felipe. Valle Ernesto. -----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. A favor. -----

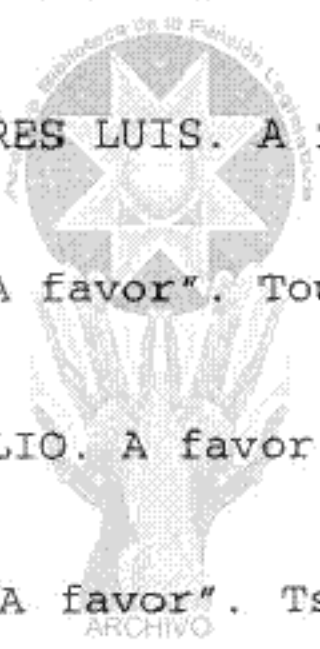
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Valverde Pedro. -----

EL DIPUTADO VALVERDE RUBIRA. "A favor". Vásquez Clemente. -----

EL DIPUTADO VASQUEZ GONZÁLEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vásquez Bolívar. -----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ BOLÍVAR. A favor. -----



Handwritten mark or signature.

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vera Andrade Galo.-----

EL DIPUTADO VERA ANDRADE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Villacís Maldonado Luis, no estuvo presente. Viteri Jiménez Cynthia. -----

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vizcaíno Andrade Luis. Zambrano Ramón. -----

EL DIPUTADO ZAMBRANO DE LA TORRE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Segunda llamada: Andrade Alberto. -----

EL DIPUTADO ANDRADE FAJARDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bárcenas Héctor, no vota. Bohórquez Ximena, no vota. Borbúa Aníbal, no vota. Castro Fidel, no vota. Cepeda Alejandro, no vota. Cevallos Jorge.-----

EL DIPUTADO CEVALLOS MACÍAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Columbo José Luis, no vota. De Mora Moncayo Luis Marcelo, ausente. Erazo Reasco Rafael, no vota. Gutiérrez Gilmar, no vota. Haro Páez Guillermo, no vota. Kure Montes Carlos. -----

EL DIPUTADO KURE MONTES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Llori Aurelio León, ausente. López Moreno Miguel, no vota. Mejía Montesdeoca Luis, no vota.

X

Miranda Ana, no vota. Monsalve Diego. -----

EL DIPUTADO MONSALVE VINTIMILLA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Mora Manuel Mesías, no vota. Ollague Zoila. -----

LA DIPUTADA OLLAGUE VALAREZO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Orellana Héctor, no vota. Posso Antonio, no vota. Sánchez Jorge. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sanmartín Rolo, ausente. Tsenkush Felipe, no vota. Vizcaíno Luis Felipe, no vota. Su voto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Cincuenta votos a favor, cero votos en contra, doce abstenciones, no votan veintitrés legisladores estando presentes en la sala. Votos válidos ochenta y cinco presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No hay resolución, señores. Diputado Hugo Ruiz. -----

EL DIPUTADO RUIZ ENRIQUEZ. Estamos votando los artículos que no fueron impugnados, es decir, el artículo tercero y el artículo final, quiero que pongan atención en lo que manifiesta el artículo final: "La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial, y el Congreso ni siquiera en este artículo tiene una votación

para que pueda entrar en vigencia. Actuemos con seriedad, el país está pendiente sobre este tema tan importante. Por lo tanto, creo que podemos llegar a un consenso en beneficio del país. Previamente pido que la sesión sea declarada permanente, pero que se dé un receso de una media hora para que ojalá usted, señor Presidente, tome la iniciativa de reunirse con los jefes de bloque en bien del país, porque estamos cometiendo verdaderamente atrocidades al ni siquiera aprobar el artículo final que establece su publicación. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Rivera. -----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. Ya el diputado ha planteado la moción de declaratoria de sesión permanente que creo que está en el ánimo de todos los señores legisladores. Lo obvio es que no hay resolución, no es que el Parlamento niega algo de sentido común. Un segundo elemento de obviedad es que ninguno de los dos grupos tiene mayoría. El tercero, que existiendo un consenso en la sala para dar una respuesta adecuada a la demanda nacional de la lucha contra la corrupción, debemos darnos un tiempo para acercar las posiciones, porque en el informe de minoría hay planteamientos sensatos, en impugnaciones que hemos formulado hay elementos que tienen viabilidad. Entonces, como sugerencia, quizás podría haber declarado un receso unos minutos para que los jefes de bloque podamos tener una reunión y lograr un acercamiento. El país no va a ver bien a un Parlamento que durante 30 días no ha sido capaz de ponerse de acuerdo en siete artículos, sobre un tema en el que todo el país quiere luchar contra la corrupción del sistema aduanero. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase tomar votación sobre la moción de sesión permanente. Votación simple, solo sobre la moción de sesión permanente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo en que esta sesión sea declarada como permanente, sírvanse levantar la mano. Sesenta y cinco votos a favor de ochenta y cinco presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La sesión es permanente por decisión del Congreso Nacional. En el segundo punto, acojo el planteamiento del diputado Hugo Ruiz, que tiene una aceptación general y hagamos ese esfuerzo en los 30 minutos para aproximar posiciones, en 30 minutos, es decir, a las 13 horas reinstalaríamos la sesión. Vamos a la Presidencia en esta Universidad Andina; primer piso a la Presidencia los jefes de Bloque y eventualmente la Comisión. A las 13h30 se reinstala la sesión. -----

SE SUSPENDE LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CUARENTA MINUTOS. -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se reinstala la sesión del Congreso Nacional, señores legisladores tomar asiento. -----

SE REINSTALA LA SESIÓN CUANDO SON LAS CATORCE HORAS CON VEINTE MINUTOS. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Reinstalamos la sesión y les solicito tomar asiento. Quiero informar a los señores legisladores, que el informe de mayoría que va a ser estudiado por el Congreso Nacional consta de seis artículos, tres disposiciones transitorias, una disposición final, los considerandos y el título de la ley. En ese sentido, de acuerdo a la ley y al reglamento del Congreso, después que no ha habido resolución sobre los artículos no impugnados, procede que el Congreso Nacional vaya conociendo de uno en uno los artículos del informe de mayoría y, en consecuencia, se vaya tomando una decisión sobre ello. Señor Secretario, sírvase dar lectura al

artículo 1 de los artículos del informe de mayoría que han sido impugnados. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 1. El literal b) del artículo 44 dirá: b) Factura comercial y póliza de seguro obtenida en el país de origen, que servirán de base para la declaración aduanera". Hasta ahí el texto del artículo 1, señor Presidente. Existen observaciones del diputado Ramiro Rivera y del diputado Marco Proaño Maya. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. De acuerdo al Reglamento, tienen preeminencia en el uso de la palabra aquellos diputados que han hecho observaciones por escrito. Diputado Rivera.-----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. Señor Presidente y colegas legisladores: Es lamentable que a pesar del esfuerzo que todos los bloques quisieron hacer para lograr un acercamiento en este proyecto, no hayamos podido lograr esos acercamientos. Tengo un cuestionamiento a este primer artículo, y el día de ayer entregué a Secretaría una moción que dice: "Suprímase la Corporación Aduanera Ecuatoriana, cuyas competencias, funciones, bienes, recursos, derechos y obligaciones y en general todos los activos y pasivos de la CAE las asumirá el Servicio de Rentas Internas". Se dirá que de conformidad con el reglamento esto no procede porque no está en el informe, pero es un planteamiento y de manera frontal deberemos aquí asumir posiciones, esa es la una parte. La otra parte, también tengo objeción al artículo 1 de la Comisión, y en este debate quisiera una explicación. Cuál es la razón por la que en el literal 1, literal b) del artículo 44, cuando habla de la factura comercial y póliza de seguro obtenida en el país de origen, se haya establecido; de lo que conozco, las pólizas de seguro en virtud de la Ley General de Seguros tiene que hacerse con empresas ecuatorianas. De la información que

tengo, solo en el año 2000, el monto global de pólizas llega a 32 millones de dólares, y esas empresas de seguros son ecuatorianas, y han entregado al Ministerio de Economía solo por concepto del IVA generado en esos contratos, más de cuatro millones de dólares. La pregunta es ¿cuál es el sustento por el cual estamos cambiando esta disposición contenida en la Ley General de Seguros, que en definitiva la estamos derogando tácitamente una ley que protege a empresas ecuatorianas? Al menos yo quisiera una explicación satisfactoria, supongamos una hipótesis, que como importador yo contraté una póliza de seguros con una empresa extranjera en el país de origen de la exportación, y se sufre un siniestro, la embarcación que transporta los bienes que importo, y si esa empresa no tiene aquí ni siquiera un apoderado, ni siquiera un domicilio, ni siquiera un representante legal, ¿a quién reclamo? porque se supone, de lo poco que entiendo en este tema, que en la medida en que la Ley General de Seguros me conmina a contratar una póliza con una empresa ecuatoriana, se supone que si esa empresa me incumple la obligación, tengo más posibilidad de formular un reclamo para que se cumpla esa obligación. Esa es una preocupación que he visto en los canales de televisión, a representantes de las compañías de seguros del Ecuador, y yo lo quiero tomar aquí ya como Legislador. Yo con los seguros no tengo sino el seguro de mi vehículo, ningún otro interés. Pero sí me preocupa que en virtud de una ley vigente, las empresas de seguro ecuatorianos tienen un ingreso de 32 millones de dólares, aportan más de cuatro millones al SRI, con este cambio estaríamos alterando la Ley General de Seguros y le estaríamos poniendo en una situación de la más absoluta inseguridad a los sectores productivos ecuatorianos que exportan o que importan, y que en esas transacciones tiene que contratar sus pólizas de transporte, esa es la segunda observación. La primera, de una vez por todas que el Congreso

se pronuncie si es que se elimina o no la CAE, como ha propuesto el señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Patricio Dávila. -----

EL DIPUTADO DAVILA MOLINA. Señor Presidente: Comparto el criterio del diputado Ramiro Rivera, en el sentido de que de aprobarse como está el artículo, estaríamos afectando a las compañías de seguros nacionales, con lo cual de paso afectaríamos al país, que recaudaría menos por ese concepto. Como texto alternativo, me permito proponer que se elimine donde dice "factura comercial y póliza de seguro obtenida en el país de origen"; las palabras "obtenidas en el país de origen" deberían eliminarse y en sustitución podría ponerse para que el control que se pretende sea efectivo, que diga: "factura comercial y póliza de seguro que será obtenida previa la presentación a la compañía de seguros de la factura comercial y del certificado de verificación en origen emitido por la verificadora, que servirán de base para la declaración aduanera". De esa manera estaríamos obteniendo el mismo efecto sin afectar a nuestras compañías de seguros nacionales.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo encarezco que vayamos en esta tónica de este segundo debate con observaciones absolutamente puntuales a cada artículo. Diputado Granda. -----

EL DIPUTADO GRANDA AGUILAR. Señor Presidente: En la mañana se comenzó el debate sobre el primer artículo; el diputado Wilfrido Lucero propuso un texto para este artículo primero, un texto que recogía la observación escrita que acaba de hacer mención el diputado Rivera y, por tanto, entiendo, que el planteamiento del diputado Lucero es que ese sea el primer artículo de la ley; sin embargo, quisiera solicitarle al diputado Lucero, que talvez modifique su propuesta, porque él

señalaba en su moción que la presentó como primer artículo de la ley, decía: "Suprímase la Corporación Aduanera Ecuatoriana, cuyas competencias, funciones, bienes, recursos, derechos y obligaciones las asumirá el Servicio de Rentas Internas"; y, luego él decía, "crease la Dirección Nacional de Aduanas con sede permanente en la ciudad de Guayaquil...", etcétera, el texto que el diputado Lucero leyó, hasta, así mismo, que contempla la Ley Orgánica de Aduanas. Si dejamos así la moción, sería contradictorio, porque el espíritu de crear la Dirección Nacional de Aduanas con sede en Guayaquil, dependiente del Servicio de Rentas, es porque a esa Dirección de Aduanas se le van a dar una serie de competencias, lo cual evidentemente dista del proyecto inicial del Ejecutivo, que consideraba que la Dirección de Aduanas simplemente por delegación del Servicio de Rentas tenía que asumir determinadas competencias que, como todos sabemos, de acuerdo con el Derecho Administrativo, en una delegación, en cualquier momento el delegante, la autoridad delegante puede suprimirle al delegatario las atribuciones o competencias que él da. Si la ley fija las competencias de la Dirección Nacional de Aduanas, entonces, no tendría sentido hablar de "suprímase la Corporación Aduanera Ecuatoriana, cuyas competencias funciones y bienes las asumirá el Servicio de Rentas Internas"; porque, ¿en qué quedamos? Si el Servicio de Rentas va a asumir todas las competencias de la Corporación Aduanera, no tendría sentido que a la Dirección de Aduanas se le fijen, como estaba planteado en el informe de minoría, anteriormente, toda una serie de competencias. Creo que el espíritu de la modificación de este proyecto enviado por el Ejecutivo era que la Dirección de Aduanas tenga competencias, que su sede sea en Guayaquil y que no sea simplemente un delegatario de las atribuciones de la Dirección General del Servicio de Rentas Internas. Por otro lado, esto sería el artículo primero, el artículo primero que presenta el informe de mayoría de la Comisión, muy bien podría

ser aprobado con la modificación que acaba de hacer el diputado Dávila, esto es, eliminando lo que se sugiere en el informe de mayoría, la parte relativa, al seguro, "la factura comercial y póliza de seguro obtenida en el país de origen". Comparto con el criterio del diputado Rivera, de que es una barbaridad que en definitiva forcemos a quienes realizan comercio internacional a que adquieran seguros en los países de origen, esto perjudica al país, perjudica a las empresas nacionales y entiendo que el planteamiento del diputado Dávila, por eso, fíjese usted, señor Presidente, cuanta razón teníamos, quienes al principio sostuvimos, que lo conveniente era ir discutiendo artículo por artículo tomando en consideración el criterio de la mayoría y la minoría y podríamos haber tenido un mejor resultado. Pero hemos decidido otro trámite y, por tanto, mi observación concreta en este segundo debate es en ese sentido, pedirle al diputado Lucero que modifique su moción, que solo la deje en la segunda parte que crea la Dirección de Aduanas, que eso sería el artículo primero y que el artículo segundo sea el que propone el diputado Bustamante pero eliminando lo que el diputado Dávila acaba de señalar, esto de que la póliza de seguro sea obtenida en el país de origen, se quite "obtenida en el país de origen". Creo que de todas maneras, entre los documentos de acompañamiento, conforme al artículo 44 de la ley, bien vale que esté esta póliza de seguro que evidentemente le da más fuerza, más seguridad, más seriedad a los documentos que se acompañan en los trámites aduaneros. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, quiero recordar que estamos analizando el artículo 1 del informe de mayoría, el diputado Rivera ha planteado una observación que fue recogida en un texto por el diputado Dávila y habría que esperar la reacción de la Comisión respectiva y ese es el centro del

debate. Diputado Ernesto Pazmiño. -----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Gracias, señor Presidente. No se que pasó en Secretaría. Con fecha 21 del mes de febrero presenté un texto alternativo al proyecto que estamos discutiendo, conozco que no ha llegado a la Comisión, no ha sido distribuido como dice el Reglamento, podía habernos ahorrado algún tiempo porque este proyecto alternativo casi coincide con el informe de minoría presentado al proyecto que estamos discutiendo. Primero, quiero aclarar una cosa: El informe de mayoría de la Comisión no es una camisa de fuerza para los diputados someternos estrictamente a la discusión en la forma como ha venido de la Comisión este informe. En el segundo debate nosotros podemos hacer observaciones adicionales, podemos incluir otras disposiciones que el Pleno del Congreso lo acepte, puede aumentarse al proyecto de mayoría, pero parece que estamos entendiendo que debemos someternos obligatoria y forzosamente al informe de mayoría que no es así. Por la mañana se presentó una moción del señor diputado Wilfrido Lucero, que establecía la redacción del artículo 1 y que coincide casi textualmente con el proyecto alternativo que había presentado. En este proyecto manifiesto lo siguiente: "Artículo 1. Suprímase la Corporación Aduanera Ecuatoriana cuyas competencias, funciones, bienes, recursos, derechos y obligaciones las asume el Servicio de Rentas Internas quien ejercerá la potestad aduanera. -Esto es importante, un segundo inciso- Créase la Dirección Nacional de Aduanas con sede en la ciudad de Guayaquil, como entidad dependiente del Servicio de Rentas Internas, por intermedio de la cual ejercerá la potestad aduanera y tendrá a su cargo la administración de los servicios aduaneros establecidos en la Ley Orgánica de Aduanas". Este es el kit de la discusión en primero y segundo debate. Quiero también llamar la atención de la Comisión, de acuerdo al Reglamento Interno, la Comisión en

su informe debía referirse, aunque sea en síntesis, a las observaciones que los diputados hicieron en primer debate. En el primer debate, tanto el diputado Lucero como yo, presentamos algunas observaciones que no han merecido la atención de la Comisión de lo Económico, ni siquiera menciona en su informe, como es su obligación, de acuerdo al artículo 95 del Reglamento Interno. Ese es el problema, autonomía que es la que están defendiendo a ultranza los compañeros diputados del Partido Social Cristiano o la otra posición, que el Servicio Aduanero lo asuma el SRI. Ahí está el problema y el kit de la cuestión. Se defiende la autonomía. Aquí se ha dicho, no hay que reiterarlo, que en las Aduanas hay contrabando. La semana anterior leíamos en el periódico, que el momento en que se ha estado automatizando la información de las Aduanas por parte del SRI, se encontró tres mil importadores, esto lo dice El Comercio de la semana anterior. Tres mil importadores que no tenían RUC. ¿Qué eran? Simplemente testaferros que ocultaban las importaciones para no declarar el IVA y no ser sujetos del cobro del impuesto a la renta. Esto es todo lo que está defendiéndose aquí, quiere seguirse manteniendo la autonomía para que ese túnel oscuro por donde atraviesa el contrabando y la evasión siga beneficiando a poderosos intereses económicos de este país. Felicito a los colegas Social Cristianos que defienden sin ruborizarse, siquiera este proyecto, pero aquí, ventajosamente, por lo menos, en el bloque de la Izquierda Democrática, creo que todos vivimos de nuestro trabajo, nadie es importador, nadie tiene negocios, a nadie defendemos. Por eso es que nosotros actuamos con absoluta seriedad en este punto, señores diputados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Pazmiño, creo que no debe haber referencias al comportamiento de los legisladores. Continúe en el uso de la palabra, Diputado. -----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. No importa. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, diríjase a través de la Presidencia. -----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Estamos Practicando la honradez, nosotros. De todas maneras, había dicho también que, justamente en la discusión de una ley se reflejan las posiciones ideológicas de quienes lo defienden o quienes no están de acuerdo. Había manifestado, una ley más que un conjunto de normas o disposiciones reglamentarias, refleja la correlación de fuerzas económicas e ideológicas de los agentes sociales en un momento histórico determinado. Esto quedará para la historia, veremos quiénes son los que tratamos que las Aduanas pasen a funcionar como un organismo dependiente del Servicio de Rentas Internas. ¿Para qué? Para que precisamente no haya la posibilidad de la evasión y del contrabando, ese es el objetivo, por eso estamos defendiendo nosotros con absoluta fuerza este proyecto, que no haya evasión. El momento que se unifica la administración aduanera y tributaria, el momento en que ya hay una importación, el Servicio de Rentas Internas inmediatamente sabrá establecer el título de crédito para que se cobre el IVA y posteriormente el impuesto a la renta; esto es lo que no se quiere hacer, así de sencillo. Si es que esto le duele a alguien, no tengo la culpa. Miren, aquí hay una, creo que es el periódico de ayer, o antes de ayer, un millón 500 mil dólares solamente se evaden por el ocultamiento de títulos de crédito en la Aduana y ayer veíamos que en uno de los hospitales públicos de Guayaquil necesitaban 200 mil dólares para ampliar el área de emergencia pero no lo tienen, pero aquí en un día se evade esto. Entonces, tiene que quedar claro ante la opinión pública, ante el país esta circunstancia, tiene que la prensa hacerse eco de esto, tiene que diferenciar aquí cuales son las posiciones ideológicas,

los que estamos de acuerdo en seguir manteniendo el statu quo, el estado de cosas actual que existe, esta manzana podrida como dice la prensa el día de ayer o quienes pretendemos que haya mayores ingresos, mayores recursos tributarios para que este dinero sirva para los pobres de este Ecuador. Esa es la diferencia, esa es la discusión; ahí están las posiciones ideológicas que cada uno tenemos que defender. Por tanto, no comparto que siga manteniéndose esta autonomía dentro de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, ese es el kit de la cuestión. Reitero y en tal sentido, apoyo la moción que por la mañana presentó el diputado Wilfrido Lucero, que coincide con la que he presentado por escrito con fecha 21 de febrero ante la Presidencia del Congreso y la Comisión de Asuntos Económicos. Ya, con esto, pienso que acabamos con la mercantilización de la política; o defendemos los intereses colectivos o defendemos intereses particulares. Entonces, creo que usted debe dar trámite a la moción que se ha presentado por la mañana, que conste como artículo 1 la propuesta que ha hecho el diputado Lucero, con la recomendación que hace el diputado Granda, y como artículo 2 que conste el que estamos discutiendo del informe de mayoría con la recomendación -que también comparto- del diputado Patricio Dávila. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Antonio Posso. -----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Señor Presidente, colegas diputados: Sobretudo para la Presidencia, un asunto de procedimiento. Estamos discutiendo el informe de mayoría, estamos en segundo debate, en segundo debate el procedimiento es votar por los textos de la Comisión, en este caso debemos votar por el texto del artículo 1 como lo presenta la Comisión, en el supuesto de que ese texto no tenga la mayoría suficiente, entonces si hay la opción para que los colegas

diputados planteen alternativas a ese texto. En tal virtud, le solicito de la manera más comedida que proceda a pedir la votación y ojalá simple del artículo primero del informe de mayoría. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aquí cabe una precisión. Habría que preguntarle al Presidente de la Comisión, si se acoge la observación del diputado Dávila. Punto de orden. -----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. ...permite que cuando alguien u otro diputado aquí... uno pide, vea, por favor...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Coordinador de bloque que pueda ingresar, de todos los bloques. Diputado Serrano el punto de orden, por favor. -----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Mi punto de orden se refiere al procedimiento. Usted está consultando al señor Presidente, para que con la venia de él, de la Comisión, se acepte o no las observaciones o los cambios. De acuerdo a la Constitución Política del Estado, es el Congreso, somos nosotros, los 100 diputados, los que definimos en el segundo debate, no tenemos porqué consultarle, con todo el respeto al compañero Simón Bustamante, ni a ningún miembro de la Comisión, consultarle si está o no está de acuerdo. Eso está en la Constitución Política del Estado. Entonces, mi punto de orden es en ese sentido, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Simón Bustamante. -----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Gracias, señor Presidente. Lo uno no se opone a lo otro. El Pleno del congreso en segundo debate es el que aprueba el texto de la ley, pero eso no se opone y la práctica parlamentaria así lo ha establecido y de hecho,

X

así, incluso, lo señala el Reglamento, que siempre, cuando se discute en un segundo debate un informe para una ley, una nueva ley, un proyecto de ley, se le consulta a la Comisión hasta donde es pertinente, conveniente o no las observaciones que se hacen para introducir o no los cambios. La Comisión da el informe, orienta la discusión y finalmente el Pleno del Congreso, con los votos, toma la resolución que a bien tenga. En cuanto a las observaciones al artículo primero, quiero señalar lo siguiente: Creo que debemos concretarnos al contenido de los artículos del informe de mayoría, toda vez que esta mañana hemos debatido, discutido y finalmente votado una moción. Me parece que no es correcto y no es serio el hecho de que en el primer artículo del informe de mayoría se pretendan introducir cambios que constan en el informe de minoría que fue negado, por lo menos fue negado el inicio de su trámite. Creo que las observaciones, e invitaría a los colegas diputados, se las haga sobre el texto de los artículos propuestos en el informe de mayoría, eso en primer lugar. En segundo lugar, quiero explicar el porqué en la Comisión se introdujo este nuevo documento. Con su venia, señor Presidente. El artículo 44 de la Ley Orgánica de Aduanas vigente, dice: "Documentos de acompañamiento. A la declaración aduanera se acompañarán los siguientes documentos: Literal b) Factura comercial que servirá de base para la declaración aduanera". Es en esta literal que se le agrega como un documento adicional para la declaración aduanera la póliza de seguros obtenida en el país de origen y voy a explicar el porqué. Porque generalmente se toman pólizas de seguros nacionales, pero esas pólizas de seguros nacionales, respecto de trámites de importación no recogen en realidad los verdaderos valores de las mercancías que se importan. Aquí el diputado Rivera puso un ejemplo, que él no tiene ninguna relación con compañías de seguros excepto solamente el seguro de su carro, el único. Yo le digo verifique cuánto le cuesta a

usted la póliza de seguro de su vehículo, la póliza nacional y verifique usted cuánto cuesta sacar una póliza de seguro para el transporte del vehículo desde el país de origen al Ecuador, y entonces lo que va a encontrar es que el valor de la póliza de seguro nacional no tiene nada que ver con el valor del vehículo. Es por esto que si queremos mejorar los controles, si queremos que el SRI disponga de mayor información para que cruzada la información pueda verificar adecuadamente los montos, la calidad, la cuantía de las mercancías que se importan. La póliza de seguro internacional tiene una mayor validez por una razón de sentido común, cuando un importador en cualquier país extranjero adquiere una mercadería y toma una póliza de seguros en el Japón, en los Estados Unidos, en Corea, donde sea, sabe que esa póliza de seguros tiene que contener el valor real de la mercadería para que quede protegida y cubierta de cualquier riesgo fundamentalmente durante el transporte al país de destino, entonces esa la razón por la que la Comisión ha planteado esto. Sin embargo, la observación que ha hecho el diputado Patricio Dávila, me parece absolutamente pertinente, pero quiero también a reglón seguido hacer una propuesta. Ustedes van a ver que más adelante en este mismo artículo se propone y es parte del proyecto del Ejecutivo, que el certificado de verificación en origen se convierta en un documento público, ¿para qué? para evitar que se altere su contenido. Entonces, sugeriría que ya no solamente sea el certificado de verificación en origen, eso cuando ya entremos a esa parte, sino que esta póliza de seguros obtenida en el país se convierta también en un documento público, para entonces tener la certeza de que la póliza que emite la compañía aseguradora nacional para estos efectos se convierta en un instrumento público que no puede ser alterada so pena de ser sometida a sanciones que constan en el Código Penal. Entonces, si ese es el espíritu, creo que la Comisión puede acoger la observación en el sentido que se

X

elimine "obtenida en el país de origen" y que diga simplemente "además una póliza de seguro", pero posteriormente, en la parte pertinente convirtamos a esta póliza en un instrumento público también. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Carlos Vallejo.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Gracias, señor Presidente. Primero para de una vez por todas definir el procedimiento. No hay artículo ni en la Constitución ni en la ley ni en el Reglamento que indique una barbaridad, que cuando un diputado eleva a moción la modificación de un artículo se le pida la venia hincado al Presidente de la Comisión y no se trata de este caso. Quiero sentar un precedente definitivo en el Congreso Nacional, porque así se está coartando la libertad de los legisladores para modificar las propuestas de los artículos, en ese caso para qué debatimos, someta a consideración el informe de la Comisión, votemos y vamos. No hay artículo ni en la Constitución ni en la ley ni en el reglamento que señale que se pida permiso a la Comisión y peor solo al Presidente para poder modificar con una moción el texto de un artículo, no lo existe, que hayan establecido como práctica parlamentaria anterior, puede ser, pero es una barbaridad; porque en ese caso, la propuesta del diputado Dávila, que me parece pertinente, supongamos que no le gusta al Presidente de la Comisión o a la Comisión y nos gusta a los 97 diputados restantes, y como a él no le gusta no se vota. ¿En dónde está el derecho del Legislador a legislar? Puedo hacer una propuesta de una moción que se somete a votación y puedo perder y puedo perder, esa es la democracia; pero lo que no es democrático es decir no se somete a debate, no se vota porque no le gusta a la Comisión, entonces estamos en la dictadura de las comisiones en este y en cualquier otro caso. Segundo tema, con relación a lo planteado por el diputado

Posso, con todo respeto al diputado Posso, que es un parlamentario de muchísimos años, años como parlamentario me refiero, está equivocado. La práctica parlamentaria que es la racionalidad del procedimiento, es que si un diputado hace una observación y eleva a moción una reforma al artículo que se va a votar, primero se vota esa reforma, si gana es porque todos o la mayoría están de acuerdo con esa reforma, si pierde se somete a votación el texto original de la Comisión, porque si primero somete a votación el texto original de la Comisión ya queda sin efecto la propuesta de modificación hecha por el diputado. La práctica parlamentaria que se sujeta a la racionalidad, a la lógica, al sentido común, es que si un diputado dice, como acaba de decir el diputado Dávila, que se quite "obtenido en el país de origen" etcétera, etcétera, eso se vota primero, si gana ya queda el texto, si pierde se vota el texto original de la Comisión. Creo que debe quedar sentado como precedente, como práctica parlamentaria, para respetarnos entre todos los diputados y tener el derecho a discernir, a sugerir, a proponer reformas y a que se vote porque sí, que legislen las comisiones cada una por su cuenta. Con relación al último punto, me voy a permitir discrepar con el planteamiento del diputado Simón Bustamante, sobre la póliza de seguro. Soy enemigo de los seguros, no cojo seguros para nada, ni para el carro del diputado Rivera, porque si usted hace una cuenta contable en su empresa y guarda todo lo que se roban las compañías de seguros, duplica los bienes cada diez años, esto le garantizo. He hecho cálculos actuariales en las principales universidades europeas, así que soy enemigo de los seguros. Ojalá el Congreso no coja seguros para el edificio porque no se ha de volver a incendiar. Pero es poco válido el argumento que si saco la póliza en el exterior tengo garantía del valor de lo asegurado. ¡No, señor Presidente! ¿Qué garantiza el valor real del bien? La factura, la verificación y el precio oficial que existe a nivel mundial en algunos

productos. La póliza no, puedo sobre un bien de 100 mil dólares sacar una póliza en Alemania por 10 mil dólares, asegúrele este vehículo en 10 mil dólares y la compañía me asegura en 10 mil dólares, si se hunde el barco con mi vehículo solo me paga 10 mil dólares, es un problema ya mío en cuanto a seguro, no garantiza, no garantiza el valor real del bien la póliza que he sacado aquí o en el exterior, y lo que si no está bien es que violemos una ley en la que se establece que las pólizas de seguros tienen que ser contratadas en el Ecuador con compañías nacionales o radicadas en el Ecuador. Vuelvo a repetir que soy enemigo de las compañías de seguros, porque cobran y nunca pagan, esa es una realidad, nunca pagan. Hay una cantidad de argumentos, de letras negritas, ni de mi color, pero negritas que les permite nunca pagar nada a las compañías de seguros, pero lo que no es cierto, que porque es una compañía alemana, inglesa o norteamericana aseguro en el valor real, eso no es verdad. Por lo tanto, no me permite a mí tener seguridad el valor real del bien porque he contratado un seguro en el exterior, eso no es verdad. Respaldo, apoyo y pido a usted, señor Presidente, que la moción propuesta por el diputado Dávila sea votada primero, en la que se establece que se elimine "el obtenido en el país de origen la póliza de seguro". Muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Alfredo Serrano, tiene la palabra. -----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Señor Presidente: Sobre el tema del procedimiento que creo que es importante clarificarlo. La decisión adoptada por usted, obviamente, se apega claramente a lo que manda el reglamento. Un informe de una Comisión se convierte al ser informe de mayoría y aprobado por el Pleno del Congreso, ese texto finalmente se convierte en la moción para el Congreso Nacional, en la primera moción

presentada, en este momento es el texto de la Comisión. Según el reglamento, se podrá presentar, con su venia me permito dar lectura: "El legislador tiene derecho a presentar mociones verbalmente o por escrito, pero una vez que está una moción en trámite", como es el caso en este momento del artículo 1 de la Comisión, el momento que un diputado quiere cambiar esa moción puede hacerlo en base al mismo artículo en su literal 5, que dice: "para ampliar o modificarla previa aceptación del proponente", ¿cuál es el proponente de la moción? la Comisión de lo Económico. Ese es el argumento por el cual se consulta a la Comisión que es el proponente de la moción en discusión si acepta la propuesta de modificarla o ampliarla. Si la Comisión acepta la propuesta de modificarla y de ampliarla, en ese momento se vota y nos hemos ahorrado tiempo. Si la Comisión no acepta en este caso, si la comisión no aceptase la propuesta modificatoria propuesta por el diputado Dávila, en ese caso, si no acepta, se vota el texto de la Comisión y luego tendrá que votarse obligatoriamente la del diputado, porque es su facultad y su derecho proponer mociones y darles el trámite pertinente. Pero obviamente, qué es lo que se ha buscado con este mecanismo redactado reglamentariamente, que está así, es el ahorro de tiempo. Si ya la Comisión como proponente del artículo 1 acepta la modificatoria, vamos a votar de una sola y por todas, caso contrario tenemos que someternos en cada caso a doble votación. Esto está plenamente reglamentado, esto está plenamente consagrado, ha sido parte de la práctica parlamentaria de los últimos 13 años y que en ningún momento limita el derecho de ningún diputado a no proponer mociones. Lo que hace esta cuestión, este mecanismo que está consagrado en el reglamento de la Ley, del reglamento en artículo 64 y 65, es simplemente ahorrar tiempo, porque caso contrario nos veremos obligados primero a votar la moción de la Comisión que va a ser negada por cierto y luego votar la moción del diputado Dávila. Si ya se la recoge, el proponente que es la

Comisión ya recoge conforme dice el artículo 65 numeral quinto, si ya se la recoge, someta a votación con esa modificatoria. Ese es el mecanismo claramente reglamentado en nuestro reglamento. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden ha solicitado el diputado Segundo Serrano. -----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO SEGUNDO. Señor Presidente, que por Secretaría usted se digne disponer la lectura del artículo 52 de la Constitución Política del Estado, perdón, 152. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 152, de la Constitución Política de la República. En el segundo debate, el proyecto será aprobado, modificado o negado por el voto de la mayoría de los concurrentes a la sesión, salvo en el caso de las leyes orgánicas". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente. -----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO SEGUNDO. Muchas gracias, señor Presidente. Todos los ciudadanos, no solo los abogados, como nosotros sabemos de acuerdo a la teoría de la supremacía de la Constitución, que la Constitución está sobre todas las otras leyes orgánicas, ordinarias, ni se diga los reglamentos. Un simple reglamento no puede irse contra la Carta Magna, contra la Constitución Política del Estado. Por lo tanto, mantengo la tesis de que no tenemos porqué consultarle a ninguna Comisión ni a nadie. Si eso lo han venido estilando aquí en el Congreso, como acaba de indicar el diputado Alfredo Serrano, pues lo han hecho muy mal, porque primero está la Constitución Política del Estado y después este reglamento que entre paréntesis no vale absolutamente para nada; y, los abogados que estamos ahora de diputados lo vamos a reformar plenamente. Eso debió haberse hecho en los anteriores períodos, es necesario adecuar este que ustedes dicen reglamento a la ley

orgánica, que esta sobre el reglamento la Ley Orgánica de la Función Legislativa y sobre todo a la Constitución Política del Estado que es la ley de leyes. Ese es mi punto de Orden, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bueno, usted ha hecho una argumentación antes que punto de orden. Les quiero hacer reflexionar, señores legisladores, en este punto específico hay dos opciones: hay una moción presentada por el diputado Dávila que es lógica, que encuentro que tiene consenso. Entonces, qué indica la racionalidad que la votemos por separado o que la integremos en la moción básica de la Comisión. Creo que el segundo caso, eso no le quita a que en otro hecho, cuando el Presidente de la Comisión diga no, no le acojo y todos sentimos que sí la acogemos. Entonces, obviamente se votará la moción del Presidente, no será acogida y luego se pasará a la moción del proponente. Pero veo que en este caso estamos contra el tiempo, quieren votar por separado, creo que lo lógico es que cuando hay acceso a la misma que se vote íntegramente el artículo. No estoy participando, estoy orientando el debate, señor Diputado, porque mi obligación es asegurar que el Congreso Nacional el día de hoy apruebe esta ley y no voy a permitir que por innecesarios debates no se apruebe esta Ley. Punto de orden, Diputado. -----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Señor Presidente: Lo que usted acaba de decir es lo lógico, por eso es que es válido someter a votación la propuesta del diputado Dávila que es un texto alternativo al de la Comisión, él es el proponente, él eleva a moción, eso se vota, si se niega vamos al texto de la Comisión, si se aprueba queda definitivamente aprobado y ya no hay texto de la Comisión, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Quisiera que aclare el diputado Dávila, si su texto es alternativo o es más bien complementario. -----

EL DIPUTADO DAVILA MOLINA. Creo que es un texto complementario, porque lo que se hace es eliminar una parte y adicionar otra. Entonces, lo que hay es un complemento. Puede considerarse alternativo o complementario, en cualquier caso para mí da lo mismo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, lea el texto como quedaría la moción con el complemento sugerido. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El artículo 1, literal b) del artículo 44 dirá: "b) Factura comercial y póliza de seguro que serán obtenidos previa la presentación a la compañía de seguros de la factura comercial y del certificado de verificación en origen emitido por la verificadora". Hasta ahí el texto de la moción formulada. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, señor Secretario. Por favor, que se vuelva a leer el pedido. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Por favor se lee nuevamente la moción del honorable Patricio Dávila, es como sigue: "Artículo 1, literal b) del artículo 44 dirá: b) Factura comercial y póliza de seguro que serán obtenidos previa la presentación a la compañía de seguros, de la factura comercial y del certificado de verificación en origen emitido por la verificadora". Los señores legisladores se servirán pronunciar al ser llamados.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. El proponente de la moción tiene una observación. -----

Y

EL DIPUTADO DÁVILA MOLINA. "...póliza de seguro que será obtenida" no que "serán obtenidos". Que será obtenida, solo la póliza de seguro previa la presentación de los demás. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción formulada por el honorable Patricio Dávila, sírvanse pronunciarse a favor o en contra: Aguirre Riofrío Soledad. -----

LA DIPUTADA AGUIRRE RIOFRÍO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Almeida Morán Luis. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Andrade Endara Vinicio, Andrade Fajardo Alberto. -----

EL DIPUTADO ANDRADE FAJARDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bárcenas Mejía Héctor. -----

EL DIPUTADO BÁRCENAS MEJÍA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Bohórquez Romero Ximena. ---

LA DIPUTADA BOHÓRQUEZ ROMERO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Borbúa Espinel Renán Aníbal. -----

X

EL DIPUTADO BORBÚA ESPINEL. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Bustamante Vera Simón.-----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cajilema Salguero Carlos.
Carrera Kenneth. -----

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Castro López Fidel. -----

EL DIPUTADO CASTRO LÓPEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Cepeda Estupiñán Alejandro.

EL DIPUTADO CEPEDA ESTUPIÑÁN. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Cevallos Capurro Denny. ---

EL DIPUTADO CEVALLOS CAPURRO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cevallos Macías Jorge.-----

EL DIPUTADO CEVALLOS MACÍAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cevallos Muñoz Ana Lucía.
Chauvet Madeleine. -----

LA DIPUTADA CHAUVET DEL CASTILLO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Coello Izquierdo Mario.
Columbo Cachago José Luis. -----

EL DIPUTADO COLUMBO CACHAGO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Córdova Delfín. -----

EL DIPUTADO CÓRDOVA CHEHAB. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cruz Camacho Freddy. -----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dávila Egúez Rafael. Dávila
Molina Patricio. -----

EL DIPUTADO DÁVILA MOLINA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". De Mora Moncayo Luis Marcelo.-

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Dotti Almeida Marcelo.
Erazo Reasco Rafael. Estrada Bonilla Jaime. Falquez Batallas
Carlos. -----

EL DIPUTADO FALQUEZ BATALLAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Garcés Dávila Miryam. -----

LA DIPUTADA GARCÉS DÁVILA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". García Barba Rodrigo.
González Albornoz Carlos. González Félix. González Julio.
Granda Víctor. Guamán Jorge. Guerrero Augusto. Gutiérrez
Borbúa Gilmar. Harb Alfonso. -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Haro Guillermo. -----

EL DIPUTADO HARO PÁEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ibarra Silvana. -----

LA DIPUTADA IBARRA CASTILLO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Jaramillo Rocío. -----

LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Kure Carlos. -----

EL DIPUTADO KURE MONTES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Llor Eudoro. -----

EL DIPUTADO LOOR RIVADENEIRA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Llori Aurelio. López Miguel,
López Iván. -----

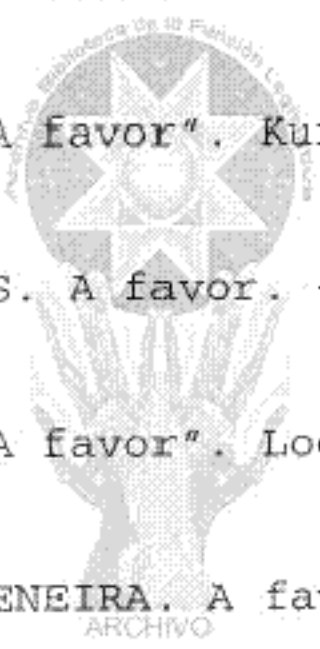
EL DIPUTADO LÓPEZ SAUD. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Lucero Wilfrido. -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Luque Andrés. -----

EL DIPUTADO LUQUE MORÁN. A favor. -----



✱

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Martillo Pedro. -----

EL DIPUTADO MARTILLO PINO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mejía Montesdeoca Luis.
Miranda Ana. Monsalve Diego. -----

EL DIPUTADO MONSALVE VINTIMILLA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Montero Jorge. Mora Mesías.

EL DIPUTADO MORA MONAR. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Morillo Marco. -----

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Naveda Nubia. -----

LA DIPUTADA NAVEDA GILER. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ocampo Carmen. -----

LA DIPUTADA OCAMPO ROJAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ollague Zoila. -----

LA DIPUTADA OLLAGUE VALAREZO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Olmedo Vicente. Orellana
Héctor. -----

EL DIPUTADO ORELLANA QUEZADA. Abstención. -----

X

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ortiz Edgar. -----

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Páez Andrés. -----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Pazmiño Ernesto. Paladines Raúl. -----

EL DIPUTADO PALADINES BASURTO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Posso Antonio. Proaño Marco. Quintana Omar. -----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Quishpe Salvador. Ramírez Raúl. -----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rivas María Augusta. -----

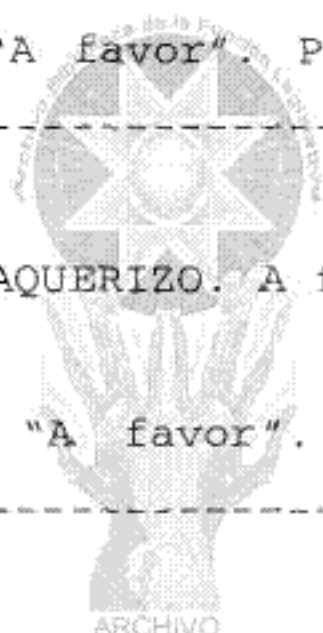
LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rivera Ramiro. -----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Romero Ernesto. -----

EL DIPUTADO ROMERO TORO. A favor. -----



7

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ruiz Hugo. -----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sánchez Jorge. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sánchez Wilson. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ CASTELLO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sandoval Xavier. -----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sandoval Sandra, Sandoval Kléver. -----

EL DIPUTADO SANDOVAL MINDIOLA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sanmartín Rolo. -----

EL DIPUTADO SANMARTÍN IÑIGUEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sanmartín Torres Franklin. -----

EL DIPUTADO SANMARTÍN TORRES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sanmiguel Jacobo. -----

EL DIPUTADO SANMIGUEL MANTILLA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Saquicela Teresa. -----



X

LA DIPUTADA SAQUICELA TOLEDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Serrano Segundo. Serrano
Alfredo. -----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Silva Jacqueline. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Taiano José Vicente. Torres
Carlos. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES CARLOS. A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Torres Fernando. Touma Mario. -

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Tsenkush Felipe. -----

EL DIPUTADO TSENKUSH CHAMIK. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Valle Ernesto. -----

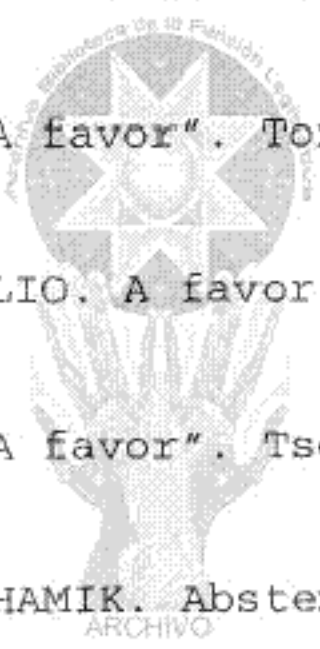
EL DIPUTADO VALLE LOZANO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vallejo López Carlos. -----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Valverde Pedro. -----

EL DIPUTADO VALVERDE RUBIRA. A favor. -----



Y

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vásquez Clemente. -----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vásquez Bolívar. -----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ REYES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vera Galo. -----

EL DIPUTADO VERA ANDRADE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Villacís Luis. Viteri Cynthia.

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vizcaíno Luis Felipe. Zambrano Ramón. -----

EL DIPUTADO ZAMBRANO DE LA TORRE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Segundo llamado: Andrade Vinicio. -----

EL DIPUTADO ANDRADE ENDARA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Cajilema Carlos. -----

EL DIPUTADO CAJILEMA SALGUERO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Se abstiene de votar". Cevallos Ana Lucía. -----

LA DIPUTADA CEVALLOS MUÑOZ. Abstención. -----

Y

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Coello Mario, ausente.
Dávila Rafael, ausente. Dotti Marcelo, ausente. Erazo Rafael. -

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Se abstiene de votar". Estrada Jaime,
ausente. García Barba Rodrigo. -----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". González Carlos. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Se abstiene de votar". González Félix. --

EL DIPUTADO GONZÁLEZ GARZÓN. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Se abstiene de votar". González Julio. --

EL DIPUTADO GONZÁLEZ GRANDA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Granda Víctor. -----

EL DIPUTADO GRANDA AGUILAR. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Se abstiene de votar". Guamán Jorge,
ausente. Guerrero Augusto. -----

EL DIPUTADO GUERRERO GANÁN. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Gutiérrez Gilmar, ausente.
Llori Aurelio. -----

8

EL DIPUTADO LLORI LLORI. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". López Miguel. -----

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Se abstiene de votar". Mejía Montesdeoca Luis. -----

EL DIPUTADO MEJIA MONTESDEOCA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Se abstiene de votar". Montero Jorge.---

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Se abstiene de votar". Olmedo Vicente.---

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Pazmiño Ernesto. -----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Posso Antonio. -----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Se abstiene de votar". Proaño Marco, ausente. Quishpe Salvador. -----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Se abstiene de votar". Sandoval Sandra, ausente. Taiano Vicente, ausente. Torres Luis Fernando,

γ

ausente. Serrano Segundo. -----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Se abstiene de votar". Villacís Luis.---

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Abstención. -----

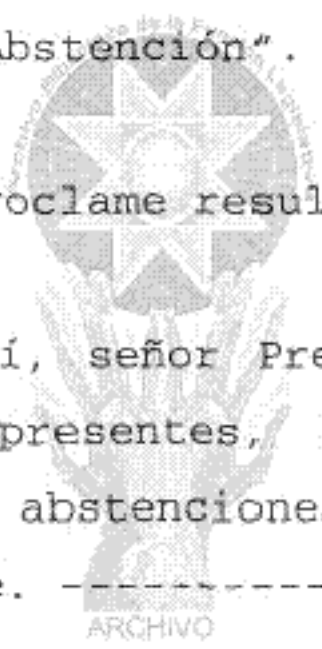
EL SEÑOR SECRETARIO. "Se abstiene de votar". Vizcaíno Luis Felipe, ausente. Su voto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame resultados, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. De ochenta y ocho señores legisladores presentes, cuarenta y cinco votos a favor; cuarenta y tres abstenciones. Votos válidos cuarenta y cinco, señor Presidente. -----



EL SEÑOR PRESIDENTE. No hay aprobación del Congreso Nacional. Diputado Wilfrido Lucero. -----

EL DIPUTADO WILFRIDO BOLAÑOS. Señor Presidente: El artículo 1 que acabamos de considerar y de votar, no ha tenido el respaldo legal y reglamentario suficiente y por eso no ha sido aprobado. En la sesión de la mañana de hoy, me adelanté a proponer un artículo 1 sustitutivo de este que no ha sido aprobado. Voy en esta ocasión, por ser eso lo reglamentario a insistir en la propuesta que hice en la mañana presentando el artículo sustitutivo número 1. Que dice con su venia lo siguiente. Voy a repetir. -----

X

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, diputado Lucero. -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. "Artículo 1. Suprímese la Corporación Aduanera Ecuatoriana, cuyas competencias, funciones, bienes, recursos derechos y obligaciones, las asumirá el Servicio de Rentas Internas. Un segundo inciso de este mismo artículo. Créase la Dirección Nacional de Aduanas, con sede permanente en la ciudad de Guayaquil, integrante del Servicio de Rentas Internas, que asume la potestad aduanera y la ejercerá a través de la mencionada Dirección. La misma que también tendrá a su cargo la administración de los servicios aduaneros que contempla la Ley Orgánica de Aduanas". Quisiera aprovechar esta oportunidad para resolver la inquietud que tenía el compañero Víctor Granda. No existe contradicción en esta propuesta que hice en la mañana. Señalé que el propio Servicio de Rentas Internas con el objeto de que los legisladores encontremos una forma ecléctica, una forma de conciliación, es el que sugirió la introducción en este artículo, precisamente, del inciso mediante el cual se crea la Dirección Nacional de Aduanas en la forma como se encuentra el texto redactado al respecto. De tal manera que la diferencia consiste, primero, en que queremos despejar aquellas dudas que tiene algunos sectores parlamentarios y extraparlamentarios en el sentido de que se va a centralizar en alguna parte el servicio aduanero y eso no es así. Si estamos aquí proponiendo nosotros mismos la creación de la Dirección Nacional de Aduanas con sede permanente en el ciudad de Guayaquil, estamos dando una demostración de que la intencionalidad del proyecto y de nuestra propuesta, no es precisamente centralizar absolutamente nada, somos partidarios de la descentralización, pero la descentralización y la desconcentración funcionan ciertamente en otros campos, en esto no hay como centralizar, ya lo he explicado hasta la saciedad. Esa es la primera intencionalidad de esta propuesta. Por otro lado, la

diferencia está en que esta Dirección Nacional de Aduanas no podría ser un organismo autónomo, independiente, totalmente del Servicio de Rentas Internas porque entonces no habríamos ganado nada, tendríamos lo mismo o casi lo mismo que tenemos actualmente. Por un lado, la Corporación Aduanera Ecuatoriana como organismo autónomo con sus propias atribuciones, su cabeza, su Directorio; y, por otro lado, el Servicio de Rentas Internas, también como organismo autónomo. Es cierto que ahora, la Presidenta del Servicio de Rentas Internas es parte del Directorio de la CAE, de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, pero eso está evidenciado que no ha resuelto el problema que queremos acometer. Por eso, una vez que pacientemente hemos procedido a la votación sobre el artículo 1 que no ha conseguido respaldo. Insisto, por ser procedente, que se dé paso entonces a la votación sobre el artículo 1 sustitutivo que propuse esta mañana y que ahora lo vuelvo a ratificar. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Ramírez. -----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Gracias. Por fin, señor Presidente, vengo solicitando el uso de la palabra desde el día de ayer. Solamente para dejar claro un criterio si se permite atenderme, señor Presidente. Para dejar en claro un criterio muy particular. No tengo definitivamente la experiencia que tienen la mayoría de los legisladores aquí. Pero me he sentido muy ofendido por la intervención del diputado de la bancada de la Izquierda Democrática, cuando por repetidas ocasiones manifestó que ni siquiera nos ruborizábamos por una tesis supuestamente, que él a lo mejor la alberga en su criterio personal y que nos están endosando un tema que a mí particularmente y a nuestro bloque, no estamos permitiendo que se nos endose una irresponsabilidad que definitivamente siendo así, perjudica a todo el país la

posición del bloque Social Cristiano que es clara. Nosotros no estamos apoyando a ningún contrabandista ni a ningún grupo de importadores que evaden impuestos del Estado, ni mucho menos. Nosotros estamos sustentando una tesis así como la mayoría de quienes conformamos. Señor Presidente, si fuera tan amable, me estoy dirigiendo a usted, por favor, le ruego. Decía que nosotros los miembros del Partido Social Cristiano, estamos sosteniendo una tesis que creemos muy íntimamente que es una tesis que va en beneficio del país. Simplemente se trata de eso, aquí no se trata de que el partido Social Cristiano o algún miembro de este bloque está respaldando a ciertos grupos o a un importador que se beneficie invadiendo impuestos. Por lo tanto, me siento muy ofendido, colega diputado, con su intervención, porque lo considero un atropello a la honorabilidad y honestidad mía y del resto de mis compañeros de bloque. Le quiero hacer una pregunta a usted, compañero diputado. Usted fue Subsecretario... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diríjase a la Presidencia. -----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Okay, quiero hacerle con su venia una pregunta al señor diputado. Usted fue Subsecretario del Ministerio de Bienestar Social del Gobierno anterior. Correcto, ¿verdad? Tengo documentos, señor diputado, de que el Ministro anterior entre las barbaridades que cometió hizo una compra de tres millones 800 mil dólares de material didáctico... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado. -----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Perdón un ratito, tengo todo el derecho, señor Presidente, estoy defendiendo mi honradez, mi honorabilidad y la de los miembros de mi Bloque. -----

Y

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le pido que regrese al tema, sino le voy a cortar la palabra, por favor termine. -----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Se cometieron barbaridades en ese Ministerio, y el señor fue Subsecretario, eso no quiere decir que el señor haya sido deshonesto. Nada más que eso quería aclarar, nada más. Entonces, no voy a aceptar que porque se está discutiendo una teoría, una tesis o un artículo, se nos endose y se nos hable de que somos nosotros los que estamos apoyando la corrupción o mucho menos. Señor Presidente: Le agradezco que una vez más, usted me considere como un Diputado, porque me da la impresión que de aquí, de cien o de noventa diputados que estamos haciendo quórum, solamente dan a cuatro o cinco nada más. Creo tener el mismo derecho de los demás y si lo que va a pasar este día que estamos en sesión permanente, va ser en beneficio del país, Dios quiera que así sea y en buen hora, señor Presidente, muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Legislador. Diputado Ramiro Rivera. -----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. Señor Presidente: El hecho evidente es que en el primer artículo del informe de mayoría de la Comisión, con una enmienda formulada por un Diputado, existen cuarenta y cinco adhesiones. La única forma para que el informe de mayoría se apruebe, es que tengan seis votos más, así de simple. Solamente en el momento en que haya cincuenta y un parlamentarios que estén un una línea, va a haber resolución. El hecho es que hasta este momento no hay resolución alguna. Y para que no se diga en algún momento, porque a veces se suele interpretar con cierta arbitrariedad la lógica de este Parlamento, que es la lógica de cualquier Parlamento del planeta, si no hay resolución, es simplemente

porque no hay mayoría, no es que el Congreso sea deficiente, no es que quemé tiempo. Hay dos posiciones que desgraciadamente no se pueden conciliar. Entonces, sí creo que cabe este momento poner a votación aquel planteamiento relativo a la supresión de la Corporación Aduanera Ecuatoriana. Quisiera que Secretaría certifique la presentación de una moción que formulé sobre la supresión de la CAE. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Informe, señor Secretario. En este caso hay una coincidencia con la moción que esta misma mañana había anticipado el doctor Lucero, me parece. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Hay una moción presentada por el honorable Ramiro Rivera, el día de ayer 11 de marzo del 2002 a las 13H10, cuyo texto es el siguiente, es alternativo al artículo 1, dice: "Suprímase la Corporación Aduanera Ecuatoriana, cuyas competencias, fusiones, bienes, recursos, derechos y obligaciones y en general todos los activos y pasivos de la CAE, las asumirá el Servicio de Rentas Internas". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente. -----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. Habría dos alternativas, señor Presidente. La una, que se haga una sola moción con el contenido que yo formulé el día de ayer, que es coincidente con la primera parte o con la parte primera de lo que formula el señor diputado Lucero, que quizás sería lo pertinente. No tendría sentido llamar a votar el contenido del artículo 1, 2 y 3 cuando materia de esta votación y este debate es el artículo 1. Entonces, propondría que el contenido de la primera parte, que es exactamente coincidente con la que formulé el día de ayer, se llame al pronunciamiento de la sala. Pues sobre este tema ya se ha dicho todo, me parece que quizás lo único que cabe señalar es que el hecho de que haya

un sector de parlamentarios que discrepen, no cabe descalificarlos, eso no es bueno, porque el día de mañana, del otro sector se puede descalificar a otro. Simple y llanamente no estamos de acuerdo en un tema, si no estamos de acuerdo, no significa que los unos son buenos y los que discrepan son malos, que los que proponen son honestos y los que discrepan son deshonestos. Creo ese es un maniqueísmo que no le hace bien a la política ecuatoriana. Los sectores que no están de acuerdo tienen sus razones, así como tenemos razones para argumentar otro planteamiento, pero adjetivaciones y cosas de esta naturaleza pueden dañar el ambiente de un Congreso que se desarrolla en términos normales bajo su Presidencia, señor Presidente. Finalmente, entonces lo que propongo es que la primera parte se haga una sola moción, es decir, relativa a supresión de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, para que sus competencias, funciones, bienes, recursos, derechos y en general, activos y pasivos se pase al Servicio de Rentas Internas y al final vea el país qué es lo que pasa aquí. Mejor si la mayoría de cuarenta, cuarenta y seis con el diputado Dotti, cuarenta y siete con la diputada Sandra del PRIAN que ingresa, se hagan cincuenta y un votos y resolvamos esto y nos dejemos de tanta dilación. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, se ha evidenciado. Punto de orden, diputado Bustamante. -----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Gracias, señor Presidente. Yo creo que tenía que, desde la Presidencia, usted tomar una decisión respecto del procedimiento. Hace un momento revisamos las normas reglamentarias. Usted señaló que íbamos a tomar un procedimiento en cuanto a, respecto del articulado del informe de mayoría, se iban a recoger propuestas, esas propuestas si tienen acogida en la sala serían sometidas a votación. Eso es lo que acabamos de hacer. Pero como no ha reunido los votos

para ser aprobado, lo que cabe es consultar al Congreso, para que se pronuncie respecto del contenido de la redacción del informe de la Comisión. Lo que está proponiendo el diputado Rivera, es una moción que no tiene absolutamente nada que ver con el contenido del informe de mayoría que ha sido aprobado, estamos dando vueltas en un círculo vicioso. El diputado Carlos González sometió a consideración del Congreso la moción para negar el informe de mayoría, resulta que la moción del diputado González fue negada, recordemos que esa moción decía: "Que se negaba el informe de mayoría y que consecuentemente se tome el informe de minoría, para de acuerdo a ese informe ir discutiendo artículo por artículo", ahí está en Secretaría la moción, eso no fue aprobado. Hace un momento aquí, de común acuerdo, dijimos que vamos a trabajar de común acuerdo sobre este texto y que sobre este texto se iban a hacer las observaciones pertinentes. Ahora, pareciera ser que usted va a dar paso a la propuesta de moción del diputado Rivera, respecto de un artículo que no está aquí, ese artículo que el diputado Rivera señala está en el informe de minoría y esa moción ya fue votada esta mañana. Entonces, es así como estamos perdiendo tiempo. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Lucero. -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente: Tenemos que estar claros en lo que estamos haciendo. Aquí en ningún momento hemos aprobado ningún informe. Si fuese cierto que hubiésemos aprobado el informe de mayoría, ya para qué estamos discutiendo aquí, ya nos hubiéramos ido a nuestras respectivas oficinas, ya estuviera aprobado el proyecto, no es así. No hemos aprobado, estábamos simplemente dilucidando un trámite de procedimiento en la mañana de hoy, estábamos dilucidando si vamos a trabajar en base del informe de minoría o en base del informe presentado por la mayoría de la Comisión. Al final se

resolvió que se trabaje en base del informe de la mayoría de la Comisión, con mi opinión siempre en contra de eso por las razones que he expuesto. Pero eso no quiere decir que porque estamos trabajando sobre esa base, no podamos poner ningún artículo nuevo sobre eso, cuando hay dentro de la propia Comisión divergencia en cuanto a la presentación de los informes, por eso hay dos. ¿Cómo se le quiere quitar al Congreso Nacional la facultad de introducir en este proyecto que queremos aprobar, las propuestas que las consideramos válidas y que han sido sugeridas por el informe de minoría de la Comisión o cualquier otra propuesta que este rato puede ser aprobado por el Pleno del Congreso Nacional? Creo que no debemos enredarnos en los procedimientos, lo que dijo hace un rato el diputado Carlos Vallejo, eso era lo correcto, aquí nos hemos mal acostumbrado a dar a los presidentes de las Comisiones el veto sobre las propuestas. Se hace una propuesta y se le consulta al Presidente de la Comisión y se le dice, ¿acepta la propuesta? si él, que lo hemos convertido en un super Legislador dice, no acepto la propuesta, el Congreso tiene que allanarse a esa simple opinión del Presidente de la Comisión. Ciertamente esa mala práctica la hemos venido observado los últimos tiempos, con la protesta de algunos de nosotros, pero no puede seguir siendo una norma de conducta hacia futuro. Si tenemos que rectificar eso, tenemos que rectificar como yo creo que debe ser así. Entonces, es procedente la propuesta que nosotros hemos hecho, no existe el respaldo necesario para el artículo 1 que estuvimos debatiendo y que votamos. He propuesto un artículo sustitutivo al artículo 1 para no quedarnos en el limbo. Entonces, entremos en la discusión de eso y entremos luego en la votación, para ver qué es lo que ocurre sobre esta propuesta. Creo que el diputado Rivera hizo alguna modificación que quisiera responderle, parecía que manifestó que dividamos la votación, o sea la posible creación del Servicio de Rentas Internas en

otro artículo a parte. No tengo inconveniente en aceptar eso de mi parte, porque fui proponente de la moción, no porque soy Presidente de la Comisión. Y que si la sala así lo estima mejor, que votemos separadamente, es decir, lo que está escrito en el proyecto original que nos envió el Ejecutivo como artículo 1, y aparte votamos si creamos o no la Dirección Nacional Aduanera, señor Presidente. Gracias a usted.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, el diputado García va a tener la palabra, pero en la medida en que la votación es nominativa, yo diría que se hagan los esfuerzos para unir en una sola votación cosas que son perfectamente compatibles por el tema del tiempo. Diputado García. -----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Vamos a tratar de ser también concretos, señor Presidente, muchas gracias. Pero no se está viendo a algunos diputados que también necesitamos opinar. Aquí muchos diputados están hablando cuatro y cinco veces y creo que están repitiendo los mismos argumentos, porque de hecho están también respondiendo y están defendiendo los mismos intereses, y aquí detrás de todo esto se están jugando intereses económicos. Quiero hablar en nombre de aquellos que no somos contrabandistas, en nombre de aquellos que estamos vinculados a los importadores, que justamente han ido creando este tipo de condiciones a través de todo lo que han sido todos los distintos procesos aduaneros. Quiero hablar también aquí en nombre de aquellos que no estamos vinculados a los exportadores y que también requieren de este tipo de procesos, de este tipo de maniobras para seguir postergando la posibilidad real de que se controle en las Aduanas. Creo que todos hemos hablado y hemos señalado que las Aduanas son un punto con pus en el país, es un punto que aquel que topa de hecho sale esa podredumbre a la que hay que combatirlo. De cualquier manera, sí creo que es necesario dar agilidad a este

proceso, hay que agilizar este proceso de la sesión para poder tener una salida. Señor Presidente, aquí se ha cuestionado su forma de dirigir, creo que de hecho habrán algunas fallas en la forma de dirigir la sesión, pero sí quiero llamar a la reflexión a aquellos que están cuestionando la forma de dirigir, porque a su tiempo no quisieron asumir esa responsabilidad que el pueblo ecuatoriano les dio. A su tiempo no estuvieron en capacidad de asumir la Dirección de este Congreso Nacional, entonces si no lo pueden hacer, es preferible que se guarden sus críticas, porque no están en condiciones de presentar algo mejor. Por otra parte, insisto, aquí sí se están jugando intereses de los contrabandistas, aquí sí se están jugando intereses de aquellos que no quieren que se cambie nada en las Aduanas del país, aquí sí hay intereses de índole económico y eso se está diciendo, y aquellos que sí están pretendiendo que se mantenga en las mismas condiciones donde las Aduanas están perdiendo anualmente, ya se han dicho varias cifras, simplemente están buscando que esos mecanismos que se han dado se sigan manteniendo. Por eso, considero y le pido a usted, que por favor, dentro de lo reglamentario, como ya se ha leído, es necesario que se dé trámite a lo que ha planteado ya el diputado Lucero. Esto nos va a permitir tomar en cuenta un proyecto o un artículo alternativo que viene señalando la posibilidad de que se dé salida a este planteamiento, porque tampoco estamos de acuerdo en el hecho de que esto pase por el ministerio de la ley. Es necesario que el Congreso Nacional asuma su responsabilidad, para que con su responsabilidad se entregue al país una ley que nos permita controlar mejor las Aduanas, que nos permita controlar mejor las recaudaciones que son del pueblo ecuatoriano. Esto es lo que no se está queriendo dar paso. Por eso, señor Presidente, le pido que por favor dé paso a algo que nosotros necesitamos y el país necesita tener una respuesta del Congreso Nacional. No es

correcto que se haya venido desde un comienzo, tratando de boicotear el tratamiento que debía dar el Congreso Nacional. Desde un comienzo ha venido señalando un Legislador, que todavía no viene al Congreso, y que ya ha declarado muchas veces que esto es inconstitucional, que esto es sectario, que esto está pretendiendo regionalizar al país, que esto es centralista. Ya se ha dicho por un Legislador que todavía no ha venido al Congreso Nacional, y que creemos que no es conveniente, insisto, en que el Congreso no dé una respuesta. Se ha venido diciendo, decía, que esto es inconstitucional. Si es inconstitucional, no se debía ni siquiera haber tratado por parte suya este planteamiento o este informe, porque una de las cosas que usted juró cuando se posesionó, era defender la Constitución y si aquí ponen un proyecto inconstitucional no debía haber sido tratado por el Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Legislador. Por favor, estamos en segundo debate, son observaciones puntuales y no generales, peor con subjetivismos en general. Quiero recomendar a los señores legisladores, observaciones puntuales. Diputado Patricio Dávila. -----

EL DIPUTADO DÁVILA MOLINA. Permítame que me convierta en el reloj despertador del Congreso, faltan ocho horas para las doce de la noche. Aquí se ha planteado el tema del artículo primero. El artículo primero en resumen, nos lleva a la conclusión que lo que quiere el Ejecutivo, es eliminar la Corporación Aduanera Ecuatoriana. Pues bien, podría plantearse alternativamente, no necesariamente que se convierta a la Corporación o lo que ahora es la Corporación Aduanera Ecuatoriana, en un órgano supeditado al Servicio de Rentas Internas, pero sí en un órgano con el mismo nivel que el Servicio de Rentas Internas. Y con las mismas características

que el Servicio de Rentas Internas, que en la actualidad depende de la Presidencia de la República. Nunca podemos llegar a nada por esto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, atendamos la exposición del diputado Dávila. -----

EL DIPUTADO DÁVILA MOLINA. Entonces, quisiera proponer, señor Presidente, ya que estamos estancados en esto, que se cambie el artículo 1 del proyecto original por uno que diga: "Suprímase la Corporación Aduanera Ecuatoriana, -y le damos gusto al señor Presidente-, cuyas competencias, funciones, bienes, recursos, derechos y obligaciones, las asumirá la Dirección General de Aduanas que tendrá las mismas características de funcionabilidad y nivel que el Servicio de Rentas Internas". Es decir, estaríamos dándole gusto al Ejecutivo por el un lado, sin centralizar ni supeditar las Aduanas al Servicio de Rentas Internas, sino a la Presidencia de la República como lo es el Servicio de Rentas Internas y con las mismas características de funcionabilidad, es decir, el Directorio del Servicio de Rentas, creo que es presidido por el Ministro de Economía, etcétera. Es todo, señor Presidente, gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, entiendo, quizás ustedes compartan mi opinión, aquí se trata de una nueva propuesta que ha hecho el diputado Dávila. En consecuencia, no sé si se puede conciliar esta posición del diputado Dávila refleja una posición del Bloque y se puede conciliar, porque sino iríamos, creo que lo que corresponde es que el Congreso se pronuncie sobre el texto alternativo propuesto por el diputado Rivera con la adición del diputado Lucero, que es un texto alternativo al artículo 1 del informe de mayoría que no fue aprobado. Entonces, lo que quiero es que vayamos

encontrando causas de resolución del Congreso Nacional.
Diputado Rivera. -----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. En las tres propuestas, la primera parte es totalmente coincidente, suprimase la Corporación Aduanera Ecuatoriana. Consulto si de pronto podemos dividir la moción y votamos la primera parte en la que hay coincidencia por parte de la propuesta del doctor Lucero, la que presenté el día de ayer y la del legislador Patricio Dávila, porque el problema es el nivel de competencia que tiene cada institución. En la propuesta del diputado Dávila, la nueva Dirección General de Aduanas va a tener diríamos la misma jerarquía que el Servicio de Rentas Internas, eso no es malo; que dependa del Jefe de Estado, tampoco es malo, porque la gran responsabilidad la asume el Presidente de la República; por supuesto que eso tendría solo viabilidad si le ponemos varios candados a esa propuesta, para que no pasen por ahí los flujos de la corrupción histórica en el sistema aduanero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Mejía. -----

EL DIPUTADO MEJÍA MONTESDEOCA. Gracias, señor Presidente. Lo que acaba ahora de proponer el diputado Dávila, fue propuesto por quién habla en la primera sesión, en el primer debate. Hagamos que tengan el mismo nivel la Dirección General de Rentas Internas y la Dirección General de Aduanas, el mismo nivel, con las mismas funciones y atribuciones o entrecruzando un poco y un solo Directorio para dos entidades, pero realmente no tuvo acogida. Señor Presidente, sí considero algo que usted dijo. Me da mucha pena y quisiera que los compañeros legisladores se molesten en escuchar dos minutitos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, continúe, diputado Mejía.-----

EL DIPUTADO MEJÍA MONTESDEOCA. Señor Presidente: El de que el Congreso baje o eleve la aceptación del público, a todos los ecuatorianos, es de exclusiva responsabilidad de nosotros. Y me da pena, y le digo con toda sinceridad a los compañeros legisladores, que yo sigo creyendo en que este Congreso está mucho mejor que los otros. Pero resulta que estamos volviendo a lo de atrás, solo porque es presentado por un partido o una persona equis, no hay porqué apoyarlo. Estuvimos dos horas reunidos con usted y los jefes de Bloque, que desgraciadamente siguen haciendo tertulias aparte, no pudimos ponernos de acuerdo, y lo que asimismo sinceramente me apena, es que en el caso mío por ejemplo, que es de algunos otros colegas legisladores que formamos parte de la Comisión Económica, lo que aprobamos en la Comisión venimos a votar en contra aquí o viceversa. Solo por saber cuántos votos hay acá, con toda sinceridad, no me prestaré nuevamente para que esta cosa suceda, porque ¿en dónde está la ética, la moral de cada Diputado? Al menos estoy hablando por mi persona. Lleguemos a un acuerdo, a un consenso, inclusive de este artículo que fue negado todavía hay dos opciones, podemos votar el texto original de la Comisión, porque el que fue negado fue hecho por el diputado Dávila que es diferente al de la Comisión, y si el de la Comisión también fuere negado, todavía podemos votar por el artículo del informe de minoría, que es exactamente igual que el de la Comisión que el informe de mayoría presentado hacia algunos días atrás. No nos dejemos ganar por el tiempo y sobre todo por la costumbre, que siendo un proyecto del Ejecutivo o que tiene respaldo de tal partido, los otros partidos no podemos votar por eso. Estamos haciendo un mal al país, no al Congreso, al país. Recalcando, en la situación que estamos, fue negada la moción del compañero Dávila, nos toca votar la moción o la sugerencia del informe presentado por mayoría, y en el último de los casos el informe presentado por la minoría. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Quiero aclararle al diputado Mejía, que en realidad se votó la moción de la Comisión con un complemento del diputado Dávila, porque en realidad fue eso, un complemento del diputado Dávila. -----

EL DIPUTADO MEJÍA MONTESDEOCA. No, señor Presidente, porque de lo contrario, no podría aplicársele el inciso primero. O sea, si quedamos en dos incisos, lo del diputado Dávila era en efecto, inclusive sustitutivo, desgraciadamente él sufrió un lapsus y cuando usted le preguntó si es complementario o sustitutivo, él dijo complementario, pero complementa que si la primera parte es la que justamente causa el problema por las compañías de seguro extranjeras o nacionales. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Villacís. -----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Vea, señor Presidente, yo le he solicitado el uso de la palabra y quiero hacer un llamado a los colegas diputados y diputadas, creo que no debemos engañar al país. Los ecuatorianos no merecen este tipo de actos que está este momento desarrollando el Congreso Nacional, y pido a los diputados y diputadas y a usted, señor Presidente, que seamos honestos con el país. Aquí hay ya posiciones concretas, las discutimos en la reunión de jefes de Bloque y no logramos acuerdos. Por favor, ya no estemos haciendo más circo, por eso es que el Congreso Nacional se desprestigia. Si aquí hay una mayoría que tiene una posición, respetemos el criterio de la mayoría y si hay una minoría, respetemos ese criterio, pero ya no estemos dando este espectáculo. Desde ese punto de vista, como MPD, le pido que por favor, una vez que se den los debates procedamos a la votación y concluyamos esta situación, porque caso contrario, algunos dicen, vean es que los medios de comunicación tienen la culpa de que se desprestie el

Congreso. No es verdad, nosotros somos responsables de lo que hace o deja de hacer este Congreso. Y entonces, le digo que el debate ya concluyó, ya hay informe, y si hay propuestas concretas, votemos y si hay los votos necesarios, decidamos, caso contrario realmente nosotros vamos a vernos obligados a retirarnos y no para chantajear a nadie, sino para no ser parte de este circo que es lo que rechaza el pueblo del Ecuador. Muchas gracias, señor Presidente y señores diputados.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputado Luis Almeida.

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. La verdad es, señor Presidente, que usted le da la palabra a todos menos a mí, no importa. Pero quiero decirle a todo el Congreso y al país, que el problema aquí es grave, el diputado Villacís está diciendo que votemos pero no voto, no votamos, no votamos por ningún lado, ni por uno ni por el otro lado, estamos empantanados y el país tiene que saber que estamos empantanados, que el problema es autonomía o centralismo, ese es el problema, el problema es contrabando e impunidad. Nosotros hemos planteado en el artículo 1 que haya la póliza del seguro y no votaron, ¿cómo es esto? Dicen que quieren moralizar las Aduanas del país y no hacen. Hace un rato vi al diputado Pazmiño en la que se rasgaba la vestidura, por poco se santifica el mismo y definitivamente nadie contribuye. Que el país sepa que los culpables somos nosotros, porque no nos podemos poner de acuerdo, si no quieren CAE pónganle otro nombre, el problema es centralismo, el problema es autonomía, ahí radica el problema, solucionemos la cosa. Aquí quieren simplemente traerse las Aduanas para que se nombre a la señor Elsa de Mena en Quito, amigo de quien sabe vayan a nombrar. A nosotros no nos importa a quien nombren como gerentes de la Aduana; por eso es que el país critica al Congreso de la República, porque no tenemos la suficiente madurez. Aquí dice el diputado

Pazmiño, que es mi buen amigo, que el problema es ideológico, nunca nos vamos a poner de acuerdo si el problema es ideológico. El problema del Ecuador no es ideológico, el problema es de hambre, de necesidad, de moralidad en el país, ese es el problema de los ecuatorianos. Solucionemos el problema, busquemos otras formas, si no quieren solucionarlo de esa manera, al señor Presidente de la República demosle todo el poder para que nombre el nuevo organismo o vamos al proceso de concesión de una vez por todas, para que se solucione el problema. El problema no es, entonces, ideológico, el problema es simplemente que queremos cambiar de ladrones como alguna vez dijeron, dicen que los de la Costa son ladrones ahora quieren poner ladrones de la Sierra. Entonces, adonde vamos, a la larga todos son ladrones, todos son ladrones, así es que solucionemos con honradez las cosas en favor del país, no demos este espectáculo bochornoso, no podemos solucionar esto y a las doce de la noche esto entra por el ministerio de la ley, es peor que entre por el ministerio de la ley porque tiene ciertas falencias que lo conversaba con el señor diputado Borbúa. ¿No tenemos acaso capacidad para solucionar las cosas? Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Carlos González. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, señoras, señores legisladores: En la práctica parlamentaria, una vez que no hubo los votos para aprobar lo propuesto por la mayoría de la Comisión de lo Económico del Congreso Nacional, se ha presentado un texto alternativo del artículo 1 y, en consecuencia, con la aceptación del proponente, en este caso, el honorable Lucero, de modificaciones a su propuesta original, debería reglamentariamente proceder a votar la propuesta del honorable Lucero. Pero aquí se han vertido

a algunas expresiones que es necesario comentarlas, exactamente ese es el problema de la autonomía. El problema es que existen sectores parlamentarios que prefieren mantener la autonomía, es decir, el estatus, tal como está y con modificaciones solamente a la Ley de Aduanas, y, que hemos dicho, que ese estatus, las cosas como están no le conviene al país, porque lo que está es la corrupción en la CAE y esa corrupción lo dijimos, inclusive, en el primer debate, no tiene ni provincia ni ciudad ni región en que pueda atribuirse el patrimonio de los actos de corrupción en la CAE; hay contrabandistas en Guayaquil, en Quito, en Cuenca y se da la evasión tributaria en todo el país y más allá de la evasión tributaria en todo el país, criminalmente se está afectando a los sectores productivos, porque el país está invadido de productos de diferentes partes del mundo que no pagan ni un solo centavo de impuestos y eso es la verdad, por eso es que los industriales, los artesanos, los pequeños industriales, los agricultores piden que este estatus cambie; no es solamente los productos industriales. Aquí en Quito, constatamos que en los mercados, no en los supermercados, existen productos agrícolas introducidos dolosamente de contrabando en contra de los agricultores del país, aquí están en los mercados los productos vendiéndose libremente. Entonces, no podemos permitir siquiera que ese estatus continúe y ese es el estatus de la famosa autonomía. ¿Qué hemos dicho? La Constitución de la República establece que la política económica y tributaria es atribución exclusiva del Ejecutivo, y es el Ejecutivo, el gobierno el que propone y dice, yo gobierno para recaudar, para controlar la corrupción y la evasión tributaria, pido que se establezca en mi propio Gobierno y en los estamentos del Gobierno, en la nueva administración del sistema aduanero del país, y será responsabilidad del gobierno con el SRI, con una Dirección Nacional de Aduanas, como quiera llamarse, pero será responsabilidad del Gobierno el controlar la corrupción en el

país. Por eso, casi no tiene sentido el debate parlamentario, porque aquí se ha dicho y se expresa que todos queremos luchar contra la corrupción, todos estamos en la línea de recaudar mayores recursos y de controlar la evasión tributaria que se da en las Aduanas, eso es lo que hemos escuchado en el debate de todos los bloques. Pero en la práctica, queremos mantener el estatus de las cosas como están y por eso es que con mucho acierto, decía el honorable Pazmiño, que la responsabilidad de nuestros actos legislativos está expresada en las posiciones que tenemos sobre los temas que se debaten en el Parlamento, sobre las ideas que se debaten en el Parlamento, eso es lo que en la práctica nuestro país tiene que observar, analizar y cuestionar cuando las prácticas parlamentarias no están al servicio de los grandes intereses del país. Entonces, el verdadero debate es ese, ¿o suprimimos la CAE que curiosamente todos han coincidido en que es un foco de corrupción, todos, la diferencia está en que unos dicen hay como arreglarla, hay como mejorarla y los otros dicen, ya no da más, que va a dar más. Recuerdo a los diputados del periodo anterior, ya pasamos por este vía crucis cuando pretendimos modificar la Ley de Aduanas y se dijo sí, el acuerdo de varios bloques, vamos y consigamos por lo menos en que, la Directora Nacional de Rentas presida el Directorio de la CAE. ¡Ah! Pero de una CAE autónoma, de una CAE que ha seguido haciendo lo que ha querido, porque una cosa es presidir un Directorio de una entidad autónoma y otra cosa muy diferente es controlar las políticas de esa institución, que de autónoma no debe tener nada, porque es parte de nuestro país y es parte obligatoriamente del desarrollo del Ecuador. En consecuencia, estamos en la práctica de votación nominativa y ahí es donde justamente se expresa la voluntad política de cambio o de continuar con el mismo estatus; ahí se va a expresar la voluntad política de los bloques y cada uno de los legisladores seremos responsables de nuestro voto. En

definitiva y para concluir, debe procederse a votar lo sustantivo, lo conceptual del debate parlamentario, o suprimimos la CAE o la CAE sigue, que adonde vaya la CAE o el cambio de nombres eso es indiferente, el fondo del debate parlamentario es si la lucha contra la corrupción y también lo decimos muy claramente, si apoyamos el proyecto del Ejecutivo es porque él y nadie más que él es el responsable de la política económica y tributaria del país; y, él y nadie más que él, a nombre del Gobierno, tiene la obligación de ser coherente con los manifiestos de lucha contra la corrupción. Por tanto, señor presidente, solicito a usted, que siendo este el tema de fondo del debate parlamentario, de una vez por todas, para saber a qué atenernos, sea puesto a votación el texto alternativo propuesto con las modificaciones aceptadas por el honorable Wilfrido Lucero. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Harb. -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Señor Presidente, honorables legisladores: Que no sea motivo de pasar a la historia por parte de este Congreso que usted preside, en que los dos primeros actos para recordar o los dos primeros hechos para recordar de aquí a cuando pasemos a ser historia, es que perdimos el edificio del Palacio Legislativo y que la primera ley urgente económica entre por el ministerio de la ley. Ya perdimos nuestro edificio, no perdamos nuestra dignidad, lo uno se lo llevó el fuego, hay que averiguar quién es el responsable de ese fuego, pero esto de aquí se lo está llevando la inoperancia o se lo está llevando la intención oculta de dar rienda suelta a un proyecto que es inconstitucional y que enredándolo en este debate de sesión permanente, termine entrando a las doce de la noche, sin ningún tipo de resolución, por el ministerio de la ley. Esta es la satanizada carta de intención con el Fondo Monetario

Internacional, en inglés y en español. Digo satanizada porque veo que se la observa con ojos llenos de interés. A través suyo, señor Presidente, le pregunto, con todo respeto y aprecio, por ejemplo a los bloques socialistas y emepedistas, esta era una carta satánica, esta era una carta endemoniada, cuando por pagar deuda externa y por tener el compromiso con el Fondo Monetario Internacional no se cumplía con lo que dice la Constitución en la entrega del presupuesto para la educación. Ahí sí, el gobierno estaba entregado al Fondo Monetario Internacional, ahí sí esta carta elaborada por el propio Diablo, por el propio Satanás estaba destruyendo el presente y el futuro de la educación del Ecuador. Pero una vez que se logró el incremento en el presupuesto del Estado para educación y una vez que del Bloque Social Cristiano y de otros bloques del Congreso, surgió que se reste lo asignado a la deuda externa para el pago al presupuesto del Magisterio, parece ser que ahora sí, esta carta de intención del Fondo Monetario Internacional es una carta que no fue redactada por el Diablo o por Satanás sino por nuestro Creador y por los Ángeles, porque ahora sí estamos de acuerdo en que desaparezca la Corporación Aduanera Ecuatoriana y que la asuma el SRI para cumplir estrictamente con lo que dice esta carta de intención, cuando señala en su propuesta número 4, con su venia, señor Presidente: "Presentación al Congreso con carácter urgente de un proyecto de ley para transferir el control de la administración aduanera al SRI", o sea, cuando se pide esto, la carta de intención es escrita por los ángeles, pero cuando se le quiere quitar a la educación o cuando se aumentan las tarifas de los combustibles, de la energía eléctrica o de la telefonía, ahí esta carta es escrita por el Diablo, mantengamos una sola línea. Se ha demostrado hasta la saciedad y aquí hay un informe de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que el proyecto presentado en sus tres primeros puntos presenta vicios de inconstitucionalidad que

atentan a lo que determina el artículo 1 de la Constitución y el artículo 124 de la Carta Magna que habla de administración descentralizada y desconcentrada. Así mismo, se refuta por parte de quienes están de acuerdo con los primeros tres artículos del proyecto presentado, que no hay tal descentralización y que no hay tal inconstitucionalidad con el mismo artículo 1 que habla de Estado unitario, no confundamos las palabras ni enredemos con la semántica. Cuando en el artículo 1 se habla de Estado unitario, se está hablando que el Estado es uno solo como Estado, que no hay varios Estados en un super Estado, que es uno solo el Ecuador. Pero cuando habla de administración, habla de administración desconcentrada y descentralizada de manera puntual y expresa. Así está redactada la Constitución de la República. Se ha comprobado, también, hasta la saciedad, que no es verdad que, porque absorba el SRI a la Corporación Aduanera Ecuatoriana va a desaparecer la inmoralidad, va a desaparecer el contrabando, va a desaparecer la corrupción. Quien administra actualmente la Corporación Aduanera Ecuatoriana es el SRI, el Presidente del Directorio de la Corporación es el Presidente del Directorio del SRI, el Ejecutivo, es decir, el gobierno de turno que nombra al Director del SRI también tiene dos representantes en el Directorio de la CAE, es decir, tres de cuatro, las tres cuartas partes del Directorio las maneja el gobierno de turno. Por tanto, todo lo de manejarías, obviamente, la máxima expresión del Sistema de Rentas Internas que es, justamente, una organización dependiente directa del Poder Ejecutivo. No es cuestión de absorber, no es cuestión de que un organismo público autónomo absorba a otro organismo público autónomo, es cuestión sí, como ese informe de mayoría lo señala, reformar algunos artículos para evitar la inmoralidad, para evitar la evasión, para luchar contra la corrupción pero no absorberla. No confundamos el respetar un principio de autonomía y el principio constitucional de

desconcentración y de descentralización, con fomentar la corrupción, el problema de los contrabandos, de elevación de impuesto y de todo tipo de acto corrupto, no está en la manera como está estructurada la CAE, sino por la falta de verdaderos controles a los cuales debemos reforzar para que haya un sistema tributario de primera y le permita al Estado recaudar más y recaudar mejor. Por eso, creo que es el momento oportuno y propongo a usted, entrar al análisis directo de los artículos en torno al informe de mayoría que debe ser tratado y que está siendo tratado ya de manera puntual y no estarle dando la vuelta a las mismas cosas. Entrar a votar, en relación a cada uno de los artículos que nos presenta el informe de mayoría en cuanto a reformas al proyecto presentado y no permitamos que así como ya perdimos nuestro edificio, se pierda la dignidad de este Congreso, originando que este proyecto se convierta en ley orgánica de la República por el ministerio de la ley; sería una vergüenza para este Congreso Nacional, sería una vergüenza para este congreso ecuatoriano que no podamos resolver un proyecto de ley y que este entre por le ministerio de la misma. Señor Presidente, honorables diputados.-----

ARCHIVO

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO MARCO MORILLO VILLARREAL, DIPUTADO POR LA PROVINCIA DE PICHINCHA.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Dotti, tiene la palabra.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Gracias a su autoridad por concederme la palabra. Son las cuatro y veinte de la tarde y tenemos aproximadamente siete horas de discusión. Póngame atención, señor Presidente. Esta ley, este proyecto modificadorio es eminentemente técnico, no sé si los colegas coincidan conmigo. Mañana puede ser controlada por el Servicio de Rentas Internas exclusiva y excluyentemente, y pasado

mañana continuar, conducido y monitoreado por la CAE. Indistintamente, si a una de las dos alternativas no le conferimos un esquema técnico, de control confiable, cruzado, creíble, prolijo, vigoroso y exigente, no importa quien lo conduzca. Tenemos siete horas en que si me atrevo a calificar, porcentualmente ha habido un 90% de intervención y de discurso lírico, poético, ideológico y en gran medida demagógico. A Su Señoría invoco, y cuando se haga cargo del Parlamento el titular le invoco a él, a Guillermo Landázuri, este es mi punto de orden, a que en el procedimiento le dé un contenido a este debate, el que merece un contenido técnico. No soy técnico en Aduanas, por eso no he intervenido, ni me he sobregirado en mis precisas intervenciones hoy día, pero estoy harto, estoy hastiado, sobregirado de oír tanta demagogia y tanta genialidad y tanta superficialidad. En el artículo 1, 2, 3, 5 y 6 de este proyecto, que es exiguo, son seis artículos, tres transitorias, un título, dé cabida, Su Señoría, y a Guillermo Landázuri le pido, a las intervenciones de orden técnico, ¿qué vamos a hacer para controlar el contrabando?, ¿qué vamos a hacer para controlar la evasión tributaria? Para eso hay mecanismos concretos, contables, financieros, de auditoría, sobre los cuales no oigo ni escucho intervenciones. Señor Presidente Landázuri, me permite una vulgaridad, que se ponga caballo de lo que estoy proponiendo, den una salida técnica a esto y evite perder el tiempo demagógicamente en discursos sobre la corrupción, yo soy el santo. Yo el santo varón, soy el Arcángel San Gabriel y los de la otra orilla son los ladrones, eso no sirve para nada, este es un proyecto técnico, y en la medida en que le confirmamos, le otorguemos insumos de control adecuados, en esa medida le serviremos al país. Me permito como punto de orden, que usted conduzca con su inteligencia, con su experiencia el debate hacia consideraciones de orden técnico, basta de demagogia, basta de poesías, basta de légrimo, basta de lucimiento personal,

conduzca el debate hacia consideraciones eminentemente técnicas, de auditoría, financieras, contables, de control, porque, le recuerdo, esta es su obligación. Muchísimas gracias.-----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ECONOMISTA GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO, PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, señor diputado Dotti. Estamos haciendo, entiendo, el mayor esfuerzo para aproximar afinamientos técnicos. Usted dice, esta es una ley técnica con contenido político, entiendo que va a surgir una moción que sería un texto alternativo y que finalmente sea votado por el Congreso Nacional. Diputado Marco Proaño, ¿había solicitado la palabra?-----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, prestemos atención, esta será la última intervención antes de que se proceda a tomar votación sobre la moción alternativa. Es la última intervención. Señores diputados, por favor.-----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Señor Presidente: La aprobación de esta ley ya se convierte en un desafío para el Congreso Nacional, no podemos ante la nación demostrar que no somos capaces de aprobar una ley, como decía el señor diputado Marcelo Dotti, seis artículos, tres disposiciones transitorias y una disposición final y aquí, entre paréntesis, y, con todo respeto a las estrategias del bloque gobiernista y de sus aliados, quisiera decirles que ellos deben ser los primeros en colaborar en la aprobación de la ley. No me explico, cómo es posible que esta mañana no se aprobó el título, una transitoria, la disposición final, si es una ley que surge de

iniciativa del Ejecutivo y digo que el bloque gobiernista debería interesarse en aprobar esta ley, porque a la final, siendo un proyecto del Ejecutivo, tienen ustedes; y, el Jefe de Estado, perdón, las facultades constitucionales de colegislador, de vetar parcialmente la ley si creen que han desnaturalizado los objetivos por los cuales fue presentado y el Congreso podrá, para insistir en el texto original que se apruebe en el Congreso necesitamos una votación constitucional de las dos terceras partes que no va ser posible y si tampoco es posible que nos allanemos con una votación de mayoría absoluta por ser una ley orgánica, esa ley puede pasar a la final por el ministerio de la ley con el veto parcial del Ejecutivo, lo que no entiendo es como el propio bloque gobiernista esta boicoteando la ley que surge de la iniciativa del propio Jefe de Estado. Considero que la reforma aduanera no se agota en la reforma administrativa, ni siquiera en medidas de control del comercio exterior debería, y aquí una nueva invocación al Jefe de Estado a través del Bloque gobiernista, debería el señor Presidente de la República aplicar el mandato constitucional del artículo 257, que le permite a él fijar y reformar las tasas de los aranceles en las Aduanas. Si uno de los problemas de las Aduanas son los altos costos de los impuestos aduaneros que provoca la evasión, que provoca el contrabando, debe racionalizarse la política aduanera en materia arancelaria. Por eso es que el problema de las Aduanas no está en invocar la moral o condenar la corrupción, soy un convencido que la moral de los hombres nace y muere en su conducta, no podremos acabar con la corrupción por más que cambiemos de siglas, o porque llamemos regionalizando a los organismos que van a manejar las Aduanas en Sierra o Costa, no vamos a cambiar lo actos de corrupción si es que hay autoridades que siguen vendiendo su potestad a la corrupción. Por eso, quisiera invocarle que viabilice la votación, no podemos entender que al final de esta sesión el

Congreso no pueda aprobar una ley, y quiero invocar con su permiso al bloque gobiernista, que ayude a que se apruebe esta ley, porque caso contrario vamos después del incendio, si no aprobamos esta ley, a terminar como en el primer día de la creación. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hay un consenso generalizado en el sentido de que caminen las decisiones, quiero averiguar si el texto alternativo que se sometería a votación está listo para ser presentado a votación. Habíamos comentado que es la última intervención y he solicitado a varios diputados que por favor. No puede haber receso, señores diputados. ¿Diputado Rivera, existe el texto alternativo? -----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. Señores diputados: Hay una propuesta del diputado Dávila, que está siendo consultado con varios bloques parlamentarios. El señor diputado Bustamante considera, como es obvio, por delicadeza, que si va a haber una eventual salida consensuada también tiene que consultar con legisladores que son miembros de la Comisión Legislativa de lo Económico y son de otras fracciones parlamentarias, no excluye esto, señor Presidente, que usted pueda otorgar la palabra a uno o dos legisladores, mientras en pocos minutos se depura la propuesta del diputado Patricio Dávila. Teniendo éxito eso, le estamos dando una salida al país, porque en la propuesta del diputado Dávila, miembro del Bloque del Partido Social Cristiano, admite ya la supresión de la CAE. Entonces tenemos que ponernos de acuerdo en los detalles para que la entidad que lo sustituye tenga la misma jerarquía del Servicio de Rentas Internas, entonces quizás en pocos minutos el propio diputado Dávila pueda decir ya el resultado de consenso de los distintos bloques parlamentarios. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Patricio Dávila, usted como proponente... pero no estamos dando la palabra, es exclusivamente al proponente para proceder a votar... no va a hablar, el diputado va a hacer la presentación final de la moción para votación, es la presentación final alternativa para votación. Diputado Patricio Dávila, presente su moción alternativa, que inmediatamente se tomará votación. -----

EL DIPUTADO DAVILA MOLINA. Señor Presidente: Como señaló el diputado Ramiro Rivera, lo que se está procurando es pulir la propuesta con los jefes de bloque de las distintas bancadas, a fin de que sea de consenso y que no suceda lo que ya sucedió con mi propuesta anterior, que pese a que todos se pronunciaron en sentido positivo, finalmente no votaron a favor de la propuesta y nos quedamos en banda. Creo que es justo permitir que se logre el consenso para que la Ley pueda seguir con su tratamiento adelante. Entonces, le rogaría, señor Presidente, si nos concede dos o tres minutos más para ver cuál es el resultado final con el resto de bloques. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, hay que notar que una vez superado este primer artículo, el debate y la aprobación de los demás artículos será bastante más expedito para que el Congreso nacional pueda aprobar esta importante ley. Un ligerísimo receso de dos minutos. Señores legisladores, se reinstala la sesión. Tiene la palabra diputado Patricio Dávila. Señores legisladores, se va a presentar una moción que va a ser inmediatamente votada, por tanto les pido prestar la debida atención. -----

EL DIPUTADO DAVILA MOLINA. Gracias, señor Presidente. En vista de que daría la impresión que ahora sí podríamos eventualmente pasar al menos del artículo primero, y entendido que este será solamente uno de los que se reformaría, puesto que mantendría

la integración del Directorio conforme la propuesta original, y el diputado Rafael Dávila va a proponer el cambio en el artículo 111, respecto de las decisiones del Directorio, en lo relativo a que las decisiones se tomarán por una mayoría y no por unanimidad como es actualmente, el artículo primero que propongo quedaría del siguiente modo: "Suprimase la Corporación Aduanera Ecuatoriana, cuyas competencias, funciones, recursos, derechos, obligaciones y el ejercicio de la potestad aduanera, así como sus activos y pasivos los asumirá el Servicio de Aduanas del Ecuador". Es todo, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración la propuesta del diputado Dávila, hay un complemento del diputado Rafael Dávila. -----

EL DIPUTADO DAVILA EGÚEZ. Señor Presidente, señores legisladores: ¿Cuál es la propuesta de fondo del Presidente de la República? La propuesta de fondo es que el sector aduanero sea dirigido por el SRI, por la Directora del SRI en particular, ya el actual Directorio de la Corporación Aduanera Ecuatoriana está presidido por la Directora del SRI. Si nosotros revisamos el artículo 106 de la actual Ley Orgánica de Aduanas, el Directorio de la CAE tiene cuatro miembros, la Directora del SRI, quien lo preside, dos delegados del Presidente de la República y un representante de las Cámaras de la Producción, ese es el actual Directorio de la CAE. Pero, ¿por qué doña Elsa de Mena, que ha estado presidiendo ese Directorio desde hace año y medio, no ha podido corregir las deficiencias en Aduanas? Porque tenía los artículos 111 y 114 que se lo impedían. El artículo 111, y el artículo 114 establecían que las decisiones del Directorio de la CAE, para remover al Gerente General y a los gerentes distritales y al personal de la CAE, solamente se podrían tomar con el voto

favorable de cuatro vocales del Directorio, como el Directorio tenía cuatro vocales, esto significaba unanimidad, bastaba que uno de los miembros del Directorio actuara en contubernio con los gerentes operativos para que no pueda funcionar la CAE, y eso es precisamente lo que ha estado ocurriendo. ¿Por qué tenemos esto? Porque antes el Directorio de la CAE tenía siete miembros, y cuando hicimos la reforma en el Congreso pasado hace dos años, dejamos este artículo establecido, que se votaba con cuatro votos, pero no caímos en cuenta que se bajaba el número de directores a cuatro de siete, y entonces se estableció ese candado, que le impedía al Directorio de la CAE tomar decisiones, a menos que las asuma por unanimidad. Entonces, lo pertinente es reformar los artículos 111 y 114, y por eso la moción que voy a dar lectura, con su permiso, señor Presidente. Como artículo 6 del proyecto presentado por mayoría de la Comisión, dice: "Artículo 6. El inciso segundo del artículo 111 sustitúyase por el siguiente: El Gerente General es la máxima autoridad operativa del Servicio de Aduanas, durará dos años en sus funciones y podrá ser reelegido en períodos iguales; sin embargo, podrá ser removido en cualquier tiempo por resolución de mayoría del Directorio". Y el artículo 114 debe ser sustituido por el siguiente: Los gerentes distritales serán nombrados para un período de dos años y podrán ser reelegidos por períodos iguales, sin embargo podrán ser removidos en cualquier tiempo por resolución de mayoría del Directorio". Hay que aclarar que ya la Ley actual de Aduanas le da a la Presidenta del Directorio de la CAE la potestad de tener voto dirimente, el artículo 106, el literal a) señala que el Presidente del Directorio de la CAE es el Director del Servicio de Rentas Internas, quien lo presidirá y tendrá voto dirimente. Considerando que el Directorio tiene dos delegados del Presidente de la República, además de la Directora del SRI, con esta reforma queda plenamente facultada para controlar realmente la operación de Aduanas, queda

posibilitada de mantener el control, sobre todo en el manejo del personal, y esta reforma es complementada con una reforma al artículo 119 de la CAE, que establece la vigencia de un estatuto especial de personal en la CAE, porque lo fundamental es el régimen de recursos humanos, y el artículo 119 si me permite, señor Presidente, doy lectura a esta moción, sería como artículo 8 del informe de mayoría, honorable Bustamante, porque el 6 del informe de la Comisión pasa a ser 7, y como artículo 8 se establece lo siguiente: "Sustitúyase el artículo 119 por el siguiente: Artículo 119. Estatuto especial de personal. Los servidores del Servicio de Aduanas del Ecuador estarán regidos por el Estatuto Especial de Personal que expedirá el Directorio, por tanto no serán aplicables las normas de la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa. Dicho estatuto contemplará el régimen específico de remuneraciones". Esta propuesta le faculta al Directorio de la CAE a poner en vigencia un Estatuto Específico de Personal para el manejo del sector aduanero. Estas son las dos mociones, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores Legisladores, la intervención y la presentación del diputado Rafael Dávila se articula para dar todo el escenario conveniente, pero ahora lo único que el Congreso podría votar es el artículo sustitutivo del artículo 1 que presentó el diputado Patricio Dávila, pero creo que el horizonte que nos ha situado Rafael Dávila, le da trascendencia a los cambios que se han hecho. Diputado Simón Bustamante. -----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Gracias. Señor Presidente, colegas diputados: Creo que las propuestas que han sido presentadas, tanto por el diputado Dávila cuanto por el otro diputado Dávila, Patricio Dávila y Rafael Dávila, creo que son propuestas viables, pero creo que es importante que vayamos

manejando esto de manera ordenada. La propuesta del diputado Patricio Dávila tiene que ver con el artículo primero, pero quiero hacer notar algo. Esa propuesta es viable, pero el artículo 1 del informe de mayoría que no tuvo los votos necesarios, no es que ha sido rechazado, simplemente no hubo una resolución, pero ese artículo es importante mantenerlo. Por lo tanto, pediría que después que se debata y se discute y se vote la moción del diputado Patricio Dávila, pasemos a revisar nuevamente el artículo 1 del informe de mayoría que pasaría a ser artículo 2, porque creo, repito que es importante que se revise ese procedimiento, porque si al final lo que queremos es fortalecer controles, el documento agregado como requisito adicional respecto de la póliza de seguro es realmente muy importante. Entonces pediría que usemos ese procedimiento, y luego las propuestas señaladas por el diputado Rafael Dávila también son pertinentes, pero serían discutidas cuando lleguemos a esos artículos en el informe que estamos analizando. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la razón. Después de las intervenciones. Diputado Carlos Vallejo. -----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Gracias. Señor Presidente, honorables legisladores: Hemos debatido todo el día, nos hemos dado un receso para sacar humo blanco y el planteamiento del diputado Rafael Dávila es procedente. Con cualquier nombre que quede, hay que reformar esos artículos, porque si el Directorio está conformado por cuatro, no puede haber un artículo que diga que se tomará por mayoría con cuatro. Procede. Pero lo de fondo no es eso, porque esos artículos hay que votarlos sea como sea. Lo de fondo es el comportamiento del Congreso Nacional. Hemos debatido autonomía o no autonomía y hemos llegado a la fórmula salomónica, autonomía cambiándole de nombre. ¿Qué dirá el país de nosotros mañana? Porque

cambiarle de nombre es la solución a la autonomía de la Dirección de Aduanas o de la Corporación Aduanera, porque eso estamos haciendo. Han buscado un consenso para cambiarle de nombre y con eso dejamos a un lado el debate de autonomía o no autonomía, con el agravante de que al cambiarle de nombre pediría que se revise el ciento por ciento de los artículos de la Ley de Aduanas, porque hay muchas implicaciones al cambiar de nombre, por ejemplo, el personal, hay que poner un artículo por medio del cual se diga que todo el personal actual de la Corporación pasa a ser, sin posibilidades de eliminarle, de la nueva institución con el nombre que le hayan puesto, porque ya han discutido cuatro o cinco nombres, no sé en cuál han quedado finalmente. Pero ¿será justo que después de un día entero de debate, la solución salomónica sea cambiarle de nombre a la autonomía con la cual hemos estado discutiendo cincuenta contra cincuenta? Por cierto, no voy a poner trabas a que este Congreso salga adelante en la aprobación de la ley, pero quedemos claro, que cambiar de nombre servirá solamente para que el pueblo ecuatoriano se burle de nosotros. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Ramiro Rivera. -----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. Señor Presidente: No hay manera que un Congreso apruebe algo si es que no hay concesiones de lado y lado. Porque si queremos tener las posiciones inflexibles ¿qué es lo que va a pasar? que después de algunas horas no va a haber resolución alguna. Que el proyecto enviado entrará por el Ministerio de la Ley y que la imagen del Congreso será de un organismo inútil. No se trata solo de cambiar el nombre, que me parece que debemos ver los matices en la vida, por su puesto que si se tratase solo de nombre, ya mi imagino los análisis, dirían que el enorme fatigoso esfuerzo del Congreso ha sido cambiar la C por la S, que en vez de Corporación

Aduanera Ecuatoriana a los congresistas se les ocurrió decir Servicio de Aduanas del Ecuador y no es así. Los ecuatorianos sabían por ejemplo que el Directorio de la CAE no podía tomar una sola decisión que no sea por unanimidad. Los ecuatorianos sabían que el director del SRI, en este caso la Directora del SRI estaba amarrada de pies y manos porque podría haber tenido toda la razón los delegados del Ejecutivo, salvo que uno solo de sus miembros se pare y vete, la CAE estaba absolutamente amputada, incapacitada de tomar decisiones. Este Congreso se compromete a reformar el artículo 111 y 117. No es que le pongamos a la señora economista Elsa de Mena en el rango de santa, no es así, querido diputado, pero si es bueno que el país sepa que gracias a su gestión el SRI creo un régimen especial de personal, donde el personal no entraba porque tenga una tarjeta del diputado, porque era primo hermano de fulano de tal, ahijado de la comadre tal, nadie ingresaba si no era por concurso público de merecimientos. La Directora arrasó con todo el personal y todo el nuevo personal es por merecimientos, por títulos, por probidad, por eficiencia. Estamos aceptando una disposición donde se instituye un nuevo estatuto, donde la profesionalidad, la probidad es lo que debe tener preeminencia. Por cierto que este artículo tenemos que incorporarlo el instante adecuado, para ir en la secuencia de lo que ha formulado el honorable Simón Bustamante. Pero adicionalmente, porqué no tenemos que decir, le estamos dando además al Jefe de Estado el recurso de que si no está satisfecho con lo que estamos aprobando, formule el veto parcial, ese es el gran avance del acuerdo al que estamos llegando. Pero fundamentalmente le estamos dando la más alta responsabilidad en la política tributaria y aduanera, no al nuevo servicio, al Jefe de Estado, porque este es un régimen presidencialista, y al final del saldo, la opinión pública sabrá qué lo que se a hecho o se ha dejado de hacer es responsabilidad del Jefe de Estado. En ese sentido, me parece

que estamos dando un avance y me parece que antes de iniciar el juego de imágenes públicas debemos viabilizar una propuesta consensuada y otorgarle al Jefe de Estado un nuevo instrumento legal en la perspectiva de la lucha contra la corrupción. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Granda. -----

EL DIPUTADO GRANDA AGUILAR. Señor Presidente, señores diputados: Creo que no podemos comenzar nosotros mismos descalificando la labor que realiza el Congreso Nacional, porque si en verdad reducimos nuestra labor de legisladores a cambiar una letra, en vez de CAE, SAE, como aquí se ha dicho y esa es toda nuestra labor legislativa, en realidad sería muy pobre el concepto que tenemos de nuestra labor, del esfuerzo parlamentario y, simplemente, abonaríamos para que determinados sectores que constantemente desprestigian la labor del Congreso Nacional, incentiven su campaña en contra del Parlamento. Tampoco para la imagen del Congreso es conveniente que esta ley entre en vigencia por el ministerio de la ley, porque podíamos haber pasado hasta las doce de la noche, votábamos el informe de la Comisión de lo Económico y tenía 49, 50 votos, tal vez 51 votos, quien sabe, pero hubiera salido un muñón de ley, unas partes se aprueba, otras partes no se aprueba, ni siquiera nos pudimos poner de acuerdo en los considerandos de la ley. O en el otro caso, quienes estábamos de acuerdo en la tesis de que debe desaparecer la CAE y que la actividad aduanera deben tener un control de parte del Ejecutivo, de la Función Ejecutiva a través del Servicio de Rentas, llegábamos a una votación que tampoco era posible que permita aprobar la ley. Eso daba como conclusión que mucha gente hubiera dicho, para qué el Congreso Nacional. Todos sabemos que el Presidente de la República le tiene poca simpatía al Congreso y eso no se basa simplemente en una apreciación hábil del Presidente de la República, se basa en

una realidad de los errores y más que se han cometido en el Congreso Nacional. Esta ley que estamos aquí reformando, que la estamos aquí modificando, de la que nos estamos dando cuenta tiene estas enormes falencias fue aprobada aquí en el Parlamento el 1998. ¿Quiénes aprobaron esta ley? Varios de los diputados que están presentes aquí aprobaron esa ley. La transformación del Ecuador, no está ni en los nombres ni siquiera en las leyes, está en las actitudes de los hombres, de los gobiernos, en las decisiones políticas que se adopten. Para transformar la realidad del Ecuador la ley tiene que ser un instrumento, y vemos que el instrumento que creó el Congreso hace dos años, porque en esto de las reformas a la Ley de Aduanas, desde 1994 se han venido dando una serie de leyes y transformaciones. ¿Cuáles han sido los cambios? Que la Aduana siga siendo un centro de corrupción, este rato nos damos cuenta que la Ley de la Corporación Aduanera Ecuatoriana tiene falencias profundas y que es necesaria una reestructuración administrativa. ¿Quién va a tener la responsabilidad ante todos los ecuatorianos de hacer estas transformaciones? El Ejecutivo. Este es un régimen presidencialista, es el Presidente de la República quien tendrá que nombrar el Directorio del Servicio Aduanero del Ecuador, tendrá que ubicar a las personas debidamente calificadas para que no hay corrupción en las Aduanas, y será él el responsable ante el país de cumplir o incumplir su palabra, de regenerar el servicio de Aduanas en el Ecuador, el instrumento jurídico está mal porque la Corporación Aduanera tenía que tomar decisiones por unanimidad. Esto tiene que ser modificado en las disposiciones transitorias, tanto del informe de mayoría o de minoría se plantea una reestructuración total en el aspecto administrativo, eso creo que es necesario porque en el Servicio del Ecuador o en la actividad aduanera del Ecuador hay dos actividades: la actividad administrativa y la de la vigilancia aduanera. La vigilancia aduanera es otro

tema sobre el que también tendremos que pronunciarnos, lamento que el Ministerio de Defensa y que varios legisladores consideren que es extraño a la labor de las Fuerzas Armadas la vigilancia aduanera. Si el uso de la fuerza, el monopolio de la fuerza que se le da a la Fuerza Pública en el Ecuador es en función de garantizar el servicio público, el espacio de vigilancia aduanera debería ser de las Fuerzas Armadas, porque la gente que pasa a formar parte del Servicio Aduanero, designado a dedo o por los gobiernos de turno o por favoritismo político se daña, se corrompe, en cambio si sería parte del servicio normal de las Fuerzas Armadas, se podría dar un mejor control sobre eso, pero no vamos a ser más papistas que el Papa si los mismos señores de las Fuerzas Armadas dicen que ellos transitoriamente podrían estar en el Servicio de Vigilancia Aduanera, aceptemos ese ofrecimiento. Me parece muy equivocada la apreciación del diputado Bustamante, que eso sería inconstitucional, sería desnaturalizar la función que tienen las Fuerzas Armadas, porque entonces nos preguntaríamos ¿cuál es la función de las Fuerzas Armadas? Entonces, para concluir, este consenso que se ha dado acá no es función de un simple cambio de letras, creo que avala el interés que tiene el Ejecutivo de regenerar las Aduanas del Ecuador, él será el responsable de llevar adelante esta transformación, démosle el instrumento jurídico expedito para eso, el hecho de que el Servicio de Aduanas del Ecuador sea autónomo, no quiere decir que puede hacer lo que le da la gana, está sujeto a la ley, las autonomías en un Estado unitario o la posibilidad de auto organizarse administrativamente, eso es algo que le confiere la ley, pero está sujeto a la autoridad central, si es el Presidente de la República el que va a tener la mayoría en ese Directorio, dónde estaría, digamos, una especie de una autonomía que signifique que cada cual hace lo que le parece mejor. Entonces, creo que el consenso al que se ha ido arribando aquí

X

entre los diferentes bloques es altamente positivo y finalmente si el Ejecutivo considera que sus expectativas se quedan estrechas frente a lo que nosotros hemos hecho, que dudo que así ocurra, pero si ocurre tiene la posibilidad de vetar parcialmente la ley y aquí tendremos que discutir nuevamente esos criterios del Ejecutivo. Por eso, creo que en el mejor espíritu que ha primado aquí esta tarde, vayamos aprobando los diferentes artículos conforme aquí se ha dicho por parte de varios legisladores y de esa manera entreguémosle al Ecuador las reformas fundamentales que se necesitan para regenerar el servicio de las Aduanas del Ecuador. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase dar lectura a la moción presentada por el diputado Patricio Dávila y tome votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. La moción presentada por el honorable Patricio Dávila dice lo siguiente: "Artículo primero. Suprimase la Corporación Aduanera Ecuatoriana cuyas competencias, funciones, recursos, derechos, obligaciones y el ejercicio de la potestad aduanera, así como sus activos y pasivos, los asumirá el Servicio de Aduanas del Ecuador". Los señores legisladores se servirán pronunciarse al ser llamados. Honorables: Aguirre Riofrío Soledad. Almeida Morán Luis. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Andrade Endara Vinicio. -----

EL DIPUTADO ANDRADE ENDARA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Andrade Fajardo Alberto. -----

EL DIPUTADO ANDRADE FAJARDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bárcenas Mejía Héctor.
Bohórquez Romero Ximena. Borbúa Renán Aníbal. Bustamante Vera
Simón. -----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cajilema Salguero Carlos.
Carrera Cazar Kenneth. -----

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Castro López Fidel. Cepeda
Estupiñán Alejandro. Cevallos Capurro Denny. -----

LA DIPUTADA CEVALLOS CAPURRO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cevallos Macías Jorge.
Cevallos Muñoz Ana Lucía. Chauvet Magdalena. Coello Izquierdo
Mario. -----

EL DIPUTADO COELLO IZQUIERDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Columbo Cachago José Luis.
Córdova Delfín. -----

EL DIPUTADO CÓRDOVA CHEHAB. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cruz Camacho Freddy. -----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dávila Egúez Rafael. -----

EL DIPUTADO DÁVILA EGÚEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dávila Molina Patricio. -----

EL DIPUTADO DÁVILA MOLINA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". De Mora Moncayo Luis Marcelo.
Dotti Almeida Marcelo. Erazo Reasco Rafael. Estrada Bonilla
Jaime. Falquez Batallas Carlos. -----

EL DIPUTADO FALQUEZ BATALLAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Garcés Dávila Miryam. García
Barba Rodrigo. -----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". González Albornoz Carlos. --

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". González Félix. -----

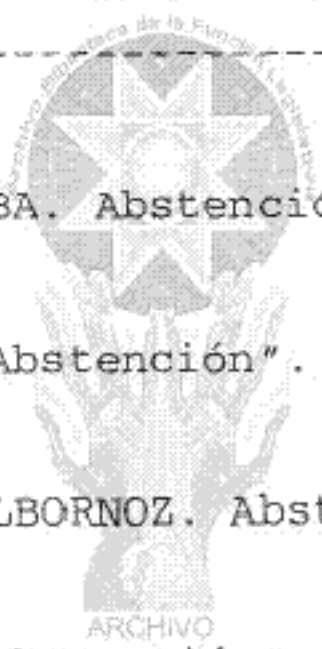
EL DIPUTADO GONZÁLEZ GARZÓN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". González Granda Julio. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ GRANDA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Granda Aguilar Víctor. ----

EL DIPUTADO GRANDA AGUILAR. A favor. -----



8

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Guamán Coronel Jorge. Guerrero Ganán Augusto. -----

EL DIPUTADO GUERRERO GANÁN. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Gutiérrez Gilmar. Harb Alfonso. -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Haro Páez Guillermo. -----

EL DIPUTADO HARO PÁEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ibarra Silvana. -----

LA DIPUTADA IBARRA CASTILLO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Jaramillo Rocío. -----

LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. A favor. -----

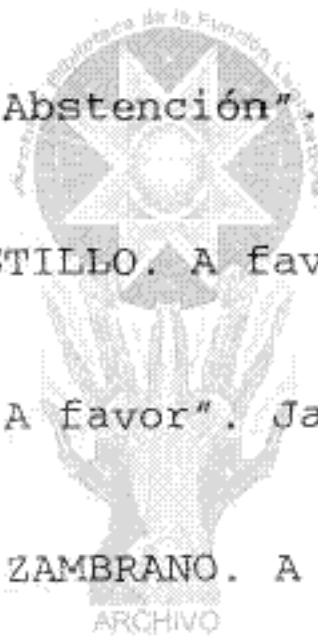
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Kure Montes Carlos. Loor Eudoro. -----

EL DIPUTADO LOOR RIVADENEIRA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Llori Aurelio León. López Miguel. López Iván. Lucero Wilfrido. -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Luque Andrés. Martillo Pedro. -----



X

EL DIPUTADO MARTILLO PINO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mejía Luis. Miranda Ana.
Monsalve Diego. Montero Jorge. Mora Mesías. -----

EL DIPUTADO MORA MONAR. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Morillo Marco. -----

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Naveda Nubia. -----

LA DIPUTADO NAVEDA GILER. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ocampo Carmen. -----

LA DIPUTADA OCAMPO ROJAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ollague Zoila. -----

LA DIPUTADA OLLAGUE VALAREZO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Olmedo Vicente. -----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Orellana Héctor. -----

EL DIPUTADO ORELLANA QUEZADA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ortiz Edgar. Páez Andrés.---

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Pazmiño Ernesto. Paladines Raúl. -----

EL DIPUTADO PALADINES BASURTO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Posso Antonio. Proaño Marco.---

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Quintana Omar. -----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Quishpe Salvador. Ramírez Raúl.

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rivas María Augusta. -----

LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rivera Ramiro. Romero Ernesto.

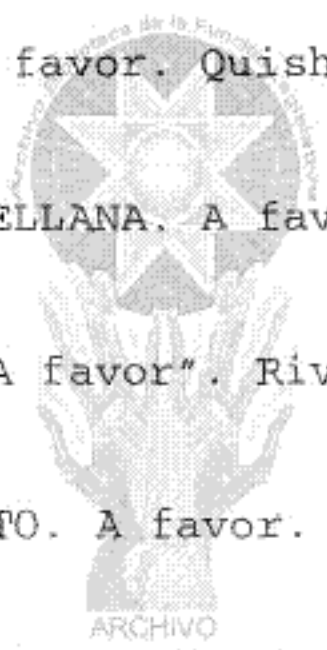
EL DIPUTADO ROMERO TORO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ruiz Hugo. Sánchez Jorge.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sánchez Wilson. Sandoval Xavier. -----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. A favor. -----



X

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sandoval Sandra. Sandoval Kléver. -----

EL DIPUTADO SANDOVAL MINDIOLA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sanmartín Rolo. Sanmartín Franklin. -----

EL DIPUTADO SANMARTÍN TORRES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sanmiguel Jacobo. -----

EL DIPUTADO SANMIGUEL MANTILLA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Saquicela Teresa. -----

LA DIPUTADA SAQUICELA TOLEDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Serrano Segundo. Serrano Alfredo. -----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Silva Jacqueline. -----

LA DIPUTADA SILVA PAREDES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Taiano Vicente. Torres Carlos. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES CARLOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Torres Luis Fernando. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Touma Mario. -----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Tsenkush Felipe. -----

EL DIPUTADO TSENKUSH CHAMIK. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Valle Ernesto. Vallejo Carlos. Valverde Pedro. -----

EL DIPUTADO VALVERDE RUBIRA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vásquez Clemente. -----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vásquez Bolívar. Vera Galo.---

EL DIPUTADO VERA ANDRADE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Villacís Luis. Viteri Cynthia.

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vizcaíno Luis Felipe. Zambrano Ramón. Segundo llamado. Honorables: Aguirre Riofrío Soledad.--

LA DIPUTADA AGUIRRE RIOFRÍO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bárcenas Héctor. -----

EL DIPUTADO BÁRCENAS MEJÍA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Bohórquez Ximena.-----

LA DIPUTADA BOHÓRQUEZ ROMERO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Borbúa Renán Aníbal.-----

EL DIPUTADO BORBÚA ESPINEL. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Se abstiene de votar". Cajilema Salguero Carlos. -----

EL DIPUTADO CAJILEMA SALGUERO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Se abstiene de votar". Castro López Fidel. -----

EL DIPUTADO CASTRO LÓPEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Cepeda Alejandro. -----

EL DIPUTADO CEPEDA ESTUPIÑÁN. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Cevallos Jorge. -----

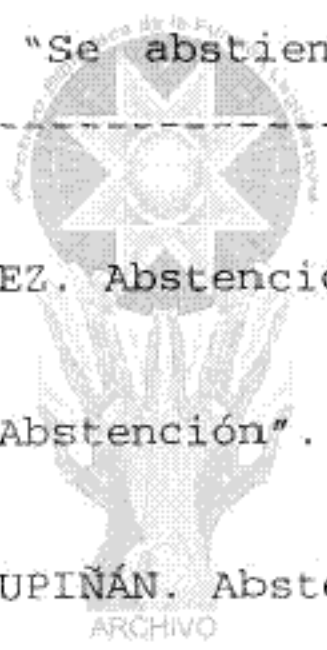
EL DIPUTADO CEVALLOS MACÍAS. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Cevallos Ana Lucía.-----

LA DIPUTADA CEVALLOS MUÑOZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Chauvet Magdalena. -----

LA DIPUTADA CHAUVET DEL CASTILLO. Abstención. -----



X

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Columbo José Luis. -----

EL DIPUTADO COLUMBO CACHAGO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". De Mora Luis Marcelo. -----

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dotti Marcelo. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Si los siguientes artículos, señor Presidente, no le confieren a este célebre SAE en lugar de CAE poderes de control, de auditoría contra la corrupción de la CAE, contra el contrabando ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Contra la evasión, voy a tener que arrepentirme de votar a favor de este artículo, señor Presidente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Erazo Rafael. -----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Estrada Jaime, ausente. Garcés Miryam. -----

EL DIPUTADO GARCÉS DÁVILA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Guamán Jorge, ausente. Gutiérrez Gilmar. -----

EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBÚA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Kure Carlos. -----

EL DIPUTADO KURE MONTES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Llori Aurelio León. -----

EL DIPUTADO LLORI LLORI. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". López Miguel. -----

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Se abstiene de votar". López Iván.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ SAUD. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "2A favor". Luque Andrés, ausente. Mejía Montesdecca Luis, ausente. Miranda Ana. -----

LA DIPUTADA MIRANDA MORENO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Se abstiene de votar". Monsalve Diego.--

EL DIPUTADO MONSALVE VINTIMILLA. Abstención. -----

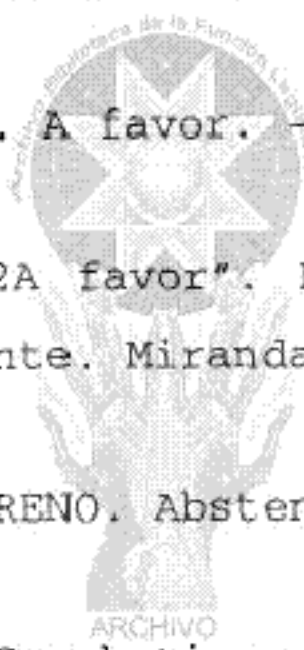
EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Montero Jorge. -----

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ortiz Edgar. -----

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Pazmiño Ernesto. -----



EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Posso Antonio. -----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Se abstiene de votar". Quishpe Salvador,
ausente. Rivera Ramiro. -----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ruiz Hugo. -----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sánchez Wilson. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ CASTELLO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sandoval Sandra. -----

LA DIPUTADA SANDOVAL CHÁVEZ. Abstención. -----

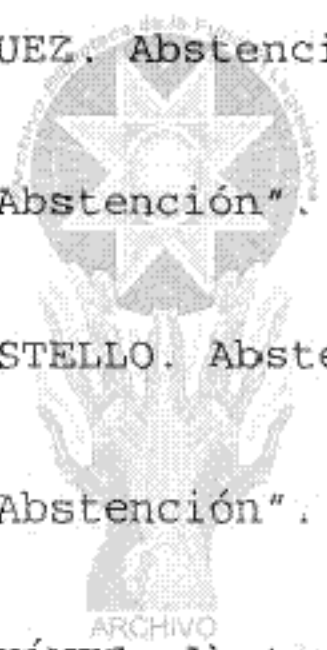
EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sanmartín Rolo. -----

EL DIPUTADO SANMARTÍN IÑIGUEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Serrano Segundo. -----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Se abstiene de votar". Taiano Vicente,
ausente. Valle Ernesto. -----



7

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vallejo Carlos. -----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vásquez Bolívar. -----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ REYES. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Villacís Luis. -----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Se abstiene de votar". Vizcaíno Luis Felipe, ausente. Zambrano Ramón. -----

EL DIPUTADO ZAMBRANO DE LA TORRE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame resultados, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Cincuenta votos a favor, dos en contra, cuarenta y un abstenciones. Votos válidos cincuenta y dos, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí señor. Procede la rectificación de la votación. -----



2

EL DIPUTADO KURE MONTES. ... salve la imagen del Congreso o quiere que entre por el ministerio de la ley el proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, la rectificación procede, señor Secretario, -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, señor Presidente. Procedo a tomar votación respecto a la moción de rectificación de la votación. Los honorables señores legisladores que votaron en la primera ocasión van a ser nuevamente llamados. Honorables; Aguirre Riofrío Soledad. -----

LA DIPUTADA AGUIRRE RIOFRÍO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Almeida Morán Luis. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, señores legisladores, necesitamos orden para continuar con esta rectificación de la votación. -----

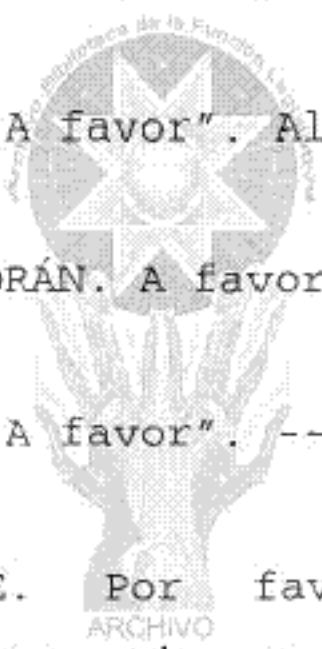
EL SEÑOR SECRETARIO. Andrade Endara Vinicio. -----

EL DIPUTADO ANDRADE ENDARA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Andrade Fajardo Alberto. ---

EL DIPUTADO ANDRADE FAJARDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bárcenas Mejía Héctor. -----



x

EL DIPUTADO BÁRCENAS MEJÍA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Bohórquez Romero Ximena. ---

LA DIPUTADA BOHÓRQUEZ ROMERO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Borbúa Espinel Renán Aníbal. -----

EL DIPUTADO BORBÚA ESPINEL. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Bustamante Vera Simón. ----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cajilema Salguero Carlos.-----

EL DIPUTADO CAJILEMA SALGUERO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Carrera Cazar Kenneth. ----

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Castro López Fidel. -----

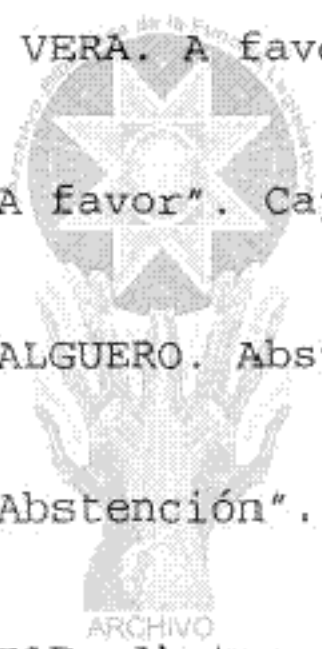
EL DIPUTADO CASTRO LÓPEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Cepeda Estupiñán Alejandro.

EL DIPUTADO CEPEDA ESTUPIÑÁN. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Cevallos Denny. -----

LA DIPUTADA CEVALLOS CAPURRO. A favor. -----



2

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cevallos Jorge. -----

EL DIPUTADO CEVALLOS MACÍAS. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Cevallos Ana Lucía. -----

LA DIPUTADA CEVALLOS MUÑOZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Chauvet Magdalena. -----

LA DIPUTADA CHAUVET DEL CASTILLO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Coello Mario. -----

EL DIPUTADO COELLO IZQUIERDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Columbo José Luis. -----

EL DIPUTADO COLUMBO CACHAGO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Córdova Delfín. -----

EL DIPUTADO CÓRDOVA CHEHAB. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cruz Camacho Freddy. -----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dávila Egúez Rafael. Dávila
Molina Patricio. -----

EL DIPUTADO DÁVILA MOLINA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". De Mora Moncayo Luis Marcelo.-----

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dotti Almeida Marcelo. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Erazo Reasco Rafael. -----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Estrada Bonilla Jaime.
Falquez Batallas Carlos. Garcés Dávila Miryam. -----

LA DIPUTADA GARCÉS DÁVILA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". García Barba Rodrigo. -----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". González Albornoz Carlos. --

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". González Garzón Félix. -----

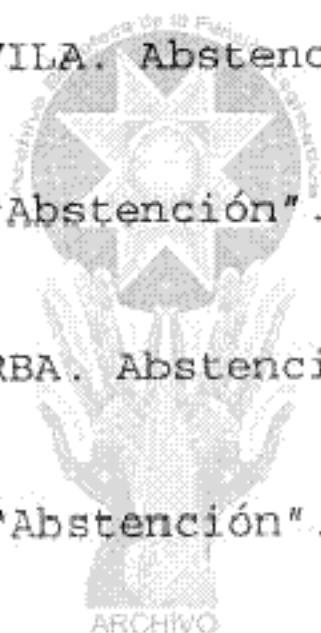
EL DIPUTADO GONZÁLEZ GARZÓN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". González Granda Julio. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ GRANDA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Granda Víctor. -----

EL DIPUTADO GRANDA AGUILAR. A favor. -----



EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Guerrero Ganán Augusto. -----

EL DIPUTADO GUERRERO GANÁN. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Gutiérrez Gilmar. -----

EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBÚA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Harb Alfonso. -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Haro Guillermo. Ibarra
Silvana. -----

LA DIPUTADA IBARRA CASTILLO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Jaramillo Rocío. -----

LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Kure Carlos. -----

EL DIPUTADO KURE MONTES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Loor Eudoro. -----

EL DIPUTADO LOOR RIVADENEIRA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Llori Aurelio León. -----

EL DIPUTADO LLORI LLORI. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". López Miguel. -----



EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". López Iván. -----

EL DIPUTADO LÓPEZ SAUD. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Lucero Wilfrido. Luque Andrés,
perdón, rectifico estuvo ausente. Martillo Pedro. -----

EL DIPUTADO MARTILLO PINO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mejía Montesdeoca Luis, estuvo
ausente también. Miranda Ana. -----

LA DIPUTADA MIRANDA MORENO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Monsalve Diego. -----

EL DIPUTADO MONSALVE VINTIMILLA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Montero Jorge. -----

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. A favor. -----

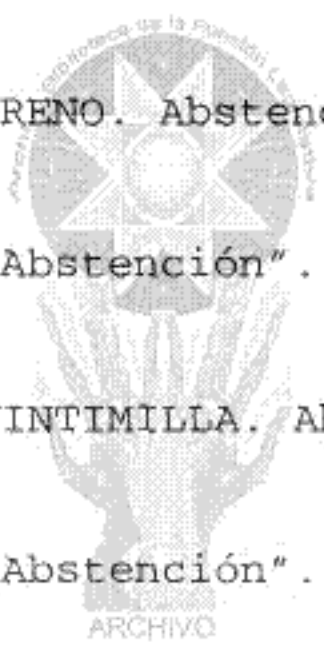
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mora Manuel Mesías. -----

EL DIPUTADO MORA MONAR. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Morillo Marco. -----

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Naveda Nubia. -----



X

LA DIPUTADA NAVEDA GILAR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ocampo Carmen. -----

LA DIPUTADA OCAMPO ROJAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ollague Zoila. -----

LA DIPUTADA OLLAGUE VALAREZO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Olmedo Vicente. -----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Orellana Héctor. -----

EL DIPUTADO ORELLANA QUEZADA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ortiz Edgar. -----

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Páez Andrés. -----

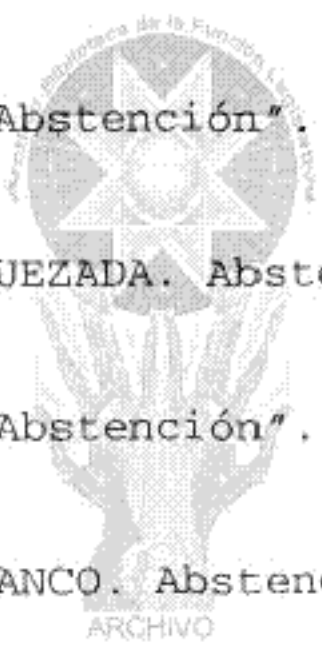
EL DIPUTADO PAÉZ BENALCÁZAR. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Pazmiño Ernesto. -----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Paladines Raúl. -----

EL DIPUTADO PALADINES BASURTO. A favor. -----



EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Posso Antonio. Proaño Marco.---

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Quintana Omar. -----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ramírez Raúl. -----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rivas María Augusta. -----

LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rivera Ramiro. -----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Romero Ernesto. -----

EL DIPUTADO ROMERO TORO. A favor. -----

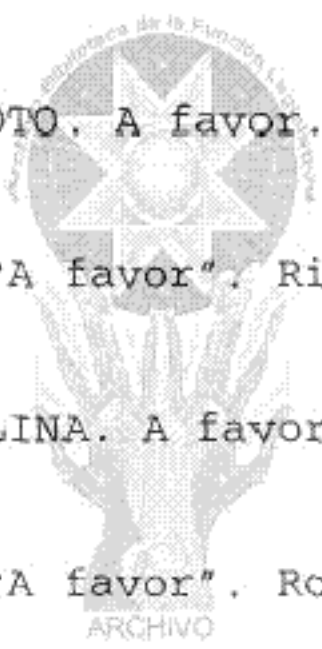
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ruiz Hugo. -----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sánchez Jorge. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sánchez Wilson.-----



8

EL DIPUTADO SÁNCHEZ CASTELLO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sandoval Xavier.-----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sandoval Sandra. -----

LA DIPUTADA SANDOVAL CHÁVEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sandoval Kléver. -----

EL DIPUTADO SANDOVAL MINDIOLA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sanmartín Rolo. -----

EL DIPUTADO SANMARTIN IÑIGUEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sanmartín Franklin. -----

EL DIPUTADO SANMARTIN TORRES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". San Miguel Jacobo. -----

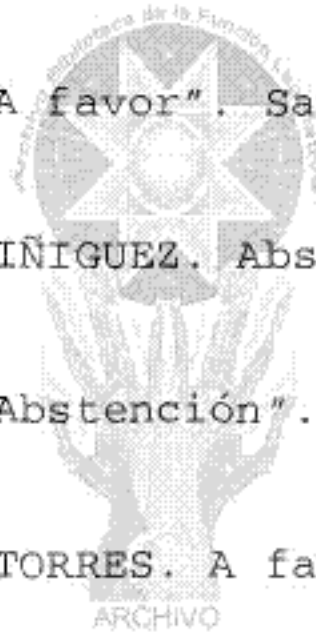
EL DIPUTADO SAN MIGUEL MANTILLA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Saquicela Teresa. -----

LA DIPUTADA SAQUICELA TOLEDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Serrano Segundo. -----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. A petición de los diputados del
bloque socialista, a favor. -----



7

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Serrano Alfredo. -----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Silva Jacqueline. -----

LA DIPUTADA SILVA PAREDES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Torres Carlos. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES CARLOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Torres Luis Fernando. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Touma Mario. -----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Tsenkush Felipe. -----

EL DIPUTADO TSENKUSH CHAMIK. Abstención. -----

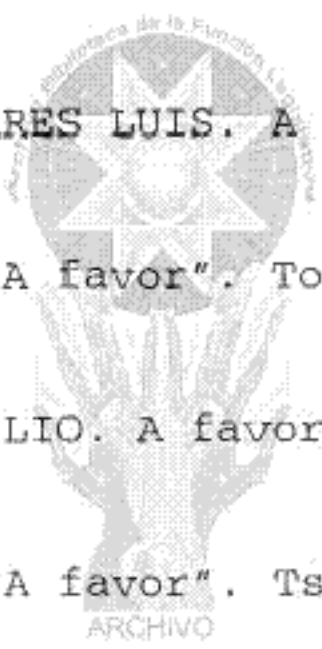
EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Valle Ernesto. -----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vallejo Carlos. -----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Valverde Pedro. -----



EL DIPUTADO VALVERDE RUBIRA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vásquez Clemente. -----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vásquez Iván Bolívar. -----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ REYES. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Se abstiene de votar". Vera Galo. -----

EL DIPUTADO VERA ANDRADE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Villacís Luis. -----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Viteri Cynthia. -----

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Zambrano Ramón. Su voto, señor
Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Rectifico, falta el segundo
llamado. Procedo al segundo llamado de los señores
legisladores que no votaron en el primero: Dávila Egúez
Rafael. -----

EL DIPUTADO DÁVILA EGÚEZ. A favor. -----



2

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Falquez Batallas Carlos. -----

EL DIPUTADO FALQUEZ BATALLAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Haro Páez Guillermo, ausente.
Lucero Bolaños Wilfrido, ausente. Posso Salgado Antonio.-----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Se abstiene de votar". Solicito su voto,
señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Informe los resultados, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor presidente. Cincuenta votos a
favor, cuarenta y un abstenciones. Votos válidos cincuenta,
señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No ha habido aprobación en este caso.
Señor diputado Simón Bustamante. -----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Señor Presidente: Me permito
solicitarle que continuemos con el articulado que contiene el
informe de mayoría y que nos limitemos a eso y cuando
lleguemos a los artículos correspondiente en donde hay otras
propuestas de mociones, como por ejemplo la del diputado
Rafael Dávila, en ese artículo nos entramos a analizar, a
discutir y a votar, pero creo que hemos perdido bastante
tiempo. Se han hecho esfuerzos, vemos que el tema no es como
se lo plantea inicialmente porque después se dan otros



X

resultados. Solicitaría, simplemente, que sigamos trabajando con el texto propuesto por la Comisión que es el informe de mayoría, señor Presidente. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos con los artículos del informe de mayoría. Artículo 2, dé lectura, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente: "Artículo 2. En el segundo inciso del artículo 46 eliminase las palabras "en origen o". A este artículo existe una observación por escrito formulada por el honorable Marco Proaño Maya que dice: "En el artículo 2, el inciso segundo del artículo...". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón. Hay una precisión que quiere hacer el Presidente de la Comisión, por favor. -----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Punto de orden, señor Presidente. El tema es el siguiente: El artículo 1 fue votado con las reformas propuestas por el diputado Patricio Dávila, ese artículo con esas reformas no obtuvo los cincuenta y un votos, consecuentemente tenemos que regresar al artículo 1 del proyecto de ley presentado por la mayoría en su texto, tal cual como está presentado en el documento, señor Presidente, eso es lo procedente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura al texto y tome votación. Texto original de la Comisión. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El texto del artículo 1 de la Comisión, del informe de mayoría dice lo siguiente: "Artículo 1, la literal b) del artículo 44 dirá: b) Factura comercial y póliza de seguro obtenida en el país de origen que servirán de base para la declaración aduanera". Los señores legisladores se servirán pronunciarse al ser llamados.

EL SEÑOR PRESIDENTE. No hay punto de orden. Votación, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Honorables: Aguirre Riofrío Soledad. ----

LA DIPUTADA AGUIRRE RIOFRÍO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Almeida Morán Luis. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Andrade Endara Vinicio.
Andrade Fajardo Alberto. -----

EL DIPUTADO ANDRADE FAJARDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bárcenas Héctor. -----

EL DIPUTADO BÁRCENAS MEJÍA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Bohórquez Ximena. -----

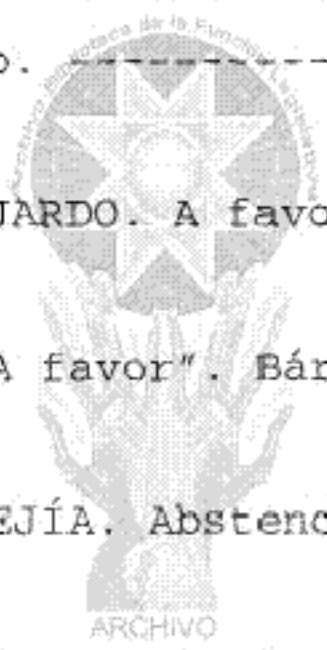
LA DIPUTADA BOHÓRQUEZ ROMERO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Borbúa Aníbal. -----

EL DIPUTADO BORBÚA ESPINEL. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Bustamante Vera Simón. ----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. A favor. -----



8

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cajilema Carlos. Carrera
Kenneth. -----

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Castro López Fidel. -----

EL DIPUTADO CASTRO LÓPEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Cepeda Alejandro. -----

EL DIPUTADO CEPEDA ESTUPIÑÁN. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Cevallos Denny. -----

LA DIPUTADA CEVALLOS CAPURRO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cevallos Jorge. -----

EL DIPUTADO CEVALLOS MACÍAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cevallos Ana Lucía. Chauvet
Madeleine. -----

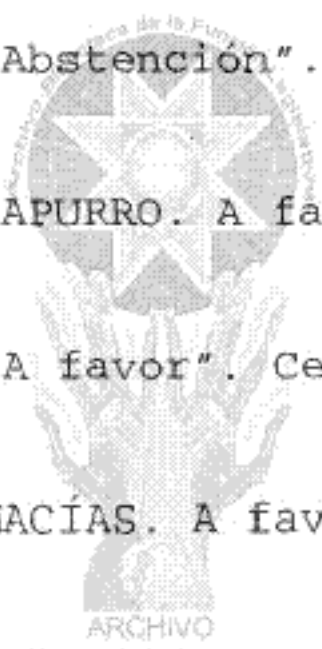
LA DIPUTADA CHAUVET DEL CASTILLO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Coello Mario. -----

EL DIPUTADO COELLO IZQUIERDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Columbo José Luis. -----

EL DIPUTADO COLUMBO CACHAGO. Abstención. -----



EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Córdova Delfín. -----

EL DIPUTADO CÓRDOVA CHEHAB. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cruz Camacho Freddy. -----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dávila Rafael. -----

EL DIPUTADO DÁVILA EGÜEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Dávila Patricio. De Mora Luis Marcelo. -----

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Dotti Marcelo. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Erazo Rafael. Estrada Jaime. Falquez Batallas Carlos. -----

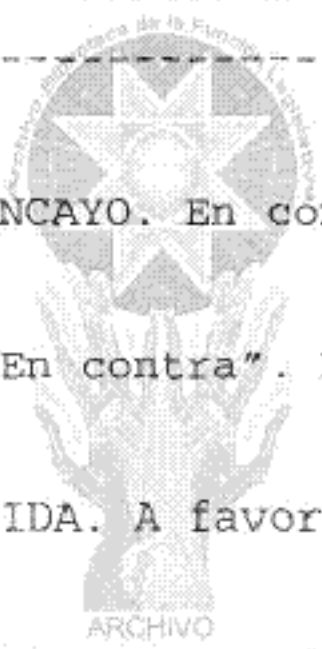
EL DIPUTADO FALQUEZ BATALLAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Garcés Miryam. -----

LA DIPUTADA GARCÉS DÁVILA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". García Rodrigo. -----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Abstención. -----



8

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". González Carlos. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". González Félix, González Julio. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ GRANDA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Granda Víctor. Guamán Jorge. Guerrero Augusto. -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DOCTOR HUGO RUIZ ENRÍQUEZ, DIPUTADO POR LA PROVINCIA DEL CARCHI. -----

EL DIPUTADO GUERRERO GANÁN. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Gutiérrez Gilmar. -----

EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBÚA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Harb Alfonso. -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Haro Guillermo. -----

EL DIPUTADO HARO PAÉZ. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Ibarra Silvana. -----

LA DIPUTADA IBARRA CASTILLO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Jaramillo Rocío. -----



X

LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Kure Carlos. Loor Eudoro. ----

EL DIPUTADO LOOR RIVADENEIRA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Llori Aurelio León. -----

EL DIPUTADO LLORI LLORI. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". López Miguel. -----

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". López Iván. -----

EL DIPUTADO LÓPEZ SAUD. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Lucero Wilfrido. -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Luque Andrés. -----

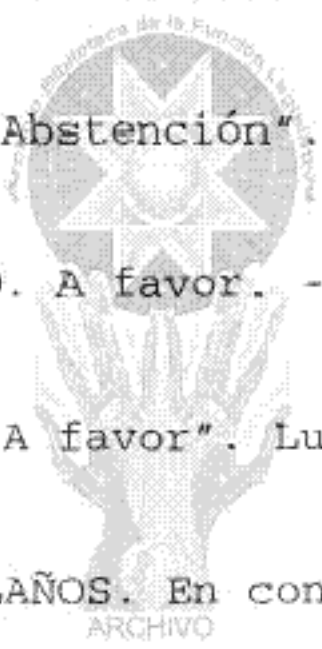
EL DIPUTADO LUQUE MORÁN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Martillo Pedro. -----

EL DIPUTADO MARTILLO PINO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mejía Luis. Miranda Ana. ----

LA DIPUTADA MIRANDA MORENO. Abstención. -----



X

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Monsalve Diego. -----

EL DIPUTADO MONSALVE VINTIMILLA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Montero Jorge. Mora Manuel
Mesías. -----

EL DIPUTADO MORA MONAR. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Morillo Marco. -----

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Naveda Nubia. -----

LA DIPUTADA NAVEDA GILER. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ocampo Carmen. -----

LA DIPUTADA OCAMPO ROJAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ollague Zoila. -----

LA DIPUTADA OLLAGUE VALAREZO. A favor. -----

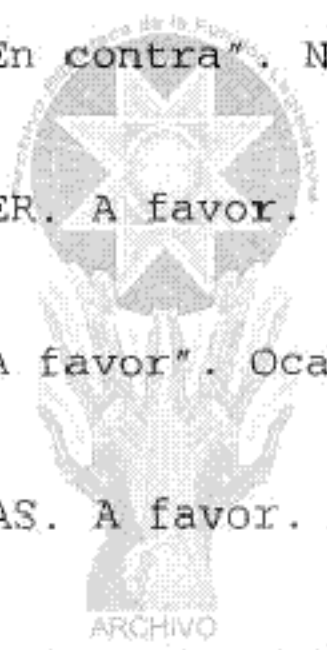
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Olmedo Vicente. -----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Orellana Héctor. -----

EL DIPUTADO ORELLANA QUEZADA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ortiz Edgar. -----



8

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Páez Andrés. -----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Pazmiño Ernesto. -----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Paladines Raúl. -----

EL DIPUTADO PALADINES BASURTO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Posso Antonio. -----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Proaño Marco. Quintana Omar. -----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. A favor. -----

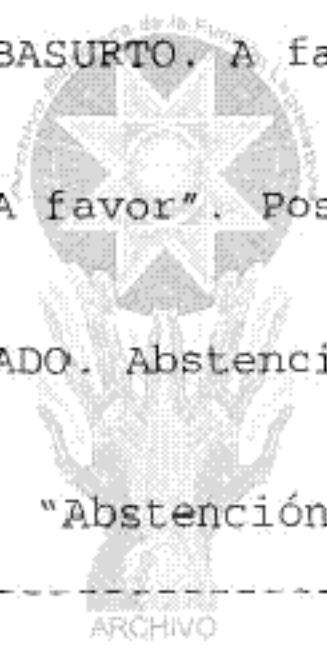
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Quishpe Salvador. Ramírez Raúl. Rivas María Augusta. Rivera Ramiro. -----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Romero Ernesto. -----

EL DIPUTADO ROMERO TORO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Jorge. Sánchez Wilson. -----



8

EL DIPUTADO SÁNCHEZ CASTELLO. "A favor". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sandoval Xavier. -----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sandoval Sandra. -----

LA DIPUTADA SANDOVAL CHÁVEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sandoval Kléver. -----

EL DIPUTADO SANDOVAL MINDIOLA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sanmartín Rolo. -----

EL DIPUTADO SANMARTÍN INIGUEZ. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Sanmartín Franklin. -----

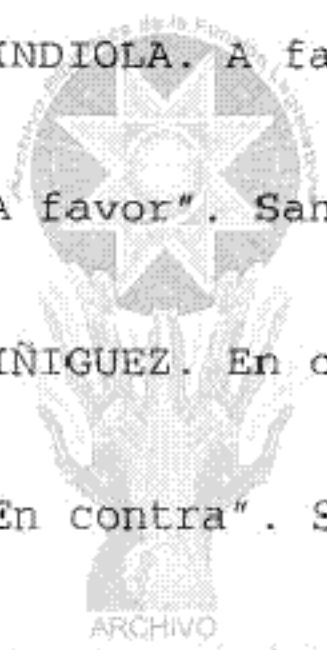
EL DIPUTADO SANMARTÍN TORRES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sanmiguel Jacobo. Saquicela
Teresa. -----

LA DIPUTADA SAQUICELA TOLEDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Serrano Segundo. Serrano
Alfredo. -----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. A favor. -----



7

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Silva Jacqueline. Taiano José Vicente. -----

EL DIPUTADO TAIANO ÁLVAREZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Torres Carlos. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES CARLOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Torres Luis Fernando. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Touma Mario. Tsenkush Felipe.-----

EL DIPUTADO TSENKUSH CHAMIK. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Valle Lozano Ernesto. -----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vallejo Carlos. -----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Valverde Pedro. -----

EL DIPUTADO VALVERDE RUBIRA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vásquez Clemente. -----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vásquez Iván Bolívar. -----



EL DIPUTADO VÁSQUEZ REYES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vera Galo. Villacís Luis.
Viteri Cynthia. -----

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vizcaíno Luis Felipe. Zambrano
Ramón. -----

EL DIPUTADO ZAMBRANO DE LA TORRE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Procedo al segundo llamado:
Andrade Endara Vinicio. -----

EL DIPUTADO ANDRADE ENDARA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Cajilema Salguero Carlos.--

EL DIPUTADO CAJILEMA SALGUERO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Cevallos Ana Lucía. -----

LA DIPUTADA CEVALLOS MUÑOZ. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Dávila Molina Patricio. ----

EL DIPUTADO DÁVILA MOLINA. Solamente para no romper la unidad
de mí bloque, a favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Erazo Rafael, ausente. Estrada
Jaime, ausente. Granda Víctor. -----

X

EL DIPUTADO GRANDA AGUILAR. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Se abstiene de votar". Guamán Jorge,
ausente. Kure Carlos. -----

EL DIPUTADO KURE MONTES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Landázuri Guillermo. -----

EL DIPUTADO LANDÁZURI CARRILLO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Montero Jorge. -----

EL DIPUTADO MONTERO RODRIGUEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Se abstiene de votar". Proaño Marco.-----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Quishpe Salvador, ausente.
González Félix. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ GARZÓN. Abstención. -----

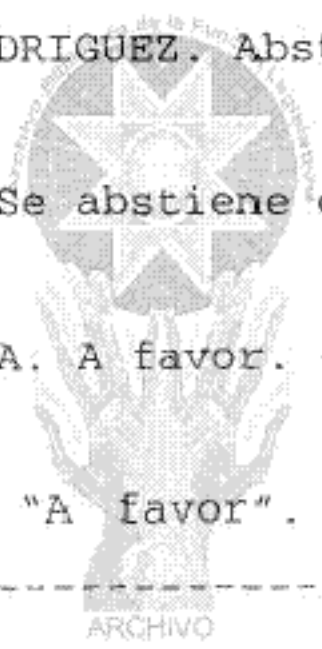
EL SEÑOR SECRETARIO. "Se abstiene de votar". Ramírez Raúl.-----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rivas María Augusta. -----

LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Jorge. -----



EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Sanmiguel Jacobo. -----

EL DIPUTADO SANMIGUEL MANTILLA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Serrano Segundo. -----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Se abstiene de votar". Silva Jacqueline. -----

LA DIPUTADA SILVA PAREDES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Touma Mario. -----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vera Galo. -----

EL DIPUTADO VERA ANDRADE. A favor. -----

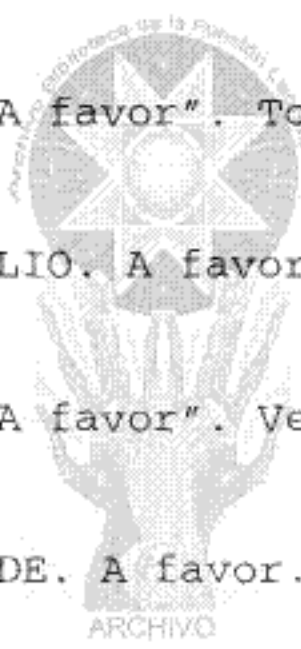
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Villacís Luis, ausente.
Perdón. -----

EL DIPUTADO VILLACIS MALDONADO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Se abstiene de votar". Vizcaíno Luis
Felipe, ausente. Su voto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". -----



X

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame los resultados, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Cincuenta y un votos a favor; dieciocho en contra; veinticinco abstenciones. Votos válidos sesenta y nueve, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado, tiene cincuenta y un votos. El honorable Rivera, pide rectificación de la votación. Es procedente, señor Secretario. Por favor, diputado Rivera.-----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. Señor Presidente: Lo que he formulado al pleno del Congreso es la reconsideración y de conformidad con la norma reglamentaria voy a formular mi argumentación. Por cierto que voy a pedir que este mismo momento se vote la reconsideración. Porque lo vergonzoso para el Congreso es que aun quiero especificar, no para el Congreso, para el bloque de Gobierno que mientras se hace esfuerzos para conciliar posiciones mientras nos reunimos los jefes de bloque, mientras la posición inicial del bloque Social Cristiano cambia, mientras llegamos a un acuerdo para eliminar la CAE, para otorgarle el privilegio que tiene el Jefe de Estado para vetar, no votan por la moción y la CAE sigue subsistiendo. ¡Qué ironía, señor Presidente! Pero una doble ironía y una doble vergüenza para el Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, les ruego poner atención.-----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. Es que en el artículo que ha merecido cincuenta y un votos, que la letra b) del artículo 1 en relación al artículo 44, estamos aprobando una norma que va en flagrante contradicción con una norma de la Ley General de Seguros. Que es la decisión heroica de los cincuenta y un votos. No solamente que no se hace posible la eliminación de

la CAE sino que vamos a caerle en contra de las empresas ecuatorianas de seguro. Con su autorización, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. El artículo 66 de la Ley General de Seguros dice: "Se prohíbe celebrar en territorio ecuatoriano los siguientes contratos de seguros con empresas de seguros no establecidas legalmente en el país: a) Seguro de personas, cuando el asegurado se encuentra en la República al celebrarse el contrato; b) Seguro contra incendio y riesgos adicionales sobre bienes ubicados en el territorio nacional; c) Seguro de casco de naves marítimas o aéreas cuando esto se hallen bajo matrícula ecuatoriana; -pido la atención de los colegas- y, letra d) Seguros de transporte de mercadería o bienes que se importen al país". ¿Cómo no diferenciamos? Varias intervenciones lúcidas entre ellas las del propio, señor legislador Carlos Vallejo y de varios otros distinguidos legisladores, en donde se hace la más clara y absoluta discriminación, entre lo que es un seguro que uno puede contratar en el lugar de origen de la mercadería con lo que es la norma legal que tiene preeminencia contenida en el artículo que acabo de señalar. En una intervención adicional informé como concepto o resultado de esta disposición legal, es absolutamente claro que esta ley prohíbe celebrar en territorio ecuatoriano seguros con empresas que no tengan domicilio o representación en este país, concretamente seguro de transporte de mercaderías o bienes que se importan al país. ¿Cuáles son las consecuencias tributarias? paradójicamente estamos aprobando una ley para fortalecer la política tributaria, lo de Estados Unidos, lo de Panamá, lo de Miami, del Ecuador para los ecuatorianos estamos aprobando una disposición que como consecuencia tributaria, las empresas ecuatorianas dejarán de recibir aproximadamente 35 millones de

dólares y el Erario nacional más de 5 millones de dólares. Es por eso que formulo la reconsideración. Exactamente en la línea de lo que el señor legislador Patricio Dávila había formulado hace algunos minutos, en que simplemente significa eliminar la frase "obtenida en el país de origen" eso era, no me explico cómo luego de claras intervenciones en el Parlamento, de la propia moción del honorable Dávila, aprobemos una disposición lesiva al interés de las empresas ecuatorianas, porque se supone que como legisladores del Ecuador el primer deber nuestro es defender el interés económico de los ecuatorianos, del sector productivo, en este caso de las empresas aseguradoras del Ecuador. Aquí culmina simplemente mi argumentación, haciendo un exhorto, aprobemos las cosas con equilibrio y hagamos alguna gestión para que algo de lucidez se presente en aquellos que representan al Gobierno y demos un paso. Había una propuesta para eliminar la CAE, para que el Presidente con ese argumento puede vetar para darle un instrumento jurídico salvo que seamos transparentes y digamos queremos que esto entre en vigencia por el ministerio de la ley, digan y nos vamos a la casa para que suceda eso y no perdemos tanto tiempo. -----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. La reconsideración procede. Señor Secretario, sírvase tomar votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la reconsideración planteada por el honorable Ramiro Rivera, sírvanse levantar el brazo por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase dar a conocer los resultados de la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Setenta y ocho señores legisladores votan a favor, de noventa y cuatro

8

presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada la reconsideración planteada por el honorable Ramiro Rivera. Se abre nuevamente el debate. El diputado Andrés Páez. -----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Señores legisladores y legisladoras: Lo planteado por el diputado Ramiro Rivera es totalmente pertinente y quiero hacer la reflexión de orden constitucional que no se ha hecho aquí. Ninguna norma jurídica puede violar un derecho consagrado en la Constitución a favor de los ciudadanos, y los ciudadanos de acuerdo al numeral 18 del artículo 23 de la Constitución, tienen libertad de contratación. Cualquier persona puede contratar una póliza aquí en el Ecuador o en el extranjero. Si leemos el texto de la norma propuesta, se dice que la póliza de seguro deberá ser obtenida en el país de origen. No se ha dimensionado los perjuicios que esto puede ocasionar, no solo en las compañías de seguros, sino también a quienes hacen importaciones porque no podrán contratar pólizas aquí en el Ecuador y tendrán que ir al exterior a contratar esas pólizas. No podemos permitir que se ocasione un perjuicio de esta naturaleza, máxime si de cada póliza el 3.5% se aporta para financiar la Superintendencia de Bancos y por concepto de impuesto al valor agregado existen recursos que ingresan al erario nacional. No podemos nosotros tampoco correr el riesgo que gran cantidad de ciudadanos ecuatorianos queden en indefensión, porque hay muchas pólizas contratadas en el exterior que al no estar sujetas al control de la Superintendencia de Bancos, los ciudadanos no pueden efectuar sus reclamos cuando existen siniestros o cuando existen problemas devenientes de aquellas normas. Por esa razón, creo que la reconsideración es perfectamente procedente y por eso además, quiero exhortar que procedamos con un sentido nacional como lo señala la

Constitución, que respaldemos a las empresas ecuatorianas, estas empresas están generando fuentes de trabajo y estas empresas están generando ingresos al erario nacional. Por esa razón, estimo yo que lo planteado por la Comisión tiene una muy buena intención, porque lo que se busca es que la póliza de seguros acredite el valor exacto de la carga, pero lo que no se ha reparado es que no se puede vulnerar el derecho de los ciudadanos de contratar también pólizas de seguros para hacer sus importaciones. En consecuencia, respaldo la reconsideración planteada por el diputado Ramiro Rivera. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Patricio Dávila. -----

EL DIPUTADO DÁVILA MOLINA. Gracias, señor Presidente. Ojalá ahora sí funcione. Nos quedan menos o casi cinco horas para que sean las doce. El literal b) del artículo 44 dirá: "b) Factura comercial y póliza de seguros de conformidad con la ley correspondiente, que servirán de base para la declaración aduanera". Estos documentos tendrán la categoría de instrumentos públicos". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase entregar a Secretaría, señor Diputado. Señor Secretario, sírvase dar lectura a la moción presentada por el honorable Patricio Dávila. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. La moción del honorable Patricio Dávila manifiesta: "En el artículo 1, el literal b) del artículo 44 dirá: b) Factura comercial y póliza de seguros de conformidad con la ley correspondiente, que servirán de base para la declaración aduanera. Estos documentos tendrán la categoría de instrumentos públicos". Hasta ahí la moción del honorable Dávila, señor Presidente. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, el diputado Andrés Páez. -----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Señor Presidente: Quiero sugerir una modificación, porque se puede dar lugar a equívocos. Cuando se habla de la ley correspondiente y estamos hablando de pólizas que pueden ser adquiridas en el extranjero o en el país, eso puede resultar equívoco. Mejor señalemos que deberán ser de conformidad con la Ley de Seguros y con eso queda salvado el problema. Quisiera solicitarle a usted que consulte al proponente de la moción si es que acepta mi rectificación.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le consulto al diputado Dávila, si acepta la sugerencia de Andrés Páez. -----

EL DIPUTADO DÁVILA MOLINA. De acuerdo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aceptada. El honorable diputado Marco Proaño Maya. -----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Gracias, señor Presidente. Quisiera que Su Señoría consulte al señor Diputado proponente, yo he propuesto simplemente para mayor claridad del texto a aprobarse, que se añada "la declaración aduanera se acompañará" y luego viene el texto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Patricio Dávila.-----

EL DIPUTADO DÁVILA MOLINA. De acuerdo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase tomar votación.

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción formulada por el honorable Patricio Dávila, con las modificaciones que han sido aceptadas,

presentadas por el honorable Andrés Páez y el honorable Marco Proaño maya, se servirán manifestar su criterio al ser llamados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha sido aprobado un procedimiento de votación y tenemos que continuar, por favor, señores diputados, con el mismo procedimiento, a no ser que el que propuso podría pedir un cambio. Diputado Bustamante. -----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Señor Presidente: Yo sé que estamos cansados y yo sé que la votación nominativa demora un poco más el proceso. Pero la votación nominativa permite llevar un mejor control a la Presidencia y a la Secretaría de los votos. Este es un proyecto de ley que ya vemos es muy conflictivo, recién estamos votando el artículo 2 y el Congreso está instalado desde las 10 de la mañana. Tenemos nueve horas hoy día discutiendo esto y estamos en el artículo 2. Si ya estamos encontrando un camino, más bien le pediría que debatamos menos y que se pidan las explicaciones precisas o que se hagan algunas sugerencias muy precisas y que sigamos con la votación nominativa. Creo que es mucho mejor para la propia Secretaría y para la seriedad del proyecto que continuemos con la votación nominativa. No es la votación nominativa la que nos ha demorado, han sido algunas discusiones intrascendentes las que nos han llevado a estos momentos. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, por Secretaría que se dé lectura a la moción con las modificaciones propuestas. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El texto de la moción con las modificaciones propuestas quedaría de la siguiente manera: "El literal b) del artículo 44 dirá: "A la declaración aduanera se añadirá la factura comercial y póliza

de seguros de conformidad con la Ley de Seguros que servirán de base para la declaración aduanera. Estos documentos tendrán la categoría de instrumentos públicos". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Granda. -----

EL DIPUTADO GRANDA AGUILAR. No hace falta insistir en que a la declaración aduanera, porque eso está en el inicio del artículo 44, por favor que Secretaría lea el artículo 44 de la Ley de Aduanas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase dar lectura al artículo 44 de la Ley Orgánica de Aduanas. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente: "Artículo 44. Documentos de acompañamiento. A la declaración aduanera se acompañarán los siguientes documentos: a) Original o copia negociable del documento de embarque vía aérea o carta aporte; b) Factura comercial que servirá de base para...". -----

EL DIPUTADO GRANDA AGUILAR. Gracias, señor Presidente, hasta ahí no más. Entonces, por lo tanto el texto simplemente tiene que decir "factura comercial". En el encabezamiento del artículo de declaración aduanera se acompañará, luego que hay que legislar en función de la globalidad del contexto de la norma. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, honorable Marcelo Dotti.-

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. El compañero Simón Bustamante empeñado en que esto salga. Es justamente pedir la rectificación del petitorio de votación nominativa, porque Víctor Granda, compañero y amigo con respeto, tú sabes que te respeto, este tipo de aclaración de Víctor es innecesaria y

así van a proliferar más debates y más intervenciones, que no afectan lo fundamental de los textos y a mí me preocupa que en un tiempo más se cumplirá el plazo para evacuar este proyecto. Entonces he pedido el punto de orden, porque procedimentalmente yo quiero pedir de la manera más encarecida, que guardemos en el bolsillo el prurito de intervenir por asuntos que no son trascendentes y medulares y demos paso a la agilidad del procedimiento, porque estamos a galope contra el tiempo en esta sesión. Le quería decir esto porque procede, disculpe la redundancia, con el procedimiento, Víctor, mil disculpas, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha sido aprobado el procedimiento con anterioridad. Vamos a continuar, por favor. Señor Secretario, sírvase tomar votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto que ha sido leído por Secretaría, sírvanse pronunciarse al ser llamados: Aguirre Riofrío Soledad. -----

LA DIPUTADA AGUIRRE RIOFRÍO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Almeida Morán Luis. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Andrade Endara Vinicio. Andrade Fajardo Alberto. -----

EL DIPUTADO ANDRADE FAJARDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bárcenas Mejía Héctor. Bohórquez Ximena. -----

4

LA DIPUTADA BOHÓRQUEZ ROMERO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Borbúa Renán Aníbal.
Bustamante Vera Simón. -----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cajilema Carlos. Carrera
Kenneth. -----

EL DIPUTADO CARRERA CABRERA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Castro Fidel. -----

EL DIPUTADO CASTRO LÓPEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Cepeda Alejandro. -----

EL DIPUTADO CEPEDA ESTUPIÑAN. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Cevallos Denny. -----

LA DIPUTADA CEVALLOS CAPURRO. A favor. -----

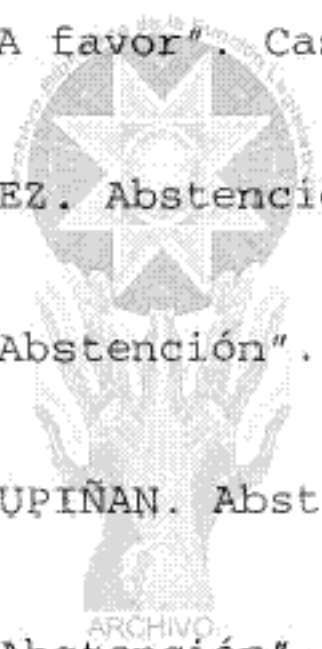
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cevallos Jorge. -----

EL DIPUTADO CEVALLOS MACÍAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cevallos Ana Lucía. -----

LA DIPUTADA CEVALLOS MUÑOZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Chauvet Madeleine. -----



X

LA DIPUTADA CHAUVET DEL CASTILLO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Coello Mario. -----

EL DIPUTADO COELLO IZQUIERDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Columbo José Luis. Córdova Delfín. -----

EL DIPUTADO CÓRDOVA CHEHAB. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cruz Freddy. Dávila Rafael. Dávila Patricio. -----

EL DIPUTADO DÁVILA MOLINA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". De Mora Luis Marcelo. -----

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dotti Marcelo. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Erazo Rafael. Estrada Jaime. Falquez Carlos. -----

EL DIPUTADO FALQUEZ BATALLAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Garcés Miryam. -----

LA DIPUTADA GARCÉS DÁVILA. A favor. -----



EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". García Rodrigo. -----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". González Carlos. González
Félix. González Julio. Granda Víctor. -----

EL DIPUTADO GRANDA AGUILAR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Guamán Jorge. Guerrero
Augusto. -----

EL DIPUTADO GUERRERO GANÁN. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Gutiérrez Gilmar. -----

EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBÚA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Harb Alfonso. -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Haro Guillermo. -----

EL DIPUTADO HARO PÁEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ibarra Silvana. Jaramillo
Rocío. -----

LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Kure Carlos. Loor Eudoro. -----

EL DIPUTADO LOOR RIVADENEIRA. A favor. -----



7

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Llori Aurelio. -----

EL DIPUTADO LLORI LLORI. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". López Miguel. -----

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". López Iván. -----

EL DIPUTADO LÓPEZ SAUD. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Lucero Wilfrido. -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Luque Andrés. -----

EL DIPUTADO LUQUE MORÁN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Martillo Pedro. -----

EL DIPUTADO MARTILLO PINO. A favor. -----

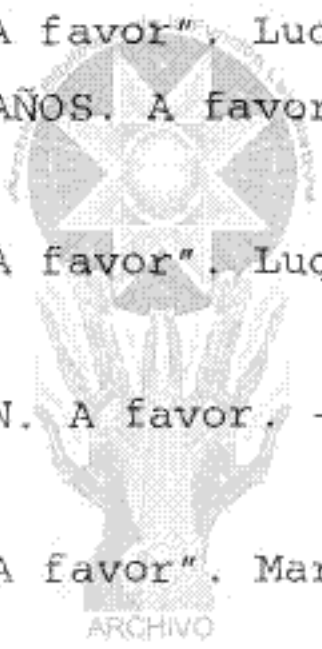
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mejía Luis. -----

EL DIPUTADO MEJÍA MONTESDEOCA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Miranda Ana. Monsalve Diego.---

EL DIPUTADO MONSALVE VINTIMILLA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Montero Jorge. -----



2

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mora Manuel Mesías. -----

EL DIPUTADO MORA MONAR. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Morillo Marco. -----

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Naveda Nubia. Ocampo Carmen. --

LA DIPUTADA OCAMPO ROJAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ollague Zoila. -----

LA DIPUTADA OLLAGUE VALAREZO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Olmedo Vicente. -----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Orellana Héctor. -----

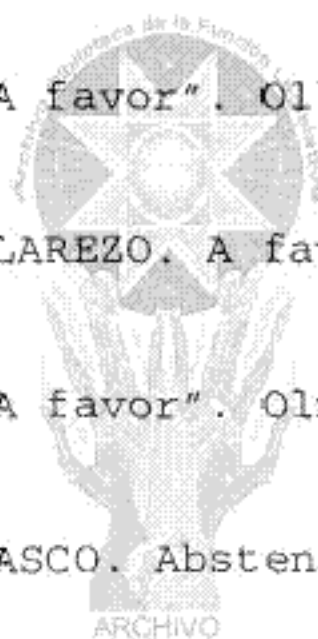
EL DIPUTADO ORELLANA QUEZADA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ortiz Edgar. -----

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Páez Andrés. -----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. A favor. -----



EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Pazmiño Ernesto. -----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Paladines Raúl. -----

EL DIPUTADO PALADINES BASURTO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Posso Antonio. Proaño Marco. --

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Quintana Omar. -----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Quishpe Salvador. Ramírez Raúl. Rivas María Augusta. Rivera Ramiro. -----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Romero Ernesto. -----

EL DIPUTADO ROMERO TORO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Armijos Jorge. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Wilson. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sandoval Xavier. -----



x

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sandoval Sandra. -----

LA DIPUTADA SANDOVAL CHÁVEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sandoval Kléver. -----

EL DIPUTADO SANDOVAL MINDIOLA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sanmartín Rolo. Sanmartín
Franklin. -----

EL DIPUTADO SANMARTÍN TORRES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sanmiguel Jacobo. -----

EL DIPUTADO SANMIGUEL MANTILLA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Saquicela Teresa. -----

LA DIPUTADA SAQUICELA TOLEDO. A favor. -----

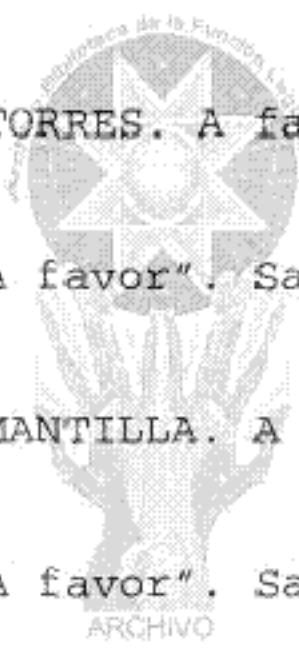
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Serrano Segundo. -----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Serrano Alfredo. -----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Silva Jackeline. -----



LA DIPUTADA SILVA PAREDES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Taiano José Vicente.-----

EL DIPUTADO TAIANO ÁLVAREZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Torres Carlos. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES CARLOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Torres Luis Fernando. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Touma Mario. -----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Tsenkush Felipe. -----

EL DIPUTADO SENKUSH CHAMIK. Abstención. -----

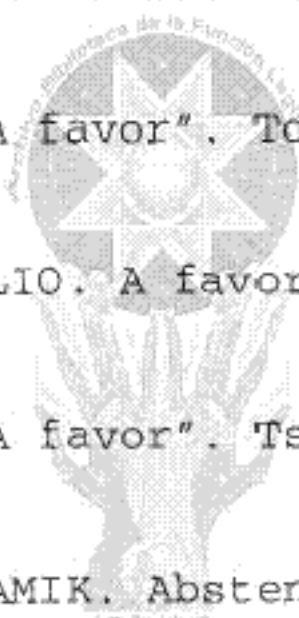
EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Valle Ernesto. Vallejo Carlos. -----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Valverde Pedro. -----

EL DIPUTADO VALVERDE RUBIRA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vásquez Clemente. Vásquez Iván Bolívar. -----



✓

EL DIPUTADO VÁSQUEZ REYES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vera Galo. Villacís Luis.
Viteri Cynthia. -----

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vizcaíno Luis Felipe. Zambrano
Ramón. -----

EL DIPUTADO ZAMBRANO DE LA TORRE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Procedo al segundo llamado.
Los honorables: Andrade Endara Vinicio, ausente. Bárcenas
Mejía Héctor. -----

EL DIPUTADO BÁRCENAS MEJÍA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Borbúa Espinel Renán
Aníbal. -----

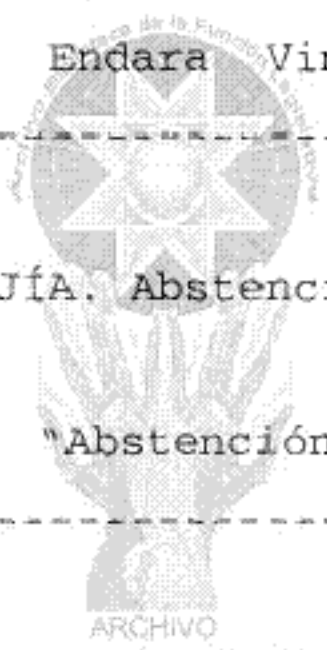
EL DIPUTADO BORBÚA ESPINEL. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Cajilema Salguero Carlos,
ausente. Columbo Cachago José Luis, ausente. Cruz Camacho
Freddy, ausente. Dávila Egúez Rafael, ausente. Erazo Reasco
Rafael, se abstiene de votar. Estrada Bonilla Jaime, ausente.
González Albornoz Carlos. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". González Félix. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ GARZÓN. A favor. -----



Y

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". González Julio, ausente.
Guamán Jorge, ausente. Ibarra Silvana, ausente. Kure Montes
Carlos. -----

EL DIPUTADO KURE MONTES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Landázuri Guillermo. -----

EL DIPUTADO LANDÁZURRI CARRILLO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Miranda Ana. -----

LA DIPUTADA MIRANDA MORENO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Naveda Nubia. -----

LA DIPUTADA NAVEDA GILER. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Posso Antonio. -----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Abstención. -----

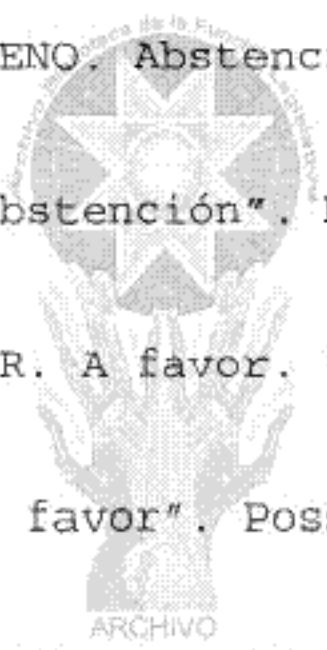
EL SEÑOR SECRETARIO. "se abstiene de votar". Quishpe Salvador,
ausente. Ramírez Raúl. -----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rivas María Augusta. -----

LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sanmartín Rolo. -----



8

EL DIPUTADO SANMARTÍN ÍÑIGUEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Valle Ernesto. -----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vásquez Clemente. -----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vera Galo. -----

EL DIPUTADO VERA ANDRADE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Villacís Luis, ausente.
Vizcaíno Luis Felipe, ausente. Su voto, señor Presidente. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor. -----

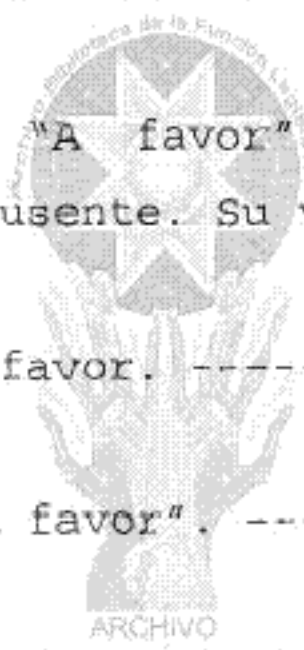
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase dar a conocer los resultados de la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Setenta y dos votos a favor, dieciséis abstenciones, de ochenta y ocho señores legisladores presentes, señor Presidente. -----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ECONOMISTA GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO, PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Continúe, señor Secretario, con el artículo 3, sírvase dar lectura. Señores legisladores, diferentes bloques legislativos me han expresado que para el



Y

tema propuesto anteriormente por el diputado Patricio Dávila habrían los votos para tomar una nueva decisión, es decir para tomar una decisión porque no hubieron los votos. Es atribución de la Presidencia retomar en cualquier momento un asunto que no ha tenido los votos ni a favor ni en contra, para volver a votarlo. En consecuencia, la Presidencia decide que ese es el tema que este momento se va resolver. Debería darse lectura en consecuencia a la moción del diputado Patricio Dávila, donde no hubo votación y donde hubo cincuenta votos. No hubo resolución, así es. Dé lectura, señor Secretario y tome votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. La moción del honorable Patricio Dávila, sería en el sentido, que este caso sería el artículo número 2: "En el literal b) del artículo 44 dirá: Suprímase la Corporación Aduanera Ecuatoriana, cuyas competencias, funciones, recursos, derechos, obligaciones y el ejercicio de la potestad aduanera, así como sus activos y pasivos, los asumirá el Servicio de Aduanas del Ecuador". Ese es el texto de la moción que ha sido presentada por el honorable Patricio Dávila. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto leído, se servirán pronunciar al ser llamados. Honorables. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ya se leyó, señor Diputado, es la misma moción del diputado Patricio Dávila que no alcanzó los cincuenta y un votos, es la que este momento está nuevamente siendo votada. Señores diputados, de la misma manera se votaron las mociones que ahora han sido aprobadas, de la misma manera. Tome votación, señor Secretario. Pero en votación no hay punto de orden. Diputada Cynthia Viteri. -----

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. Señor Presidente, por Secretaría que se dé lectura al artículo 143 de la Constitución Política del Estado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente: "Artículo 143 de la Constitución Política. Las leyes orgánicas serán aprobadas, reformadas, derogadas o interpretadas por mayoría absoluta de los integrantes del Congreso Nacional. Una ley ordinaria no podrá modificar...". -----

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. Hasta ahí no más. Señor Presidente: La votación a la que usted hace referencia no obtuvo los cincuenta y un votos para aprobarse, pero este artículo constitucional, señala que para ser negado, no necesita cincuenta y un votos, solo lo necesita para ser aprobada, reformada, derogada o interpretada más no para negar. Es decir, que si no obtuvo los cincuenta y un votos para aprobarse, se entiende por negada, es artículo constitucional y se trata de ley orgánica. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase informar a la sala cuál fue el resultado de la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, el resultado de la votación fue: cincuenta votos a favor, dos votos en contra, cuarenta y un abstenciones. Votos válidos, cincuenta y dos. En la rectificación de la votación se obtuvieron cincuenta votos a favor, cuarenta y un abstenciones. Votos válidos cincuenta en este caso, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, creo que quedó claro que en la primera votación hubo cincuenta y dos votos

94

válidos, lo que hace que en la primera votación haya sido negado. En la rectificación, los votos válidos fueron cincuenta, cincuenta votos válidos no es el quórum y en consecuencia en la votación de rectificación no hubo decisión del Congreso Nacional. Yo, señores diputados, no soy abogado pero si trato de aplicar el sentido común. Cuando le di a Cynthia Viteri, enseguida dije tiene razón, pero cuando este momento me dicen que la votación que vale es la rectificación y en la rectificación hubieron cincuenta votos, en consecuencia no hay decisión, señores legisladores. Diputado Vallejo. -----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Señor Presidente y honorables legisladores: Creo que la explicación de la diputada Cynthia Viteri es más que clara, la interpretación que se está dando no es conveniente para al Congreso, porque si usted dice que al haber cincuenta no hubo quórum, su obligación era clausurar la sesión. No había quórum. El quórum se da con votos válidos y si es que abstención es no estar. Señor Presidente, no procede, nadie ha pedido ni siquiera la rectificación de la votación, eso ya fue negado, sigamos adelante. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, pido al Secretario que dé lectura al artículo pertinente para aclarar. Artículo 75 del Reglamento del Congreso Nacional. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente: "Artículo 75 del Reglamento. En las votaciones nominales o nominativas el legislador podrá votar en blanco o abstenerse. En el primer caso, el voto se sumará al mayor número de votos y en el segundo se considerará como ausencia del legislador para efecto de determinar el número total de votantes y computar la mayoría que se requiere para la respectiva aprobación. En todo caso, la suma de votos sin contar las abstenciones deberá

representar el quórum legal del Congreso". Hasta ahí los solicitado, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Creo, señores legisladores, que está claro que no hubo resolución en este tema. Diputado Serrano y continuamos a delante. Diputado Serrano. -----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Señor Presidente: El asunto del quórum es simplemente para interpretar el resultado de ese tipo de votación nada más. En segundo lugar, con la nueva Ley Orgánica, que no la conoce el diputado Vallejo se puede seguir debatiendo sin necesidad de quórum, si ese fuera el caso. De manera que, por Dios, cuidado confundimos con estos temas y ponemos en duda lo correctamente que está actuando el Congreso. Lamentablemente no hubo los cincuenta y un votos válidos, por tanto, la tesis, aquella que sostenía la diputada Viteri era válida, en el caso que no hubiera habido la rectificación, pero como hubo rectificación y solamente hubo cincuenta votos válidos no hay el quórum reglamentario que establece como norma específica el artículo 75 para que esa votación sea válida. Si no se la quisiera interpretar de esa forma, digamos que fuera cierto que no hubo quórum, tampoco es cierto que puede clausurar la sesión, estamos en sesión permanente y podemos seguir debatiendo sin quórum, señor Presidente. Muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Lucero. -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente: A parte de lo dicho, que en parte puede ser aplicable al caso, la norma fundamental para esto está en la Constitución Política del Estado que se invocó hace un momento, estamos frente a una ley orgánica y para la aprobación de cada artículo de la ley orgánica la Constitución dice que habrá la votación favorable

de la mitad más uno de los integrantes del Congreso Nacional, o sea, son dos normas complementarias. Pero la norma básica es esta, esa es la bendita reforma que hicieron en la Constituyente de Sangolquí y que más bien ha entorpecido la aprobación de las leyes, dividir en orgánica y en ordinarias sin ningún beneficio de inventario, realmente es una cosa que no tiene sentido. Cada vez nos hemos enfrascado en esta clase de discusiones, porque no podemos aprobar una ley orgánica porque falta a veces un voto, nos ha pasado en el Congreso anterior, que se ha boicoteado la aprobación de este artículo, de este otro y de más allá, habiendo a veces cincuenta legisladores a favor; pero cuatro o cinco colegas no han querido votar por esa tesis y esos cuatro, de acuerdo con la bendita constitución, han tenido más poder que los cincuenta. ¿Es esto racional? No es racional. Entonces, la norma que tenemos que aplicar en este caso, es la norma constitucional que exige para la aprobación de todos y cada uno de los artículos de esta ley orgánica y de cualquier otra ley orgánica, en este caso nuestro, de 100 diputados, cincuenta y uno a favor, lo otro no está en contra, desde luego, pero no es la norma tan aplicable al caso. Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura y tome votación en la forma prevista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. La moción formulada por el honorable Patricio Dávila sería en el texto del artículo número 2: "Suprímase la Corporación Aduanera Ecuatoriana cuyas competencias, funciones, recursos, derecho, obligaciones y el ejercicio de la potestad aduanera, así como sus activos y pasivos los asumirá el Servicio de Aduanas del Ecuador". Los señores legisladores se servirán pronunciar al ser llamados. Honorables: Aguirre Riofrío Soledad. Almeida Morán Luis. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Andrade Vinicio. Andrade Alberto. -----

EL DIPUTADO ANDRADE FAJARDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bárcenas Héctor. Bohórquez Romero Ximena. -----

LA DIPUTADA BOHÓRQUEZ ROMERO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Borbúa Renán Aníbal. -----

EL DIPUTADO BORBÚA ESPINEL. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bustamante Vera Simón. -----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Cajilema Carlos. Carrera Kenneth. -----

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Castro Fidel. -----

EL DIPUTADO CASTRO LÓPEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cepeda Alejandro. Cevallos Denny. Cevallos Jorge. -----

EL DIPUTADO CEVALLOS MACÍAS. Abstención. -----



EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Cevallos Ana Lucía. Chauvet Madeleine. Coello Mario. Columbo José Luis. Córdova Delfín.---

EL DIPUTADO CÓRDOVA CHEHAB. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Cruz Freddy. Dávila Rafael. Dávila Patricio. De Mora Luis Marcelo. Dotti Marcelo.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Erazo Rafael. Estrada Jaime. Falquez Carlos. -----

EL DIPUTADO FALQUEZ BATALLAS. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Garcés Miryam. García Rodrigo. -----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". González Carlos. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". González Félix. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ GARZÓN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". González Julio. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ GRANDA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Granda Víctor. -----



8

EL DIPUTADO GRANDA AGUILAR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Guamán Jorge. Guerrero Augusto. -----

EL DIPUTADO GUERRERO GANÁN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Gutiérrez Gilmar. -----

EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBÚA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Harb Alfonso. -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Haro Guillermo. -----

EL DIPUTADO HARO PAÉZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ibarra Silvana. Jaramillo Rocío. -----

LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. Abstención. -----

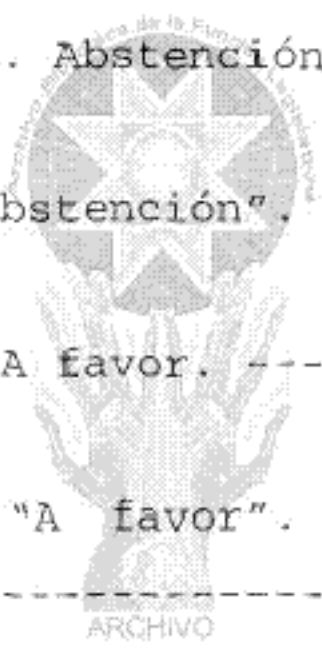
EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Kure Carlos. Loor Eudoro.--

EL DIPUTADO LOOR RIVADENEIRA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Llori Aurelio León. López Miguel. -----

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". López Iván. Lucero Wilfrido.--



X

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Luque Andrés. -----

EL DIPUTADO LUQUE MORÁN. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Martillo Pedro. -----

EL DIPUTADO MARTILLO PINO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Miranda Ana. -----

LA DIPUTADA MIRANDA MORENO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Monsalve Diego. -----

EL DIPUTADO MONSALVE VINTIMILLA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Montero Jorge. -----

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. A favor. -----

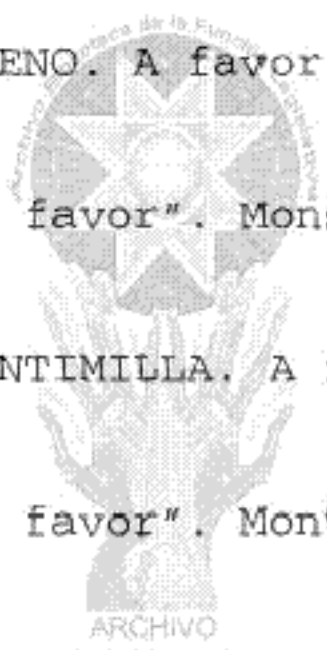
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mora Manuel Mesías. -----

EL DIPUTADO MORA MONAR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Morillo Marco. Naveda Nubia.
Ocampo Rojas Carmen. -----

LA DIPUTADA OCAMPO ROJAS. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ollague Zoila. -----



LA DIPUTADA OLLAGUE VALAREZO, Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Olmedo Vicente. Orellana Héctor. -----

EL DIPUTADO ORELLANA QUEZADA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ortiz Edgar. -----

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Páez Andrés. -----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Pazmiño Ernesto. Paladines Raúl. -----

EL DIPUTADO PALADINES BASURTO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Posso Antonio. -----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Proaño Marco. Quintana Omar. Quishpe Salvador. Ramírez Raúl. Rivas María Augusta. Rivera Ramiro. Romero Ernesto. -----

EL DIPUTADO ROMERO TORO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ruiz Hugo. Sánchez Jorge. --

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. A favor. -----



EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Wilson. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ CASTELLO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sandoval Xavier. Sandoval
Sandra. -----

LA DIPUTADA SANDOVAL CHÁVEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sandoval Kléver. Sanmartín
Rolo. Sanmartín Franklin. Sanmiguel Jacobo. Saquicela Teresa.-

LA DIPUTADA SAQUICELA TOLEDO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Serrano Segundo. -----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Serrano Alfredo. -----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Silva Jacqueline. -----

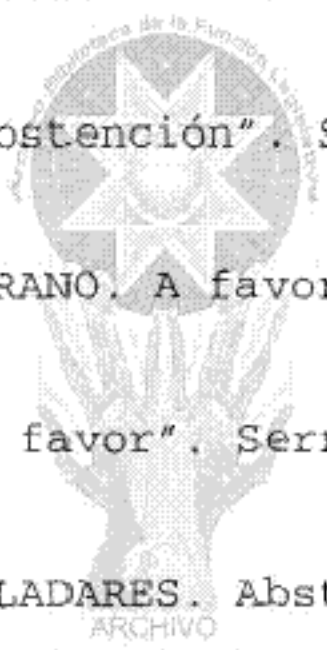
LA DIPUTADA SILVA PAREDES. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Taiano Vicente. -----

EL DIPUTADO TAIANO ÁLVAREZ. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Torres Carlos. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES CARLOS. Abstención. -----



X

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Torres Luis Fernando. Touma Mario. -----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Tsenkush Felipe. Valle Ernesto. -----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vallejo Carlos. -----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Valverde Pedro. -----

EL DIPUTADO VALVERDE RUBIRA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vásquez Clemente. -----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vásquez Iván Bolívar. -----

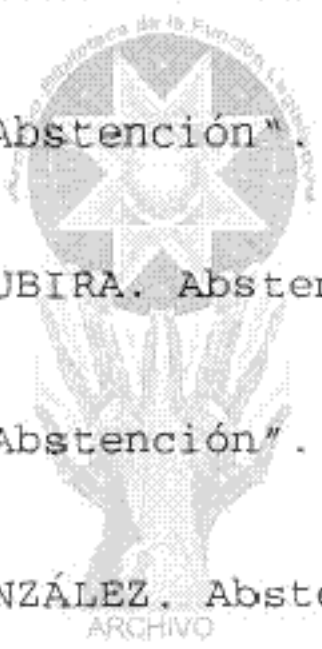
EL DIPUTADO VÁSQUEZ REYES. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vera Galo. -----

EL DIPUTADO VERA ANDRADE. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Villacís Luis. Viteri Cynthia. -----

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. Abstención. -----



X

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vizcaíno Luis Felipe.
Zambrano Ramón. Procedo al segundo llamado. Honorables:
Aguirre Riofrío Soledad. -----

LA DIPUTADA AGUIRRE RIOFRÍO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Andrade Endara Vinicio.-----

EL DIPUTADO ANDRADE ENDARA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bárcenas Mejía Héctor.-----

EL DIPUTADO BÁRCENAS MEJÍA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cajilema Salguero Carlos.-----

EL DIPUTADO CAJILEMA SALGUERO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cevallos Denny.-----

LA DIPUTADA CEVALLOS CAPURRO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Cevallos Ana Lucía.-----

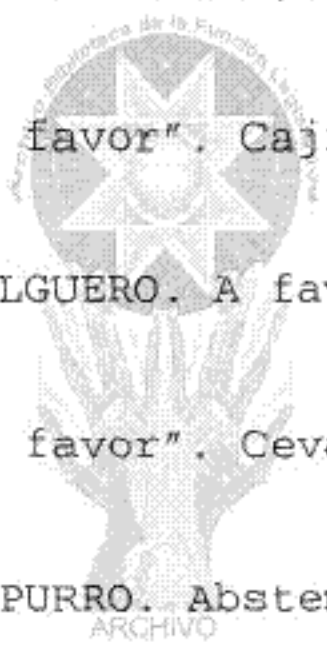
LA DIPUTADA CEVALLOS MUÑOZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Chauvet Madeleine. -----

LA DIPUTADA CHAUVET DEL CASTILLO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Coello Mario. -----

EL DIPUTADO IZQUIERDO. Abstención. -----



EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Columbo José Luis, ausente.
Cruz Camacho Freddy. -----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Dávila Egüez Rafael.-----

EL DIPUTADO DÁVILA EGUEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dávila Molina Patricio,
ausente. De Mora Luis Marcelo. -----

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Erazo Rafael, ausente. Estrada
Jaime, ausente. Garcés Miryam. -----

LA DIPUTADA GARCÉS DÁVILA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Guamán Jorge, ausente. Ibarra
Silvana. -----

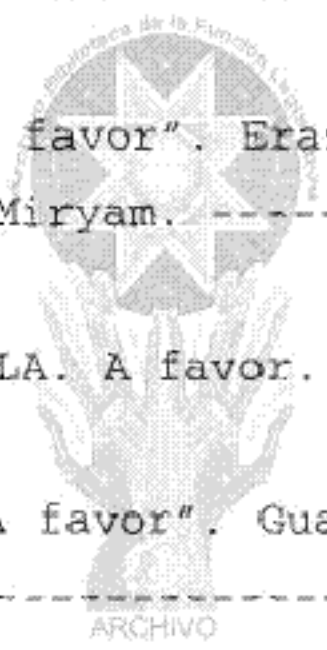
LA DIPUTADA IBARRA CASTILLO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Kure Carlos. -----

EL DIPUTADO KURE MONTES. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Llori Aurelio León,
ausente. López Iván, ausente. -----

EL DIPUTADO LÓPEZ SAUD. Abstención. -----



Y

EL SEÑOR SECRETARIO. Perdón, rectifico la votación, López Iván, "abstención". Morillo Marco, ausente. Mejía Luis.-----

EL DIPUTADO MEJÍA MONTESDEOCA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Naveda Nubia. -----

LA DIPUTADA NAVEDA GILER. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Olmedo Vicente, ausente. Pazmiño Ernesto, ausente. Proaño Marco. -----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Quintana Omar. -----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Quishpe Salvador, ausente. Ramírez Raúl, ausente. Rivas María Augusta. -----

LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. Abstención. -----

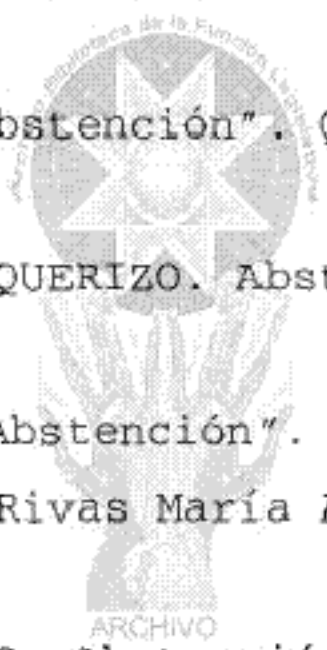
EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Rivera Ramiro. -----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ruiz Hugo. -----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sandoval Xavier, ausente. Sandoval Kléver. -----



X

EL DIPUTADO SANDOVAL MINDIOLA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sanmartín Rolo. -----

EL DIPUTADO SANMARTÍN ÍÑIGUEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sanmartín Franklin. -----

EL DIPUTADO SANMARTÍN TORRES. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sanmiguel Jacobo, ausente.
Torres Luis Fernando, ausente. Tsenkush Felipe. -----

EL DIPUTADO TSENKUSH CHAMIK. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Villacís Luis. -----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vizcaíno Luis Felipe, ausente.
Zambrano Ramón. -----

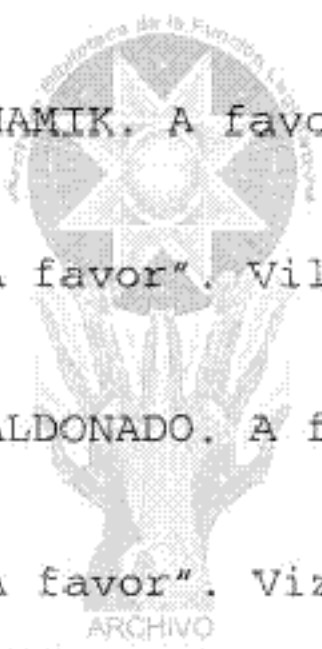
EL DIPUTADO ZAMBRANO DE LA TORRE. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Su voto, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Informe sobre los resultados de la
votación. -----



X

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Cuarenta votos a favor, cuarenta y dos abstenciones, dos votos en contra. Votos válidos cuarenta y dos, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos con los demás artículos del proyecto de ley. Siguiente artículo. Diputado Simón Bustamante. -----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Gracias, señor Presidente. Permítame, por su intermedio, dirigirme a los compañeros del pleno del Congreso. La situación como se está dando, me obliga a rectificar mi solicitud en cuanto al sistema de votación y le voy a pedir que se proceda de aquí en adelante a ser votación simple, para ver si de esta manera agilitamos un poco más el proceso, señor Presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se ha resuelto en consecuencia, con decisión del Congreso, que la votación sea simple. Para que quede constancia, señor Secretario, entonces, esa será la forma de votar. Siguiente artículo, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 2 del informe de mayoría. "En el segundo inciso del artículo 46 eliminanse las palabras "en origen o". Hasta ahí el artículo 2, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Granda. -----

EL DIPUTADO GRANDA AGUILAR. Señores diputados: Quiero en representación del Partido Socialista expresar mi profundo desagrado por la forma como se está manejando este importante proyecto de ley. Nos comprometimos entre varias fuerzas políticas a hacer estos cambios en función de un consenso, nos quedamos solos algunos y por eso no se pudo aprobar la moción, que usted, con mucha sensibilidad ha vuelto a poner en

consideración del Congreso Nacional y ahora los proponentes que estuvieron de acuerdo en esa posición, los señores del Partido social Cristiano, se abstuvieron. En el fondo, no es verdad, no quieren que desaparezca la CAE, ¿de qué estamos hablando? Entonces, es una tomadura. Yo sí voté, nosotros votamos, como nos comprometimos con varios bloque parlamentarios y ustedes también votaron, pero luego en el momento en que se logra explicar el tema a varios bloques parlamentarios, para lograr un consenso, para que salga un pronunciamiento de parte del Congreso Nacional, esto se está volviendo una tomadura de pelo. Se pone a consideración nuevamente ahora los otros se abstienen, entonces, ¿a qué estamos jugando? esto es una farsa. En cuanto al artículo que propone el diputado Bustamante, en el artículo 46, él plantea, en el segundo inciso del artículo 46, elimínense las palabras "en origen o". ¿Por qué? Quisiera consultarle a la Comisión, ¿quiere que se suprima el aforo en origen? Si una de las garantías para el aforo que es un acto administrativo como lo define el artículo 46 de determinación tributaria, la ley permite hacerlo en origen o en destino y esto es una facultad de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, así va a seguirse llamando el ente en virtud de que aquí no ha existido los votos suficientes para cambiarle de nominación y también en su forma de funcionamiento. El aforo en origen le da más transparencia al proceso, porque la autoridad aduanera puede aforar ya sea en origen o en destino, eso es facultativo, no eliminemos porque entonces se podría decir que impedimos el aforo en origen, porque seguramente no se pondrá todo lo que se quiere traer o lo que aparece en un momento determinado en las Aduanas. Por favor, creo que si estamos hablando de la transparencia y de mejorar, que las disposiciones legales para combatir la corrupción debe mantenerse y que sea facultativo de la Corporación Aduanera hacer este aforo en origen o en destino. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Conforme la Comisión? Diputado.-----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Creo que la inquietud que tiene el diputado Granda es válida y es producto obviamente, de su desconocimiento de cómo funciona esto y probablemente muchos diputados también tienen la misma inquietud. Permítanme explicarlo. El aforo de la mercadería se realiza en destino, no existe el aforo en origen, eso no existe. Entonces, simplemente, lo que se está haciendo es corregir el artículo y explico un poquito más. En el artículo 44 que le acabamos de aprobar una corrección en la literal b) dice: "Documentos de acompañamiento. -Con su venia, para ganar tiempo- A la declaración aduanera se acompañarán los siguientes documentos: a) Original o copia negociable de conocimiento de embarque vía aérea o carta de porte; b) Factura comercial que servirá de base para la declaración aduanera. -Lo acabamos de reformar ahora, hace pocos instantes- c) Certificado de inspección en origen o procedencia, cuando sea del caso; d) Certificado de origen cuando proceda". Es decir, el ente aduanero concesionó a través de las compañías verificadoras, que sean esas compañías las que realicen la verificación en origen, por tanto no existe aforo en origen, el aforo se lo hace cuando la mercadería llega a su destino, se hace el aforo documental o se hace el aforo físico pero en destino; entonces, la palabra o la frase "en origen o" está de más en este artículo, esa es la razón por la que la Comisión, después de haber analizado, revisado y estudiado esto, solicita que se corrija esto que es un error o un defecto del artículo 46; repito, no existe aforo en origen, en origen lo que se hace es verificar con la factura comercial y ahora, posteriormente, ese certificado emitido por la compañía a base de la inversión es lo que lo vamos a convertir también en instrumento público, esa es la

explicación que existe sobre el tema, señor Presidente.
Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, Diputado. -----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Señor Presidente: En el sentido de que, ¿qué pasa si nosotros insistimos en que el aforo sea en origen? y entonces, imagínese usted, este es un hecho. Déjenme hablar, cuando ustedes hablan yo escucho, por favor, tengan la bondad. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado. -----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Señor Presidente, le rogaría, por favor, discúlpenme pero...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, diputado Villacís.-----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. ...que estén alrededor de este tema y en realidad, si las cosas van como están, esto para mí es una vergüenza. Les digo que en realidad, no está bien como estamos aprobando esta ley. En esas consideraciones pido, por favor, con todo respeto a usted, señor Presidente, a los señores diputados, que nos permitan retirarnos, porque nosotros no nos prestamos para este tipo de payasadas. Buenas noches. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Xavier Sandoval. -----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. Señor Presidente: El artículo 46 de la Ley Orgánica de la Aduana es claro cuando define lo que es el aforo. El aforo dice, con su venia, señor Presidente: "Es el acto administrativo de determinación tributaria", sirve precisamente para eso. No se puede ir al

exterior, que es el lugar de origen de la mercadería, a realizar un aforo para determinar tributariamente qué es lo que debe pagarse de impuestos. Eso es imposible y efectivamente es un lapsus calami que debe haber pasado en la ley y que tiene que ser enmendado y ese es el propósito de esa corrección que ha sido incorporado por la Comisión en ese sentido. Está claro no hay aforo en origen porque es imposible. Nuestra legislación no nos permitiría ir a hacer aforo o una determinación tributaria en una nación extranjera con otro tipo de legislación. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Dotti. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Muy rápido, señor Presidente, para solventar las dudas de quienes no creen que lo conceptual explicado por Simón Bustamante y por el compañero Sandoval es lo procedente. Conceptualmente, técnicamente, no hay aforo en origen. Pero para tranquilidad de los que dudan, para eso está la póliza de seguro de transporte declarada y convertida en instrumento público. Es un instrumento auxiliar de la verificación más allá de fehaciente para evitar la evasión o subfacturación. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, tome votación sobre el artículo 2. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto del artículo 2 del informe de mayoría que ha sido leído, sírvanse levantar el brazo, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Informe los resultados. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cincuenta y un votos a favor de ochenta y cuatro, señores legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Siguiente artículo.
Reconsideración en este momento. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo en reconsiderar los artículos que han sido aprobados hasta este momento, sírvanse levantar la mano por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Informe los resultados, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. Diez votos a favor de ochenta y seis legisladores presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada la reconsideración. Siguiente artículo, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 3. En el artículo 46, añádanse los siguientes incisos: "Toda importación deberá contar con el certificado de inspección en origen, excepto las importaciones destinadas a regímenes especiales del sector diplomático o régimen en particular o de excepción. Toda mercadería proveniente de zonas francas, puertos libres y en general de los denominados paraísos fiscales ingresados vía terrestre, marítima o aérea, será obligatoriamente sometida al aforo físico en destino y los certificados de inspección en origen emitidos por las compañías verificadoras tienen la categoría de instrumento público". Hasta ahí el texto del artículo 3, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración. Diputado Alfredo Serrano. -----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Gracias, señor Presidente. Conforme manda el reglamento, había impugnado este artículo

para hacer mejoras en la redacción del mismo. Es así que he sugerido, que en el primer inciso donde dice: "Toda importación deberá constar con el certificado", he hecho un agregado "toda importación con valor FOB superior a mil dólares". ¿Por qué? No está bien que una persona que va a importar al país 500 dólares en mercadería tenga que pagar a una verificadora en el extranjero, porque la verificación se hace en el extranjero y el aforo se lo hace en el país. No está bien que por 500 dólares paguemos derecho de verificación a una verificadora en los Estados Unidos, en China, en Japón o en cualquier lugar donde se produzca, de donde venga esta mercadería. Por eso, propongo que toda mercadería superior a mil dólares sea sujeto de verificación. Bueno, si quieren proponer cuatro mil por favor pidan la palabra. Otra observación que he hecho en el mismo artículo. En el artículo 3 del informe para segundo debate, en el segundo inciso que se añade a continuación de la palabra "puertos libres", añádase también "puertos de transferencia", que son otros de los lugares obviamente en donde se producen los aforos pertinentes. Otro adicional, estoy sugiriendo que en el artículo 3 se añada también el siguiente literal g) "En toda mercadería cuyo valor FOB sea menor que el flete marítimo, aéreo, terrestre", que ruego por favor si me permite leer el artículo pertinente de la ley para poder explicar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Legislador. -----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. El artículo 46 que es el que pretendemos reformar, en sus numerales pertinentes nos dice: "El aforo físico en destino es obligatorio en los siguientes casos" y ahí están los casos en los cuales se produce el aforo físico. Y, obviamente, si nosotros, perdón, "el aforo físico es obligatorio en los siguientes casos: g) En toda mercadería cuyo valor FOB sea menor que el costo del flete marítimo,

aéreo". ¿Qué es lo que sucede para la defraudación aduanera? Resulta ser que por flete aéreo, flete marítimo o flete terrestre, pagamos mil dólares de flete y sin embargo declaramos que hemos tenido cien dólares en mercadería. Para evitar esa mañosería es que estoy proponiendo para esos casos que se haga el aforo físico para comprobar sin en realidad en el flete de mil dólares, en realidad hay cien dólares en el valor de la mercadería. Estos son mecanismos justamente para evitar estos ya legalizados sistemas de evasión tributaria. Y, finalmente, en el mismo artículo estoy proponiendo que se añada un inciso final que diga lo siguiente: "Así mismo deberá realizarse obligatoriamente aforo físico de toda importación que ingrese por los controles aduaneros ubicados en los puertos de ingresos al país, previa la autorización de tránsito de dicha importación que concede la CAE", en este caso sigue existiendo aun distrito aduanero de destino diferente al de ingreso al país. ¿Qué sucede, señores diputados? Entro mercadería de Colombia pero el destino final vía la frontera Norte, es decir vía Carchi, pero el destino final es Quito el aforo no se lo hace en Tulcán, el aforo se lo hace en Quito. En el trayecto desde Tulcán hacia Quito es donde se produce la mañosería ahí es donde se produce el atraco al Estado. Ya en algún momento denunciaba el SRI que incluso son amenazados con armas los fedatarios por parte de determinados transportistas, principalmente transportistas terrestres. ¿Qué estoy sugiriendo? hagamos el aforo físico en Tulcán mismo para que mañana no nos lleguen con otra mercadería a Quito que es el destino final, donde se produce obviamente el aforo pertinente, a no ser que vayamos a mandar en cada transporte un guardia para evitar que en el camino se roben o cambien la mercadería. Estas son sugerencias que van a corregir mecanismos lamentablemente legalizados inmorales por cierto, que se han venido utilizando en el país para defraudar al fisco. Mi propuesta es que se añada estos artículos al

texto propuesto por la Comisión, estos incisos al texto propuesto por la Comisión de lo Económico. Señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Marcelo Dotti.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Señor Presidente: Lo que voy a decir, testimonia el hecho democrático que entre social cristianos también disentimos y que no cumplimos órdenes militares, nuestro partido político no es un batallón, es un partido político. Lo que acaba de proponer Alfredo Serrano, tiene un sentido, un sentido práctico, pero hay objeciones que tienen que ver con el riesgo y que enfrentan mañana, enfrentarían mañana la conocida viveza criolla. Le ruego a mi colega Serrano, ponerme mucha atención en lo que le voy a decir, voy a poner casuística. Si mañana ponemos un límite a la verificación de mil dólares, es decir, bajo mil dólares o dos mil o cuatro mil no se verifica. No se encarece el costo de importación al hombre pobre, a la familia que va y compra algo que no tiene que ver con el comercio. Vamos a poner esto como caso, que los importadores en donde funciona no la viveza criolla, sino la muy sutil y aguda defraudación al Fisco, mañana dividen o subdividen el monto total de una importación de 100 mil o de 500 mil y la subdividen en semi importaciones pequeñas de mil ;no es verdad! O en veinte importaciones de cinco. Estamos dando paso a un peligroso sistema de evasión. En segundo lugar, señor Presidente, por su intermedio a mi colega Serrano, estos son aspectos que tienen que ser negociados por las Cámaras de la Producción, por los organismos empresariales, por las corporaciones a nivel de lograr una reglamentación. ¿Por qué? Porque mañana los rangos propuestos de mil dólares, dos mil, cuatro mil, pueden quedarse cortos obsoletos, pueden quedarse a la zaga, anacrónicos, con una dinamia económica tan movediza como la que vive este país y resulta que mañana lo que hemos

estipulado como rango, límite como umbral, mañana se quede corto. Esto tiene que estar sujeto a una reglamentación proteiforme, móvil, maleable, dúctil, movable en el tiempo. Esto debe ser objeto de una reglamentación y obviamente tiene que ser negociado por las corporaciones empresariales. Ese es mi punto de vista, lamento disentir con mi colega, pero tengo derecho a hacerlo, señor Presidente. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Ramiro Rivera. Punto de orden pero usted en su tiempo tendrá para intervenir, dígame que norma ha sido violada. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Les da la palabra dos veces a las mismas personas. Lo que quiero plantearle, permítame hacerlo, es que el artículo 46 dice: "Toda importación deberá contar con el certificado de inspección". Hay mucha gente nuestra que se va fuera del país. Ahora está viniendo y ayuda a su familia, que traen una maletita, una maletita que significa dos mil, tres mil dólares... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No ha hecho un punto de orden. Le pido que haga uso, pidiéndole al diputado Ramiro Rivera que tenga la gentileza de cederle... -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Entonces, le planteo al señor Presidente de la Comisión. Gracias, ustedes que se aman tanto. Toda importación, quiero plantearle a la Comisión que me acepte este arreglo, señor Presidente de la Comisión, que diga: "Toda importación que supere los cuatro mil dólares, porque usted cuando se va fuera del país, este problema de las maletas cuando viene la gente de afuera, que trae, una cosita para su familia, una computadora cuanto cuesta ahora, cuesta dos mil 500 dólares, entonces, estaríamos sujetos al chantaje de que usted no puede hacer nada, solo un bolsito de mano, ¿y

ahí puede traer una computadora? ¿La computadora para que sirve? Para la cultura, para educación. Le pido al señor Presidente de la Comisión, que se sirva aceptarme, que se incluya esto, que supere los cuatro mil dólares. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDNETE. Creo que con observaciones puntuales como las que ustedes se están sirviendo hacer, creo que podemos mejorar y aprobar. Diputado Rivera. -----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. Señor Presidente y colegas diputados: Quiero formular dos reparos a la propuesta de la Comisión. Voy a comenzar por el más sencillo. El segundo literal, relativo a que toda mercadería proveniente de zonas francas, puertos libres, Alfredo Serrano sugería agregar puertos de transferencia, denominados paraísos fiscales ingresados por vía terrestre, marítima y aérea. La sugerencia que quiero formular es agregar para que la Secretaría registre, luego de lo que dice "ingresado vía terrestre, marítima o aérea" agregar luego de marítima, "vía fluvial", porque es otro medio de comercialización. Con la cultura que tenemos, no vayan a decir, no, no, no, toda la mercadería que viene vía fluvial no necesita aforo porque no está en la ley, es un medio de transporte adicional que debía contenerse en la ley. Pero mi observación fundamental va al inciso agregado primero que formula la Comisión. La Comisión dice: "Toda importación deberá contar con el certificado de inspección en origen, excepto las importaciones destinadas a regímenes especiales del sector diplomático...", eso podría estar bien, "...o régimen particular y de excepción". No soy entendido, especializado en esta materia, pero si veo los noticieros y escucho los debates en radio, no hay un solo experto en el análisis, en el diagnóstico de la evasión tributaria y de las grietas o fisuras por donde se resbala las prácticas de

corrupción que no sostenga que hay muchos actores del comercio, importadores, concretamente, que se utilizan o amparan en los regímenes especiales para delinquir. Veamos, es el artículo 57 de la Ley Orgánica de Aduanas que desarrolla los regímenes especiales, no los voy a analizar, solo los voy a describir para que tengamos una idea de la cantidad de huecos, la cantidad de grietas, la cantidad de espacios ilícitos por donde pasan las importaciones fraudulentas. Bajo los regímenes especiales está el regímenes especial de tránsito aduanero, uno; importación temporal con reexportación en el mismo estado, dos; importación temporal para perfeccionamiento activo, tres; depósito aduanero, cuatro; almacenes libres y especiales, cinco; exportación temporal con reimportación en el mismo estado, seis; exportación temporal para perfeccionamiento pasivo, siete; reposición con franquicia arancelaria, ocho; zonas francas, nueve; ferias internacionales, diez; régimen particular o de excepción, tráfico postal internacional y correos rápidos, zona de libre comercio, pago de tributos, etcétera. En los debates anteriores de la reforma tributaria, en el periodo anterior, el Parlamento ecuatoriano le dio un enorme servicio al Ecuador cortando la cantidad de excepciones, que reitero, son miles de poros por donde pasaba la evasión y la elusión tributaria; eso debe complementarse en no poner en la ley que, toda importación deberá contar con el certificado de inspección, excepto los regímenes especiales o particulares que son mil mecanismos por donde pasa la corrupción en el comercio ilícito. Eliminemos esta excepción, no es poner más obstáculos, es cerrar las compuertas por donde se perfeccionan los ilícitos tributarios, no hay un solo experto que condenando la evasión y el contrabando no deje de mencionar esta, como una de las causas fundamentales para que se perfeccione el contrabando ilícito, si es que cabe esa expresión. De tal manera que culmino primero, planteando que

entre las vías, terrestre y marítima, pongamos también la fluvial, es un medio de transporte adicional y se ha cometido esta omisión; y, segundo, que en el segundo inciso se elimine esto de excepto las importaciones destinadas a regímenes especiales, porque utilizan estos regímenes de excepción especiales y particulares para perfeccionar el siniestro mundo del contrabando. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Posso. -----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Señor Presidente, colegas diputados: La forma como se está tratando este proyecto económico urgente, tiene que ser juzgada por el pueblo ecuatoriano. Se decía hace pocas horas atrás, que esto era parte de un debate eminentemente político. Digo, la política no es más que la expresión concentrada de la economía. En este debate está en juego poderosos intereses económicos y esto se lo sabe el momento en que aquí se mantiene el statu quo de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, de la CAE, es porque aquí hay una mayoría de cincuenta y un diputados que no quiere que cambie la realidad que vivimos en las Aduanas, que no quieren controles al sistema aduanero, que no quieren que exista aquí en el país una mejor recaudación tributaria. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Antonio Posso, usted está haciendo una exposición general, pero le solicito se circunscriba al artículo que está siendo observado. -----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Ya voy a concluir, señor Presidente. El problema es que adicionalmente es legítimo lo que ustedes están haciendo, es una mayoría que puede hacer lo que quiera, pueden hacer lo que quieran, pero el país está atento y sabrá juzgar a cada uno de los bloque parlamentarios. Mucho se habla de que buscamos gobernabilidad, de que no

queremos obstruir la acción del Ejecutivo. Aquí hay una primera señal y con esto concluyo, una primera señal de lucha abierta contra la corrupción erradicando ese cáncer que existe en las Aduanas y aquí se está torpedeando esta realidad. Por esta razón, nuestro bloque no puede persistir en este debate. Con el mayor respeto a ustedes, nos retiramos, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Luis Fernando Torres.-----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS. Señor Presidente, señores legisladores: Quisiera invitarles a los señores diputados del bloque de gobierno a que permanezcan en la sala, debatan, escuchen, participen, porque así se va construyendo la democracia. He escuchado atentamente algunas intervenciones y no he querido intervenir antes, porque todos estamos agotados con demasiados discursos y por eso seré preciso. Quien ha llamado mi atención, escuchar que casi todos los señores legisladores que me han precedido en el uso de la palabra, que el importador en este país es casi un delincuente y al importador tenemos que cerrarle completamente el camino y establecerle una serie de restricciones y no es así. Quienes hemos tenido la oportunidad de estar cerca de importadores honestos, sabemos el calvario que tiene que pasar cuando importan sus productos. La apreciación que ha hecho el señor diputado Rivera, no es del todo correcta, porque él confunde regímenes especiales con regímenes particulares y hay una diferencia sustancial. A lo que se refiere la propuesta de la Comisión es a los regímenes particulares o de excepción previstos a partir del artículo 69 de la Ley Orgánica de Aduanas, esto es, las importaciones fundamentalmente para el consumo, mientras que los regímenes de excepción si son aquellos relacionados básicamente con el tránsito aduanero. Por consiguiente, el artículo 57, perdón un ratito, estoy

interviniendo, señor diputado Dávila. A partir del artículo 57, expresamente se habla de los regímenes especiales que dice el informe de la mayoría de la Comisión. En el primer inciso que sugieren que se añada que "no estarán sujetos a la obtención de certificado de inspección en origen aquellas importaciones correspondientes al sector diplomático, régimen particular excepción y antes a los regímenes especiales". Ahora bien, en el caso de los regímenes especiales, no podemos nosotros impedir el tránsito aduanero porque gran parte del comercio exterior se fomenta precisamente con aquellos instrumentos previstos a partir del artículo 57 de la ley. Por consiguiente, si quiero señalar de manera absolutamente clara, que se mantenga este artículo tal cual esta, sin establecer el monto mínimo que había señalado el señor diputado Serrano, porque como decía el diputado Dotti, podría prestarse para una serie de distorsiones. Y en este punto quiero apoyar la propuesta que hace la Comisión de lo Económico en el informe de mayoría y rescatar la importancia que tienen los regímenes especiales dentro del comercio exterior en nuestro país. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Carlos González. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente y honorables señores legisladores: Es necesario que ustedes tengan la gentileza y la amabilidad de permitirme solamente dos reflexiones. La primera: Fuimos convocados para debatir un proyecto de ley modificatoria o reformatoria y hemos concluido simplemente debatiendo reformas a la Ley de la Corporación Aduanera. Los bloques de gobierno tuvieron hace un momento la oportunidad de votar por un texto que hubiera permitido al Presidente de la Republica vetar parcialmente lo resuelto por el Congreso y fueron los bloques de gobierno los que desperdiciaron esa oportunidad, pretendiendo aislarse del

8

debate parlamentario y quedar como los únicos éticos y transparentes en la materia que estamos debatiendo. Por tanto, será responsabilidad de los bloques de gobierno el tratamiento de la ley propuesta por el Ejecutivo. Y, la segunda reflexión y con esto concluyo, de igual forma, será responsabilidad ante el país de quienes van a votar por la reforma a la Ley de Aduanas manteniendo el estatus anterior de corrupción y de perjuicio a los grandes intereses del país. El bloque de Izquierda Democrática no va a retirarse de la sesión, pero vamos a, no votar en todos los artículos que se debatan en esta sesión en señal de protesta, porque aquí, de lo que menos se ha tratado es de establecer un correcto trabajo contra la corrupción y los contrabandistas, y hemos concluido debatiendo reformas a una ley aduanera que no fue materia ni de la propuesta del Ejecutivo ni de la convocatoria a las sesiones del Parlamento Nacional. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Víctor Granda. -----

EL DIPUTADO GRANDA AGUILAR. Señor Presidente y señores diputados: Que lamentable es la actitud de los señores del Gobierno, hay que decirlo con mucha claridad. Ellos debían aquí defender la propuesta del Ejecutivo o una propuesta de consenso para lograr el gran objetivo planteado por el presidente Gutiérrez de combatir la corrupción y de sanear las Aduanas. Ellos debían haber pedido que el delegado del Presidente de la República esté al frente discutiendo y haciendo observaciones al proyecto, no lo han hecho, eso es obligación del bloque de gobierno. Por aquí estaba el economista Ruales, quien manifestó que estaba delegado del Presidente de la República, pero son los señores del gobierno los que deberían estar encargados en que las tesis del coronel Gutiérrez estén debidamente sustentadas aquí en el Congreso. Segundo, hubo un momento en que había la posibilidad de salir

adelante con una propuesta alternativa y la actitud fue de incomprensión total. Ahora por ejemplo, en este momento, la propuesta que hace el diputado Bustamante tiene necesariamente que ser modificada, le pido al diputado Bustamante que lo haga. Quiero apoyar muy firmemente lo que ha dicho el diputado Rivera, todo lo que se refiere a poner excepciones en regímenes especiales, en régimen particular o de excepción, justo esos son los mecanismos a través de los cuales se filtra la corrupción. La propuesta del Ejecutivo revisémosla en ese punto. Dice: "Toda importación cuyo valor sea superior a cuatro mil dólares", fíjese que de todas maneras poner un valor de cuatro mil dólares, es un valor razonable para evitar también que una persona que está viajando o que trae aparejada algunas cosas luego de su viaje, un migrante que a lo mejor es lo único que trae para darle a su familia de regalo en las épocas en que los visita, no es cierto, tendría que estar obligado a hacer las correspondientes verificaciones. Es razonable lo que propone el Ejecutivo: "Toda importación cuyo valor sea superior a cuatro mil dólares, deberá contar con el certificado de verificación en origen, -y añade- cualquiera sea el régimen aduanero al que se sujete y cualquiera sea el medio de transporte", creo que esta frase debería ser recogida en el informe de la Comisión. "Cualquiera sea el régimen aduanero al que se sujete", ni una inflexibilidad total, cuatro mil dólares, no es cierto. Pero, cualquiera sea el régimen aduanero si es que hace importaciones de más de cuatro mil dólares debe tener el certificado de verificación del origen y cualquiera sea el medio de transporte, que es a lo que refirió el diputado Rivera. Quisiera mocionar y pedirle al diputado Bustamante, que incluya esta norma que plantea el gobierno, y quisiera decirles a los señores del gobierno que se fueron, que aquí deberían estar ellos apoyando por ejemplo esta propuesta válida, correcta del Ejecutivo. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Dávila, y concluimos. -----

EL DIPUTADO DÁVILA EGÚEZ. Señor Presidente: Solamente unos pocos segundo para respaldar el pedido efectuado por el honorable Ramiro Rivera. Creo que el hecho de excepcionar a los regímenes especiales es lo que abre una puerta enorme para la evasión aduanera, es aprovechándose esos regímenes especiales por donde se buscan vericuetos, pretextos y razones para no pagar los tributos aduaneros, tanto aranceles como IVA. Apoyaría la moción retirando la excepción que se establece a los regímenes especiales, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Luis Mejía. -----

EL DIPUTADO MEJÍA MONTESDEOCA. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: Estando plenamente de acuerdo en que hay que poner nuevas disposiciones legales para frenar en algo el contrabando, pero tampoco nos vamos a ir al otro extremo, encerrar todo. La pregunta que hago es ¿qué hace el Ecuador en la OMC? ¿En la CAN? O sea del Grupo Andino, del mercado común, hemos firmado los acuerdos. Y otra cosa que es muy importante, ojo, sobre todo para Manabí, donde están funcionando con éxito las maquilas. Entonces, si le vamos a cerrar todo eso por querer ser más papistas que el papa, vamos a perjudicar. Cuando hay más trámites hay más corrupción, menos trámites, menos corrupción. Y a veces hay importadores, como decía Luis Fernando Torres, honestos, honorables, a quienes les vamos aplicar todo el peso de la ley, y los contrabandistas, allá mismo, en el país de origen de la mercadería, ahí se arman los grandes contrabando, acá solamente viene a salir del recinto aduanero. Y otro asunto que es muy importante, el asunto de las almaceneras, no es que se viene y que de ahí salen sin pagar impuesto, no es así, algunos conocemos que hay algunas

almaceneras en Quito, creo que hay como diez afuera de la ciudad en la parte sur y en la parte norte. Todo eso quedaría sujeto a toda la norma general. Por ello lo único que hago es invocar, pedir a los compañeros legisladores que no nos pongamos tampoco en el otro extremo, veamos una cosa que sea equilibrada. En la Ley de Aduanas hay un capítulo entero de los regímenes especiales. Estando nuevamente de acuerdo en que hay que tratar de cerrar los focos o los famosos túneles que permiten justamente el contrabando, con ley o sin ley, cuando hay inmoralidad campea la corrupción. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Antes de dar la palabra al Presidente de la Comisión, concluimos con el diputado Vásquez. -----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Gracias. Señor Presidente y señores diputados: Qué difícil resulta para el Congreso Nacional el querer eliminar los regímenes especiales que tienen las mercaderías, estaríamos cerrando oportunidades como las ferias internacionales que solamente es producto determinado y destinado para la exhibición. Tendríamos que analizar uno por uno estos artículos de los regímenes especiales. El tránsito aduanero: en el caso de que un flete, un barco venga acá, para que no tenga que ir a Callao, simplemente tiene que dejar para que otro barco de otro comerciante, de otro armador consiga su viaje a su destino. La importación temporal: estaríamos ocasionando que empresas internacionales no vengan o no se amparen a una protección de un determinado proyecto. Tenemos que analizar estos regímenes especiales, tendríamos que realmente debatir por lo menos dos semanas. Ni el Ejecutivo ni en el proyecto determinado por el Ejecutivo hace mención a una recalificación de regímenes especiales. De tal manera que el Congreso Nacional tiene que entrar a debatir asuntos que realmente estén dentro de la

reforma, porque si queremos auscultar, analizar, lo que significa realmente la Ley de Aduanas actualizada, realmente no vamos avanzar. De tal manera que, en este punto, solamente quiero notificar que se ha hecho el análisis correspondiente en la Comisión de lo Económico y tiene que constar todo lo correspondiente a regímenes especiales de mercadería. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Marco Proaño y concluimos.-----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. En una revista internacional sobre comercio internacional había leído que actualmente, a más de los medios de transporte internacionales aéreo, marítimo, fluvial y terrestre, hoy también se habla de los medios de transporte por cable y por ductos en relación a la comercialización por ejemplo de electricidad, de petróleo. Quisiera pedir a la Comisión si hay mérito en este comentario, para actualizar la legislación respecto a este nuevo medio de transporte por ductos y por cables. Hoy se habla que los medios de transporte, además del marítimo, del fluvial del aéreo, el terrestre, hoy se consideran también medios de transporte a los ductos y a los cables. Dejo esta preocupación para la consideración de la Comisión. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Legislador. Creo que sin que exista esa calidad de súper legislador en el Presidente de cada Comisión, es lógico que sea la persona y es la Comisión adecuada para sistematizar las diferentes reacciones y propuestas de los diputados y plantearlos al Pleno. Por eso, diputado Simón Bustamante. -----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Gracias, señor Presidente. Este fue uno de los artículos más discutidos, más debatidos y más analizados en el seno de la Comisión, colegas diputados. Y, efectivamente, también teníamos algunas de las inquietudes que

hemos oído en el debate, pero quiero señalar que los regímenes especiales que son varios, cada uno de ellos está definido con un concepto bien específico y muy detallado. El régimen particular o de excepción también son varios y están perfectamente detallados. Cuando el Congreso debatió, discutió y finalmente aprobó esta Ley Orgánica de Aduanas, se hicieron muchas consultas y se aprobó la inclusión detallada de los diferentes tipos de regímenes especiales particular o de excepción, porque casi todos ellos son producto de convenios internacionales que tiene nuestro país por ejemplo con la Organización Mundial de Comercio, con la Comunidad Andina de Naciones. Entonces, esto responde a actividades que necesariamente el país tiene que realizarlas producto de estos convenios. No podemos calificar de manera tan ligera y tan superficial, que toda mercadería que ingresa a estos regímenes produce una defraudación al Fisco y son producto de corrupción, contrabando, etcétera, etcétera, etcétera. Salvo que la decisión del Congreso Nacional ahora sea la de aunar al país respecto del comercio internacional que nosotros debemos realizar en el concierto de naciones. Y voy a mencionar muy rápidamente, porque no voy a detallar los conceptos de cada uno. Pero en los regímenes especiales están el tránsito aduanero, la importación temporal con reexportación en el mismo Estado y está definiendo qué es cada una de estas cosas, cada una de estas actividades. La importación temporal para perfeccionamiento activo, se dice aquí, se detalla qué es esta importación temporal para perfeccionamiento activo. Los depósitos aduaneros, también se establecen aquí, si es que el Congreso decide que en el Ecuador no existan los depósitos aduaneros, creo que vamos a retroceder en la actividad comercial nacional e internacional, creo que cien años atrás. Los almacenes libres y especiales, aquí están señalados, por ejemplo son los duty free que hay en los aeropuertos, o sea, nosotros aquí queremos prohibir la existencia de estos duty

free en los aeropuertos internacionales, en donde los nacionales o los extranjeros tienen libertad absoluta para adquirir ciertas cosas que casi siempre son pequeñas y de tipo personal. Luego está la exportación temporal con reimportación en el mismo Estado; la exportación temporal para perfeccionamiento pasivo; la devolución condicionada; reposición con franquicia arancelaria; las zonas francas, les pregunto a los colegas diputados si vamos a suprimir las zonas francas. Hago este comentario y le digo con franqueza, creo que hay exceso en lo que se ha mencionado, como que cada uno de estos recintos y cada una de estas actividades en el comercio internacional producen contrabando, producen perjuicio al Fisco. Creo que no es así. No creo que el país definitivamente pueda aislarse de este tipo de situaciones y circunstancias que repito son producto de negociaciones con otros países y con organizaciones internacionales que tiene que ver con la actividad del comercio propiamente dicho. En cuanto a que, nosotros señalamos en la Comisión, toda importación, porque hoy a través de regulación de la CAE ya existe esta norma. Que toda importación cuyo valor de las mercancías sea de cuatro mil dólares en adelante es la que debería contar con el certificado de inspección en origen, pero toda importación que cueste desde 3.999,99 hacia abajo en un valor menor, ya no tiene el certificado de origen. Entonces pensamos que si lo que se quiere es realizar un control mucho más fuerte, mucho más efectivo, nosotros dijimos en la Comisión que son preferibles no las importaciones de cuatro mil sino toda importación con estas excepciones que deben estar amparadas con un certificado de origen. Igual la Comisión puede recoger observaciones, aquí se ha hecho una propuesta por ejemplo, que toda importación de mercancías cuyo valor sea de mil dólares en adelante, estén amparadas con el certificado de verificación en origen, eso podría ser admisible. Pero dejar en cuatro mil dólares es realmente

liberar del control, al menos de la obtención del certificado de verificación en origen a uno mundo enorme de importaciones que se realizan. Las observaciones que hizo el diputado Rivera en cuanto a que se agreguen las mercaderías, toda mercadería proveniente de zona franca, puertos libres, se pide que se agregue la frase: "puertos de transferencia", es correcta. Alfredo Serrano y Ramiro Rivera pedían que se incluya la vía fluvial, también es pertinente. En cuanto a la inquietud del diputado Marco Proaño, respecto a los ductos, bueno, si estamos hablando de ductos como por ejemplo la tubería que se utiliza para transportar petróleo, pues esas son obras de ingeniería que están construidas y diseñadas para un fin específico. No sé, por los ductos que otro tipo de mercadería se pueda transportar sino para cumplir con objetivos que ya están previamente establecidos, por ejemplo, a través de los oleoductos además de petróleo no sé que otra cosa se podría conducir. Pero ese es otro tipo de ducto. Los gasoductos. Pero por cable además de la comunicación que usted realiza no sé qué otro tipo de mercancía se pueda transportar por cable. Pero eso está regulado en leyes específicas, por cable usted puede, digamos, conducir sistemas de comunicación, pues tenemos la Ley de Telecomunicaciones. Si se trata de energía eléctrica, eso está regulado por la Ley de Régimen del Sector Eléctrico; entonces aclaro eso, porque me parece que no tiene nada que ver con este tipo de transporte en cuanto al tráfico aduanero. Y luego, me parece que con esto he tratado de redondear las inquietudes que se han presentado al respecto. Y, finalmente, la propuesta de propuesta de la Comisión dice: "Que los certificados de inspección en origen", en esto quiero remarcar, porque hace un rato en un artículo anterior votamos para que la factura comercial y la póliza de seguro se conviertan en instrumentos públicos, esos son otros documentos. Pero aquí también se está proponiendo que el certificado de verificación en origen también sea instrumento

público, porque básicamente son los tres documentos que legalizan la adquisición de mercaderías en el exterior, y que son los básicos para la declaración aduanera. Si estos documentos los elevamos a la categoría de instrumentos públicos, entonces si son alterados obviamente los autores de esa alteración estarán sometidos a las sanciones que están previstas y tipificadas en el Código Penal, señor Presidente. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, se suponía que con la intervención del Presidente de la Comisión pasaríamos a votar porque, les pido. Diputado Rivera, segundos por favor.--

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. Señor Presidente: Lo peor en un debate es simplificar el mismo. Primero, ni a un idiota se le puede ocurrir, diputado Torres, sostener que todos los que importan delinquen. Esa estupidez no la he dicho. Y segundo, no se puede insinuar a la sala, que aquí se está planteando eliminar los regímenes de excepción, no pues, semejante estupidez no se plantea. Lo que se está planteado aquí, es simple y llanamente, que el certificado en inspección en origen no tenga excepciones, porque hay importaciones que utilizan este régimen de excepciones, he dicho para delinquir. No he planteado semejante cosa para que se eliminen los regímenes de excepción y que regresemos cien años atrás, sería una tontería. Lo único que estamos diciendo es que toda importación debe contar con la certificado de inspección en origen, nada más, tal como formula el Presidente y no cabe dudar que en ese planteamiento del Presidente, por cierto que hay una perspectiva de atacar el fenómeno de la corrupción, simplemente eso, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Lea cómo quedaría el artículo 3.

8

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El texto del artículo con las modificaciones que han sido aceptadas por el Presidente de la Comisión, quedaría de la siguiente manera: "Artículo 3. En el artículo 46, añádanse los siguientes incisos: Toda importación deberá contar con el certificado de inspección en origen, excepto las importaciones destinadas a regímenes especiales del sector diplomático o régimen particular de excepción. Toda mercadería proveniente de zonas francas, puertos libres, puertos de transferencia y en general de los denominados paraísos fiscales, ingresados vía terrestre, marítima, fluvial o aérea, será obligatoriamente sometido a aforo físico en destino, y los certificados de inspección en origen emitidos por las compañías verificadoras, tienen la categoría de instrumento público". Hasta ahí, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estamos en la lectura y ya en votación. Señor diputado Bustamante, aquí es importante, esta es una ley que requiere cincuenta y un votos. Podemos hacer votar este momento, pero lo que quiere el Ecuador es que haya un Congreso que apruebe una ley. En consecuencia, no se si tal vez hay dos partes en este propio artículo que pueden ser diferenciadas y podemos impulsar. -----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Señor Presidente: Primero la propuesta del Ejecutivo, plantea que toda mercancía a ser importada, cuyo valor sea de cuatro mil dólares en adelante, tiene que venir amparada por el certificado de origen. La Comisión negó esa parte y más bien lo que plantea es que toda importación, toda, esté amparada por el certificado de verificación en origen. Hay una propuesta que señala que la importación que tenga un valor de mil dólares en adelante, sea la que venga amparada con el certificado de verificación en origen, primero. Segundo, hay una inquietud que se la he oído

a varios diputados que no han intervenido, y que me parece legítima y que incluso está planteada también en el informe de minoría. ¿A qué se refiere? Al equipaje del viajero. En el informe de minoría, exceptúa del certificado de verificación en origen al equipaje del viajero y eso también es pertinente, porque sino imagínense cualquier persona que viaje al extranjero, resulta que antes de ir al aeropuerto para entregar sus maletas, va a tener que primero ir a la verificadora para que la verificadora le abra las maletas. Entonces, realmente si es procedente y es importante que se ponga como excepción el equipaje del viajero que no debe estar amparado como un certificado de verificación en origen y creo que hay que agregar esa frase, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Almeida. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Señor Presidente: Lo que acaba de decir el señor Presidente de la Comisión, es exactamente lo que yo ya he propuesto. Debe estar exento de esto el equipaje acompañado del viajero, equipaje acompañado se llama. Resulta que si nosotros nos vamos a Estados Unidos, después venimos con media maleta, tendremos nuestra ropa, tenemos que ir a pedir un certificado a la compañía verificadora, es una locura, eso vale 200 dólares. En todo caso que se ponga como excepción "queda exento el equipaje acompañado". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Rocío Jaramillo. -----

LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. Señor Presidente, honorables diputados y diputadas: No puede ser mil dólares y es obvio que nosotros no viajamos con la chulla, con la puesta, nosotros nos llevamos la ropa, así que el equipaje acompañado está demás, porque eso ya está incluido en la propia ley, uno no viaja sin maletas. Entonces eso ni siquiera tiene que

decírselo y no necesariamente uno tiene que venir con la mercadería o con el equipaje que equivale mil dólares con uno. Porque hay mercadería o hay artículos que no te permiten traer las aerolíneas, porque por volumen no te lo permiten. ¿Qué va a pasar con los hermanos emigrantes que quieren traerse su televisor, su equipo de sonido y la compañía no te lo permite? Entonces ellos tendrán que sacar el certificado de origen, estimo que lo prudente sería, cuatro mil dólares para arriba, que es lo que propone el Ejecutivo y lo que está en la ley que rige actualmente a la CAE, porque no toda la mercadería la puedes traer contigo o todo artículo lo puedes traer con uno. Eso era todo, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Serrano. -----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Gracias, señor Presidente. Creo que estamos confundiendo aquí lo que es la importación de mercadería con el equipaje de acompañante o equipaje de viajero, que eso tiene otra regulación que tengo entendido hoy creo que está en dos mil 500 dólares de aceptación. Pero no confundamos equipaje de viajero con la mercadería que traemos de importación para comercialización y el equipaje de viajeros que sé yo que ahora es de dos mil quinientos dólares ese no tiene que verificarse en origen. De manera que no confundamos equipaje de viajero, insisto, con mercadería de importación, lo primero. Lo segundo, actualmente el Gobierno Nacional propone y está en vigencia que toda mercadería de importación, y nuevamente repito, no equipaje de viajero, que supere los cuatro mil dólares, solamente ese paga la verificación, que bordea a partir de los 200 dólares, a propósito no son dos reales, la verificación es de más de 500 dólares en realidad, no son dos reales la verificación a propósito. ¿Qué ha propuesto la Comisión? La Comisión ha dicho, toda la mercadería de importación, no el equipaje de viajero, pague

verificación. Hice una propuesta alternativa entre la Comisión y el Ejecutivo. La Comisión proponía que todos paguen, el Ejecutivo solamente de cuatro mil para arriba, y yo he propuesta de mil para arriba. Pero un poco quiero recoger el criterio de la mayor parte de diputados, para que se mantenga la cuestión tal cual está ahora, que sigan siendo los mismos cuatro mil dólares y de esa forma salimos del problema. Pero lo más importante, insisto, no confundamos equipaje de viajero con mercadería de importación. Muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Creo que la última intervención del diputado Serrano es importante, porque de otra manera hay que entender que, si es que toda la mercadería, lo que vamos a tener es un ingreso adicional muy importante de las compañías verificadoras y de eso no se trata aquí. Por eso creería, debe mantenerse cuatro mil. Por favor, lectura del primer inciso del artículo 3, para ir por partes. ¿Diputado Bustamante, aceptó usted que asumamos los cuatro mil para que sea votado eso? -----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Señor Presidente: Está bien, incorporemos toda importación cuyo valor sea superior a cuatro mil dólares, deberá constar lo que sigue. Pero necesariamente dentro de las excepciones, es preferible que quede en la ley que se incluya también el equipaje del viajero, es necesario. -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, si es que hay una reglamentación especial para ello ya no haría falta. -----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Señor Presidente, un ratito. No hay problema, está bien. Con el valor de la mercancía de cuatro mil dólares en adelante, pero hago notar que si no se exceptúa el equipaje del viajero, vuelvo a decirles, no es nada raro que mañana cualquiera de nosotros, cualquier

8

persona, cualquier ecuatoriano que llegue a un aeropuerto del país, de repente a un funcionario aduanero se le ocurre decir, presente el certificado de verificación en origen de sus maletas. A eso me refiero, entonces es preferible que se ponga en la ley que el equipaje del viajero no tiene que estar amparado con el certificado de verificación en origen. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Creo que no daña. Diputado Ramírez y vamos a votar. -----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Señor Presidente: Me voy a convertir en el segundo reloj despertador de este Congreso después del diputado Dávila. Mire, tengo un criterio que quiero ponerlo en conocimiento y a criterio de todos ustedes. Tenemos ya casi once horas debatiendo un tema y no sabemos qué va a pasar el día de mañana, creo y quiero ser breve con esto. El kit del asunto no radica, sinceramente, porque tenemos esa cultura y ojalá esté equivocado, no radica tanto en la cuantificación de las leyes que estamos aprobando. Creo y lamento que el bloque de gobierno y los que cogobiernan con ese bloque se hayan retirado, porque creo, diputado Almeida, si fuera tan amable, por favor, sí, creo que aquí depende también la responsabilidad enorme del gobierno porque las leyes aquí las creamos nosotros, pero quien ejecuta el trabajo y que funciona a través de la ley es el Ejecutivo. Hoy por hoy estamos conociendo a través de la prensa, que un Ministro de este gobierno está siendo cuestionado, nos estamos matando perfeccionando las leyes y si mañana en función de esta ley se van a hacer cosas que van a perjudicar al país, prácticamente es lo que quería decir, ojalá invoco al gobierno de turno que respete lo que aquí se está haciendo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado. Por favor, tome votación. Por favor, dé lectura y tome votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, el texto del inciso primero del artículo 3 quedaría como sigue: "Toda importación cuyo valor sea superior a cuatro mil dólares deberá contar con el certificado de inspección en origen, excepto las importaciones destinadas a regímenes especiales del sector diplomático o régimen particular de excepción y el equipaje acompañado de viajero". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto leído, sírvanse levantar el brazo, por favor. Cuarenta y ocho votos a favor de setenta y cinco presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Rectificación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Procedemos a la rectificación de la votación: Los señores legisladores que estén de acuerdo con el inciso primero del texto que ha sido leído, sírvanse levantar la mano, por favor. Señor Presidente, cincuenta y cuatro votos a favor de setenta y seis presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden. -----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. ¿Cuántos diputados están presentes, señor Presidente? -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, están presentes en el pleno setenta y seis señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo artículo, siguiente inciso, perdón. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Inciso segundo del artículo 3. Toda mercadería proveniente de zonas francas, puertos libres, puertos de transferencia y en general de los denominados paraísos fiscales ingresados vía terrestre, marítima, fluvial o aérea, será obligatoriamente sometida a aforo físico en destino". Hasta ahí el texto del inciso segundo del artículo 3, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Bustamante. -----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Que se dé paso al agregado de puerto de transferencia, me parece que ¿si lo leyó? Ya, está bien, gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto leído, sírvanse levantar el brazo, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame resultados. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cincuenta y siete a favor de setenta y siete señores legisladores presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo artículo. Aprobado. Tercer inciso. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Tercer inciso del artículo 3. Los certificados de inspección en origen emitidos por las compañías verificadoras tienen la categoría de instrumento público". -----

X

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el inciso que ha sido leído, sírvanse levantar la mano, por favor. Sesenta y dos votos a favor de setenta y dos presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Siguiendo artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 4, texto de la Comisión. Sustitúyase el artículo 106 por el siguiente. Artículo 106. Del Directorio. El Directorio de la Corporación Aduanera Ecuatoriana estará conformado por: a) El Director del Servicio de Rentas Internas, quien lo presidirá y tendrá voto dirimente; b) Un delegado del Ministro de Economía y Finanzas; c) Un delegado del Ministro de Comercio Exterior; y, d) Un vocal designado por las Cámaras de la Producción o su suplente. El Directorio de la Corporación elegirá de entre sus miembros al vicepresidente. El Directorio nombrará a un Secretario que deberá ser doctor en Jurisprudencia, no haber sido sancionado por delitos aduaneros y por lo menos con diez años de experiencia en actividades de comercio exterior o aduaneros. El Gerente General de la Corporación Aduanera Ecuatoriana asistirá a las sesiones del Directorio con voz informativa pero sin voto". Hasta ahí el texto del artículo 4, señor Presidente. Hay una observación del honorable Alfredo Serrano. En el artículo 4 del informe que sustituye el artículo 106 de la Ley Orgánica de Aduanas, en su tercer inciso, se señalan los requisitos para ser nombrado Secretario del Directorio de la CAE. Al respecto sugiero se añada a continuación de las palabras, que deberá ser la palabra "ecuatoriano". Del diputado Kenneth Carrera, en el texto referente a los requisitos para ser Secretario, suprimase la frase "no haber sido sancionado por delitos aduaneros" y

remplazado por "no haber sido sancionado y/o sentenciado por asuntos civiles, penales, aduaneros etcétera y en general de cualquier naturaleza". Hasta ahí las observaciones por escrito, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En este caso, de acuerdo al Reglamento, tiene prioridad en las observaciones quienes han hecho observaciones por escrito. Diputado Kenneth Carrera.-----

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. Señor Presidente, señores legisladores: Esta petición a la Comisión, por favor. Me gustaría que me escuche, como todo se consulta como usted, me gustaría que me escuche. Esta posición está basada en que la lucha contra la corrupción no puede hacerse si no se pone requisitos de carácter moral estrictos para que no ocurra mañana que un Presidente de un Tribunal de Menores tenga juicio de alimentos y siga siendo Presidente del Tribunal de Menores; para que no ocurra que un Ministro después de ser nombrado se le descubra que tiene juicio penal por estafa; esas cosas se proyectan a nivel internacional, son noticias internacionales y nos ubican a los ecuatorianos, a nuestro país, en un lugar importantísimo de deshonestidad, de corrupción. Por eso es mi petición y me gustaría que ustedes me apoyen. Gracias, señor Presidente. Elevo a moción lo que propongo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Dotti. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Estamos de acuerdo con la prevención que nos hace el colega Kenneth Carrera, pero a través de usted le pido a él, que reconsidere eso de sanciones civiles. Mañana una litis civil me condena a ceder una servidumbre de paso, una servidumbre de vista, lo cual es absolutamente normal y de todos los días, pero eso no me

inhabilita a mí, sentenciado, a renunciar a esa servidumbre, no me inhabilita a mí moralmente ni me condena penalmente, de tal manera que poner ese tipo de sanción civil me parece que es una exageración, señor Presidente. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Almeida. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Gracias, señor Presidente. El artículo 106 está muy bien, aquí por ejemplo dice: "El Directorio de la Corporación elegirá entre sus miembros al vicepresidente, quien remplazará en ausencia al Presidente del organismo". Hay que ponerle: "El Directorio nombrará un Secretario que deberá ser doctor en Jurisprudencia dice este proyecto, planteo que sea abogado, porque en la Universidad de Guayaquil todos somos abogados, título profesional es el de abogado, le acepto que diga abogado, "no haber cometido delitos aduaneros -perfecto- y por lo menos con diez años de experiencia", escuchen, aquí el único que puede ser es el doctor Jorge Zavala Egas, entonces. El doctor Jorge Zavala Egas que ha sido dueño de las Aduanas por mucho tiempo, pienso que hay que bajar el número ahí, experiencia simple y llanamente. Por otro lado, debe ser experiencia en actividad de comercio exterior y aduanero, eso planteo porque de lo contrario no encontraremos doctores en jurisprudencia especializados en esta rama, ahí le puedo consultar al señor ha sido aduanero toda la vida, no hay doctores en jurisprudencia a excepción del señor Jorge Zavala Egas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Luis Mejía. -----

EL DIPUTADO MEJÍA MONTESDEOCA. Gracias, señor Presidente. Compañeros legisladores: Una observación puntual en el sentido de que la literal b) y la literal c), debería ser al revés: "el Ministro de Economía o su delegado", porque resulta que el

que tiene que dictar las políticas o las normas que tiene que ir a defender en el Directorio es el Ministro y siempre se ha acostumbrado a poner al Ministro o su delegado. En definitiva, planteo y sugiero que la literal b) diga: "El Ministro de Economía y Finanzas o su delegado" y el c) diga asimismo: "El Ministro de Comercio Exterior o su delegado". Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Rafael Dávila. -----

EL DIPUTADO DÁVILA EGÚEZ. Señor Presidente, honorables legisladores: Quisiera pedir a través de Secretaría, que se dé lectura al texto actual del artículo 106 de la Ley Orgánica de Aduanas, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 106. Del Directorio. El Directorio de la Corporación Aduanera Ecuatoriana estará conformado por: a) El Director del Servicio de Rentas Internas, SRI o su delegado, quien lo presidirá y tendrá voto dirimente; b) Dos vocales designados por el Presidente de la República o sus suplentes; y, c) Un vocal designado por las Cámaras de la Producción o su suplente. Actuará como Secretario el Gerente General de la Corporación Aduanera Ecuatoriana y tendrá solamente voz. El Directorio de la Corporación elegirá de entre sus miembros al Vicepresidente". -----

EL DIPUTADO DÁVILA EGÚEZ. Gracias, señor Presidente. La diferencia entre el contenido actual del artículo 106 y la propuesta de la Comisión es fundamentalmente la siguiente: Quita a los dos delegados del Presidente de la República y pone a un delegado del Ministerio de Economía y a un delegado

del Ministerio de Comercio Exterior, en todos estamos bajando de nivel, la decisión que debemos tener en la Aduana para luchar contra la corrupción, creo que la lucha contra la corrupción en Aduanas tiene que estar al más alto nivel, a nivel del Presidente de la República, tiene que ser dos delegados del Presidente de la República los que estén formando el Directorio de Aduanas, alguien podría decir, es que el delegado del Ministerio de Economía y el delegado del Ministerio de Comercio Exterior finalmente los termina decidiendo el Presidente, no es así, en la práctica no es así, es el Presidente de la República el que tiene que asumir la decisión de emprender una tarea contra la corrupción en Aduanas. Señor Presidente y a través suyo al señor Presidente de la Comisión, por lo tanto, planteo y mociono, que se elimine al artículo 4, que quede el artículo 106 tal como está en la actual ley. El otro cambio es el del Secretario de la Corporación Aduanera, en cualquier empresa en el Ecuador, usted es un empresario, el Gerente General de una empresa es quien oficia las veces de Secretario General en las sesiones de Directorio, eso en cualquier empresa en el Ecuador y en el mundo. De modo que no me parece pertinente que el Directorio designe a un Secretario, el Gerente General de la CAE es el Secretario de las sesiones del Directorio de la CAE, informa, toma nota, recoge actas y es el que mantiene vigente el funcionamiento del Directorio, así funcionan todas las empresas. Entonces, no necesariamente, pero eso es lo usual, eso es lo común en cualquier Directorio empresarial, incluso en la Ley de Compañías me parece que está contenido el hecho de que el Gerente General sea el secretario de las sesiones del Directorio, está en la propia Ley de Compañías. Pero esto no es un tema muy de fondo, la verdad es que no. Lo importante si es lo primero que había planteado, el hecho de que sean dos delegados del Presidente de la República los miembros del Directorio de la CAE. Gracias, señor Presidente.-----

✱

EL SEÑOR PRESIDENTE. Patricio Dávila, Alfonso Harb luego. ----

EL DIPUTADO DÁVILA MOLINA. Creo que en general estamos más o menos de acuerdo en el texto. Aquí se ha señalado, por ejemplo, que las letras b) y c) del artículo 106 en vez de que digan un delegado del Ministro de Economía o un delegado del Ministro de Comercio Exterior, debería decir el Ministro de Economía o el Ministro de Comercio Exterior o sus delegados, con lo cual le subiríamos, en efecto, el nivel al Directorio de la Corporación Aduanera y no lo estaríamos bajando, porque los ministros obviamente son designados por el Presidente de la República y en consecuencia cumplen con los requisitos. La propuesta sería que diga "b) Ministro de Economía y Finanzas o su delegado; c) Ministro de Comercio Exterior o su delegado". En lo relativo a la parte que dice "el Directorio de la Corporación elegirá de entre sus miembros al Vicepresidente", coincido con el señor diputado Almeida, en el sentido de que se adicione las palabras "quien remplazará en ausencia al Presidente". En lo que tiene que ver con el nombramiento del Secretario, coincido con el diputado Almeida en lo relativo a que puede ser también un abogado, es decir, debería decir "el Directorio nombrará un Secretario que deberá ser doctor en jurisprudencia o abogado, no haber sido sancionado", en esa parte, estoy de acuerdo con el diputado Dotti en el sentido de que, hacer extensiva la prohibición a aquellos que hayan infringido de alguna manera el Código Civil es una exageración, podría decir si es que el señor diputado Carrera no tiene inconveniente esa parte, no haber sido sentenciado en juicios por delito de acción pública, no encontrarse en mora con alguna de las instituciones financieras públicas o bajo el control del Estado y no haber sido sancionado por alguno de los delitos aduaneros"; es decir, estaríamos recogiendo las infracciones de carácter penal público, las deudas morosas de aquellos que le deben a la banca pública o aquellos bancos

bajo el control del Estado y los delitos aduaneros. En lo relativo al tiempo de experiencia, coincido con el diputado Almeida, pero no al extremo de eliminar el requisito total de experiencia sino de poner por lo menos con tres años de experiencia en actividades de comercio exterior o aduaneros. Gracias, señor Presidente.-----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Señor Presidente: Prácticamente coincido, iba decir virtualmente lo que señaló el diputado Dávila en relación a los representantes del Ejecutivo, en este caso serían pues delegados de los ministerios de Economía y de Comercio Exterior y creo que lo que ha propuesto el honorable Dávila es lo correcto. El Ministro que eleva obviamente el nivel en la conformación del Directorio o su delegado, así que paso y más bien en el próximo punto, si tengo un par de apreciaciones y quiero aportar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Ortiz.-----

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. Sí, señor Presidente, muchas gracias. Quiero más bien estar de acuerdo con parte de lo que ha propuesto el honorable Dávila, pero discrepar en el hecho que un cuerpo colegiado tenga que estar integrado por el delegado o por el ministro o su delegado, porque en este caso estamos formando un cuerpo colegiado que tiene vocales. En consecuencia, tiene que estar citada la palabra vocal y para nuestro criterio o para mi criterio en este caso, quiero reiterar lo que habíamos solicitado a la Comisión, que considerara el hecho de que el Directorio de la Corporación Aduanera estaría integrado por las Cámaras de la Producción, sí, pero destacábamos dos Cámaras más, es decir, que participe la Cámara de Comercio, la Cámara de Industrias y la Cámara de Agricultura, porque dado el proceso de dolarización, la diferencia cambiaria y las devaluaciones constantes de los

países vecinos obligan a que la Cámara de Producción proteja lo que significa el ingreso de mercaderías que destruyen la producción nacional y es necesario una defensa puntual de uno de los vocales de estas Cámaras y aparte de ello sí coincido con el diputado Dávila que expresaba que no es necesario nombrar un secretario, que el Gerente tiene que cumplir los requisitos del secretario con las modificaciones planteadas por el diputado Almeida y en ese sentido se conforma un Directorio con todas las características que requiere el país. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Carlos Vallejo. -----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Modifica en parte la propuesta de la Comisión, pero lo elevo a moción, con una pequeña precisión que lo hace el diputado compañero nuestro. El Directorio del Servicio de Rentas, perdón, el Directorio de la Corporación Aduanera estará conformado por los siguientes vocales, pero sí es bueno que esté el ministro o su delegado, qué mayor rango de representación del Presidente que sea el Ministro, los ministros que están inmersos en la problemática aduanera y por eso creo que esa propuesta del diputado Dávila con la pequeña rectificación de que diga conformado con los siguientes vocales debe ser sometida a votación, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden. Eso propuso el diputado, "Ministro o su delegado". Diputada Rocío Jaramillo. -----

LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. ... Corporación, puede ser un economista, usted mismo es economista y Presidente del Congreso y analiza e interpreta muy bien las leyes y no tiene ningún impedimento. Aquí tenemos ingenieros químicos, compañeros médicos, propongo que se ponga que debe ser un

profesional y así no se limita el campo de acción de ningún profesional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Ramiro Rivera. -----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. Hay detalles de este artículo que son de pequeña monta, podríamos decir, que sea preferentemente abogado o que tenga título universitario me parece que puede ser admisible, le comprendo a la honorable diputada y doy valor a su planteamiento. Pero hay un tema que sí constituye una involución, no solamente que no estamos dando respuesta a algunos imperativos si no que a más de eso, de lo que hubo, estamos flexibilizando. Si hay una enorme diferencia, en que vayan a este Directorio dos delegados de dos ministros, a que estén representantes directos del Jefe de Estado y el Ministro casi siempre delega las representaciones. Pueden ser casos absolutamente excepcionales que el Ministro de Estado directamente participe en una instancia colegiada que no sea el Ministerio. Generalmente, delegan esas funciones. Si hay entonces una enorme diferencia entre el amigo o el cercano del Ministro, que el delegado personal y directo del Presidente de la República. Algo que decía Rafael Dávila, al otorgarle al Presidente dos representaciones emitidas por él, le estamos asignando directamente una responsabilidad política, por cierto que también depende del rango del Presidente, porque pueden haber Presidentes que se aprecien y se precien, que seleccionen rigurosamente un delegado u otros que mande al más cercano de la milicia. Puede haber ese caso, pero, reitero, me parece que sí es una involución el cambiar el artículo 106. Hay propuestas como la del diputado Kenneth Carrera, que son muy apropiadas, porque cubren la dimensión ética y moral, y entiendo que se va a aceptar ese aditamento, me parece totalmente pertinente. Pero cambiar los dos delegados del Jefe

de Estado, para bajar a dos delegados de los ministros de Estado, sí hay una gran diferencia. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Dotti. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Lo propuesto está en la línea de la desconcentración administrativa, del desahogo de las facultades del vértice que gobierna. Yo lamento disentir con Ramiro Rivera, pero estamos teniendo el caso patético del CONATEL, de organismos de esa naturaleza en donde el Presidente de la República con su delegado, automáticamente convierte a ese delegado en Presidente del Directorio y eso es concentración de poder pues. Cuando se dice el Ministro o su delegado, hay un espíritu desconcentrador y descentralizador, que debe mantenerse, porque esa es la tendencia en el régimen administrativo de los gobiernos contemporáneos. La práctica es que el Presidente delega y automáticamente por no degradar la figura y la delegación Presidencial, su delegado se convierte automáticamente en Presidente de los Directorios y estamos teniendo en el caso por ejemplo de la televisión, de la radio, de la electricidad, una concentración de poder político en Carondelet y en el Presidente, que no se compadece y no corresponde a la democracia que hoy exige desconcentrar y descentralizar. Yo me permito proponer que se mantenga el espíritu del Ministro y su delegado y además el espíritu, la práctica de este tipo de delegación. Muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sería importante incluso en este tema, no sé si está aquí el delegado del señor Presidente de la República, porque sería bueno saber la frecuencia de reuniones del Directorio de la CAE, porque yo creo que debería ser un compromiso por ejemplo del Ministro de Economía de ley estar ahí. Diputado Torres. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS. Gracias, señor Presidente. Ahora le entendí mejor al diputado Rivera, pero hasta ahora no logro comprender cuál es la relación según él de ministros y presidentes. Los ministros según la propia Constitución, representan al Presidente y con sus delegados pues, mantienen la voz del Presidente en la CAE. Si quiero hacer una observación muy puntual en el artículo 107, no me parece adecuado que se exija un título profesional afín a las actividades de la Corporación Aduanera, porque con esa palabra afín, se puede excluir a muchísimos ciudadanos ecuatorianos valiosos que allí pueden participar. Sería suficiente decir que tengan título universitario terminal y punto. Pero si colocamos afín y más la experiencia, algunos ya han dicho que ya sabemos quién será el ciudadano que tenga la experiencia para llegar allá, pero abramos la posibilidad para que puedan ser otros, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, concluimos. Diputado Bustamante. -----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Gracias, señor Presidente. Hay varias cosas que tengo que decir: Se consideró pertinente en la Comisión, el que el Gerente General esté presente en todas las sesiones del Directorio, pero que no tenga necesariamente que ser el Secretario del Directorio, pensamos que es mucho más operativo, pensemos que esta no es una institución cualquiera, el Gerente General del ente aduanero tiene una enorme responsabilidad y tiene muchas cosas que tiene que resolver. Entonces, si a más de eso también tiene que ir llevando las actas de sesiones del Directorio, que en su artículo 108 y respondo a la pregunta que usted tenía, señor Presidente, dice: "De las sesiones. El Directorio sesionará ordinariamente en su sede una vez al mes y de manera extraordinaria en cualquier lugar del país cuando sea

convocado por su Presidente o por miembros del Directorio"; es decir, que ese Directorio puede sesionar tres o cuatro veces al mes. De tal manera que, si al Gerente también le vamos a entregar la responsabilidad de estar llevando todas las actas y resoluciones del Directorio, creo que es demasiado, ahí más se pueden crear problemas. Ahora, si es que se va a nombrar a un Secretario del Directorio, ese Secretario tiene que ser abogado, no se puede poner como Secretario del Directorio de la CAE a un médico veterinario, a un dentista, a un ingeniero en computadoras, existe la posibilidad, son profesiones universitarias muy respetables, pero aquí ya tiene una responsabilidad de una función específica. El Secretario incluso tiene que orientar jurídicamente al Directorio. Así es. Ahora, señor Presidente, también quiero recordarles algo.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, punto de orden, diputada Jaramillo. -----

LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. Señor Presidente: ¿Cuáles son las funciones del Secretario de un Directorio? escribir, transcribir lo que el Directorio resuelve, y por lo tanto, si tiene que analizar también cualquier profesional, dígame, economista, abogado, puede interpretar las normativas aduaneras en este caso, si aquí que es el Congreso Nacional y se discuten leyes, reformas a la Constitución, reformas a las leyes y normativas, habemos toda clase de profesionales, porque limitar el campo de acción de otros profesionales que también son muy preparados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bueno, no es punto de orden en realidad. Continúe, diputado Bustamante. -----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Señor Presidente: Adicionalmente, reducir el tiempo de experiencia sí es pertinente, quizás 10

años es un requisito muy amplio, pero debería reducirse no a tres, yo creo que debería reducirse a cinco años. Está bien que se ponga que el título profesional debe ser doctor en Jurisprudencia o Abogado, y en cuanto a la inclusión de más vocales en el Directorio por parte de las Cámaras de la Producción, yo les quiero decir que ya en la Ley Orgánica de Aduanas existían antes de las reformas, un vocal por la Federación de Cámaras de Comercio, un vocal por la Federación de Cámaras de Industria, un vocal designado por la Federación de Cámaras de Agricultura en la ley que fue aprobada el 98. Hubieron muchísimos problemas en cuanto a la participación de este exceso de representantes de las Cámaras de la Producción, tanto es así, que en julio del 2001, se produce una reforma y se reduce la representación del sector privado, por un vocal de todas las Cámaras de la Producción, así ha venido funcionando el Directorio de la CAE. Por lo tanto, la Comisión no acepta incorporar a esos otros vocales adicionales. Creo que con estos comentarios, podríamos llamar a votar, solicitando que por Secretaría se precise el texto de cómo quedaría el artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, lea el texto recogido con las observaciones aceptadas por la Comisión y someta a votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El texto del artículo 6, la propuesta de la Comisión sería el siguiente: "Artículo 6. Del Directorio. El Directorio de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, estará conformado por los siguientes vocales: a) El Director del Servicio de Rentas Internas quien lo presidirá y tendrá voto dirimente. b) El Ministro de Economía y Finanzas o su delegado. c) El Ministro de Comercio Exterior o su delegado. d) Un vocal designado por las Cámaras de la Producción o su suplente. El Directorio de la

Corporación elegirá de entre sus miembros al Vicepresidente, quien remplazará al Presidente en su ausencia. El Directorio nombrará un Secretario que deberá ser doctor en Jurisprudencia o abogado, no haber sido sancionado por delitos aduaneros y tener por lo menos tres años, perdón cinco años de experiencia en actividades de comercio exterior o aduaneros. Permítame, señor Presidente, dar lectura nuevamente al inciso correspondiente. El Directorio nombrará un Secretario que deberá ser ecuatoriano, Doctor en Jurisprudencia o Abogado, no haber sido sancionado o sentenciado por asuntos penales, aduaneros, y tener por lo menos cinco años de experiencia en actividades de comercio exterior o aduanas. El Gerente General de la Corporación Aduanera Ecuatoriana asistirá a las sesiones del Directorio con voz informativa pero sin voto". -----

LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. Perdón, dice "no haber sido sentenciado por delitos de acción pública", pero la sentencia puede ser absolutoria, no haber sido sancionados, penados, condenados, pero no sentenciados, la sentencia puede haber sido absolutoria. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy pertinente su observación. Sancionado penalmente. El diputado Rafael Dávila, pide votación nominativa. Señor Secretario, tiene apoyo. Señores legisladores les pido, faltan dos horas y media para que concluya el plazo. Es un derecho pedir la votación nominativa. No tiene apoyo diputado, que se contabilicen. Señores diputados, existe el legítimo derecho de que procedamos a votación nominativa. Diputado Montero. -----

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. Señor Presidente: Estamos muy atentos a toda la sesión, tanto en la mañana como en esta tarde, no he tratado de intervenir de ninguna manera, porque ha habido puntos muy importantes en los que pudiésemos haber

tratado de obstaculizar el tratamiento de esta ley tan importante y que la espera el pueblo ecuatoriano. Hoy en la mañana, cuando analizábamos ciertas proposiciones, el artículo 92 y artículo 94, 95 del Reglamento, nos decía todo. Ayer, hoy, de lo que analizábamos de este proyecto, solo quiero, con el derecho que me asiste como legislador, hacer caer en cuenta que hay intereses económicos, intereses personales e intereses de grupo que no quieren que se trate este proyecto de ley, realmente serio, transparente y por eso a estas horas, cuando faltan apenas dos horas y media para que se nos termine el plazo reglamentario. Aquí se dice que se trate de caer la fórmula, de que se trata de caer la fórmula, que se trate en este momento la votación nominativa. No, señor Presidente, yo quiero ser concreto, esta es una forma mañosa de tratar que pase por el ministerio de la ley, que los contrabandistas de siempre y los que sí saben, no se quiere garantizar las cosas transparentes. Señor Presidente, gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, si bien es cierto, que la hora está avanzada, sin embargo, tenemos que acatar el Reglamento y si dilatamos el debate, vamos a seguir perdiendo el tiempo. El diputado Dávila ha planteado una moción con el respaldo de más de 10 legisladores, en consecuencia, no es moción, es una forma de votación, que tiene el derecho, no es moción. Diputado Bustamante. -----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Yo mismo hace algunas horas, propuse votación nominativa, votamos algunos artículos de esa manera, posteriormente y previa la consulta de la mayoría de los bloques aquí presentes y los diputados, yo retiré ese pedido y solicité una rectificación para que tomáramos votación simple, y así estamos trabajando, entonces ya hubo una moción previa, si se quiere, que fuera votada y aprobada. Entonces, no se puede volver a insistir, por más que sea

derecho del legislador, sobre algo que ya fue resuelto por el Pleno del Congreso. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, lea el artículo 71 del Reglamento, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 71 del Reglamento. Votación nominativa es aquella en la que el legislador expresa su voto en forma verbal sin dar a conocer sus razonamientos. Esta votación podrá ser solicitada por cualquier legislador, con el apoyo de por lo menos 10 legisladores". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, podemos discutir la conveniencia o inconveniencia de esa moción, pero es un derecho del legislador, cuando cuenta con más de 10 legisladores. Ese es un derecho. ¿Tiene alguna precisión, diputado Vallejo? ----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Con su venia, señor Presidente. Si el diputado Bustamante, cuando propuso retirar su moción de votación nominativa, solamente lo hubiera propuesto y con el apoyo de 10 se procede, pero votó el Congreso, votó el Congreso por votación simple y dice el artículo 72: "Deberá mantenerse la misma forma de votación cuando se trata de asunto similar", no puede ya pedir la votación nominativa. Por favor, no puede, porque el Congreso votó por la votación simple. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En realidad, señores diputados, lo usual ha sido que se presente un tratamiento del diputado y con el Reglamento se acoge, pero aquí el planteamiento del diputado Vallejo también es lógico, porque hay una decisión del Pleno, y yo le pido al diputado Rafael Dávila, que analice en este contexto su tratamiento. -----

EL DIPUTADO DAVILA EGÚEZ. Yo realmente no quiero causar problemas, no acepto generalizaciones y calumnia, que quede absolutamente claro, que en ningún momento he manejado y no tengo ningún interés en el sector aduanero. Eso quiero que quede absolutamente claro. Las calumnias permanentes de quienes están acostumbrados a calumniar en su vida, no me toca, pero quiero hacer esta aclaración. Es más, he do una pelea de cuatro años para limpiar las Aduanas, la investigación respecto a la corrupción aduanera fue hecha por mí hace tres años, y he peleado y a usted le consta y a los legisladores, han existido legisladores en el período anterior, que permanentemente he presentado proyectos de ley para limpiar a las Aduanas, y por eso estoy aquí aportando en este proyecto que es de interés nacional y lo único que me anima es el interés público y que el Fisco cuente con los recursos para mejorar los sistemas sociales del país. Espero que las calumnias no vuelvan a presentarse en este Recinto, señor Presidente. Por lo demás, voy a retirar la moción para ayudar a un tratamiento más ágil del problema. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, señor Secretario, leyendo nuevamente el artículo número 4, por favor, atendamos para la votación simple. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 4. Sustitúyese el artículo 106 por el siguiente: "Artículo 106 del Directorio. El Directorio de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, estará conformado por los siguientes vocales: a) El Director del Servicio de Rentas Internas, quien lo presidirá y tendrá voto dirimente. b) El Ministro de Economía y Finanzas y su Delegado. c) El Ministro de Comercio Exterior o su Delegado. d) Un vocal designado por las Cámaras de la Producción o su suplente. El Directorio de la Corporación elegirá de entre sus miembros al Vicepresidente, quien

reemplazará al Presidente en su ausencia. El Directorio nombrará un Secretario que deberá ser ecuatoriano, ser doctor en Jurisprudencia o Abogado, no haber sido condenado por delitos de acción pública, sancionado por delitos o infracciones aduaneras y no encontrarse en mora con las instituciones financieras públicas o que se encuentren bajo el control del Estado. Tener por lo menos cinco años de experiencia en actividades de comercio exterior o aduaneros. El Gerente General de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, asistirá a las sesiones del Directorio con voz informativa pero sin voto". Hasta ahí el texto, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto que ha sido leído, sírvanse levantar la mano, por favor. -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DOCTOR HUGO RUIZ ENRÍQUEZ, DIPUTADO POR LA PROVINCIA DEL CARCHI.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase proclamar la votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cincuenta votos a favor, de setenta y tres presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, honorable Marcelo Dotti.-

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Su Señoría, en esta sesión yo he pedido la rectificación de la votación en dos ocasiones y en esas dos ocasiones, la Secretaría a derivado en dos diferencias fundamentales, una vez 48 votos, en la rectificación 54. Otra vez 49 votos, en la rectificación 42 votos. Señor Presidente, ordene que la Secretaría tenga mucho cuidado con lo que cuenta y con lo que actúa, y de paso una felicitación al señor Santillán, porque cuando él ha contado,

el conteo ha sido legítimo y confiable. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, quiero informar a la sala, que la diputada Jaramillo, una vez que proclamé los resultados levantó el brazo, señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si alguien pide la rectificación para darle. Muy bien. Procede la rectificación. Señor Secretario, vuelva a tomar votación, poniendo todo el cuidado y la seriedad como ha sido SU característica. Tengan la bondad de sentarse, por favor, tranquilos señores diputados. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto del artículo 4 que ha sido leído, sírvanse levantar el brazo por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le ruego al señor Secretario tranquilizarse. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, en esta ocasión, cincuenta y dos votos, y estoy repitiendo lo mismo que me dijo el señor Santillán la ocasión anterior. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Secretario con el siguiente artículo, le ruego que luego de haber trabajado todo el día mantengamos la tranquilidad. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 5 del proyecto. "Sustitúyase el artículo 107 por el siguiente. "Artículo 107. Requisitos. Para ser miembro del Directorio, se requiere ser ecuatoriano, estar en goce de los derechos de ciudadanía, tener título universitario afín a las actividades de la Corporación Aduanera Ecuatoriana CAE, no haber sido sancionado por ninguno de los delitos aduaneros y experiencia mínima de cinco años en

actividades de comercio exterior o aduanas. La calificación de idoneidad será realizada por una compañía de auditoría externa debidamente registrada en el país". Hasta ahí el texto del artículo 5, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hay una observación del honorable Kenneth Carrera, que dice: En el texto referente a los requisitos para ser miembro del Directorio, sustituir la frase: "No haber sido sancionado por ninguno de los delitos aduaneros" y remplazarlo por: "No haber sido sancionado y/o sentenciado por asuntos civiles, penales, aduaneros etcétera y en general de cualquier naturaleza". No hay más observaciones, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El diputado Patricio Dávila. -----

EL DIPUTADO DÁVILA MOLINA. Quisiera proponer una reforma a la propuesta del señor diputado Kenneth Carrera, en el mismo sentido que se hizo para el nombramiento de Secretario. En la parte pertinente, debería decir: "No haber sido sentenciado en juicios por delitos de acción pública, no encontrarse en mora con alguna de las instituciones financieras públicas o bajo el control del Estado y no haber sido sancionado por alguna infracción o delito de carácter aduanero". Hasta ahí la propuesta señor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El diputado Harb.-----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Dos precisiones en torno a este artículo, señor Presidente. Pienso que entre los requisitos no debe exigírsele el tercero y el quinto condicionamiento al Presidente del Directorio, pues el Presidente de Directorio es también el Director o Directora del Sistema de Rentas Internas. Por tanto, esta persona no debe tener la obligación ni de tener experiencia aduanera ni tampoco tener título

universitario afín a las actividades de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, por pertenecer a otra Corporación. Las otras tres personas, sí deben y si tienen que poseer todos los condicionamientos que pone este artículo, eso es fundamental, lo presento como moción. Así mismo, propongo un pequeño cambio en el artículo 109, aunque no está considerado ahora, pero es importante, en el artículo 109, segundo inciso, del numeral 117, dice: "El Gerente General será nombrado de una terna enviada por el Presidente de la República, los integrantes de esta terna deberán reunir los mismos requisitos de los vocales del Directorio, para que no ocurra lo que ocurrió hace pocas semanas atrás, cuando dos de los tres integrantes no cubrían los mínimos requisitos para formar parte de la posibilidad de ser gerentes de la Corporación Aduanera Ecuatoriana". Presento esas dos observaciones. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le ruego que ojalá lo haga por escrito, diputado Harb. El diputado Kenneth Carrera. -----

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. Acepto lo propuesto por el doctor Dávila, cambiar la palabra "sentenciado" por "condenado".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El diputado Clemente Vásquez.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. En los mismos términos que planteó el diputado Harb, para hacerle ver que en el artículo anterior se aprobó el ministro o su delegado, y acá prácticamente si un ministro no reúne las condiciones de los que dice el artículo 5, en este caso, de tener cinco años de actividad de comercio exterior aduanera, no puede ser miembro del Directorio, por lo tanto es necesario que se diga que en caso de que vayan los delegados del Ministro de Economía o Comercio Exterior, y también como lo dijo el diputado Harb, del de Servicio de Rentas Internas, no reunirá estos

requisitos. El ministro, no necesariamente reunirán estos requisitos, para los delegados sí tendrán que reunir estos requisitos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El diputado Simón Bustamante. -----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Señor Presidente: Las observaciones que se han hecho son pertinentes porque en realidad, es verdad que si el Presidente del Directorio va a ser el Director General del Servicio de Rentas Internas, para ser nombrado Director General del Servicio de Rentas tiene que cumplir con otros requisitos que constan en la ley que crea el Servicio de Rentas Internas, entonces ese Presidente de ese Directorio no debería estar sujeto a estos requisitos, pero luego también viene el tema de los ministros, entonces me parece pertinente que se reforme el artículo, de tal manera que en el caso de que los vocales del Directorio sean los delegados de los ministros y el vocal destinado por las cámaras de la producción y sus suplentes, deberán reunir los siguientes requisitos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase dar lectura al texto del artículo con las observaciones que se han hecho.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 5. Sustitúyase el artículo 107 por el siguiente: Artículo 107. Requisitos. Para ser miembro del Directorio se requiere ser ecuatoriano, estar en goce de los derechos de ciudadanía, tener título universitario afín a las actividades de la Corporación Aduanera ecuatoriana, no haber sido condenado en juicios por delitos de acción pública, no encontrarse en mora con alguna de las instituciones financieras públicas o bajo el control del Estado, no haber sido sancionado por alguna infracción o delito aduanero, experiencia mínima de cinco años en actividades de comercio exterior o aduanera. La calificación de idoneidad será

realizada por una compañía de auditoría interna debidamente registrada en el país, estos requisitos serán aplicables a los delegados de los ministros de Estado y al representante de los sectores productivos". Hasta ahí el texto, señor presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Señor Secretario, sírvase tomar votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto leído, sírvanse levantar la mano. Y le pido al señor Santillán que cuente bien. Cincuenta y seis votos a favor de setenta y cuatro presentes, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe con la lectura del siguiente artículo. La diputada Rivas. -----

LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. La reconsideración del artículo 4, sé que ya pasó, pero hay un error jurídico que tendría que reconsiderarse. Me gustaría que se de lectura del Código Civil artículo 1743, que habla respecto a los instrumentos públicos.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase dar lectura a lo solicitado por la diputada Rivas. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 1743 del Código Civil. Instrumento público o auténtico es el autorizado con las solemnidades legales por el competente empleado, otorgado ante notario e incorporado en un protocolo o registro público, se llama escritura pública. Artículo 1745 del mismo instrumento. La falta de instrumento público no puede suplirse por otra prueba". -----

LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. Perdón 1744, le dije. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 1744. El instrumento público hace plena fe en cuanto al hecho de haberse otorgado y su fecha, pero no en cuanto a la verdad de las declaraciones que en él hayan hecho los interesados, en esta parte no hace plena fe, sino contra los declarantes. Las obligaciones y descargos contenidos en él hacen plena prueba respecto a los otorgantes y de las personas a quienes se transfieran dichas obligaciones y descargos por título universal o singular". Hasta ahí los artículos 1743 y 1744. -----

LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. El motivo jurídico por el que creo que debemos volver a analizar el asunto, es porque en primer lugar, únicamente como dice, en cuanto a los otorgantes y a la fecha y no al contenido de la verdad; creo que eso tenemos que mirar con mucho tino, y la idea es que esto sirva para evitar la corrupción, y si es que por un acaso queremos alegar la falsedad o la falsificación de ese instrumento público, ¿cuál es aquí el órgano competente para conocer este tema? si es en este caso de origen, ¿vamos a ir a los Estados Unidos, a España, a qué país, a resolver el problema? El juez competente, en este caso como dice la ley y tiene que otorgarse además ante notarios. Es un instrumento público dice la ley. El artículo 3 en su inciso tercero dice: "Instrumento público", y el artículo que acaba de leer el señor Secretario está haciendo referencia exactamente a lo que es un instrumento público. Les aclaro este tema y dejo a salvo mi posición como abogada, creo que en la práctica eso nos va a traer demasiados problemas en lo que es falsificación. Está bien que aceleremos el tema, que lleguemos a que no entre la ley por el ministerio de la ley, pero creo que debemos hacerlo también con responsabilidad y con criterio jurídico. Es cuestión de ustedes, yo hago mi aclaración ante la opinión pública, que cuando vaya a haber algún caso en la práctica de probar la falsedad o la falsificación, van a haber serios

problemas que van a entorpecer lo que realmente estamos queriendo poner a salvo, que es evitar la malversación de las Aduanas, la falsificación, etcétera. Creo que si estamos de acuerdo en muchas cosas podemos solucionar este problema y utilizar el término jurídico adecuado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase tomar votación de la reconsideración. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la reconsideración formulada por la legisladora Rivas, sírvanse levantar la mano. Cincuenta y un votos a favor de setenta y cuatro presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Se abre el debate sobre este tema de la reconsideración. El diputado Sandoval. -----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. Señor Presidente, señores diputados: Con el debido respeto a la colega diputada. El Código Civil dentro de la pirámide jurídica, es una norma general de derecho privado, aquí estamos precisamente legislando el derecho público y cabe que nosotros podamos elevar a categoría de instrumento público aquellos documentos que son usados dentro del proceso aduanero y que consideramos que deben ser objeto en el momento en que ocurriese alguna falsedad instrumental, deben ser objeto del tratamiento dentro del ámbito penal a lo que se refiere este título. Hay dos tipos de falsedades, la falsedad ideológica, que se llama, que es la que tiene que ver con la falsedad del contenido del documento, esto es, no quiere decir que necesariamente lo que el Código civil señala respecto de lo que se debe analizar en un instrumento público no deba ser analizado en materia penal que es diferente. Y hay la falsedad instrumental propiamente dicha, que es cuando se altera el documento en sí, es decir, lo que ha hecho el Congreso de la República en este momento es

precisamente cumplir con su facultad legislativa de elevar a categoría de instrumento público aquellos, como ya dije, documentos que se usan en el proceso de comercio exterior, y como se trata de una ley orgánica, esta ley está por encima de la materia general que establece el Código Civil. En ese sentido, quisiera que la diputada acepte la explicación del caso para efectos de que tenga tranquilidad y efectivamente, pudiese haber en ese sentido una inquietud que creo que puede ser dilucidada de esa manera. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Rivas. Fundamente su reconsideración, por favor. -----

LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. Entiendo, y quiero ser bastante clara en este sentido. Hay un concepto estricto en el Código Civil, que es lo que debemos entender por instrumento público, si aquí le damos el carácter de instrumento público, es un instrumento público, y el instrumento en la ley está definido como aquel, como dijo y ya se escuchó, el que hace fe en cuanto a los hechos de haberse otorgado; y en cuanto a la fecha, pero no en cuanto a la verdad de las declaraciones. Qué es lo que nosotros estamos pretendiendo, que aquello que está contenido en instrumento sea verdad y con el instrumento público no estamos consiguiendo eso, esa es la consideración que pienso que se debe recapacitar, mirar una alternativa que se haga viable en la práctica. Puede ser que esto nos demore un poco más, pero es necesario que se aclare, porque también se establece cuál es la autoridad competente ante la cual se tiene que otorgar el mismo y si la jurisdicción está en el extranjero, y nosotros estamos en el Ecuador, la jurisdicción y la competencia pertenece a otras autoridades que no están dentro de nuestro país. Esa es la observación que creo que necesariamente le tenemos que dar solución, esa es mi posición como abogada y creo que responsablemente como abogada y

habiendo sido judicial, he aplicado la ley y he visto que este tipo de malas utilizaciones de los términos de pronto empantanar un trámite. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El diputado Andrés Páez. -----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCAZAR. Gracias, señor Presidente. Creo que debe entenderse que la calificación de instrumento público se lo hace para los efectos únicamente de esta ley, esta es una ley orgánica y la calificación de instrumento público se da para que pueda surtir efecto como tal, es decir, en esta condición. Caso contrario, quedaría como instrumento privado, limitando las posibilidades de la acción incluso de la justicia a la que alega inteligentemente la diputada Rivas. Por lo tanto, creo que la discusión es banal, considerando que esto es únicamente para los efectos de esta ley, la calificación como instrumento público es perfectamente procedente y se concilia con los propósitos precisados por el Presidente de la Comisión, esto, es el de garantizar que existan instrumentos públicos para que efectivamente se puedan ejercer las acciones. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Fernando Torres. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS. La diputada Rivas tiene completa razón en su inquietud. Efectivamente, el instrumento público tal como lo define el Código Civil en sus alcances, sirve simplemente para verificar el lugar de otorgamiento y la fecha, más no el contenido. Para no obstaculizar la aprobación de esta ley orgánica, dado el tiempo que tenemos, en la historia de la ley debe consignarse lo que ha dicho la diputada Rivas con razón, y será suficiente para interpretaciones posteriores, cuando debamos discutir o deban discutir, más bien, los importadores que pasa con aquellos instrumentos públicos que nosotros hemos calificado en la ley.

La diferencia entre instrumento público y privado tiene consecuencias en el orden penal, no es lo mismo falsificar un documento privado que falsificar un instrumento público. Por consiguiente, le pediría a la diputada Rivas que retirara su petición de reconsideración para poder viabilizar, pero como en la historia de la ley consta ya ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, está aprobada la reconsideración Diputado. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS. Estando aprobada la reconsideración, tendremos que pasar a votar y efectivamente lo que dice la diputada Rivas, tiene razón, pero si se acepta y se elimina la calificación que se ha hecho en la ley, de instrumento público quedarán todos aquellos documentos que presente el importador como instrumentos privados, lo cual puede ser. Pero para darle mayor rigurosidad al proceso de las importaciones, sí conviene que ese documento tenga la calidad de instrumento público, al menos en cuanto a la fecha del otorgamiento y el lugar donde se otorgó, nada más. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con la intervención del diputado Lucero y Simón Bustamante, pasamos a tomar votación. Doctor Wilfrido Lucero. -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente: La calificación o la conceptualización que hace el Código Civil de lo que es un documento público, es válido tanto para el derecho privado como para el derecho público. Las escrituras de las que se habla allí se utilizan en el derecho civil y en el derecho privado, pero también en el derecho público. Simplemente intervengo para hacer esta serie de aclaraciones, y es pertinente si el Congreso así lo resuelve, que otorgue la categoría de instrumento público, no solo para los efectos

penales, como limitadamente se ha dicho aquí, también para los efectos civiles. Acaso que para los efectos civiles sigue siendo documento privado, y solo para los efectos penales sigue siendo documento público. Ustedes ven que un documento privado cuando está reconocido por quienes lo han suscrito ante el juez competente, tiene la categoría de instrumento público y una cosa similar es lo que quiere hacer el Congreso Nacional. Simplemente he intervenido para aclarar estos conceptos, de tal manera que el Congreso cada vez tenga claridad en sus pronunciamientos sobre estos temas. Gracias.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. El diputado Simón Bustamante y luego procedemos a tomar la votación. -----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Señor presidente: Una vez que ya hemos oído a través de la reconsideración la inquietud que tiene la diputada Rivas, me parece que lo pertinente sería proponer en el artículo 3 en donde aprobamos que el certificado de inspección en origen emitido por la compañía verificadora tienen la categoría de instrumento público, creo que si le ponemos un añadido que diga "para los efectos y aplicación de esta ley", creo que queda resuelto el tema.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, dirigirse a la Presidencia, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Señor Presidente: El artículo debe volver a quedar como está y hay que volver a votar, porque como usted lo reconsideró, entonces el artículo nuevamente volvió a quedar como quien dice en cero, tenemos que volver a votar el artículo. Una vez que ya estén aclarados los conceptos pediría que usted llame a votar el artículo exactamente como lo aprobamos anteriormente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, señor Diputado. Señor Secretario, sírvase tomar votación sobre el artículo que fue motivo de la reconsideración.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 3. En el artículo 46 añádase los siguientes incisos: Toda importación cuyo valor sea superior a cuatro mil dólares deberá contar".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Votación, ya se dio lectura. Por favor, proceda a la votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo en votar el texto que fue aprobado en el artículo 3, sírvanse levantar la mano. Cincuenta y cinco votos a favor de setenta y ocho legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Continúe con la lectura del siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Hay una propuesta, señor Presidente, del diputado Harb, de que se reforme el inciso segundo del numeral 17 del artículo 109, que correspondería en este caso al artículo 6, de esa forma si usted me autoriza podríamos dar lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase dar lectura del pedido.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "El Gerente General será nombrado de una terna enviada por el Presidente de la República, los integrantes de la terna deberán reunir los mismos requisitos de los vocales del Directorio que actúen como delegados de los Ministros de Comercio Exterior, de Economía y en representación de las Cámaras". Este es el texto formulado por el diputado Harb.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase tomar votación, señor secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto leído, sírvanse levantar la mano. Cuarenta y cuatro votos a favor de setenta y tres presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negado, señores diputados. Diputado Simón Bustamante. -----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Voy a mencionar algo que sí es necesario que lo reformemos, ya lo comenté hace un rato con todos los bloques legislativos, tenemos un problema operativo de quórum y de mayorías en el tema de Directorio, el artículo 108 actualmente del Directorio, el quórum dice que se constituirá con tres miembros, y que las decisiones se adoptarán por mayoría de votos, eso dice el artículo 108 de la ley, pero aquí hay un problema, porque en el artículo 111 de la misma ley, en el segundo inciso, qué dice la ley actualmente: "El Gerente General de la máxima autoridad operativa del Servicio de Aduanas, durará dos años en sus funciones y podrá ser reelegido por períodos iguales, podrá ser removido -y les pido atención en esta parte-, podrá ser removido en cualquier tiempo con el voto favorable de cuatro vocales del Directorio", aquí este es un error que hay que corregirlo, ¿porqué? Porque este artículo tenía que ver cuando el Directorio era de siete miembros, pero cuando se modificó el Directorio y se lo redujo a cuatro y no se alteró este artículo, ahora resulta que el Gerente General de la CAE para ser removido necesita del voto unánime de todo el Directorio y eso no puede ser, porque hay una contradicción con el artículo 108, entonces creo que aquí debería decir: "podrá ser removido en cualquier tiempo con el voto favorable de la mayoría del

Directorio", no con cuatro votos, y luego en el tiempo hay exactamente el mismo problema, el artículo 114 se refiere a los gerentes distritales, que en el segundo inciso dice que igualmente pueden ser removidos con el voto favorable de cuatro de los miembros". Entonces, la reforma es en el artículo 111 y en el artículo 114 para que tanto el Gerente General como los gerentes distritales puedan ser removidos con el voto de la mayoría de los miembros del Directorio, que en este caso vienen a ser tres. Entonces, es importante que se introduzca como un nuevo artículo estas reformas, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El diputado Dávila, tiene presentada una moción. -----

EL DIPUTADO DAVILA EGÚEZ. Señor Presidente: La explicación que acaba de dar el diputado Simón Bustamante es precisamente la explicación que dimos esta tarde, y por eso se preparó la moción correspondiente. La moción está ya presentada en Secretaría como artículo 6, el 6 pasa a ser 7, porque el 6 de la Comisión se refiere a reformas al artículo 117. Entonces, por orden, estas son reformas al 111 y al 114. Por lo tanto, esta moción que presenté debe ser incluida como artículo 6 del proyecto presentado por la Comisión. Está presentado en Secretaría. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, sírvase dar lectura a la moción presentada por el honorable Rafael Dávila. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente: "Artículo 6. El inciso segundo del artículo 111, sustitúyase por el siguiente: "El Gerente General es la máxima autoridad operativa del Servicio de Aduanas. Durará dos años en sus funciones y podrá ser reelegido por períodos iguales, sin embargo podrá ser

3

removido en cualquier tiempo por resolución de mayoría del Directorio". El inciso segundo del artículo 114, sustitúyase por el siguiente: "Los gerentes distritales serán nombrados para un período de dos años y podrán ser reelegidos por períodos iguales, sin embargo podrán ser removidos en cualquier tiempo por resolución de mayoría del Directorio". Hasta ahí la moción del honorable Dávila, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a proceder a votar la moción del diputado Dávila. Señor Secretario, sírvase tomar la votación.-

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción formulada por el honorable Dávila que ha sido leída, sírvase levantar la mano, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase dar el resultado de la votación.-

EL SEÑOR SECRETARIO. Cincuenta y cuatro votos a favor, de setenta y dos legisladores presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado, señores legisladores. Continúe, señor Secretario, con la lectura del siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 6 de la Comisión que pasaría a ser el artículo 7 en el articulado del final: "Artículo 7. Al final del primer inciso del artículo 117 A, añádase lo siguiente: "Dicha información deberá publicarse obligatoriamente en la página web del SRI, sin restricción alguna. Las empresas verificadoras que no entreguen al SRI toda la información con el contenido y el medio magnético que señale el SRI, serán sancionadas con una multa de un millón de dólares y la cancelación del permiso para operar en el país. Los funcionarios del Banco Central del Ecuador y de la Corporación Aduanera Ecuatoriana que no entreguen la

información indicada, serán sancionados con la destitución de sus cargos y enjuiciados penalmente si fuere el caso". Al final del tercer inciso del artículo 117 A añádase lo siguiente: "...los importadores, exportadores, transportadores y entidades de derecho público o privado que no entreguen la información requerida por el SRI serán sancionados con multas de mil a cinco mil dólares por cada vez que se nieguen a entregar la información solicitada". Hasta ahí el texto del artículo del artículo, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. El diputado Marco Morillo. -----

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. Señor Presidente: En este artículo, de lo que se refiere a la multa para las empresas verificadoras de un millón de dólares, así como a los funcionarios que pueden ser destituidos con sus cargos o de sus cargos. El último inciso dice: "Al final del tercer inciso del artículo 117 A, habrá una multa de mil a cinco mil para los importadores", y se está tratando con mano blanda a los importadores, no así a las verificadoras y a los funcionarios. Debe haber equilibrio y se está imponiendo una fuerte multa para las verificadoras y de la misma manera la destitución de los cargos a los funcionarios debe ir la multa para los importadores en el mismo rango. Por lo tanto, propongo que sea el millón de dólares también para los importadores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El diputado Patricio Dávila.-----

EL DIPUTADO DÁVILA MOLINA. Para no alterar el ordenamiento he presentado una propuesta de reforma al artículo 31. Le solicito que se siga discutiendo el tema de este artículo que está en este momento y me dé la palabra para hacer la propuesta del artículo 31. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda. -----

EL DIPUTADO DÁVILA MOLINA. Señor Presidente: El artículo 31 de la ley se refiere a los transportistas y actualmente el artículo 31 determina que los transportadores entregarán el manifiesto de carga al arribo correspondiente. Solicito que se dé lectura a la propuesta que he presentado por Secretaría, para poder explicar inmediatamente de qué se trata. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le quisiera rogar al señor Diputado, con toda la delicadeza, que procedamos a la votación del artículo 7. -----

EL DIPUTADO DÁVILA MOLINA. Eso es lo que había solicitado y a continuación tratamos el otro tema. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Diputado por su comprensión. Señor Secretario, sírvase tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores Legisladores que estén de acuerdo con el texto del artículo 6 de la Comisión, que ahora se convierte en artículo 7 del texto del proyecto, sírvanse levantar el brazo por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ya estamos votando, señor Diputado, por favor. Ya se dio lectura. No hay problema. Sírvase dar lectura, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 6 de la Comisión que pasa a ser 7 de este proyecto. Al final del primer inciso del artículo 117 A, añádase lo siguiente: "Dicha información deberá publicarse obligatoriamente en la página web del Servicio de Rentas Internas sin restricción alguna. Las empresas

✓

verificadoras que no entreguen al Servicio de Rentas Internas toda la información con el contenido y el medio magnético que señale el Servicio de Rentas Internas, serán sancionadas con la multa de un millón de dólares y la cancelación del permiso para operar en el país. Los funcionarios del Banco Central del Ecuador y la Corporación Aduanera Ecuatoriana que no entreguen la información indicada serán sancionados con la destitución de sus cargos y enjuiciados penalmente si fuere el caso". Al final del tercer inciso del artículo 117 A, añádase lo siguiente: "Los importadores, exportadores, transportadores y entidades de derecho público o privado que no entreguen la información solicitada por el Servicio Rentas Internas, serán sancionados con multas de mil a cinco mil dólares por cada vez que se nieguen a entregar la información solicitada".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Sírvase tomar votación sobre el contenido de este artículo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el contenido del texto leído, sírvanse levantar el brazo, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase proclamar la votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cincuenta y ocho votos a favor, de setenta y seis legisladores presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado, señores diputados. El honorable diputado Patricio Dávila. -----

EL DIPUTADO DÁVILA MOLINA. Gracias, señor Presidente. Si usted me permite leer directamente el artículo 31 de la ley actual, para poder explicar cuál va a ser el cambio que propongo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO DÁVILA MOLINA. El artículo 31 se refiere a recepción del medio de transporte y dice: "Todo medio o unidad de transporte será recibido en la zona primaria por el distrito de ingreso, al que presentarán los siguientes documentos exigibles: Manifiesto de carga internacional o carta de porte, etcétera". Mi propuesta va encaminada, puesto que lo que queremos son mayores controles, que en la parte que dice: "... manifiesto de carga internacional o carta de porte" diga además: "...que será remitido desde el país de origen al momento de zarpe, de colage o salida de la nave o vehículo correspondiente". De tal modo que, al mismo instante en que el buque está zarpando, el avión está descolando o el vehículo de transporte terrestre está saliendo del país de origen, el manifiesto de carga por cualquiera de las vías electrónicas sea remitido a la Corporación Aduanera Ecuatoriana para el control respectivo. Es la propuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. El honorable diputado Ramírez. -----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Sí, señor Presidente. Quisiera hacer una pequeña observación, en cuanto a la sanción que habla de los mil a cinco mil dólares. ¿En base a qué se cuantifica esa sanción? Porque bien podría ponerse una sanción punitiva que tenga un solo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, perdoneme, eso ya fue aprobado, por favor, le ruego, está aprobado. El diputado Iván Vásquez. -----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ REYES. No podemos nosotros retroceder y comenzar a informarnos sobre la Ley Orgánica de Aduanas, porque nosotros estamos tratando una Ley Orgánica reformatoria a lo que está aquí en el numeral 7, la que está en discusión, porque en cualquier otro momento, otra bancada va a comenzar a leer lo que significa la Ley Orgánica de Aduanas y me viene con el artículo 34 que hay que modificar el 35. Así no es el procedimiento parlamentario. Terminemos esto, si él tiene tiempo y se dispone que existan otras certificaciones a la Ley Orgánica de Aduanas que no estén en la discusión, es procedente, mientras tanto yo considero que continuemos y terminemos, porque realmente hay gran expectativa a nivel nacional. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. El diputado Simón Bustamante y sometemos a votación. -----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Mire, realmente este artículo no ha sido debatido antes, es cierto. Pero como estamos reforzando controles, el proponer que las compañías navieras con 48 horas de anticipación a la llegada de los buques al puerto de destino, entreguen los manifiestos de carga, o que las compañías de aviación con tres o cuatro horas de anticipación a la llegada del avión entreguen el manifiesto de carga, es pertinente, porque ese es un documento que sirve para cruzar información. Entonces, si la línea del proyecto es endurecer controles para mejorar las recaudaciones, si es pertinente la propuesta que ha hecho el diputado Patricio Dávila. Es cierto, no ha sido discutido anteriormente, eso es verdad. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Les ruego poner atención a la exposición que está haciendo el Presidente la Comisión, señores legisladores. -----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Señor Presidente: Es cierto que esto no fue debatido ni en primera ni en segundo debate, eso es verdad. Sin embargo, el trámite que le estamos dando a la ley, incluso por mandato constitucional, si es permisible hacer este tipo de observaciones, lo podemos hacer, todo depende de la voluntad que tengamos para hacerlo o no. No creo que haya la necesidad de abrir un debate sobre esto, porque lo que simplemente se está pidiendo es que el manifiesto de carga de las compañías de transporte llegue con alguna anticipación al arribo de los vehículos de transporte al puerto de destino, simplemente es eso. Me parece pertinente, pero sin embargo la decisión la tiene el Pleno, señor Presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, yo creo que debemos continuar. Señor Secretario, sírvase dar lectura de este artículo para someterlo a votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, la propuesta formulada dice lo siguiente: "Reforma del artículo 31 de la Ley Orgánica de Aduanas y por el orden este artículo debería ser el primero en ser aprobado: Recepción del medio de transporte. Todo medio o unidad de transporte, será recibido en la zona primaria por el distrito de ingreso, al que presentarán previamente los siguientes documentos exigibles: Manifiesto de carga internacional o carta de porte que será remitido desde el país de origen al momento del zarpe, de colage o salida de la nave o vehículo correspondiente, lista de pasajeros y tripulantes, lista de suministros y rancho y guía de valija postal en su caso". Hasta ahí el texto del artículo propuesto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Sírvase tomar votación sobre el contenido de este artículo. -----

✕

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto del artículo leído, sírvanse levantar la mano, por favor. Cuarenta y tres votos a favor, de setenta y tres presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negado, señores diputados. El diputado Rafael Dávila. -----

EL DIPUTADO DÁVILA EGÚEZ. Señor Presidente: Habíamos hablado esta tarde, al momento de llegar a un consenso, pido si el señor Presidente de la Comisión, me puede atender. Sí, habíamos hablado esta tarde de la importancia de facultarle al Directorio de la CAE para contar con un estatuto especial de personal. Este fue, yo diría el factor clave, para que el SRI pueda funcionar bien como ha estado funcionando. El SRI, tiene un artículo que le faculta a tener su Estatuto propio de personal. Esa es, yo diría que la parte fundamental y medular, para que realmente se pueda manejar adecuadamente al personal de la CAE. Por eso es que en la tarde habíamos presentado esta moción, que es de sustitución del artículo 119, consta en Secretaría, yo pediría que se dé lectura, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con todo gusto, señor Diputado. Señor Secretario, sírvase dar lectura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El texto de la moción del honorable Rafael Dávila es el siguiente: "Artículo 8. Sustitúyase el artículo 119 por el siguiente: Artículo 119. Estatuto Especial de Personal. Los servicios del Servicio de Aduanas del Ecuador, estarán regidos por el Estatuto Especial de Personal que expedirá el Directorio, por tanto no serán aplicables las normas de la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa.

8

Dicho Estatuto contemplará el régimen específico de remuneraciones". Hasta ahí el texto, señor Presidente. -----

EL DIPUTADO DÁVILA EGÜEZ. Una pequeña variación no más. En lugar de "Servicio de Aduanas del Ecuador", hay que poner "los servidores de la Corporación Aduanera Ecuatoriana", porque no se cambió como tal. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con la observación, tenga la bondad de tomar votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto leído y con la observación formulada por el honorable Dávila a este texto, sírvase levantar el brazo, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase dar a conocer el resultado de la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Veintitrés votos a favor, de setenta y cuatro presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negado, señores diputados. Continúe, señor Secretario. Lectura de las disposiciones transitorias. Primera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Disposición transitoria primera. Facúltase expresamente al Directorio de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, para que hasta el 31 de diciembre del 2003, disponga la ejecución de la reestructuración técnico-administrativa de la CAE, que deberá incluir el personal directivo, administrativo y de apoyo que sea necesario y suficiente para un eficaz cumplimiento de las funciones aduaneras. El personal directivo, administrativo y

de apoyo que no fuere requerido para que continúe presentado sus servicios, será indemnizado de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa. La Corporación Aduanera Ecuatoriana efectuará las reformas presupuestarias y asignará los fondos necesarios para financiar el pago de las indemnizaciones". Hasta ahí la primera disposición transitoria, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. El honorable diputado Ramiro Rivera. Punto de orden, Diputado. -----

LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. Que por favor, tome las cosas con calma. En el momento anterior en que se tomó la votación, pues no me dejaron escuchar hasta yo redactar el texto alternativo. Tenemos poca experiencia las mujeres en este tipo de maniobras apuradas. Yo quiero, por favor, una vez que hemos llegado a un acuerdo con los compañeros socialcristianos, que se introduzca una disposición final en la que se aclare respecto al tema que yo estaba defendiendo. Y no nos apuremos, por favor. El texto diría: "Disposición final. Los instrumentos públicos calificado por la ley, servirán para el establecimiento de sanciones penales en el caso de alteraciones y violación a su forma y contenido, de conformidad con la legislación aplicable". En este caso, dejamos salvada la posibilidad de cualquier problema futuro en lo que es aplicación de la ley, civiles y penales.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señora Diputada, estamos recién en disposiciones transitorias, y nos está hablando de una disposición final. Le ruego que oportunemos.-----

LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. Por eso le digo, como va tan rápido, hay ocasiones que ni siquiera sabemos en qué parte de la sesión estamos. Que lo tomemos con calma. -----

Comisión no constituyó una prioridad ese tema. Sin embargo, creo que ante la opinión pública sí. Esta reforma se relaciona, no solamente a la Ley Orgánica de Aduanas, sino a la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas. Todos vamos a coincidir en que la eficiencia de las instituciones no está dada solamente por las normas, sino también por los equipos humanos o por lo que se denomina en el mundo contemporáneo, el capital social, por los seres humanos por la condición humana. Todos debemos reconocer que en estos cuatro años, doña Elsa de Mena, ha construido de manera formidable un proceso de institucionalización del SRI, pero no es nada difícil que el SRI siendo hoy una institución absolutamente clave, el día de mañana se transforme en la supertroncha política o en el superbotín político. Para eso, desde el primer debate planteé un texto que sea un artículo innumerado que se incorpore a la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas, que si usted me permite doy lectura... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con todo gusto, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. ...simple y llanamente para que los diputados lo consideren. Pueden decir sí, pueden decir no, que cada uno de los actores tenemos libertad de enfrentarnos ante la opinión pública y defender nuestros planteamientos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. El texto dice lo siguiente, señor Presidente: "El Servicio de Rentas Internas para el cumplimiento de sus fines y objetivos determinados en la ley, en materia de adquisiciones e inversiones únicamente se sujetará al Reglamento específico que para el efecto expedirá el Presidente de la República. La administración de personal y sus remuneraciones se sujetarán al Estatuto Especial de

Personal, expedido de acuerdo con su ley de creación. La selección de personal del Servicio de Rentas Internas que se integre para cumplir los fines previstos en la ley, estará sujeto a las siguientes normas: Los funcionarios del nivel ejecutivo serán designados por el Director del Servicio de Rentas Internas, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Concurso público de merecimientos, al que podrá optar todo ciudadano ecuatoriano que posea título profesional expedido por una universidad legalmente reconocida; y, calificación de idoneidad, expedida por el Contralor General del Estado. Las designaciones del nivel ejecutivo que se extienden sin el cumplimiento de los requisitos previos antes enumerados, generarán la responsabilidad civil para quien los expidió y la responsabilidad política del Contralor General del Estado, si otorga el certificado de idoneidad sin haber constatado la realización del concurso público de selección o si la calificación la extiende a pesar de que el designado manifiestamente no cumple los requisitos de idoneidad. Para los niveles: técnico, profesional y administrativo, la designación estará presidida de un concurso público de merecimientos. La designación de funcionarios, sin el cumplimiento de este requisito, acarreará la responsabilidad civil de quien autorizó la designación, la Contraloría General del Estado efectuará periódicamente exámenes especiales para verificar que la selección del personal técnico, profesional y administrativo se haya efectuado conforme esta disposición. El incumplimiento de los requisitos de selección del personal previstos en este artículo, dará lugar a la responsabilidad penal por el delito previsto en los artículos 251 del Código Penal". Señores diputados, uno de los problemas de nuestro país es la ausencia de institucionalidad de las organizaciones del Estado. Evitemos que el SRI, que ha sido excelentemente conducido por la economista Elsa de Mena, el día de mañana no se degrade como un superbolín de clientela electoral. Solo si

media una responsabilidad de carácter civil, solo media una infracción de naturaleza política y una infracción penal se acatará las disposiciones legales, caso contrario el día de mañana, un coronel cualquiera, digamos el coronel Braganza habrá llenado el SRI con sus listas de la clientela electoral recién pasada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Al Presidente de la Comisión, honorable Simón Bustamante. Le pido al diputado Simón Bustamante permita que haga uso de la palabra el diputado Carlos Vallejo y no hay necesidad de alzar tanto la voz cuando hay el patriotismo para aprobar una ley. Le ruego diputado Carrera, a ver si nos controlamos un poco. -----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Vamos a alzar la voz cada vez que sea necesario, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Nadie lo prohíbe. -----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Protesto una vez más por el sistema que quieren seguir, que cada vez que hay una moción de alguien se le pida permiso hincado al señor Presidente de la Comisión, ¿qué pasa pues? Lo que ha dicho el diputado Rivera tiene toda la razón en el contenido, lamentablemente debe presentar un proyecto de Ley Reformatoria a la Ley del Servicio de Rentas Internas, porque estamos debatiendo una reforma a la Ley de la Corporación Aduanera Ecuatoriana y de acuerdo a la Constitución, el artículo 148 dice: "Los proyectos de ley deberán referirse a una sola materia que será presentado ante el Presidente del Congreso, cierto es que en una etapa de ingrata recordación, se acostumbraron a las troles. Pero no estamos discutiendo la Ley de Aduanas, el diputado Rivera tiene toda la razón en la propuesta, que presente un proyecto

de ley reformando la ley que creó el Servicio de Rentas Internas y aprobaremos encantado. Gracias, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. El diputado Carrera. ---

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. Gracias, señor Presidente. Aquí quiero hacer una disgregación, lo que pasa es que aquí hay la costumbre de darle la palabra a determinadas personas cuando están los medios de comunicación, solo determinado grupo habla, cuando se van los medios de comunicación ahí comienzan aflojar la llave a los demás. Señor Presidente, esta primera, habla en una parte algo que se ha hecho costumbre ya en el Estado y dice lo siguiente si usted me permite... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe. -----

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. "El personal directivo, administrativo y de apoyo que no fuere requerido para que continúe prestando sus servicios, será indemnizado de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa" y ahí termina la frase. Se ha acostumbrado ya en el Estado a hacer este tipo de cosas para inmediatamente llenar con la clientela que está esperando con las carpetitas y esto no puede ser. Si vamos a prescindir en un momento dado de un agente que ha venido ya trabajando, tiene una experiencia necesaria, si vamos a prescindir de ello, también tenemos que eliminar las partidas, si no sirve ese personal, si está demás debería estar allí añadido, permítame sugerir lo siguiente, ojalá que alguien me apoye aquí, artículo 59 de la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, añadiendo "y se eliminarán las partidas presupuestarias que quedan vacantes", de esa manera evitamos que mañana o pasado los señores de las carpetitas, amigos del coronel Braganza vayan a llenar justamente las vacantes que

quedaron allí, precisamente porque eso parece que es lo que se quiere aquí en esta reforma. Así que seamos claros, las trampitas no sirven, si vamos a combatir la deshonestidad en esta propuesta, combatámosla de verdad, la propuesta está en pié, y la elevo a moción en la espera de que se apoye lo que propongo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Simón Bustamante. -----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Muchas gracias, señor Presidente. Con el permiso... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdone, diputado Bustamante. Punto de orden, diputado Rafael Dávila. -----

EL DIPUTADO DÁVILA EGÜEZ. Solo quiero pedir que se dé lectura al título de la ley, del proyecto de ley enviado por el Ejecutivo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase dar lectura a lo solicitado por el diputado Dávila. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El Título del proyecto enviado por el Presidente de la República es "Ley Orgánica Modificatoria de la Ley Orgánica de Aduanas y de la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas". -----

EL DIPUTADO DÁVILA EGÜEZ. Gracias, señor Presidente. Solamente quería dejar aclarado que es un proyecto reformatorio a la ley del Servicio de Rentas Internas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Simón Bustamante. -----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Muchas gracias, señor Presidente. Con la venia y autorización de mi colega diputado Carlos Vallejo y del diputado Kenneth Carrera. Señor Presidente, dos, tres cosas puntuales. Primero, el informe de mayoría no recogió ninguna reforma a la Ley del Servicio de Rentas Internas simplemente porque no se aceptó la supresión de la CAE y el traslado de las competencias al SRI. El artículo que usted leyó es una propuesta que está en el Ejecutivo, por supuesto mucho más ampliada, diputado Rivera, es pertinente. Creo que es buena la propuesta pero creo que debería ser recogido en un nuevo proyecto de ley de reformas a la Ley del Servicio de Rentas Internas. Segundo, el tema del plazo que mencionaba el diputado Ortiz, quiero recordar algo, en la Ley Reformativa a la Ley de Aduanas de julio del 2001, hay una transitoria que daba la mínima facultad a la CAE desde julio al 31 de diciembre y por una serie de problemas internos, y que empezaba por el tema este de lo que reformamos recién, la unanimidad de la resolución del Directorio respecto del Gerente General y de los Gerentes Distritales, eso no permitió operar adecuadamente. Poner como plazo ahora para que la reestructuración interna de la CAE sea hasta el 31 de julio, me parece que estamos exagerando y es un plazo demasiado corto, si lo dejamos hasta el 31 de diciembre y si se cumple el trabajo de la universidad hasta el 31 de julio está muy bien, pero creo que es mejor y más prudente dejar el plazo abierto hasta el 31 de diciembre. Finalmente, me parece que la aplicación, lo que decía sobre la supresión de las partidas, si es que se va a hacer una reestructuración de carácter técnica y administrativa y se hace una selección de personal, esto no significa que por la selección del personal se tenga que necesariamente suprimir todas las partidas del personal no seleccionado, ¿por qué? porque pueden haber personas que resulten no idóneas, que no sean competentes, pero que la partida sí tenga que ser llenada para una persona idónea y

competente. Entonces, creo que este es un asunto interno, orgánico, estructural que lo tiene que resolver el propio Directorio de la CAE. Me parece que estaríamos pensando en una exageración, salvo que se ponga que "se supriman las partidas que no fueren necesarias"; pero no somos nosotros aquí los que vamos a determinar cuáles son o cuáles no son necesarias, agreguémosle eso en todo caso, la Comisión lo acogería si se ponen "se suprimirán las partidas que no fueren necesarias", y con ese agregado le solicitaría que llame a votación, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase tomar votación sobre la Primera Disposición Transitoria que ya se dio lectura anteriormente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la primera disposición transitoria y las observaciones aceptadas por el Presidente de la Comisión, sírvanse levantar el brazo, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase dar a conocer los resultados de la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, cincuenta y cinco votos a favor de sesenta y ocho legisladores presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada la Primera Disposición Transitoria. Continúe, señor Secretario, con la lectura de la Segunda Disposición Transitoria. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Transitoriamente, el Ministerio de Defensa Nacional, asumirá la administración y control del Servicio de Vigilancia Aduanera, con propósitos de capacitación, entrenamiento, tecnificación y restructuración

del servicio. Para el efecto, el Ministerio de Defensa Nacional y la Corporación Aduanera Ecuatoriana, dentro del plazo de 30 días de expedida esta ley, celebrarán un Convenio Interinstitucional, el que básicamente contendrá las condiciones, el plazo y los recursos económicos necesarios para la consecución de tales propósitos". Hasta ahí la Segunda Disposición Transitoria. Hay observaciones del diputado Alfredo Serrano que dice: "Sustitúyase la Disposición Transitoria Segunda por la siguiente: Durante los primeros 180 días de vigencia de esta ley, el Ministerio de Defensa Nacional asumirá transitoriamente la administración y control del Servicio de Vigilancia Aduanera, con propósitos de capacitación, entrenamiento, tecnificación y reestructuración del servicio. Para el efecto, el Ministerio de Defensa y la Corporación Aduanera Ecuatoriana, dentro del plazo de 30 días de expedida esta ley, celebrarán un Convenio Interinstitucional, el que contendrá todas las condiciones y recursos económicos necesarios para la consecución de tales propósitos". El honorable Patricio Dávila, también hace la observación siguiente: "Transitoriamente, el Ministerio de Defensa Nacional asumirá la administración y control del Servicio de Vigilancia Aduanera, en concordancia con lo estipulado en los artículos 121, 122 y 126 de la Ley Orgánica de Aduanas, con propósitos de capacitación, entrenamiento, tecnificación y reestructuración del servicio. Para el efecto, el Ministerio de Defensa Nacional y la Corporación Aduanera Ecuatoriana, dentro del plazo de 30 días de expedida esta ley, celebrarán un Convenio Interinstitucional, el que básicamente contendrán las condiciones, el plazo y los recursos económicos necesarios para la consecución de tales propósitos". Hasta ahí, señor Presidente, la Segunda Disposición Transitoria y las observaciones que han sido presentadas por escrito. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Patricio Dávila. -----

EL DIPUTADO DÁVILA MOLINA. La observación se refiere en mi caso particular, fundamentalmente al hecho de que deben incluirse los artículos que se refieren a las funciones específicas que tienen el Servicio de Vigilancia Aduanera, porque en caso contrario, el entrenamiento podría ser simplemente militar y entonces estaríamos desnaturalizando el objeto de la disposición transitoria. En ese sentido la propuesta, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Legislador. Diputado Serrano. -----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Señor Presidente: Tal como estaba redactado por la Comisión, transitoriamente también puede significar 10 años, transitoriamente puede significar dos años, transitoriamente puede significar 20 años. ¿Qué es lo que he propuesto? pongámosle un plazo pues, que no más allá de 180 días, en ese tiempo el Ministerio de Defensa capacitará, entrenará, etcétera, etcétera, para que se haga cargo ya el Servicio de Vigilancia Aduanera, caso contrario, insisto, podemos interpretar que transitoriamente serán 10 años, señor Presidente. -----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ECONOMISTA GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO, PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si no hay más intervenciones de los señores legisladores, solo el Presidente de la Comisión pide la palabra, entonces no hay más que darle. Votación, señor Secretario. El texto modificado del diputado Dávila con la observación de Alfredo Serrano. Por favor dé lectura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Segunda. Durante los primeros 180 días de vigencia de esta ley, el Ministerio de Defensa Nacional asumirá transitoriamente la administración y control del Servicio de Vigilancia Aduanera, en concordancia con lo estipulado en los artículos 121, 122 y 126 de la Ley Orgánica de Aduanas, con propósitos de capacitación, entrenamiento, tecnificación y reestructuración del servicio. Para el efecto, el Ministerio de Defensa Nacional y la Corporación Aduanera Ecuatoriana, dentro del plazo de 30 días de expedida esta ley, celebrarán un Convenio Interinstitucional, el que básicamente contendrá las condiciones, el plazo y los recursos económicos necesarios para la consecución de tales propósitos". Los señores legisladores que estén de acuerdo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón un momento, que no haya equívoco sobre lo que estamos votando. -----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. En donde dice: "en concordancia", debe decir es: "Con sujeción a los artículos tales y tales", simplemente es eso. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con sujeción. Tome votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto leído y la última observación del Presidente de la Comisión, sírvanse levantar el brazo, por favor. Cincuenta y tres votos a favor, de sesenta y seis legisladores presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Siguiendo disposición transitoria, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Disposición Transitoria Tercera. Quedan terminados a partir de la fecha de publicación de esta ley, los períodos del Gerente General, Gerente, Subgerentes, Gerentes Distritales y funcionarios de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, cuyas designaciones correspondan al Directorio y al Gerente General, quienes no obstante continuarán en funciones prorrogadas hasta ser legalmente remplazados". Hasta ahí el texto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No hay observaciones. Someta a votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la Disposición Transitoria Tercera que ha sido leída, sírvanse levantar el brazo por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame resultados, señor Secretario. --

EL SEÑOR SECRETARIO. Cincuenta y seis votos a favor de sesenta y seis legisladores presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. El diputado Omar Quintana. ----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Señor Presidente, señores diputados: En el año 1996 al 97 que estuvimos en el CONAM, era Presidente, desde ahí se quiso implantar para las Aduanas y para los puertos, un sistema de rayos equis, que hasta el día de hoy que han pasado ya ocho años, no existen ni en las Aduanas ni en los puertos, y esto es muy simple. Cuando la mercadería se embarca en San Francisco, por ejemplo, que toma los rayos equis, llegan al Ecuador, se comprueba que en ese barco vienen 50 tractores, 10 carros, 50 televisores y si era de abrir se lo podía comprobar. Esto hay en todas partes del mundo, hay en los Estados Unidos, Europa, Asia y todavía en el

Ecuador no se ha podido implantar un sistema de televisión, que aparentemente no es muy importante, pero en el fondo lo es, porque usted cuando viaja, en los aeropuertos en los Estados Unidos, cuando usted lleva en la maleta algo que no está correcto, se la abren y se la quitan inclusive después del 11 de septiembre, le quitan hasta una tijerita, hasta un cortauñas se lo quitan. Estoy presentando esta disposición transitoria, para que sea aplicada de la manera más rápida posible, como también es importante, que tanto la CAE, que tanto las personas naturales, como las compañías existentes en la Superintendencia de Compañías, deben ser completamente identificadas, porque continuamente nos damos cuenta aquí, que a veces llegan mercaderías a nombre de supuestos y nadie sabe de quien son o ha habido casos de compañías también inexistentes que han hecho esto y jamás se ha podido comprobar. Entonces esta disposición transitoria quiero que sea aplicada y que sea aprobada por los señores legisladores. Es una pena y una vergüenza, que el Ecuador y están hablando aquí muchas personas que hay que combatir la corrupción. Yo pienso que el día en que se implante un sistema de televisión, será mucho más viable el controlar la corrupción en el país, señor Presidente, y señores legisladores. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a dar lectura y luego le doy la palabra diputado Kenneth Carrera. Dé lectura por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. La moción del honorable Omar Quintana, sería la Disposición Transitoria Cuarta: "Para combatir la corrupción y el contrabando, la Corporación Aduanera Ecuatoriana implantará hasta el 31 de diciembre del 2003, un sistema avanzado de control con rayos equis a las mercancías y productos que ingresen al país, así como aquellas que sean exportadas en todos los recintos aduaneros. Además, la CAE organizará un sistema de identificación de personas naturales

y jurídicas, a fin de evitar la suplantación de nombres". Hasta ahí el texto propuesto por el honorable Quintana, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Kenneth Carrera. -----

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. Señor Presidente: Yo quisiera que se someta a votación eso y después me conceda la palabra, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción formulada como Transitoria Cuarta por el honorable Omar Quintana, sírvanse levantar el brazo, por favor. Cincuenta y dos votos a favor de sesenta y nueve legisladores presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Diputado Kenneth Carrera. -----

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. Señor Presidente, solicito la reconsideración de todo lo tratado esta noche hasta aquí. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es procedente, hasta lo de aquí. Tome votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la reconsideración del articulado que ha sido aprobado y que no ha sido aún reconsiderado, moción formulada por el honorable Kenneth Carrera, sírvanse levantar el brazo por favor. Dos votos a favor de sesenta y nueve legisladores presentes. -----

8

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada la reconsideración. Diputada Rivas. -----

LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. Si es posible que se mire mi solicitud. Yo había solicitado que se introduzca, señor Presidente, hice la propuesta respecto de los instrumentos públicos, no quiero alargarme ni para cansarles, que esté el texto ahí, si puede dar lectura por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El texto propuesto por la diputada Rivas, es una disposición general que dice: "Los instrumentos públicos calificados por esta ley, servirán para el establecimiento de sanciones penales en el caso de alteración y violación a su forma y contenido, de conformidad con la legislación aplicable". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No sé si se puede aclarar la redacción de esta propuesta diputada Rivas. -----

LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. Yo había solicitado que se aclare en cuanto a qué peso tienen los instrumentos públicos, estamos especificando que hace referencia a las sanciones penales en el caso de alteración y violación a su forma y contenido de conformidad con la legislación aplicable; porque hace referencia a lo que es penal, a lo que es civil y dejamos abierta la posibilidad que no haya problemas cuando se interprete respecto del término jurídico, instrumento público. Yo le ruego que se tome votación, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase en consecuencia tomar votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción planteada. -----

8

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, facilitemos la contabilización de los votos ocupando las curules, señores legisladores, porque sino se complica. Ya falta solamente una disposición final, considerandos y el título de la ley. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción de establecer una disposición general planteada por la honorable María Augusta Rivas, sírvanse levantar el brazo, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame resultados, señor Secretario. --

EL SEÑOR SECRETARIO. Cuarenta y dos votos a favor de sesenta y siete legisladores presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha sido negada. Procede la rectificación. Por favor, señores legisladores, possibilitemos una contabilización certera de los votos. Rectificación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo en aprobar la disposición general planteada por la honorable María Augusta Rivas, sírvanse levantar el brazo, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame resultados, señor Secretario. ---

EL SEÑOR SECRETARIO. Cuarenta y tres votos a favor de sesenta y siete presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha sido negada. Artículo Final. Diputado Serrano. -----

8

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Señor Presidente: Que quede constancia para el resto de proyectos de ley. En el año 98 se hizo una reforma al Código Civil, que dice que todas las leyes entran en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial. Entonces acabemos con esta costumbre de estar poniendo las disposiciones finales que dice, la ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial. Eso está en el Código Civil, evitemos votar esto de una vez por todas, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura y tome votación, señor Secretario. De una vez con los considerandos y el título.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente: "Congreso Nacional. Considerando: Que es necesario reformar la Ley Orgánica de Aduanas, estableciendo normas que permitan optimizar los sistemas informáticos y el cruce de datos entre el Servicio de Rentas Internas y la Corporación Aduanera Ecuatoriana con el fin de eliminar la evasión y la defraudación tributarias y prestar un mejor servicio al usuario. Que es necesario prevenir el contrabando de mercancías en el país con un control más técnico y capacitado del personal de vigilancia aduanera, que permitan contrarrestar el delito de contrabando. Que es indispensable incrementar las recaudaciones tributarias del Gobierno Nacional que se realizarán a través de las Aduanas del país como soporte básico del equilibrio fiscal. Y en uso de las facultades que le confiere el artículo 143 de la Constitución Política de la República del Ecuador, expide la siguiente Ley Orgánica Modificatoria de la Ley Orgánica de Aduanas. Artículo Final. La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial". Hasta ahí los considerandos, el título de la ley y el artículo final, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración los considerandos, artículo final y título de la ley. Votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con los considerandos, el título de la ley y el artículo final que han sido leídos, sírvanse levantar el brazo, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se puede autorizar a Secretaría ese afinamiento del término, creo yo. Proclame resultados y con la autorización a Secretaría para afinar el término. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cincuenta y dos votos a favor, de sesenta y seis legisladores presentes, señor Presidente. -----

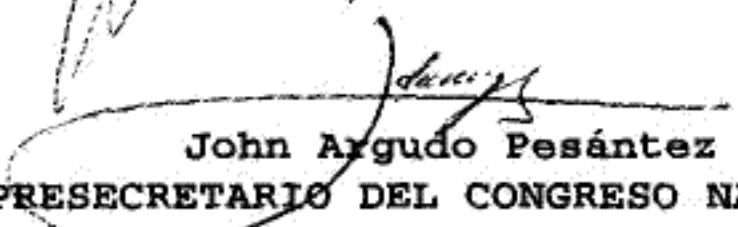
EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, se ha aprobado esta ley económica urgente. Tramítese, envíese al Ejecutivo para el trámite respectivo. Se clausura la sesión y se convoca a los señores legisladores, que después de dormir tranquilamente vamos a diferir una hora, es decir, a las diez de la mañana estaría convocada la sesión de mañana. Diez de la mañana. Se clausura la sesión permanente. -----

ARCHIVO

III

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las veintitrés horas. -----


Guillermo Landázuri Carrillo
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


John Argudo Pesántez
PRESECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

LRG/.